

# PLAN ESTRATEGICO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES 2017-2020

Santander, 20 de febrero de 2017

A. Memoria

B. Anexo I. Estructura de la estrategia

C. Anexo II. Descripción de las Acciones

D. Anexo III. Programas Operativos

BORRADOR

**Memoria**

# Índice

1.- INTRODUCCIÓN .....	7
2.- PROCESO METODOLÓGICO .....	9
2.1.- MARCO ESTRATÉGICO.....	10
2.2.- SISTEMA DE PARTICIPACIÓN .....	10
2.3.- PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA .....	10
3.- MARCO ESTRATÉGICO.....	12
3.1.- VISIÓN .....	12
3.2.- MISIÓN .....	12
3.3.- VALORES .....	12
4.- DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL.....	13
4.1.- ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LOS INCENDIOS EN CANTABRIA .....	13
4.1.1.- FUENTES DE INFORMACIÓN .....	13
4.1.2.- CARACTERIZACIÓN GENERAL .....	14
4.1.2.1.- Número de incendios y superficie afectada.....	15
4.1.2.2.- Distribución territorial de los incendios.....	16
4.1.2.3.- Distribución estacional de los incendios. Épocas de riesgo.....	17
4.1.2.4.- Análisis de la dimensión de los incendios. Revisión de los grandes incendios .....	18
4.1.2.5.- Análisis de las condiciones meteorológicas .....	21
4.1.2.6.- Análisis de causas .....	23
4.1.2.7.- Análisis del modelo de combustible afectado .....	25
4.1.3.- ZONIFICACIÓN .....	26
4.1.3.1.- Caracterización de los incendios de la Zona "Costera".....	28
4.1.3.2.- Caracterización de los incendios de la Zona "Liébana".....	31
4.1.3.3.- Caracterización de los incendios de la Zona "Interior Occidental".....	33
4.1.3.4.- Caracterización de los incendios de la Zona "Interior Oriental" .....	36
4.1.3.5.- Caracterización de los incendios de la Zona "Sur" .....	38
4.1.4.- ANÁLISIS DEL EPISODIO DE INCENDIOS OCURRIDO EN 2015 .....	41
4.2.- DIAGNÓSTICO DEL OPERATIVO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES.....	45
4.2.1.- DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA, FUNCIONAMIENTO Y SITUACIÓN ACTUAL DEL OPERATIVO.....	45
4.2.1.1.- Estructura del Servicio de Montes.....	47
4.2.1.2.- Situación del personal de campo .....	48
4.2.1.3.- Recursos de carácter estratégico .....	50
4.2.2.- DESCRIPCIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL OPERATIVO .....	51

4.2.2.1.- Mejora de la organización interna .....	51
4.2.2.2.- Mejora del conocimiento .....	51
4.2.2.3.- Acciones preventivas .....	51
4.2.2.4.- Detección y Extinción.....	53
4.2.2.5.- Medidas de Restauración .....	54
4.2.2.6.- Medidas de Divulgación, Sensibilización y Comunicación .....	55
4.2.2.7.- Integración de la investigación aplicada .....	56
4.3.- CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO .....	56
5.- ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES EN CANTABRIA .....	61
5.1.- OBJETIVOS GENERALES .....	61
5.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	62
6. MARCO DE ACTUACIÓN .....	64
6.1.- OES_1.1.- IMPLEMENTAR UN SISTEMA REGLADO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.....	64
6.2.- OES_1.2.- FOMENTAR LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES ASENTADAS EN EL TERRITORIO QUE TENGAN INTERESES CONVERGENTES CON EL PEPLIF.....	65
6.3.- OES_1.3.- IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE VOLUNTARIADO .....	65
6.4.- OES_2.1.- DOTAR A LA DGMN DE UNA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL ACORDE CON LAS OBLIGACIONES JURÍDICAS QUE TIENE ATRIBIDAS.....	65
6.5.- OES_2.2.- DOTAR A LA DGMN DE LOS RECURSOS Y MEDIOS MATERIALES NECESARIOS ACORDES CON LAS OBLIGACIONES JURÍDICAS QUE TIENE ATRIBIDAS Y CON EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL .....	66
6.6.- OES_2.3.- MEJORAR LA ORGANIZACIÓN INTERNA DEL OPERATIVO .....	66
6.7.- OES_2.4.- ASEGURAR LA FORMACIÓN CONTINUA DEL OPERATIVO.....	66
6.8.- OES_3.1.- AVANZAR EN EL CONOCIMIENTO DEL PROBLEMA DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN CANTABRIA, DE SUS CAUSAS Y MOTIVACIONES, Y DE SUS CONSECUENCIAS ECOLÓGICAS Y ECONÓMICAS.....	67
6.9.- OES_3.2.- ELABORAR NORMATIVA PREVENTIVA EN RELACIÓN CON EL USO DEL FUEGO .....	67
6.10.- OES_3.3.- MEJORAR EL MODELO DE GESTIÓN DEL MONTE FOMENTANDO LA CONCILIACIÓN DE USOS, ATENDIENDO, ESPECIALMENTE, AL USO GANADERO EN EXTENSIVO.....	68
6.11.- OES_3.4.- ADAPTAR EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN A ESCALA MONTE AL NUEVO ESCENARIO DE GESTIÓN .....	68
6.12.- OES_3.5.- FOMENTAR LA ACTIVIDAD FORESTAL EN LOS PLANES DE EMPLEO PUESTOS EN MARCHA EN LA COMUNIDAD .....	68
6.13.- OES_3.6.- PONER EN VALOR EL MONTE .....	69
6.14.- OES_3.7.- IMPULSAR LA PUESTA EN MARCHA DE ACCIONES DISUASORIAS.....	69
6.15.- OES_3.8.- MEJORAR LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES.....	70

6.16.- OES_4.1.- DOTAR A LA COMUNIDAD DE LAS HERRAMIENTAS PREVENTIVAS Y LOS PROTOCOLOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA ADECUADA RESPUESTA ANTE INCENDIOS QUE PUEDAN SUPONER UNA EMERGENCIA EN EL ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN CIVIL.....	70
6.17.- OES_4.2.- DOTAR A LA COMUNIDAD DE NORMATIVA ESPECÍFICA EN RELACIÓN CON LAS OBLIGACIONES DE CADA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA RELATIVAS A LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN EL ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN CIVIL.....	71
6.18.- OES_4.3.- DOTAR A LA COMUNIDAD DE LOS ACUERDOS, CONVENIOS U OTRAS FIGURAS JURÍDICAS DIRIGIDAS A GARANTIZAR LA COLABORACIÓN ENTRE EL OPERATIVO Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS AL OBJETO DE MEJORAR LA COORDINACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES .....	71
6.19.- OES_5.1.- DESARROLLAR CRITERIOS TÉCNICOS DIRIGIDOS A LA RESTAURACIÓN DE LAS SUPERFICIES AFECTADAS.....	71
6.20.- OES_5.2.- IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DE RESTAURACIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA .....	72
6.21.- OES_5.3.- RESTAURAR LAS ZONAS CALIFICADAS COMO PRIORITARIAS .....	72
6.22.- OES_6.1.- DESARROLLAR UN ESPACIO DE INFORMACIÓN ACCESIBLE A LA CIUDADANÍA EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS FORESTALES.....	72
6.23.- OES_6.2.- DAR A CONOCER EL PEPLIF A LA SOCIEDAD.....	72
6.24.- OES_6.3.- DESARROLLAR PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS FORESTALES .....	73
6.25.- OES_6.4.- DESARROLLAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS FORESTALES .....	73
6.26.- OES_6.5.- GENERAR ESPACIOS DE COMUNICACIÓN DIRIGIDOS A LA CONCILIACIÓN Y BÚSQUDA DE SOLUCIONES A LA PROBELAMÁTICA .....	73
6.27.- OES_6.6.- DESARROLLAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS FORESTALES .....	74
7.- INTEGRACIÓN DEL PEPLIF EN LA GESTIÓN DE LOS MONTES INCLUIDOS EN EL CATÁLOGO DE MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA .....	75
8.- ESTIMACIÓN ECONÓMICA Y CRONOGRAMA .....	77
8.1.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE ACCIONES QUE NO COMPUTAN A EFECTOS ECONÓMICOS EN EL PEPLIF .....	78
8.2.- RELACIÓN DE ACCIONES A EJECUTAR INTERNAMENTE Y CARACTERIZACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO NECESARIO.....	79
8.3.- RELACIÓN DE ACCIONES QUE REQUIEREN INVERSIÓN DIRECTA .....	85
8.4.- RESUMEN ECONÓMICO .....	86
8.5.- CRONOGRAMA .....	87
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	93
9.1.- INDICADORES DE EJECUCIÓN .....	93
9.2.- INDICADORES DE RESULTADO .....	96
10.- REVISIÓN .....	99

## 1.- INTRODUCCIÓN

Los incendios forestales constituyen en Cantabria un problema sistémico con importantes repercusiones tanto a nivel ambiental como social y económico, cuyas raíces trascienden más allá de lo relacionado con la gestión de los montes, revelando la existencia de motivaciones de diversa índole y elevado grado de complejidad.

Si consideramos el periodo 2009-2014, se producen en la región aproximadamente una media de 730 incendios anuales, los cuales suponen una superficie media afectada cercana a las 9.000 ha al año, registrándose episodios, como el ocurrido en la última quincena del año 2015, de extrema gravedad, donde se llegaron a contabilizar casi 400 incendios y 10.265,05 hectáreas incendiadas en apenas 15 días.

En base a la información disponible, el 81% de estos incendios son intencionados y casi el 13% tienen su origen en negligencias, de forma que el 94% son atribuibles directamente al hombre, porcentaje al que habría que añadir un 5% de causas desconocidas, de forma que menos del 1% tienen un origen natural.

Por lo tanto, nos encontramos con un problema de primera magnitud, cuyos datos no permiten reflejar con exactitud su verdadera dimensión, siendo la reversión de la actual situación una prioridad para el Gobierno de Cantabria y una responsabilidad del conjunto de la sociedad.

Dada la singular naturaleza del problema, su solución debe abordarse partiendo de un enfoque integrado, empleando el máximo rigor técnico, facilitando la participación pública y contando con el máximo consenso social, todas ellas premisas esenciales en la redacción de este Plan Estratégico de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales (PEPLIF).

La redacción del PEPLIF ha sido llevada a cabo por la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación (CMRPA) del Gobierno de Cantabria, habiendo sido ampliamente debatido en la "Mesa de Prevención y Lucha Contra Incendios Forestales", órgano de constituido a los efectos de favorecer la participación pública e integrado por representantes de diversas administraciones públicas y colectivos sociales: organizaciones sindicales y empresariales, asociaciones de ganaderos y forestales, grupos conservacionistas, colegios profesionales, Universidad de Cantabria y otros centros de investigación.

El PEPLIF se plantea como un documento de vigencia indefinida, para cuyo diseño se ha utilizado una metodología estandarizada acorde con modelos reconocidos de Dirección Estratégica, en aras de garantizar una adecuada coherencia estructural, una secuencia lógica de las diferentes fases de trabajo, una correcta atribución de funciones y una mejora continua fundamentada en el Aprendizaje Estratégico.

Siguiendo estos preceptos, parte de la definición de una imagen futura, que se pretende alcanzar con la puesta en marcha de una serie de acciones organizadas en el denominado Marco de Actuación, cuyo desarrollo se llevará a cabo mediante sucesivas Fases Estratégicas. La primera de estas fases abarcará los próximos 4 años (2017-2020), periodo tras el cual se procederá a su evaluación y, en la medida que proceda, la revisión de lo planificado.

Este proceso se ha realizado teniendo en cuenta los posibles cambios en el escenario de gestión, especialmente los derivados de los cambios de uso del suelo y del cambio climático, dotando al PEPLIF de una elevada flexibilidad, lo que permitirá su adaptación a futuras realidades.

Se ha llevado a cabo un diagnóstico exhaustivo de la actual situación de la problemática de los incendios en la Comunidad, con suficiente amplitud temporal y apoyándose en una zonificación que contempla las particularidades propias de cada ámbito territorial, así como del propio

Operativo de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales, las líneas de actuación puestas en marcha hasta la fecha y los resultados obtenidos.

El documento se estructura en torno a 6 Objetivos Generales, 27 Objetivos Específicos y 77 acciones a ejecutar, todo lo cual supone una inversión que asciende a 25.899.301 euros para el período 2017-2020. El mayor esfuerzo económico y técnico se concentra en el área de la prevención y, dentro de ésta, en la conciliación de intereses entre los diferentes usuarios de cada monte para evitar el uso ilegal del fuego, un aprovechamiento integral de los recursos naturales que favorezca un desarrollo rural sostenible, fije población, mejore su calidad de vida, promueva la multifuncionalidad de los montes y logre una adecuada conservación de los servicios ecosistémicos.

## 2.- PROCESO METODOLÓGICO

La CMRPA entiende que, dada la naturaleza de la problemática de los incendios forestales, la formulación metodológica más adecuada es la implementación de un Proceso de Dirección Estratégica (PDE) a nivel regional y de vigencia indefinida.

Se trata de configurar un modelo de gestión del riesgo por incendios forestales que garantice una participación social continua y real, llegando a alcanzar una responsabilidad compartida en la materia, todo ello sin menoscabo de la atribución de competencias vigente.

Este sistema, que ha de fundamentarse en los principios de transparencia, corresponsabilidad y confianza, integrará toda la secuencia de acciones propias del PDE. Es decir, aglutina tanto la construcción de las herramientas y sistemas de participación, como la definición del marco estratégico y el diseño integral, la formulación e implementación de las sucesivas fases estratégicas.

El PDE pivota sobre tres elementos principales. Dos de ellos de carácter permanente, el marco estratégico y el sistema de participación; y el último, la planificación estratégica, de carácter temporal.

A continuación, se explicita el modelo, recogiendo en la Figura 1 un esquema conceptual del mismo.

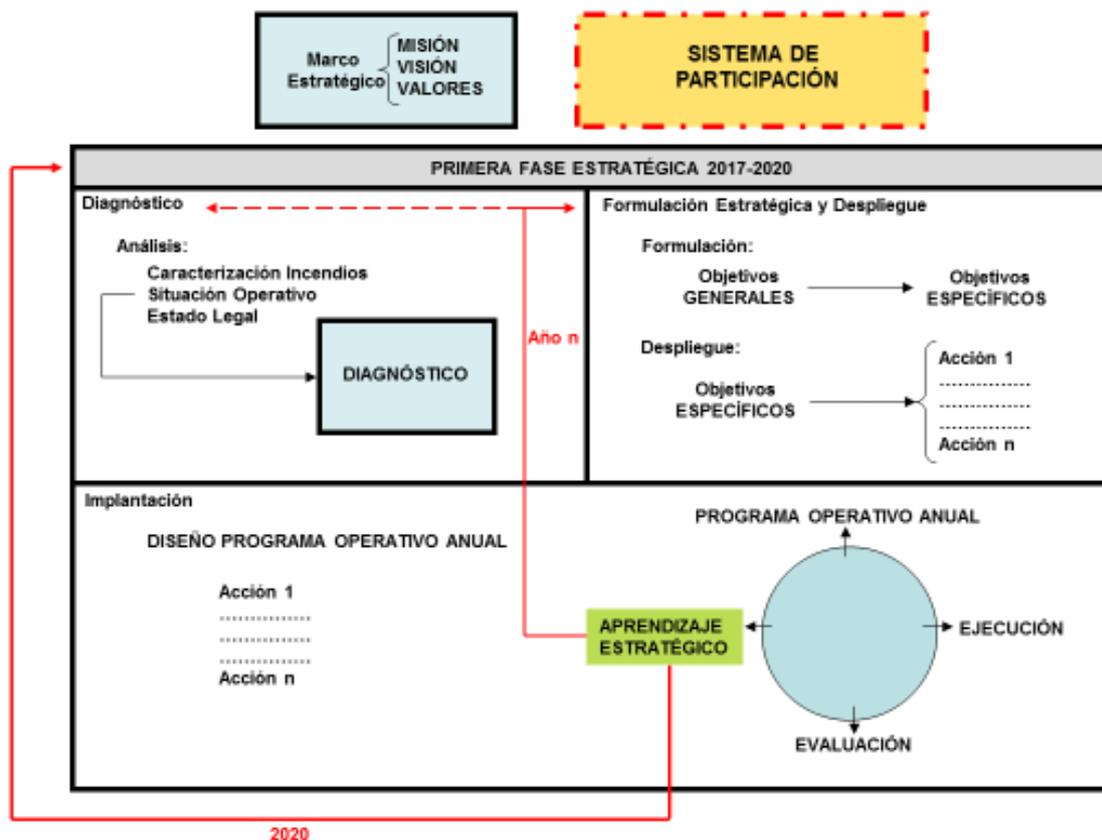


Figura 1. Esquema conceptual del PDE.

## 2.1.- MARCO ESTRATÉGICO

El marco estratégico, utilizando la terminología del modelo de excelencia propuesto por la Fundación Europea para la Gestión de la Calidad (Modelo EFQM), queda definido mediante la concreción de los conceptos MISIÓN, VISIÓN y VALORES:

- ✓ MISIÓN.- Término que hace referencia a la razón de ser del Operativo de Prevención y Lucha Contra Incendios Forestales, su esencia, el motivo de para qué existe.
- ✓ VISIÓN.- Ha de definir la situación futura que desea alcanzar el Operativo.
- ✓ VALORES.- Conjunto de factores o principios irrenunciables que han de cumplirse en todas las circunstancias y que delimitan el campo de acción del Operativo.

Obviamente, el marco estratégico está fuertemente determinado por las obligaciones jurídicas atribuidas a la CMRPA en materia de incendios forestales así como por la voluntad expresada por ésta, de construir el proceso sobre el andamiaje de la participación efectiva de una sociedad responsable.

El marco estratégico tiene, en principio, vigencia indefinida, sin perjuicio de que como consecuencia del proceso de aprendizaje estratégico se manifieste interesante perfilar su definición.

## 2.2.- SISTEMA DE PARTICIPACIÓN

El sistema de participación se concibe como un instrumento integrado tanto por las diferentes administraciones como por representantes de los distintos colectivos sociales con intereses en la materia.

Su cometido básico es el análisis de la problemática, el diseño y la formulación de estrategias, el seguimiento de su implementación, su evaluación, el aprendizaje estratégico y la elaboración de la siguiente fase estratégica, atendiendo al grado de cumplimiento de la anterior, al nivel de acercamiento a la situación futura que se pretende alcanzar y a las posibles variaciones del diagnóstico.

Se ha de reseñar que el sistema de participación, cuya vigencia se concibe como indefinida, no se encuentra constituido formalmente, ejerciendo algunas de sus potenciales funciones durante esta etapa inicial una semilla de éste, que se ha denominado "Mesa de Prevención y Lucha Contra Incendios Forestales".

Es por ello que uno de los objetivos generales de la primera fase estratégica será dotar al modelo de un sistema de participación formal y definir sus funciones. Obviamente, de igual forma que ocurre para el marco estratégico, el proceso de aprendizaje estratégico permitirá mejorar tanto la estructura como las funciones de esta entidad, sin perjuicio de su vocación intrínseca de permanencia.

## 2.3.- PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

La planificación estratégica se circunscribe a un ámbito temporal concreto a través de sucesivas fases estratégicas. Para esta primera fase, el periodo temporal de referencia es 2017-2020.

Las etapas que componen la planificación estratégica son las siguientes:

- ✓ Diagnóstico.
- ✓ Formulación y despliegue de la estrategia.

✓ Implantación.

El diagnóstico persigue la descripción exhaustiva de la situación actual. Para ello se ha desarrollado un doble análisis:

- ✓ Caracterización de la problemática de los incendios forestales en la Comunidad.
- ✓ Diagnóstico del Operativo de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Una vez realizado el diagnóstico y tomando como referencia la visión del PEPLIF se inicia la formulación y despliegue de la estrategia mediante la especificación de un conjunto de objetivos generales, dirigidos al acercamiento de la situación actual a la visión.

Estos objetivos generales han de ser ambiciosos, pero realistas y adaptados al periodo temporal de vigencia de cada fase estratégica.

La consecución de estos objetivos generales precisa su concreción en otros objetivos, denominados específicos, previa asunción de un modelo de gestión que explique las relaciones causa-efecto entre objetivos.

Naturalmente, para alcanzar un determinado objetivo específico es preciso ejecutar acciones diseñadas específicamente. La identificación y descripción de estas acciones es lo que se conoce como despliegue de la estrategia y su implementación se articulará a través de programas operativos de carácter anual.

Operando de esta manera es posible utilizar en todo su potencial la herramienta del aprendizaje estratégico, ya que la ejecución de cada fase estratégica, su revisión y evaluación, aporta un conocimiento que se ha de utilizar para validar, perfilar, mejorar o modificar, cada año, tanto la formulación estratégica y su despliegue como, llegado el caso, el diagnóstico.

Por lo tanto, a finales del año 2020, el aprendizaje estratégico será, junto con el análisis del grado de cumplimiento de la estrategia y la elaboración del diagnóstico en ese momento, la base sobre la que se articulará la segunda fase estratégica, cuyo cometido será lograr un nuevo acercamiento hacia la visión.

*Nota.- En adelante, en aras de simplificar la lectura del documento, cuando nos refiramos a la primera fase estratégica lo haremos con el término genérico "estrategia" o incluso utilizando el término global del proceso "PEPLIF". No obstante, hemos de ser conscientes que desde un punto de vista metodológico la "estrategia" no es más que la parte variable y vigente en el momento actual del PEPLIF.*

## **3.- MARCO ESTRATÉGICO**

### **3.1.- VISIÓN**

Una región consciente del elevado valor de su patrimonio natural y de los bienes materiales e inmateriales que genera, que fundamente su desarrollo en el uso razonable y sostenible de sus recursos naturales, mediante la concertación de intereses, logrando minimizar los incendios forestales.

### **3.2.- MISIÓN**

Un Operativo de Prevención y Lucha Contra los Incendios Forestales eficiente, que fundamente sus actuaciones en el conocimiento, la transparencia, las alianzas, el pacto social, la mejora continua y plenamente integrado en una sociedad responsable y concienciada.

### **3.3.- VALORES**

- a. La participación de una ciudadanía concienciada como eje vertebrador del sistema.
- b. Toma de decisiones fundamentadas en el mejor conocimiento posible.
- c. Transparencia, confianza y responsabilidad.
- d. El uso sostenible de los recursos naturales a través de la conciliación y las alianzas.
- e. La seguridad en todas las operaciones.

## **4.- DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL**

### **4.1.- ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LOS INCENDIOS EN CANTABRIA**

#### **4.1.1.- FUENTES DE INFORMACIÓN**

La caracterización de los incendios forestales en Cantabria se ha realizado utilizando las siguientes fuentes de información:

✓ 1.- Estadística General de Incendios Forestales.

Dicha estadística contiene una descripción pormenorizada y normalizada de todos los incendios ocurridos desde el año 1968.

Los datos de cada incendio son proporcionados por el Director de Extinción, mediante el cumplimentado de un Parte de Incendios normalizado que recoge información exhaustiva del siniestro, relativa a ubicación, superficie afectada, causa, condiciones de peligro, tipo de fuego, medios y técnicas de extinción empleados, vegetación afectada y cuantificación de pérdidas.

No obstante, se trata de una base de datos alfanumérica, sin componente cartográfico, lo cual dificulta la realización de ciertos análisis de interés.

Desde el año 1983 se incorpora la referencia al término municipal en el que se inicia cada incendio, posibilitando, a partir de ese momento, un mejor análisis a escala municipal.

Posteriormente, se evidencia la necesidad de contar con una planimetría de los incendios forestales. Es por ello que en 2011, en el seno del Grupo de Trabajo de Información y Estadísticas del Comité de Lucha contra Incendios Forestales, se llega a un acuerdo para que todas las CCAA proporcionen la planimetría de todos los incendios mayores de 10 hectáreas. La petición oficial se traslada a las CCAA en 2013 y es de aplicación desde la campaña 2012.

Para terminar el análisis de esta fuente de información es preciso advertir que, si bien la Estadística persigue generar un registro para cada uno de los incendios producidos, se ha constatado que la información recogida presenta ciertas carencias. En Cantabria, debido a los episodios de simultaneidad, es complejo recoger de forma integral toda esta información. Además, ha existido una cierta tendencia, atenuada durante los últimos años, de no hacer partes en aquellos incendios en los que el Operativo no interviene directamente y realiza funciones de vigilancia; o cuando el incendio se extingue en el primer ataque y la superficie afectada es pequeña y de menor valor ecológico. Esta situación se ha reconducido de forma notable, realizando el Operativo un importante esfuerzo para mejorar el proceso de recogida de información, como así se manifiesta en el porcentaje de conatos, que prácticamente se ha doblado en la última década respecto a la media de los últimos treinta años.

✓ 2.- Información cartográfica de los incendios forestales.

La CMRPA viene realizando desde el año 2009 una cartografía específica de todas las áreas incendiadas anualmente.

Es preciso indicar que se cartografían aquellas superficies que cuentan con Parte de Incendios. Es decir, en el caso de que un determinado siniestro, por el motivo que fuere, no haya generado Parte de Incendios no se cartografía.

- ✓ 3.- Información meteorológica proporcionada por la Agencia Estatal de Meteorología.
- ✓ 4.- Mapa Forestal de Cantabria y Cuarto Inventario Forestal Nacional para Cantabria (IFN4), elaborados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) y publicados en el año 2012.

El análisis se ha completado con otra información existente que se ha considerado de interés y que a continuación se relaciona:

- ✓ 1.- Investigación de causas.- Desde el año 2007 la CMRPA ha realizado el análisis específico de investigación de causas de 232 incendios. Los criterios para seleccionar los incendios sobre los que realizar la investigación son los siguientes:
  - A.- Existencia de presunto autor conocido
  - B.- Incendios de mayor trascendencia en cuanto a la superficie afectada, el tipo de vegetación, el valor natural de la zona o el riesgo potencial.
  - C.- Incendios que se alejan de las pautas características.
- ✓ 2.- Plan Forestal de Cantabria, aprobado mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de marzo de 2005.
- ✓ 3.- Estrategia Forestal Española (aprobada en el año 1999), Plan Forestal Español (elaborado por el MAGRAMA y aprobado por Consejo de Ministros en Julio de 2002), Estrategia Integral de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Asturias (aprobada en el año 2009) y Plan 42 de la Junta de Castilla y León (aprobado por Acuerdo de la Junta de Castilla y León en enero de 2002).
- ✓ 4.- Tesis Doctoral "Incendios Forestales y Gestión del Fuego en Cantabria". Virginia Carracedo Martín. Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Cantabria. Santander, 2015.
- ✓ 5.- Propuesta para una nueva política de Incendios Forestales en la Cornisa Cantábrica. Documento redactado por la Asociación de Profesionales Forestales de España (PROFOR) y la Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife) y al que se han adherido diversas organizaciones conservacionistas, ganaderas, forestales y de desarrollo rural sostenible. Abril de 2012

#### **4.1.2.- CARACTERIZACIÓN GENERAL**

El objeto de este epígrafe es realizar una exposición general para describir la problemática, identificar las cuestiones fundamentales y determinar su tendencia.

Para ello se han realizado varios análisis utilizando información de los últimos treinta años (1985-2014). No obstante, se ha hecho especial hincapié en el último decenio, por entenderse que este periodo describe de forma más precisa la situación actual.

Los análisis realizados son los siguientes:

- ✓ Evolución del número de incendios y de la superficie afectada.
- ✓ Distribución territorial de los incendios.
- ✓ Distribución estacional de los incendios. Épocas de riesgo.

- ✓ Análisis de la dimensión de los incendios. Revisión de los grandes incendios.
- ✓ Análisis de las condiciones meteorológicas.
- ✓ Análisis de causas.
- ✓ Modelos de combustible afectados.

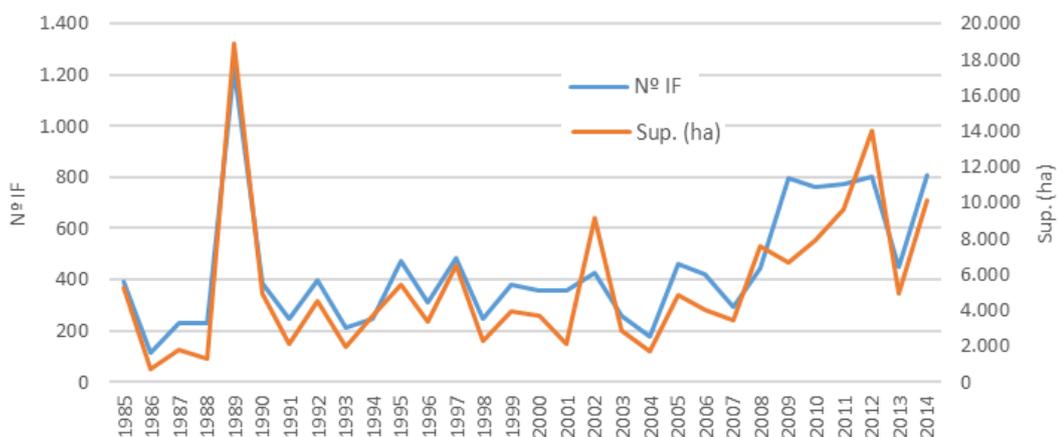
#### 4.1.2.1.- Número de incendios y superficie afectada

A continuación, se recogen los datos relativos al periodo 1985-2014.

**Tabla 1.** Resumen periodo 1985-2014.

AÑO	Nº IF	SUP. (ha)	AÑO	Nº IF	SUP. (ha)	AÑO	Nº IF	SUP. (ha)
1985	391	5.261,50	1995	475	5.406,90	2005	460	4.871,11
1986	113	722,10	1996	309	3.382,20	2006	418	4.045,43
1987	227	1.779,00	1997	484	6.527,60	2007	296	3.452,83
1988	232	1.332,50	1998	245	2.295,48	2008	442	7.599,67
1989	1.226	18.882,20	1999	380	3.961,46	2009	797	6.700,30
1990	388	4.900,80	2000	359	3.678,53	2010	764	7.921,54
1991	246	2.150,60	2001	357	2.088,82	2011	775	9.670,67
1992	396	4.494,20	2002	427	9.138,00	2012	800	14.037,65
1993	214	1.963,60	2003	258	2.884,80	2013	448	4.915,61
1994	246	3.725,10	2004	178	1.701,52	2014	806	10.105,73
<b>TOTAL 1985-2014</b>			<b>Nº IF: 13.157</b>			<b>SUP. (ha): 159.597,45</b>		

Nº IF: Número de Incendios Forestales  
Sup: Superficie en hectáreas



**Figura 2.** Evolución periodo 1985-2014.

Los datos muestran dos periodos diferenciados:

- ✓ Desde 1985 a 2007, donde el número de siniestros y la superficie afectada se ha mantenido relativamente constante; salvo en el año 1989 en el que se registraron unos valores excepcionales tanto en el número de siniestros como en la superficie afectada.
- ✓ Desde 2008 a 2014, donde el número de siniestros y la superficie afectada también se mantiene relativamente constante, pero en niveles superiores a los del periodo anterior.

Como se apuntó en el epígrafe relativo a las fuentes de información es complejo concluir si realmente ha existido ese incremento de la problemática o el efecto obedece a una mejora en la recogida de datos por parte del Operativo.

No obstante, sí es posible confirmar que el problema no se encuentra en fase de remisión. En el mejor de los casos podría pensarse en un estado de estancamiento indeseable. Sin embargo, a tenor de lo acontecido en el mes de diciembre del año 2015, posiblemente sea más acertado inclinarse por un incremento de la problemática.

#### 4.1.2.2.- Distribución territorial de los incendios

Desde la perspectiva de la distribución territorial se han realizado análisis tanto a escala municipal (periodo 1985-2014) como a nivel de incendio concreto (2009-2014).

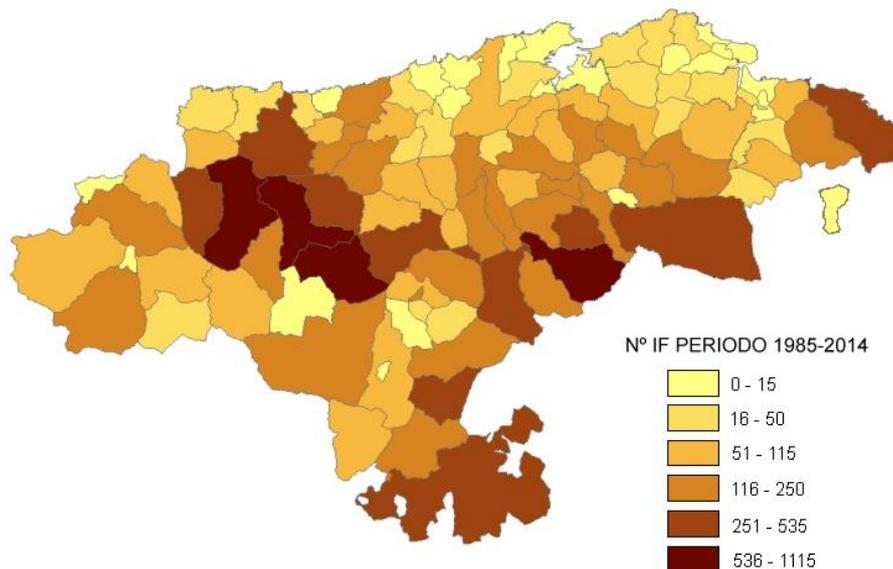


Figura 3. Nº incendios/término municipal periodo 1985-2014.

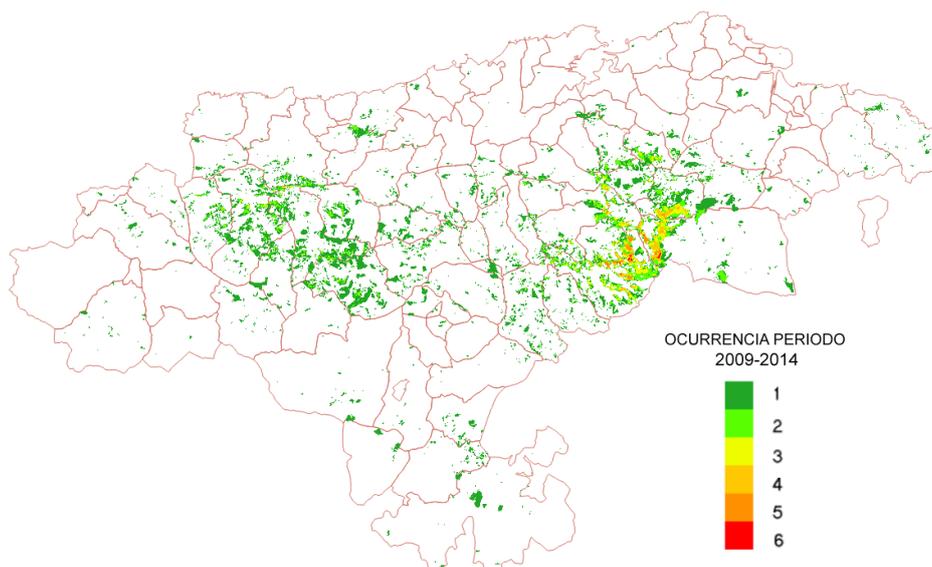


Figura 4. Nº incendios/superficie periodo 2009-2014.

El análisis espacial de las superficies incendiadas permite afirmar que la distribución territorial de los siniestros es heterogénea, concentrándose en los valles interiores y produciéndose en torno al 30% de los siniestros en los municipios de Vega de Pas, Cabuérniga, Rionansa, Lamasón y Los Tojos.

De igual forma sucede con la superficie afectada, sumando más de un 54% la incendiada en los municipios de Vega de Pas, Soba, Arredondo, Cabuérniga, Selaya, Rionansa, Los Tojos y San Roque de Riomiera.

El análisis a nivel de incendio concreto permite caracterizar el nivel de recurrencia de los siniestros en los diferentes ámbitos territoriales. Así, se muestra en la figura anterior un gradiente de ocurrencia que determina el número de veces que una misma superficie se ha visto afectada por un incendio durante el periodo 2009-2014. Como puede observarse, en los municipios de Vega de Pas, San Roque de Riomiera, Soba y Arredondo existen zonas que se queman todos los años (valor = 6).

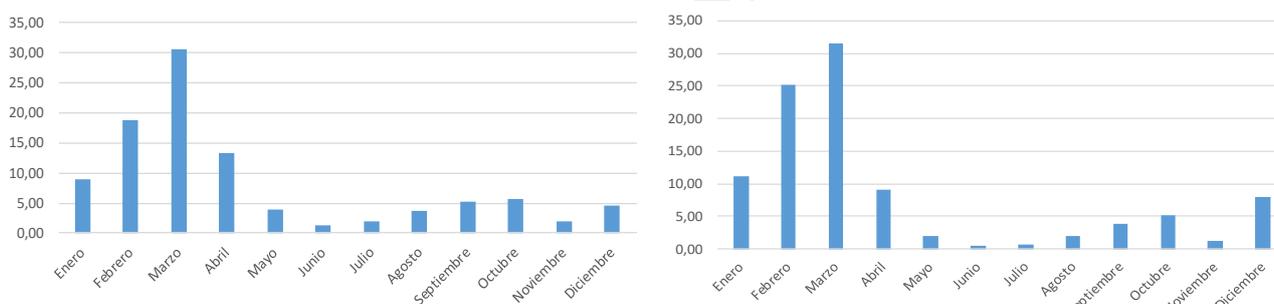
Finalmente, conviene indicar que los incendios se concentran especialmente en los denominados Montes de Utilidad Pública (MUP). Se trata de montes públicos, de dominio público, que pertenecen, prácticamente en su totalidad, a entidades locales (Ayuntamientos, Juntas Vecinales y Concejos) y cuya gestión compete a la CMRPA. Sobre este tipo de montes, que suponen el 74% de la superficie forestal regional, se concentra el 85% de la superficie incendiada.

#### 4.1.2.3.- Distribución estacional de los incendios. Épocas de riesgo

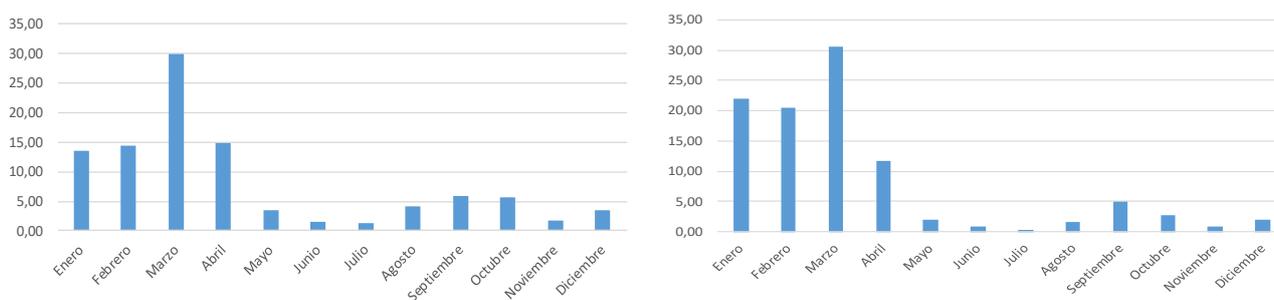
El análisis de las épocas de riesgo se realiza caracterizando la distribución del número de siniestros y superficie afectada por meses a lo largo del año.

Se han establecido diferentes periodos temporales con objeto de identificar posibles variaciones de tendencia. Concretamente, se ha realizado el análisis para el ámbito temporal completo (1985-2014) e individualmente para las dos últimas décadas (1995-2004 y 2005-2014).

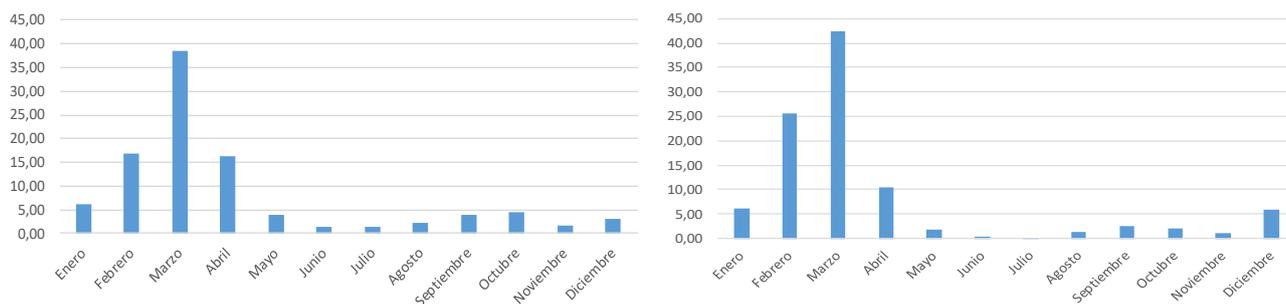
Los datos obtenidos son los siguientes.



**Figuras 5 y 6.** % nº incendios/mes (izquierda) y % superficie afectada/mes (derecha).  
Periodo 1985-2014.



**Figuras 7 y 8.** % nº incendios/mes (izquierda) y % superficie afectada/mes (derecha).  
Periodo 1995-2004.



**Figuras 9 y 10.** % nº incendios/mes (izquierda) y % superficie afectada/mes (derecha).  
Periodo 2005-2014.

El análisis del periodo completo, 1985-2014, evidencia dos periodos claramente diferenciados. El primero, con un máximo en el mes de marzo, abarca desde diciembre hasta abril. El segundo, en términos relativos de menor entidad, se produce durante los meses de septiembre y octubre.

Además, comparando la última década con la anterior, se observa que tanto el número de incendios como la superficie afectada se concentran en los meses correspondientes al final del invierno y comienzo de la primavera, mientras que en el periodo anterior se distribuyen más homogéneamente entre los meses de invierno y principio de primavera. Asimismo, cabe indicar que en la última década los siniestros producidos durante el otoño pierden preponderancia.

Concretamente, para el último decenio se evidencia lo siguiente:

- ✓ La mayor incidencia se corresponde con los meses de febrero, marzo y abril, concentrándose en este intervalo alrededor del 70% de los siniestros.
- ✓ Durante el resto del año los incendios se producen, fundamentalmente y en una cuantía similar, durante los meses de enero, mayo, septiembre, octubre y diciembre.

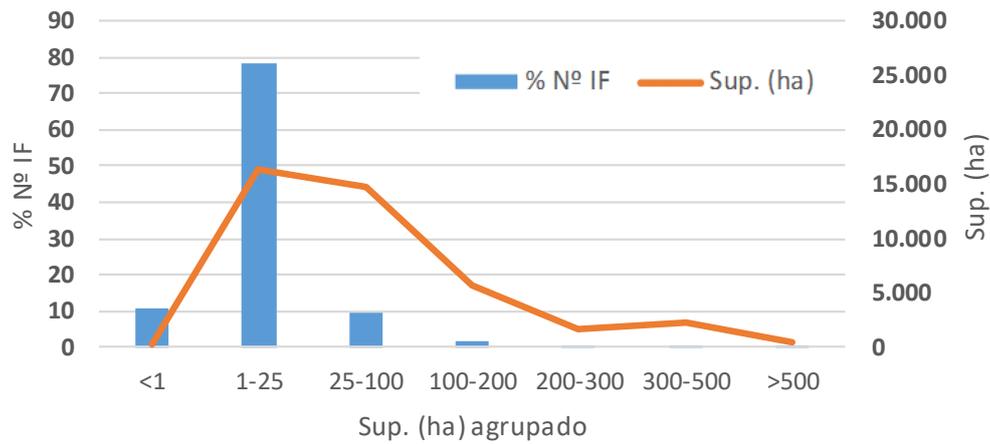
#### 4.1.2.4.- Análisis de la dimensión de los incendios. Revisión de los grandes incendios

Con objeto de mejorar la caracterización de los incendios se ha realizado un análisis dirigido a estudiar las diferentes tipologías de incendios en cuanto a superficie afectada. Para ello, se han establecido unos intervalos superficiales y se ha calculado su distribución de frecuencias.

Este análisis se ha realizado para las dos últimas décadas con objeto de analizar posibles variaciones de tendencia.

**Tabla 2.** Incendios por superficie. Periodo 1995-2004.

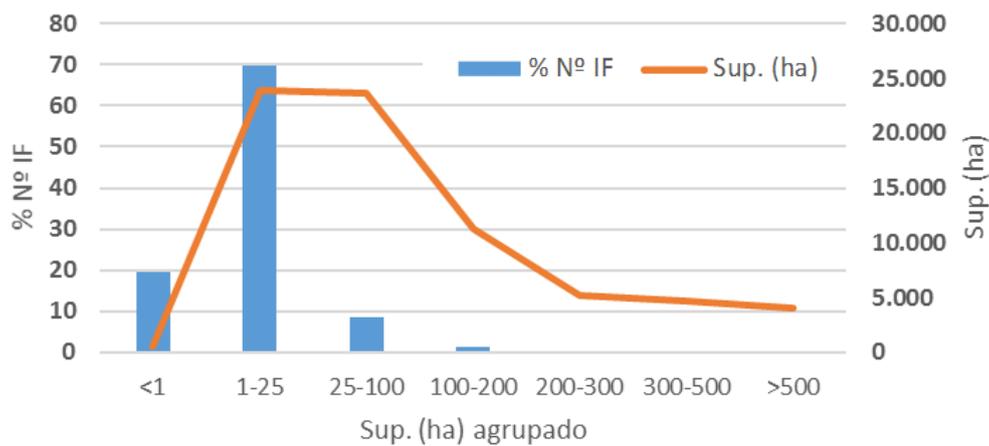
IF DE SUP. (ha)	Nº IF	SUP. (ha)	% Nº IF	% SUP.
<1	373	153,48	10,74	0,37
1-25	2.719	16.284,80	78,31	39,66
25-100	321	14.657,13	9,25	35,69
100-200	45	5.698,18	1,30	13,88
200-300	7	1.556,00	0,20	3,79
300-500	6	2.215,72	0,17	5,40
>500	1	500,00	0,03	1,22
<b>Total</b>	<b>3.472</b>	<b>41.065,31</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>



**Figura 11.** Incendios por superficie. Periodo 1995-2004.

**Tabla 3.** Incendios por superficie. Periodo 2005-2014.

IF DE SUP. (ha)	Nº IF	SUP. (ha)	% Nº IF	% SUP.
<1	1.173	529,62	19,53	0,72
1-25	4.188	23.843,92	69,73	32,52
25-100	521	23.682,70	8,67	32,30
100-200	83	11.304,21	1,38	15,42
200-300	21	5.176,52	0,35	7,06
300-500	13	4.731,07	0,22	6,45
>500	7	4.052,50	0,12	5,53
<b>Total</b>	<b>6.006</b>	<b>73.320,54</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>



**Figura 12.** Incendios por superficie. Periodo 2005-2014.

Respecto a los datos anteriores cabe reseñar lo siguiente:

- ✓ El porcentaje de conatos prácticamente se ha doblado en la última década, mientras que el número se ha triplicado.
- ✓ En ambas décadas, en torno al 98% de los incendios son inferiores a 100 ha; siendo el 89% de ellos inferiores a 25 ha.
- ✓ En el periodo 1995-2004 los incendios que superan las 100 ha suponen el 1,70% del total, afectando, sin embargo, al 24,28% de la superficie incendiada. Únicamente se ha producido un gran incendio, entendiéndose por tal, aquél que alcanza o supera las 500 ha. En este caso, este siniestro que alcanza las 500 ha (supone el 1,22% de la superficie total afectada durante el periodo).
- ✓ En el periodo 2005-2014 los incendios que superan las 100 ha suponen el 2,07% del total, afectando, al 34,46% de la superficie incendiada. Han existido siete grandes incendios (0,12%) que han afectado a 4.052,50 ha (5,53%).

El análisis de los incendios que superan las 200 ha muestra una situación especialmente significativa que habrá de ser debidamente abordada en la estrategia y que se describe a continuación.

Durante la última década se han producido 41 incendios que han superado las 200 ha. La superficie total afectada por estos incendios, que únicamente suponen el 0,68% de los siniestros producidos, asciende a 13.960 ha, esto es, un 19% de la superficie incendiada en todo el periodo.

De estos 41 incendios, 36 se han concentrado en un ámbito territorial muy concreto, que posteriormente se identificará en el documento con INTERIOR ORIENTAL. Dichos incendios se producen en épocas de simultaneidad de siniestros o de condiciones meteorológicas con un elevado riesgo de que éstos se produzcan. Se generan en zonas altas y difícilmente accesibles, con una orografía muy compleja de fuertes pendientes, afectan a combustibles medios y ligeros (matorral o pasto), lo que origina una muy alta velocidad de propagación (superior a la de extinción). Se trata, en esencia, de zonas de muy difícil intervención por inaccesibilidad; elevado riesgo para los combatientes debido a la velocidad de propagación, al comportamiento cambiante del fuego consecuencia de la variada orografía, elevada posibilidad de caídas, de desprendimiento de rocas, etc; riesgo nulo para bienes distintos de los forestales; y, formaciones vegetales menos evolucionadas debido a la elevada recurrencia de los incendios.

Lógicamente, el Operativo actúa siguiendo unos criterios de prioridad, siendo los dos primeros:

- ✓ Garantizar la vida y seguridad de las personas
- ✓ La protección de infraestructuras, instalaciones y zonas habitadas

Una vez aseguradas las cuestiones anteriores, el Operativo prioriza la protección de las formaciones vegetales más evolucionadas y, todo ello, garantizando siempre, en la medida de lo posible, la seguridad del combatiente.

Por tanto, debido a las condiciones que presentan las zonas a las que afectan estos incendios, ocurre que quedan clasificados sistemáticamente en los últimos tramos de las prioridades de intervención del Operativo.

En estas situaciones, el Operativo se limita, habitualmente, a establecer una vigilancia sobre el incendio o actuar controlando el perímetro desde zonas más accesibles, sin realizar, generalmente, intervenciones directas sobre los distintos frentes del incendio. Es por ello que adquieren unas dimensiones notables lo que, en algún caso, requiere clasificarlos como grandes

incendios, cuando, realmente y desde el punto de vista de la emergencia supongan un riesgo muy bajo.

No obstante, como se comentaba anteriormente, es preciso tener en cuenta esta cuestión en la estrategia, ya que, de hecho, en cierta medida supone sacrificar una importante zona del territorio al no realizar labores de extinción directas, en zonas en las que debido a la elevada pendiente el daño ecológico puede ser elevado como consecuencia de la continua pérdida de suelo derivada de los procesos erosivos.

El análisis de los grandes incendios ocurridos en la última década corrobora lo anterior. Concretamente, se han producido siete grandes incendios cuyos datos básicos son los siguientes:

**Tabla 4.** Incendios por superficie. Periodo 2005-2014.

MUNICIPIO	SUP. (ha)	AÑO	CAUSA
Arredondo	768,60	2011	Intencionado
Las Rozas de Valdearroyo	650,30	2005	Intencionado
Soba	565,00	2009	Intencionado
Arredondo	533,60	2014	Intencionado
Vega de Pas	530,00	2011	Intencionado
Selaya	505,00	2007	Intencionado
Soba	500,00	2008	Intencionado

Únicamente el incendio ocurrido en Las Rozas de Valdearroyo, en el sur de Cantabria, se adapta a la tipología característica del gran incendio. En él se vieron afectadas más de 650 ha. De ellas, casi 300 eran masas arboladas, un 90% de pino silvestre entre 10 y 50 años y el resto de roble albar de unos 20 años.

Los otros seis responden a la situación expuesta anteriormente. Esto es, incendios con riesgo nulo para valores distintos a los forestales, en zonas afectadas de manera reiterada, difícilmente accesibles, con elevado riesgo para los combatientes y en los que el daño ecológico debido a los procesos erosivos continuos puede ser muy importante.

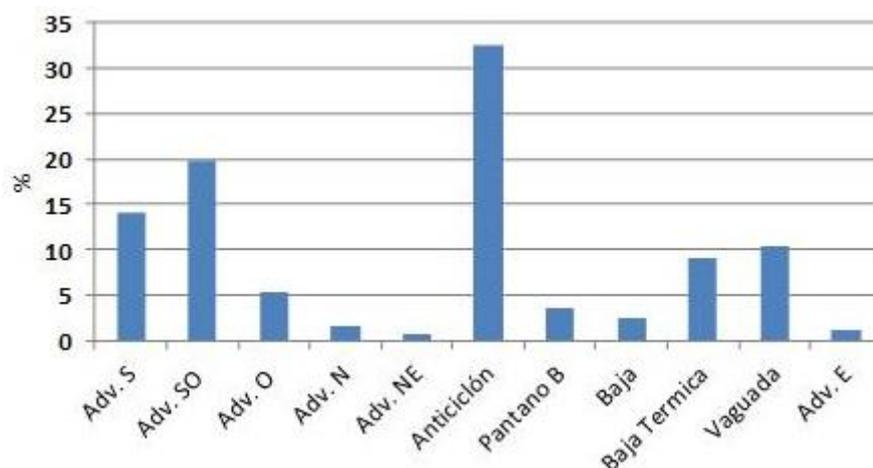
#### **4.1.2.5.- Análisis de las condiciones meteorológicas**

El objeto de este análisis es identificar y caracterizar las situaciones meteorológicas asociadas a episodios en los que se registra una fuerte simultaneidad de incendios, pudiendo llegar a superar la capacidad de extinción del Operativo.

El análisis se ha circunscrito al periodo 2005-2014 y se fundamenta en la identificación de esos episodios y su correlación con la meteorología predominante, a través de los cuadros sinópticos ofrecidos por el GFS (Global Forecast System, del National Centers for Environmental Prediction de la NOAA), desde el servidor de Wetterzentrale.

Como se puede observar en la figura siguiente, los resultados obtenidos manifiestan que las situaciones meteorológicas coincidentes con episodios de mayor número de incendios son principalmente las advecciones del sur y suroeste, coloquialmente conocidas como "suradas", y las propias del anticiclón.

Dependiendo de la duración de estas condiciones meteorológicas, su intensidad y otras características como la pluviometría acumulada (índice de severidad de sequía), estos episodios serán de mayor o menor gravedad, siendo previsible que el índice de peligro sea más elevado al final de cada periodo.



**Figura 13.** Ocurrencia de incendios forestales y situación meteorológica predominante.

A continuación, se resumen las principales características de las situaciones meteorológicas seleccionadas:

- Advección del sur y suroeste (suradas)

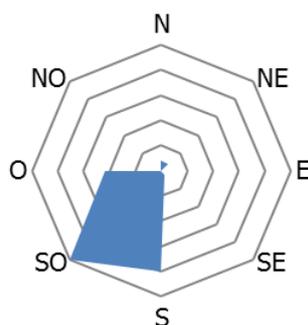
Las "suradas" tienen en común vientos con componente sur (SW-S), secos y cálidos debido a su carácter Föhn. La intensidad de estos dependerá del régimen atmosférico reinante, presentando, por lo general, una fuerza moderada o fuerte con ausencia de lluvia, humedad relativa excepcionalmente baja y temperatura por encima de la media tanto diurna como nocturna, lo cual no permite alcanzar el punto de rocío por la noche, impidiendo a la vegetación recuperar humedad.

A nivel local, las zonas expuestas directamente a la acción del viento, generalmente sur, serán las primeras en presentar combustible disponible, es decir, con un contenido en humedad que lo hace susceptible de arder. En función de la duración de estos episodios, pueden entrar en disponibilidad zonas a sotavento.

- Anticiclón

Las situaciones de anticiclón, comunes en épocas estivales, se caracterizan por presentar estabilidad atmosférica con cielos despejados y ausencia de lluvia, de tal manera que la fluctuación de la temperatura máxima y mínima es muy amplia. Esta circunstancia propicia fenómenos de inversión térmica, asociados en muchas ocasiones a las heladas, las cuales provoca efectos similares a las sequías, generándose en las laderas de mayor insolación condiciones adecuadas para la ocurrencia de incendios forestales. En cuanto a los vientos, suelen dominar las brisas de valle o de ladera, propias de los cambios de temperatura a nivel local, que pueden contribuir de forma significativa a la propagación de los fuegos.

Centrando el análisis en la componente e intensidad del viento, al margen de lo expuesto anteriormente, cabe destacar que, si bien existe una predominancia hacia el cuadrante sudoeste y sur, se registra cierta significancia hacia el cuadrante noreste.



**Figura 14.** Rosa de los vientos, condiciones predominantes.

Para concluir este epígrafe se detallan de forma particular las condiciones en las que se han desarrollado los incendios de mayor relevancia para el periodo considerado en la zona sur, concretamente el gran incendio forestal de Las Rozas de Valdearroyo en 2005 (650 ha) y los acontecidos en Valderredible en agosto de 2012 (276,78 ha) y 2015 (209,78 ha), ya que, aunque no tuvieron lugar bajo la meteorología descrita, son relevantes desde el punto de vista de la exigencia del Operativo.

Estos incendios tuvieron lugar bajo la influencia de una dorsal sahariana sobre la península u ola de calor, siendo esta más acusada en el año 2015, lo cual pone de relieve que esta zona de la región sufre una tipología de incendio con características comunes al resto del territorio nacional, debido en gran medida a la sequía estival y muy influenciada por el estado fisiológico de la vegetación.

#### 4.1.2.6.- Análisis de causas

El análisis de causas se ha realizado atendiendo a la Estadística General de Incendios Forestales ya que la información aportada por los estudios específicos de investigación de causas no puede utilizarse en el análisis general debido a los sesgos incorporados por los criterios de selección de los siniestros a investigar.

Por tanto, las causas y las motivaciones de los incendios intencionados que se recogen en los Partes de Incendios son las supuestas por el Director de Extinción. No obstante, conviene indicar que en los eventos que se estudian de forma exhaustiva y en donde puede alcanzarse un cierto grado de certeza en relación con la causa y motivación, éstas suelen coincidir con las supuestas.

Se ha realizado un análisis para todo el ámbito temporal (1985-2014) y, posteriormente, se ha concretado en las dos últimas décadas (1995-2004 y 2005-2014). Además, se han agrupado algunos tipos de causa y motivaciones para facilitar su interpretación.

- Periodo 1985-2014.

**Tabla 5.** Grupo de causas. Periodo 1985-2014.

GRUPO DE CAUSAS	Nº IF	PORCENTAJE
Intencionado	10.595	80,53%
Desconocida	1.271	9,66%
Negligencias y causas accidentales	1.195	9,08%
Incendio reproducido	72	0,55%
Rayo	24	0,18%

**Tabla 6.** Motivación de los incendios intencionados. Periodo 1985-2014.

INTENCIONADOS. MOTIVACIÓN	Nº IF	PORCENTAJE
Provocados por pastores y ganaderos para regenerar el paso y eliminar matorral	7.416	70,00%
Sin datos	2.530	23,88%
Provocados por pirómanos	258	2,44%
Animadversión contra repoblaciones forestales	146	1,38%
Provocados por venganzas	126	1,19%
Otras motivaciones	119	1,12%

**Tabla 7.** Causas principales de negligencias o accidentes. Periodo 1985-2014.

NEGLIGENCIAS Y CAUSAS ACCIDENTALES	Nº IF	PORCENTAJE
Quema para regeneración de pastos y de matorral	891	74,56%
Quema agrícola	106	8,87%
Trabajos forestales	73	6,11%

- Comparativa periodos 1995-2004 y 2005-2014.

**Tabla 8.** Grupo de causas. Periodos 1995-2004 y 2005-2014.

GRUPO DE CAUSAS	1995-2004		2005-2014	
	Nº IF	PORCENTAJE	Nº IF	PORCENTAJE
Intencionado	2.737	78,83%	4.867	81,04%
Desconocida	444	12,79%	283	4,71%
Negligencias y causas accidentales	260	7,49%	802	13,35%
Incendio reproducido	28	0,81%	44	0,73%
Rayo	3	0,08%	10	0,17%

**Tabla 9.** Motivación de los incendios intencionados. Periodos 1995-2004 y 2005-2014.

INTENCIONADOS. MOTIVACIÓN	1995-2004		2005-2014	
	Nº IF	PORCENTAJE	Nº IF	PORCENTAJE
Provocados por pastores y ganaderos para regenerar el paso y eliminar matorral	1.869	68,29%	4.474	91,93%
Sin datos	677	24,74%	179	3,68%
Provocados por pirómanos	67	2,45%	6	0,12%
Animadversión contra repoblaciones forestales	69	2,52%	28	0,58%
Provocados por venganzas	44	1,61%	70	1,44%
Otras motivaciones	11	0,39%	110	2,26%

**Tabla 10.** Causas principales de negligencias o accidentes. Periodos 1995-2004 y 2005-2014.

NEGLIGENCIAS Y CAUSAS ACCIDENTALES	1995-2004		2005-2014	
	Nº IF	PORCENTAJE	Nº IF	PORCENTAJE
Quema para regeneración de pastos y de matorral	141	54,23%	690	86,03%
Quema agrícola	43	16,54%	42	5,24%
Trabajos forestales	36	13,85%	22	2,74%
Otras negligencias	40	15,37%	48	5,99%

Los datos anteriores muestran que no existe una variación significativa en la tendencia en cuanto a causas, motivación de los incendios intencionados y causas que provocan accidentes o negligencias; más allá de una disminución en el porcentaje de las causas desconocidas, consecuencia de un mejor conocimiento del problema y cuyos datos han revertido en las causas principales.

Concretando los datos para la última década, se evidencia que la causa principal de los incendios es la intencionalidad, superando el 81% de los casos. Además, la motivación de esta intencionalidad se corresponde, en casi el 92% de las ocasiones, con prácticas de regeneración de pasto o desmatorralización.

Los accidentes o negligencias suponen algo más del 13% y prácticamente el 86% de éstos se deben a prácticas vinculadas a la regeneración de pasto o la desmatorralización.

Por tanto, cabe concluir que en Cantabria los incendios forestales obedecen a intereses vinculados con la regeneración del pasto o con objeto de evitar la matorralización del terreno; y son, con carácter general, intencionados; si bien existe un porcentaje no despreciable debido a accidentes o negligencias que se cometen persiguiendo esos mismos fines.

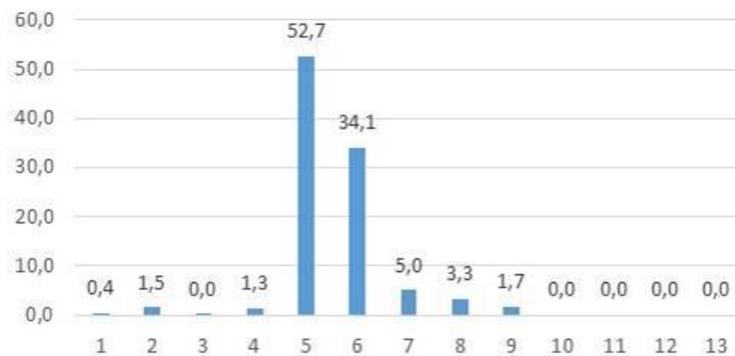
#### 4.1.2.7.- Análisis del modelo de combustible afectado

Para el análisis se han empleado los modelos de combustible que utiliza el IFN4, que se corresponden con la versión simplificada de los trece modelos de Rothermel, cuya descripción es la siguiente.

**Tabla 11.** Versión simplificada de los modelos de combustible de Rothermel.

MODELO DE COMBUSTIBLE (Código)	DESCRIPCION DEL MODELO
1	- Pasto fino, seco y bajo, que recubre completamente el suelo.
	- Pueden aparecer algunas plantas leñosas dispersas ocupando menos de 1/3 de la superficie.
	- Cantidad de combustible (materia seca): 1-2 t/ha.
2	- Pasto fino, seco y bajo, que recubre completamente el suelo.
	- Las plantas leñosas dispersas cubren de 1/3 a 2/3 de la superficie, pero la propagación del fuego se realiza por el pasto.
	- Cantidad de combustible (materia seca): 5-10 t/ha.
3	- Pasto grueso, denso, seco y alto (> 1m).
	- Puede haber algunas plantas leñosas dispersas.
	- Cantidad de combustible (materia seca): 4-6 t/ha.
4	- Matorral o plantación joven muy densa; de más de 2 m. de altura; con ramas muertas en su interior.
	- Propagación del fuego por las copas de las plantas.
	- Cantidad de combustible (materia seca): 25-35 t/ha.
5	- Matorral denso y verde, de menos de 1m. de altura.
	- Propagación del fuego por la hojarasca y el pasto.
	- Cantidad de combustible (materia seca): 5-8 t/ha.
6	- Parecido al modelo 5, pero con especies más inflamables o con restos de corta y plantas de mayor talla.
	- Propagación del fuego con vientos moderados a fuertes.
	- Cantidad de combustible (materia seca): 10-15 t/ha.
7	- Matorral de especies muy inflamables; de 0,5 a 2 m. de altura, situado como sotobosque en masas de coníferas.
	- Cantidad de combustible (materia seca): 10-15 t/ha.
8	- Bosque denso, sin matorral.
	- Propagación del fuego por la hojarasca muy compacta.
	- Cantidad de combustible (materia seca): 10-12 t/ha.
9	- Parecido al modelo 8, pero con hojarasca menos compacta, formada por acículas largas y rígidas o follaje de frondosas de hojas grandes.
	- Cantidad de combustible (materia seca): 7-9 t/ha.
10	- Bosque con gran cantidad de leña y árboles caídos, como consecuencia de vendavales, plagas intensas, etc.
	- Cantidad de combustible (materia seca): 30-35 t/ha.
11	- Bosque claro y fuertemente aclarado. Restos de poda o aclarado.
	- Restos de poda o aclareo dispersos, con plantas herbáceas rebrotando.
	- Cantidad de combustible (materia seca): 25-30 t/ha.
12	- Predominio de los restos sobre el arbolado.
	- Restos de poda o aclareo cubriendo todo el suelo.
	- Cantidad de combustible (materia seca): 50-80 t/ha.
13	- Grandes acumulaciones de restos gruesos y pesados, cubriendo todo el suelo.
	- Cantidad de combustible (materia seca): 100-150 t/ha

De esta forma, utilizando la planimetría de los incendios ocurridos durante el periodo 2009-2014 y cruzando esta información con el Mapa de Modelos de Combustibles que proporciona el IFN4 es posible obtener el grado de afección a cada tipo de combustible. Los resultados obtenidos son los siguientes:



**Figura 15.** Modelos de combustible afectados % sup (ha).

El gráfico muestra que los modelos de combustible más afectados, con una proporción conjunta superior al 85%, son los modelos 5 y 6. Se trata de modelos de matorral denso y verde, que difieren en la mayor presencia de especies más inflamables o plantas de mayor talla.

Los datos avalan la percepción técnica. El incendio se produce una vez que el pastizal se empieza a matorralizar, se cierra y progresa hacia una fase ecológicamente más madura. Esta evolución natural, desde el pasto hacia sistemas arbolados más evolucionados, requiere el tránsito por la fase de matorral (modelos 5, 6 y 4).

En síntesis, es patente la existencia, sobre una amplia superficie del territorio, de un ciclo en el incendio intencionado. En el momento en que por su propia dinámica natural los pastos evolucionan hacia formaciones de matorral (generalmente en estado de modelo 5 o 6), se provoca el incendio, al objeto de revertir la situación hacia formaciones pascícolas (estado inicial, modelos 1 o 2).

Para finalizar este epígrafe es preciso comentar que los modelos del 10 al 13 son estados transitorios que derivan bien de episodios meteorológicos o sanitarios significativos o de intervenciones selvícolas. Dado su carácter de transitoriedad no aparecen recogidos en el Mapa de Modelos de Combustible del IFN4. No obstante, es preciso tener en cuenta que en Cantabria existen incendios sobre este tipo de modelos de combustibles, generalmente sobre los restos de eucaliptares una vez ejecutado el aprovechamiento principal, siendo tanto negligencias (típica quema de restos que se escapa) como intencionados.

#### 4.1.3.- ZONIFICACIÓN

La caracterización general descrita muestra que la problemática difiere en las distintas áreas territoriales de Cantabria.

Por tanto, interesa delimitar zonas territoriales con una problemática homogénea y suficientemente diferenciada del resto. El objetivo es estudiar dichas zonas con un mayor grado de detalle, por cuanto este análisis ha de ser la base sobre el que se fundamente el despliegue de medidas ejecutivas y su grado de intensidad.

Los criterios que se han utilizado para zonificar Cantabria son los siguientes:

- ✓ Criterios derivados de la propia geografía territorial de Cantabria y de los sistemas forestales asociados.
- ✓ Criterios vinculados a la tipología de incendios, tales como densidad, superficie, recurrencia, épocas y riesgo potencial.

Además, se ha utilizado un tercer criterio, aplicado en un segundo nivel, vinculado a la organización territorial del Operativo. La aplicación de este criterio pretende vincular, en la medida de lo posible, las zonas definidas a la estructura territorial que utiliza el Operativo, al objeto de incrementar la eficiencia y eficacia en la implementación de las acciones ejecutivas.

Como resultado de la aplicación de estos criterios se han definido cinco zonas.

### **ZONA "COSTERA"**

Integrada por los siguientes municipios: Alfoz de Lloredo, Ampuero, Argoños, Arnuelo, El Astillero, Bárcena de Cicero, Bareyo, Camargo, Cartes, Castro-Urdiales, Colindres, Comillas, Entrambasaguas, Escalante, Guriezo, Hazas de cesto, Laredo, Liendo, Limpias, Marina de Cudeyo, Meruelo, Miengo, Noja, Piélagos, Polanco, Rasines, Reocín, Ribamontán al Mar, Ribamontán al Monte, Ruiloba, San Vicente de la Barquera, Santa cruz de Bezana, Santander, Santillana del Mar, Santoña, Solórzano, Suances, Torrelavega, Udías, Val de San Vicente, Cabezón de la Sal, Herrerías, Mazcuerras, Valdáliga, Medio Cudeyo, Valle de Villaverde, Villaescusa, Voto.

La zona coincide con las Comarcas Forestales 11 (Costera Oriental), 12 (Costera Central) y 13 (Costera Occidental) que conforman la Sección Forestal 3.

### **ZONA "LIÉBANA"**

Integrada por los siguientes municipios: Cabezón de Liébana, Camaleño, Cillorigo de Liébana, Peñarrubia, Pesaguero, Potes, Tresviso, Vega de Liébana.

La zona coincide con las Comarcas Forestales 1 (Liébana Oriental) y 2 (Liébana Occidental) que forman parte de la Sección Forestal 1.

### **ZONA "INTERIOR OCCIDENTAL"**

Integrada por los siguientes municipios: Anievas, Arenas de Iguña, Bárcena de Pie de Concha, Cabuérniga, Cieza, Comunidad de Campoo-Cabuérniga, Los Corrales de Buelna, Lamasón, Molledo, Pesquera, Polaciones, Rionansa, Ruento, San Felices de Buelna, San Miguel de Aguayo, Santiurde de Reinosa, Los Tojos, Tudanca.

La zona coincide con las Comarcas Forestales 3 (Nansa), 4 (Cabuérniga) y 7 (Besaya). La Comarca Forestal 3 se integra en la Sección Forestal 1, mientras que las otras dos conforman la Sección Forestal 2.

### **ZONA "INTERIOR ORIENTAL"**

Integrada por los siguientes municipios: Arredondo, Castañeda, Corvera de Toranzo, Liérganes, Luena, Miera, Penagos, Puente Viesgo, Ramales de la Victoria, Riotuerto, Ruesga, San Pedro del Romeral, San Roque de Riomiera, Santa María de Cayón, Santiurde de Toranzo, Saro, Selaya, Soba, Vega de Pas, Villacarriedo, Villafufre.

La zona coincide con las Comarcas Forestales 8 (Pas), 9 (Pisueña-Miera) y 10 (Soba) que conforman la Sección Forestal 4.

### **ZONA "SUR"**

Integrada por los siguientes municipios: Campoo de Enmedio, Campoo de Yuso, Hermandad de Campoo de Suso, Reinosa, Las Rozas de Valdearroyo, Valdeolea, Valdeprado del Río, Valderredible.

La zona coincide con las Comarcas Forestales 5 (Campoo) y 6 (Valderredible) que conforman la Sección Forestal 5.



**Figura 16.** Delimitación de las zonas.

A continuación se recoge, en términos relativos de número de incendios y superficie, la incidencia de cada Zona sobre la problemática global para el periodo 2005-2014.

**Tabla 12.** Características de cada una de las zonas.

	<b>COSTERA</b>	<b>LIÉBANA</b>	<b>I. OCCIDENTAL</b>	<b>I. ORIENTAL</b>	<b>SUR</b>
Porcentaje superficial de la zona respecto al total de Cantabria (%)	29,82	11,81	19,77	20,90	17,70
Porcentaje de la sup. forestal de la zona respecto a la sup. forestal total (%)	20,78	14,96	24,50	20,45	19,31
Porcentaje nº de Incendios (%)	17,08	3,13	34,10	41,39	4,30
Porcentaje de la superficie afectada por los incendios (%)	7,00	1,23	28,93	59,64	3,20

Conviene reseñar el peso conjunto que suponen las zonas "Interior Occidental" e "Interior Oriental", superando el 75% en cuanto al número de incendios y alcanzando el 88% en relación con la superficie incendiada.

A continuación se desarrolla un análisis más exhaustivo de cada zona, circunscrito al periodo temporal 2005-2014, salvo para los análisis que requieren utilizar la planimetría de las superficies incendiadas que se limita al periodo 2009-2014.

#### **4.1.3.1.- Caracterización de los incendios de la Zona "Costera"**

La zona "COSTERA" se identifica a grandes rasgos con La Marina de Cantabria. Se trata de un ámbito territorial notablemente transformado por la actividad humana y donde se concentra la mayor parte de la población de la Comunidad.

Los antiguos bosques atlánticos planocaducifolios dominados por el roble (*Quercus robur*) han dado paso a una matriz formada por áreas urbanas e industriales; superficies no forestales donde predominan prados intensivos de alta producción y cultivos agrícolas de manejo intensivo; y, en lo que concierne al terreno forestal, conviven áreas desarboladas donde proliferan argomales, orlas espinosas y brezales, con masas arboladas entre las que destacan los eucaliptares y, en menor medida, encinares, robledales y pinares de radiata.

Se trata de una zona con unas condiciones climáticas, orográficas y edafológicas muy favorables, que posibilitan una elevadísima productividad potencial del territorio. De otra parte, la distribución de los diferentes usos del suelo no sigue un patrón claro, existiendo un elevado grado de dispersión urbanística que tiene como consecuencia un aumento de las situaciones de interfaz urbano-forestal y de forma indirecta una reducción de la continuidad horizontal del combustible a escala comarcal.

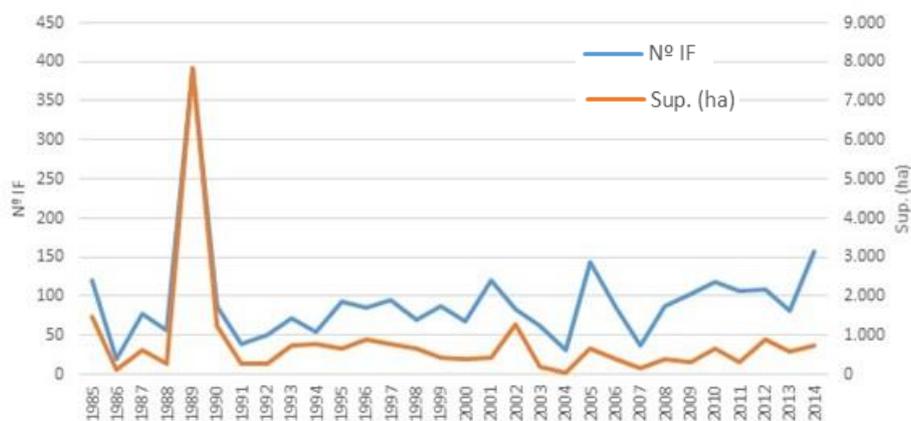
La evolución temporal del número de incendios y de la superficie afectada muestra una tendencia relativamente neutra. Durante la última década se observa un ligero incremento, más significativo en términos de superficie que de número de incendios.

No obstante, hay que tener presente el efecto que puede tener la mejora en la recogida de información, tanto a nivel de partes realizados como de la planimetría de los incendios. Al respecto, se ha observado que, con carácter general, existe un cierto sesgo a infraestimar la superficie afectada cuando la medición se realiza de visu.

**Tabla 13.** Nº de incendios y superficie quemada anual. Periodo 1985-2014. Zona "Costera".

AÑO	Nº IF	SUP. (ha)	AÑO	Nº IF	SUP. (ha)	AÑO	Nº IF	SUP. (ha)
1985	120	1.490,70	1995	94	675,30	2005	144	667,72
1986	20	117,90	1996	86	910,60	2006	85	381,32
1987	77	621,30	1997	96	790,50	2007	37	168,15
1988	56	258,90	1998	70	649,50	2008	87	405,92
1989	391	7.822,90	1999	87	438,28	2009	102	322,63
1990	87	1.243,80	2000	68	397,08	2010	118	677,83
1991	39	287,40	2001	120	427,74	2011	106	305,86
1992	51	288,30	2002	83	1.265,29	2012	108	886,70
1993	71	730,60	2003	63	198,40	2013	82	585,75
1994	54	757,60	2004	31	58,98	2014	157	733,30

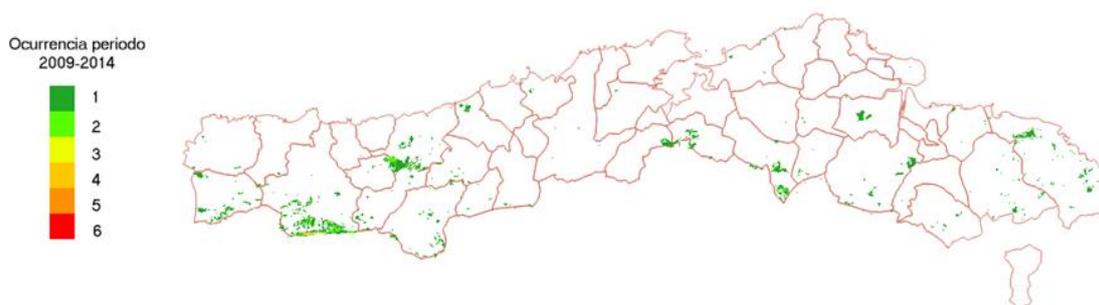
Nº IF: Número de Incendios Forestales  
Sup: Superficie en hectáreas



**Figura 17.** Evolución periodo 1985-2014. Zona "Costera".

Territorialmente los incendios se concentran en las siguientes zonas:

- ✓ En la parte oriental destaca el municipio de Castro-Urdiales que acumula más del 14% de los incendios de la zona y casi un 10% en cuanto a superficie afectada; seguido de los municipios de Voto, Guriezo, Bárcena de Cicero y Rasines.
- ✓ En la parte central destacan el municipio de Entrambasaguas y las afecciones a Peña Cabarga (municipios de Medio Cudeyo y Villaescusa, en esta zona).
- ✓ En la parte occidental destacan los municipios de Herrerías, Valdáliga (con aproximadamente un 20% de los incendios de la zona, tanto en número como en superficie), Cabezón de la Sal, Alfoz de Lloredo, Udías, Mazcuerras y Reocín.



**Figura 18.** Nº incendios/superficie periodo 2009-2014. Zona "Costera".

Estacionalmente la ocurrencia de incendios reproduce la pauta general en la Comunidad, concentrando el mayor número de incendios y superficie afectada durante los meses de Diciembre a Mayo; si bien existe una mayor preponderancia de los siniestros producidos entre Agosto y Octubre en comparación con la media regional:

**Tabla 14.** Nº de incendios y superficie quemada por semestre.  
Periodo 2005-2014. Zona "Costera".

	COSTERA		MEDIA REGIONAL	
	% Nº IF	% SUP.	% Nº IF	% SUP.
MESES DE DICIEMBRE A MAYO	71,48%	81,82%	85,21%	92,45%
MESES DE AGOSTO A OCTUBRE	17,85%	11,45%	10,27%	5,95%

La superficie media de los incendios es de 4,98 ha, inferior a las 12,21 ha de la media en la Comunidad.

Se observa un porcentaje de conatos superior a la media regional, 32,01%, respecto a 19,53%. Además, los incendios con una superficie inferior a 25 ha suponen más del 95% del total.

Han sido 42 incendios en todo el periodo los que han superado las 25 ha y de ellos, solo cuatro, rebasaron las 100 ha.

- ✓ Udías, en marzo de 2012, afectando a 175 ha.
- ✓ Valdáliga, en marzo de 2010, afectando a 138,5 ha
- ✓ Voto, en octubre de 2013, afectando a 114 ha
- ✓ Entrambasaguas, en marzo de 2005, afectando a 102,5 ha.

La causa principal de los incendios es, como en el resto de Cantabria, la intencionalidad por motivos vinculados a la regeneración de pastos y eliminación del matorral; seguida de las negligencias y causas accidentales.

En cuanto a la vegetación afectada se observa que predominan los incendios sobre matorral, fundamentalmente argomales, y eucaliptares. Para el caso específico de las formaciones de eucalipto se ha podido constatar que buena parte de los incendios que afectan a estas masas se deben tanto a incendios de matorral que alcanzan posteriormente el eucaliptal como a incendios intencionados o negligencias que afectan a los restos de su aprovechamiento intensivo.

Teniendo en cuenta lo anterior, cabe concluir que en la zona "Costera" los incendios se concentran en determinados ámbitos territoriales, se produce un elevado porcentaje de conatos y una menor superficie afectada por incendio que en la media de la Comunidad y, los motivos y épocas son, esencialmente, los mismos que en el resto de la Comunidad.

No obstante, se trata de un ámbito territorial en el que se han de extremar las precauciones ya que el alto porcentaje de ocupación del territorio y el modelo territorial de Cantabria facilitan las situaciones de interfaz urbano-forestal, en algunos casos en colindancia con formaciones vegetales que presentan modelos de combustible peligrosos, lo que genera situaciones con un riesgo intrínseco elevado.

#### 4.1.3.2.- Caracterización de los incendios de la Zona "Liébana"

La situación particular del valle de Liébana proporciona a la zona unas condiciones de clima y vegetación singulares, a cobijo de los vientos, que solo penetran en el valle por el desfiladero de La Hermida. Estas condiciones originan un enclave con un clima de tipo mediterráneo, soleado y abrigado, con ambiente templado. Su situación geográfica, entre dos regiones bioclimáticas, en la zona de transición entre la Región Eurosiberiana y la Región Mediterránea, y entre los pisos colino y montano, según las series de vegetación de Rivas Martínez (1975), confiere al valle una elevada riqueza en biodiversidad y un paisaje muy singular y característico.

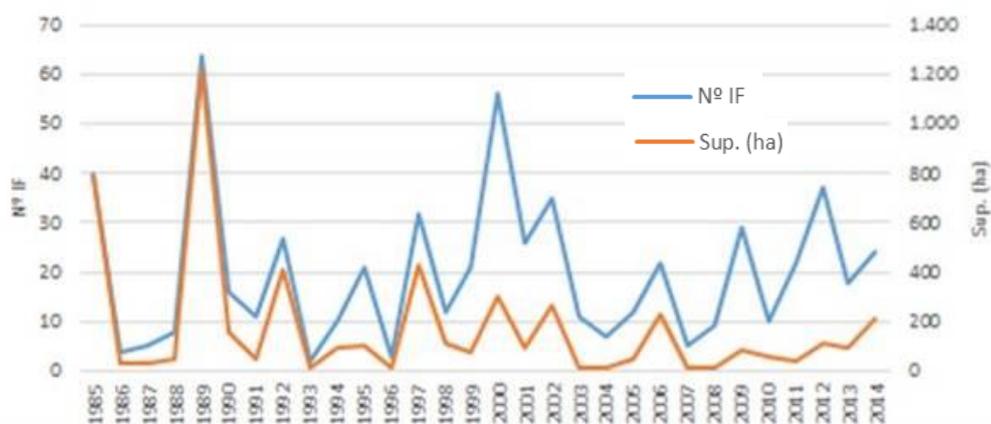
La evolución temporal del número de incendios y de la superficie afectada muestra una tendencia relativamente estable a lo largo de todo el periodo, si bien, desde el año 2007, parece existir un cierto repunte en la problemática que, como se ha indicado anteriormente, también podría explicarse por la mejora en la recogida de la información.

**Tabla 15.** Nº de incendios y superficie quemada anual. Periodo 1985-2014. Zona "Liébana".

AÑO	Nº IF	SUP. (ha)	AÑO	Nº IF	SUP. (ha)	AÑO	Nº IF	SUP. (ha)
1985	40	792,80	1995	21	101,10	2005	12	51,94
1986	4	32,00	1996	3	16,00	2006	22	231,72
1987	5	27,00	1997	32	425,40	2007	5	13,28
1988	8	48,10	1998	12	110,56	2008	9	8,46
1989	64	1.225,80	1999	21	79,70	2009	29	83,18
1990	16	161,40	2000	56	305,08	2010	10	61,92
1991	11	52,00	2001	26	95,37	2011	22	36,68
1992	27	413,50	2002	35	266,54	2012	37	107,57
1993	2	10,10	2003	11	12,49	2013	18	93,78
1994	10	90,70	2004	7	12,60	2014	24	215,63

Nº IF: Número de Incendios Forestales

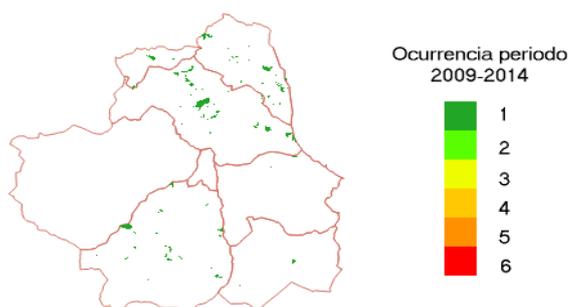
Sup: Superficie en hectáreas



**Figura 19.** Evolución periodo 1985-2014. Zona “Liébana”.

Territorialmente los incendios afectan fundamentalmente en los municipios de Cillorigo de Liébana, Peñarrubia y Vega de Liébana. Estos tres municipios concentran más del 85% de los incendios de la zona y la superficie afectada supera el 75% del total.

En cuanto a superficie, conviene destacar también el municipio de Cabezón de Liébana, que con solo el 6,38% de los siniestros aporta una superficie incendiada superior al 15% del total.



**Figura 20.** Nº incendios/superficie periodo 2009-2014. Zona “Liébana”.

Estacionalmente la ocurrencia de incendios difiere completamente de la situación general. Disminuye la importancia relativa de los incendios de invierno y primavera, fundamentalmente en superficie; mientras que adquieren una notable relevancia los incendios de verano, que suponen más del 46% de la superficie incendiada, en comparación con la media general que, para esta época, no llega al 6%.

**Tabla 16.** Nº de incendios y superficie quemada por semestre.  
Periodo 2005-2014. Zona “Liébana”.

	LIÉBANA		MEDIA REGIONAL	
	% Nº IF	% SUP.	% Nº IF	% SUP.
MESES DE DICIEMBRE A MAYO	66,49%	47,09%	85,21%	92,45%
MESES DE AGOSTO A OCTUBRE	25,53%	46,48%	10,27%	5,95%

Cabe indicar que el único incendio producido en la zona que superó las 100 ha (122,40 ha) ocurrió el 31 de agosto de 2006 en Cabezón de Liébana.

En cuanto a la dimensión de los incendios se aprecian también notables diferencias con la situación general. Los incendios en la zona lebaniega tienen una superficie media de 4,27 ha, muy inferior a las 12,21 ha de la media general, observándose un elevado porcentaje de conatos, 46,28%, respecto a los 19,53% de la media. Además, los incendios con una superficie inferior a 25 ha suponen más del 95% del total.

De esta forma, únicamente 9 incendios en todo el periodo han superado las 25 ha y de ellos, solo uno, rebasó las 100.

La causa principal sigue siendo la intencionalidad por motivos vinculados a la regeneración de pastos y eliminación del matorral; seguida de las negligencias y causas accidentales. No obstante, los porcentajes difieren ligeramente de la media regional. La intencionalidad es del 68,62%, frente a la media general en las que alcanza el 81,04%; mientras que las negligencias y causas accidentales suponen el 22,34%, frente a la media general que supone el 13,35%.

La vegetación más afectada, tal y como cabe inferir de la motivación de los incendios intencionados, son los argomales. El 75% de las áreas de matorral afectadas se corresponden con esta formación vegetal que, sin embargo, solo tiene una representación del 11% sobre el conjunto de los matorrales. Respecto a la vegetación arbórea, la especie más afectada es el rebollo, circunstancia que puede deberse a que se trata una especie en expansión, situada preferentemente en exposiciones más propicias a la propagación de los incendios, que ocupa en muchas ocasiones zonas próximas a superficies de matorral y que suele presentar una combustibilidad elevada.

Teniendo en cuenta lo anterior, cabe concluir que en la zona "Liébana" el problema difiere entre los distintos municipios y las causas de los incendios son similares a la media general, mientras que la época más peligrosa es la veraniega, en concordancia con el clima submediterráneo que se da en la comarca.

En este ámbito territorial el principal riesgo se debe a la existencia de masas arboladas de enorme valor ecológico, con una elevada carga de combustible, que en determinadas circunstancias meteorológicas presentan un riesgo muy elevado de propagación en caso de producirse un incendio. Es por ello que es preciso extremar la vigilancia y precauciones durante esos periodos, con especial hincapié en las actividades que puedan dar lugar a negligencias o accidentes.

En el caso de ocurrencia de incendios importantes durante estos periodos meteorológicamente desfavorables pudieran verse afectados espacios de interfaz urbano-forestal sobre ciertos asentamientos poblacionales.

#### **4.1.3.3.- Caracterización de los incendios de la Zona "Interior Occidental"**

La denominada Montaña de Cantabria se extiende entre la cordillera prelitoral y las estribaciones de la Cordillera Cantábrica, conformando los conocidos valles interiores.

Este ámbito territorial se ha dividido en dos zonas, occidental y oriental, debido a la existencia de diferencias significativas en lo que concierne a la tipología de incendios, grado de recurrencia y complejidad de la extinción.

La parte Occidental aglutina los valles del Nansa, Saja y Besaya.

Realizando un ejercicio de simplificación, cabe indicar que la vegetación característica de esta zona es el bosque atlántico de frondosas caducifolias, con excepción de las zonas más altas donde el bosque cede su dominio a los pastos de montaña. No obstante, como ocurre en el resto de Cantabria, este paisaje ha sido modelado y transformado por la actividad humana y especialmente por la actividad ganadera, tanto intensiva como extensiva.

Actualmente, el paisaje típico de esta zona podría describirse como un fondo de valle que alberga, además de las superficies urbanas e industriales, los usos agrícolas; las laderas, ocupadas tanto por masas arboladas, con mayor presencia de especies productoras en las partes medias y bajas de las cuencas (el eucalipto es aquí la tercera especie arbórea de importancia), como por áreas desarboladas, ya sean formaciones pascícolas o matorralizadas; y, las zonas altas que albergan pastizales y áreas de matorral destinadas preferentemente al pastoreo en régimen extensivo.

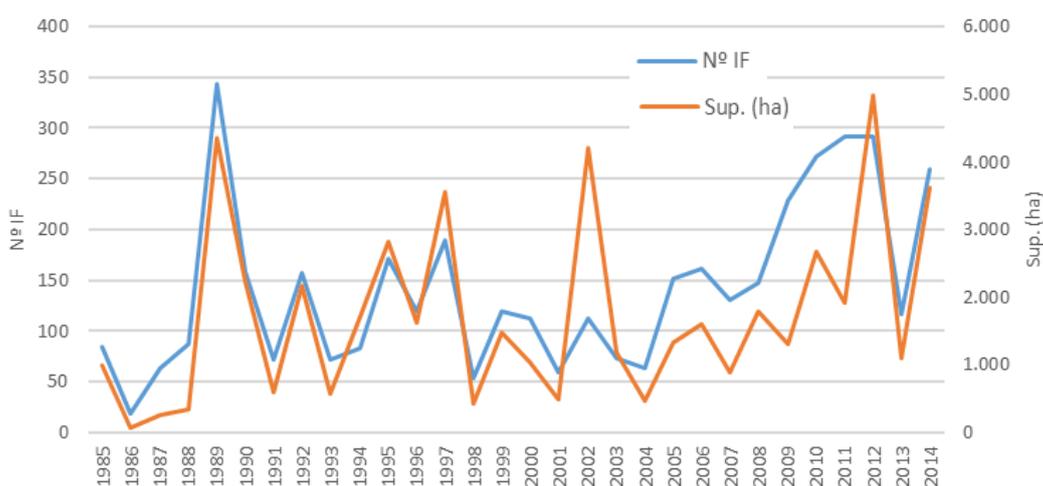
La evolución temporal del número de incendios y de la superficie afectada muestra una tendencia general ligeramente ascendente. Si nos centramos en la última década esta tendencia creciente es algo más significativa tanto en número como en superficie. Nuevamente es preciso tener en cuenta la mejora del proceso de recogida de información.

**Tabla 17.** Nº de incendios y superficie quemada anual. Periodo 1985-2014. Zona "Interior Occidental".

AÑO	Nº IF	SUP. (ha)	AÑO	Nº IF	SUP. (ha)	AÑO	Nº IF	SUP. (ha)
1985	85	995,90	1995	171	2.822,30	2005	151	1.320,24
1986	19	62,20	1996	119	1.630,90	2006	161	1.609,19
1987	64	256,90	1997	189	3.563,60	2007	130	879,95
1988	87	351,70	1998	53	434,00	2008	147	1.798,50
1989	343	4.347,20	1999	120	1.479,12	2009	229	1.306,04
1990	158	2.221,30	2000	113	1.027,52	2010	272	2.677,36
1991	72	599,10	2001	59	486,25	2011	291	1.925,24
1992	157	2.169,60	2002	113	4.199,70	2012	291	4.991,15
1993	72	581,90	2003	73	1.176,80	2013	117	1.092,79
1994	83	1.711,20	2004	63	460,24	2014	259	3.609,31

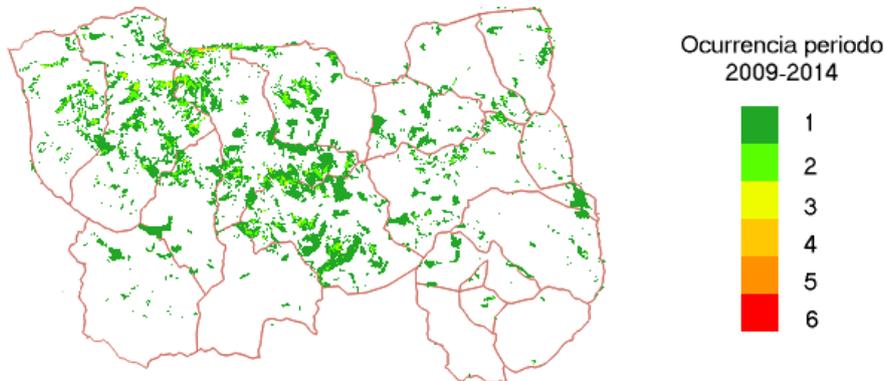
Nº IF: Número de Incendios Forestales

Sup: Superficie en hectáreas



**Figura 21.** Evolución periodo 1985-2014. Zona "Interior Occidental".

Territorialmente los incendios se concentran en varios ámbitos, habiendo de destacar los municipios de Cabuérniga, Rionansa, Los Tojos y Lamasón, superando, entre estos cuatro municipios, el 62% de los incendios de la zona y el 66% de la superficie afectada.



**Figura 22.** Nº incendios/superficie periodo 2009-2014. Zona "Interior Occidental".

Tanto las causas como la estacionalidad concuerdan con la caracterización general realizada a nivel regional.

**Tabla 18.** Nº de incendios y superficie quemada por semestre.  
Periodo 2005-2014. Zona "Interior Occidental".

	INTERIOR OCCIDENTAL		MEDIA REGIONAL	
	% Nº IF	% SUP.	% Nº IF	% SUP.
MESES DE DICIEMBRE A MAYO	84,38%	94,38%	85,21%	92,45%
MESES DE AGOSTO A OCTUBRE	6,30%	3,40%	10,27%	5,95%

La superficie media de los incendios es de 10,36 ha, ligeramente inferior a las 12,21 ha de la media general. El porcentaje de conatos es similar al de la media, 17,53% frente a 19,53%.

Prácticamente el 90% de los siniestros afectan a superficies inferiores a 25 ha; mientras que 26 han superado las 100 ha. De ellos, 3 han superado las 200 ha:

- ✓ Los Tojos, en marzo de 2012, afectando a 304 ha.
- ✓ Los Tojos, en abril de 2010, afectando a 241,87 ha
- ✓ Molledo, en marzo de 2012, afectando a 241,53 ha.

A pesar de que el periodo sistemático de análisis se ha circunscrito hasta el año 2014, en este ámbito territorial se ha considerado necesario exponer sucintamente los datos más significativos de lo acontecido durante el año 2015 debido a su divergancia con la tendencial general.

Durante este periodo se han producido 13 incendios que superan las 100 ha, cuyo detalle se recoge en la tabla siguiente.

**Tabla 19.** Incendios superiores a 100 ha. Año 2015. Zona "Interior Occidental".

DIMENSIÓN (ha)	Nº INCENDIOS	SUP. (ha)
De 100 a 200 ha	7	1.049,24
De 200 a 300 ha	2	496,62
De 300 a 400 ha	3	1.006,20
Mayor de 400 ha	1	429,19
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>2.981,25</b>

(\*) Datos provisionales

El municipio más perjudicado ha sido Los Tojos con 4 incendios que superaron las 100 ha y que afectaron a más de 1.335 ha. Concretamente, tres de estos incendios se produjeron entre los días 25-12-2015 y 27-12-2015, afectando a más de 1.000 ha de una zona de elevado valor ambiental y pusieron en peligro el pueblo de Bárcena Mayor.

El Parque Natural Saja-Besaya ha sufrido durante 2015 un total de 39 incendios afectando a 2.224,10 ha.

Retomando la descripción general del periodo de estudio, se observa que en cuanto a la vegetación dañada, los incendios afectan de forma más acusada a las formaciones de matorral y, específicamente, a los tojales (84% de la superficie de matorral afectada), lo cual concuerda con el ciclo expuesto en la parte general.

Respecto a la superficie arbolada destaca la afección sobre las superficies de rebollo, mientras que las masas productivas apenas se ven afectadas. Esta circunstancia puede explicarse si consideramos la localización de los diferentes tipos de formaciones y su mayor o menor relación con otros usos o superficies ya que, mientras que las masas productoras se sitúan en esta zona en las partes bajas, por lo general en el entorno de superficies agrícolas o masas de frondosas autóctonas, los rebollares están conectados, por su posición, con superficies de matorral y pastizal, más susceptibles a arder y con mayor riesgo de propagación.

De conformidad con lo anterior, cabe concluir que los incendios de esta zona se asemejan a la descripción general realizada para el conjunto de la Comunidad. Se trata de incendios intencionados, dirigidos a la regeneración del pasto y la desmatorralización, que se concentran hacia los meses de marzo, generándose episodios de simultaneidad que desbordan la capacidad del Operativo. Se inician en matorral, generalmente tojo, y pueden acabar afectando a superficies arboladas, normalmente zonas de rebollo en regeneración. El mayor riesgo deriva tanto de la simultaneidad como de la existencia de algunos asentamientos poblaciones próximos al monte, interfaz urbano-forestal, que pueden generar episodios de riesgo intrínsecamente elevado, como el ocurrido en diciembre de 2015 en el pueblo de Bárcena Mayor.

#### **4.1.3.4.- Caracterización de los incendios de la Zona "Interior Oriental"**

La zona "Interior Oriental" se corresponde con la parte Este de los valles interiores descritos en el epígrafe anterior. Concretamente, aglutina los valles del Pas, Pisueña, Miera y Asón.

En comparación con la zona "Interior Occidental" se observa que la superficie forestal es considerablemente inferior, pues existe una mayor extensión destinada a prados de diente y siega y otros usos agrícolas de carácter intensivo (33%). Este tipo de superficies predominan en zonas bajas y favorables de media montaña, las cuales poseen una clara vocación ganadera. En cuanto a la superficie forestal, aunque el patrón de paisaje guarda similitudes con la zona interior occidental, apareciendo las masas arboladas en zonas de ladera con menor vocación pastoral, se aprecia como, al contrario que en la zona occidental, domina la fracción desarbolada, aspecto que cobra especial relevancia en áreas de cabecera y alta montaña.

Además, es interesante reseñar que las áreas de cabecera, que concentran una elevada proporción de los incendios de la zona, presentan una orografía mucho más escarpada, inaccesible y difícilmente transitable que en el área occidental, lo cual tiene consecuencias directas en el desarrollo de las superficies incendiadas.

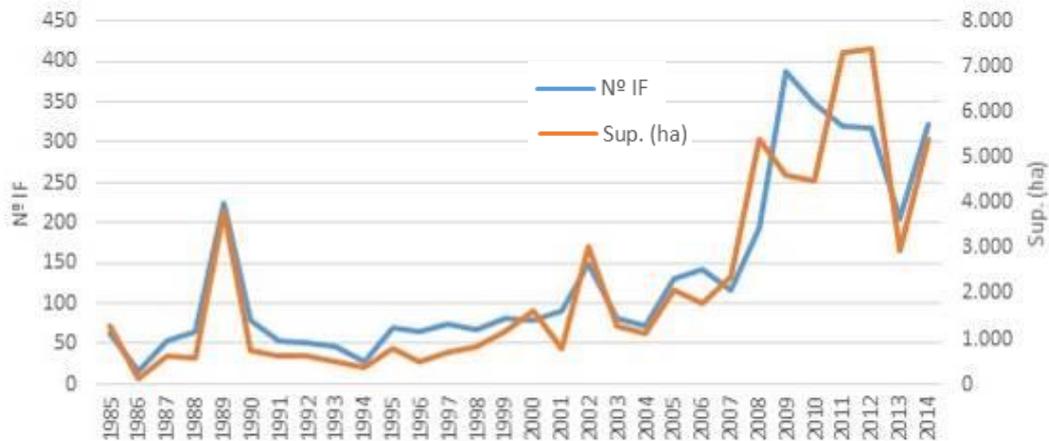
La evolución temporal del número de incendios y la superficie afectada muestran un incremento muy acusado de ambas variables. No obstante, se entiende que al menos una parte substancial de este incremento se debe a la mejora en el sistema de recogida de información. Al tratarse de episodios simultáneos, en zonas en muchos casos difícilmente accesibles, con un riesgo bajo para valores diferentes a los forestales y riesgo muy elevado en extinción para los combatientes, el

Operativo, siguiendo su protocolo de actuación, no actúa en muchos de estos eventos, limitándose a su vigilancia. Esto ha llevado a que, tradicionalmente, no se hiciera Parte de Incendios de este tipo de episodios.

**Tabla 20.** Nº de incendios y superficie quemada anual. Periodo 1985-2014.  
Zona "Interior Oriental".

AÑO	Nº IF	SUP. (ha)	AÑO	Nº IF	SUP. (ha)	AÑO	Nº IF	SUP. (ha)
1985	62	1.289,10	1995	69	783,70	2005	130	2.086,51
1986	15	124,50	1996	65	473,20	2006	141	1.782,76
1987	54	602,80	1997	75	701,30	2007	117	2.373,23
1988	66	588,10	1998	67	813,36	2008	193	5.378,83
1989	223	3.815,00	1999	81	1.170,25	2009	388	4.619,16
1990	80	736,10	2000	79	1.617,18	2010	348	4.468,05
1991	53	633,40	2001	90	794,76	2011	319	7.293,07
1992	52	633,60	2002	150	3.034,16	2012	318	7.385,20
1993	46	509,00	2003	82	1.296,73	2013	206	2.959,17
1994	28	363,70	2004	71	1.120,95	2014	321	5.378,59

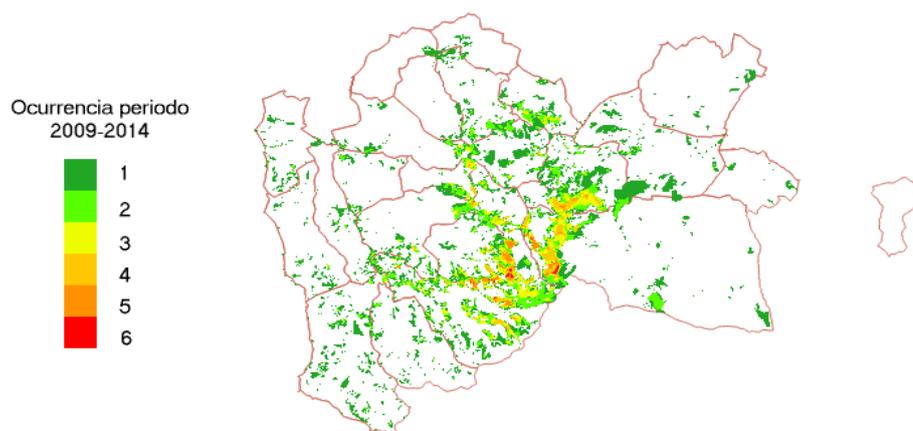
Nº IF: Número de Incendios Forestales  
Sup: Superficie en hectáreas



**Figura 23.** Evolución periodo 1985-2014. Zona "Liébana".

En cuanto a la distribución territorial de los incendios, aunque existe una notable afección en buena parte de los municipios de la zona, cabe destacar los municipios de Vega de Pas, Soba, Arredondo, Selaya y San Roque de Riomiera. En estos 5 municipios se concentra más del 68% de la superficie incendiada en la Zona y casi el 41% de la superficie afectada en toda la Comunidad.

Además, es preciso hacer especial mención a la recurrencia de los incendios, existiendo zonas que prácticamente se ven afectadas todos los años.



**Figura 24.** Nº incendios/superficie periodo 2009-2014. Zona "Interior Oriental".

La distribución estacional y las causas concuerdan con la expuesta en la parte general.

**Tabla 21.** Nº de incendios y superficie quemada por semestre. Periodo 2005-2014. Zona "Interior Oriental".

	INTERIOR ORIENTAL		MEDIA REGIONAL	
	% Nº IF	% SUP.	% Nº IF	% SUP.
MESES DE DICIEMBRE A MAYO	92,21%	97,11%	85,21%	92,45%
MESES DE AGOSTO A OCTUBRE	5,30%	2,35%	10,27%	5,95%

La superficie media incendiada es de 17,46 ha, muy por encima de la media y del resto de zonas. Además, el porcentaje de conatos es muy inferior, poco más del 13%.

La problemática específica de esta zona ya se ha expuesto con anterioridad en diversas ocasiones y tiene como consecuencia inmediata unos incendios que, sin riesgo para bienes diferentes a los forestales, afectan a superficies muy elevadas. Así, de los 41 incendios que se han producido en la última década y que superan las 200 ha, 36 pertenecen a esta zona.

En síntesis, aunque existen incendios que no responden a ese patrón, el riesgo fundamental en esta zona es la importante superficie sometida a intensos procesos erosivos. Existen zonas con elevada pendiente, afectadas por el fuego de forma recurrente, en donde se desencadenan procesos erosivos de forma continuada que pueden llegar a generar daños ecológicos irreversibles.

Para terminar este epígrafe, al igual que se hizo para la zona Interior Occidental, se ha considerado necesario realizar una primera referencia de lo acontecido en el año 2015. En esta zona se han producido 17 incendios que han superado las 100 ha, afectando en su totalidad a unas 3.470 ha; siendo los municipios más perjudicados Soba (2.000 ha) y Vega de Pas (855 ha).

Concretamente, el Parque Natural Los Collados del Asón ha sufrido 19 incendios durante 2015 que han afectado a más de 1.700 ha.

#### 4.1.3.5.- Caracterización de los incendios de la Zona "Sur"

Esta zona se corresponde con la vertiente sur de la Cordillera Cantábrica en Cantabria y constituye un área de transición entre las Regiones Eurosiberiana y Mediterránea, con influencias derivadas de la presencia de la meseta.

Como evidencia del fuerte influjo mediterráneo de este área cabe destacar también la presencia de un corto período seco estival, que se traduce en un visible agostamiento de las formaciones herbáceas.

Estas circunstancias climáticas determinan el predominio de bosques de tipo submediterráneo compuestos por *Quercus faginea* y *Q. pyrenaica*, robles de los considerados marcescentes. En las umbrías, más frescas y menos insoladas, dada la todavía relativamente alta precipitación anual, se encuentran presentes formaciones de idiosincrasia eurosiberiana como hayedos y en menor medida robledales de *Quercus petraea* y *Q. robur*, denotando la presencia de este último las zonas donde todavía hay cierta influencia atlántica u oceánica.

Bajo este contexto bioclimático, con sequía estival y en el que se desarrollan algunas especies asociadas al ámbito mediterráneo, las épocas y la tipología de incendios que se producen son diferentes del resto de las zonas, con algunas características más propias de la zona mediterránea.

En los últimos 50 años, la vegetación de la zona, y por tanto, la disponibilidad de combustible para los incendios ha sufrido cambios muy acentuados. La evolución reciente de la vegetación de esta zona puede explicarse en base a tres cuestiones fundamentales, el abandono de la ganadería, la drástica reducción de la tasa de extracción de leñas, ambos motivados por el fenómeno del despoblamiento rural, más acusado desde los años 70, y el proceso repoblador llevado a cabo a mediados del siglo XX. Bajo este escenario, la superficie arbolada se ha visto incrementada y lo sigue haciendo en gran medida, además de por las repoblaciones efectuadas de pino silvestre, las cuales son ahora menos importantes, mediante la regeneración natural, en la mayoría de los casos de *Quercus pyrenaica*, sobre antiguas zonas destinadas a pastizal, prados, incluso cultivos agrícolas, en la actualidad convertidas en su mayoría en áreas de matorral. Este proceso está favoreciendo el aumento de la combustibilidad y la continuidad de estructuras vegetales con elevado riesgo de propagación, destacando los rebollares en fase de ocupación y las repoblaciones de pino en estado de monte bravo. En contraposición aparecen los hayedos, que también se encuentran en expansión, aunque de menor intensidad, y las repoblaciones de pino en estado de latizal y fustal, las cuales son mayoritarias y que junto a los hayedos poseen una baja susceptibilidad frente a los incendios.

Las áreas desarboladas, matorral y pastizales, se encuentran por lo general en el entorno de las poblaciones y superficies destinadas a los cultivos agrícolas, situadas preferentemente en zonas de fondo de valle, donde también podemos encontrar, aunque con baja importancia superficial sobre el total de la zona, plantaciones productoras de *Populus* spp.

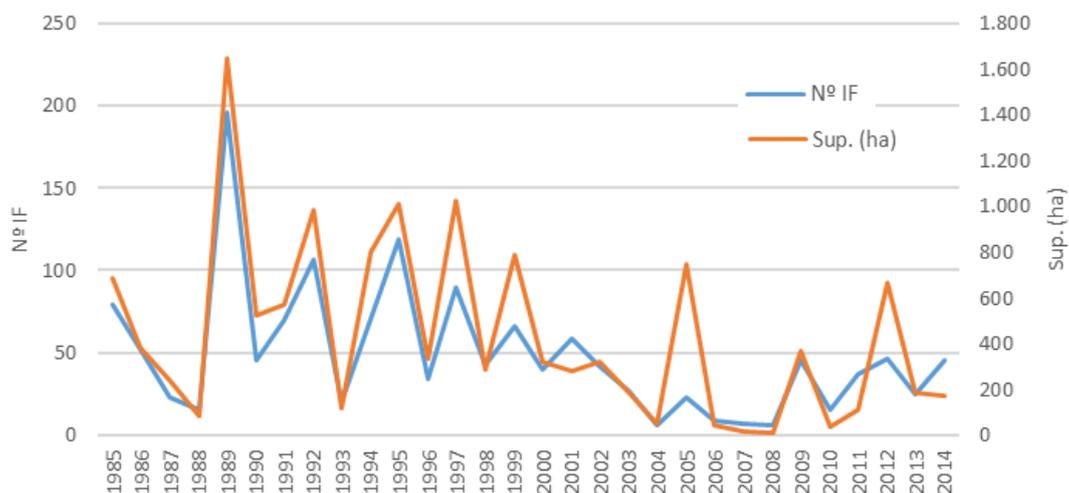
La tendencia general evidencia una disminución en el número de incendios y de la superficie afectada en los últimos 30 años. Si bien se aprecia un ligero repunte durante la última década que podría explicarse por la mejora en la recogida de información.

**Tabla 22.** Nº de incendios y superficie quemada anual. Periodo 1985-2014. Zona "Sur".

AÑO	Nº IF	SUP. (ha)	AÑO	Nº IF	SUP. (ha)	AÑO	Nº IF	SUP. (ha)
1985	79	685,70	1995	119	1.009,50	2005	23	744,70
1986	52	381,50	1996	34	330,50	2006	9	40,44
1987	23	235,80	1997	90	1.027,80	2007	7	18,22
1988	15	85,70	1998	43	288,06	2008	6	7,96
1989	196	1.650,80	1999	66	785,61	2009	45	366,99
1990	45	526,70	2000	40	321,17	2010	15	36,34
1991	70	571,30	2001	59	280,20	2011	37	109,82
1992	107	984,70	2002	42	321,31	2012	46	667,03
1993	20	118,00	2003	27	183,88	2013	25	184,12
1994	71	801,90	2004	6	48,75	2014	45	168,90

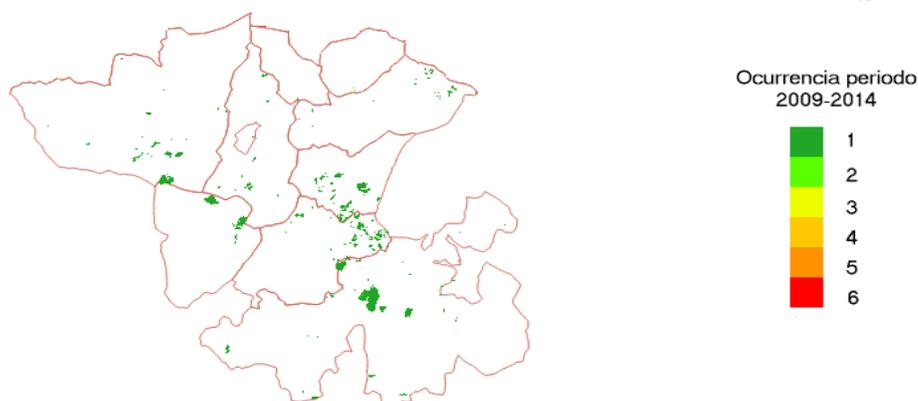
Nº IF: Número de Incendios Forestales

Sup: Superficie en hectáreas



**Figura 25.** Evolución periodo 1985-2014. Zona "Sur".

Los municipios más afectados son, en cuanto a número de incendios Valdeprado del Río y Valderredible; y, en cuanto a superficie Las Rozas de Valdearroyo (como consecuencia del gran incendio de 2005) y Valderredible.



**Figura 26.** Nº incendios/superficie periodo 2009-2014. Zona "Sur".

La distribución estacional es, como consecuencia del clima de la zona, muy diferente a la media general, predominando los incendios de verano.

**Tabla 23.** Nº de incendios y superficie quemada por semestre.  
Periodo 2005-2014. Zona "Sur".

	INTERIOR ORIENTAL		MEDIA REGIONAL	
	% Nº IF	% SUP.	% Nº IF	% SUP.
MESES DE DICIEMBRE A MAYO	40,67%	23,10%	85,21%	92,45%
MESES DE AGOSTO A OCTUBRE	51,87%	73,77%	10,27%	5,95%

Los incendios en la zona Sur tienen una superficie media de 9,09 ha, frente a las 12,21 ha de la media general; existiendo un elevado porcentaje de conatos, 31,34%, respecto a los 19,53% de la media.

Además, los incendios con una superficie inferior a 25 ha suponen casi el 95% del total.

Únicamente 14 incendios en todo el periodo han superado las 25 hectáreas y de ellos, solo dos, rebasaron las 100 ha:

- ✓ Las Rozas de Valdearroyo, en septiembre de 2005, afectando a 650,3 ha.
- ✓ Valderredible, en agosto de 2012, afectando a 276,65 ha.

Finalmente, aunque no se encuentra dentro del periodo sistemático de estudio, conviene hacer referencia al incendio ocurrido el 27 de agosto de 2015 en las proximidades de la localidad de Cejanca (Valderredible), que afectó en Cantabria a 209,78 ha correspondientes a vegetación arbolada de rebollo, roble común, roble albar y pino silvestre; además de vegetación de matorral de tojo, brezo y pasto.

En el periodo 1985-2014, la causa principal sigue siendo la intencionalidad por motivos vinculados a la regeneración de pastos y eliminación del matorral; seguida de las negligencias y causas accidentales.

La vegetación más afectada son los argomales (84% de las áreas de matorral afectadas) y los rebollares (68% de la vegetación arbórea), todo ello en sintonía con la causa principal de los incendios, tal y como se ha expuesto con anterioridad.

De acuerdo con lo anterior, el principal riesgo en este ámbito territorial se asemeja al descrito para la Zona LIÉBANA. Se trata de una zona con importantes formaciones arboladas en continuidad horizontal que pueden presentar condiciones extremas de riesgo de propagación los días más secos y calurosos del verano, existiendo condiciones favorables para que pudiera desarrollarse un gran incendio. Además, existe una significativa superficie de interfaz urbano-forestal en las zonas periurbanas de los asentamientos poblaciones, lo cual incrementa notablemente el riesgo intrínseco debido a una mayor vulnerabilidad, máxime cuando es en el periodo vacacional veraniego, cuando se incrementa la población en estos pueblos.

#### **4.1.4.- ANÁLISIS DEL EPISODIO DE INCENDIOS OCURRIDO EN 2015**

Durante la última quincena del año 2015 aconteció en Cantabria (y en el resto de la Cornisa Cantábrica) una fortísima oleada de incendios forestales que se manifestó en un ascenso repentino del número de incendios y de la superficie afectada, favorecido por unas condiciones climáticas anómalas. La ausencia de precipitaciones durante el mes de diciembre, las altas temperaturas y la existencia de vientos procedentes del sur con un marcado efecto Foehn, generaron un episodio de sequía que unido a una meteorología adversa facilitaron la propagación de los incendios.

En nuestra Comunidad Autónoma este evento, que generó, además de importantes daños ecológicos y perjuicios económicos, una notable alarma social, obligó a la CMRPA a activar el Nivel 2 del Plan Especial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Cantabria sobre incendios forestales, incorporándose al Operativo de Extinción medios del MAGRAMA y de la Unidad Militar de Emergencias -UME-.

El objetivo de este epígrafe es comparar este episodio con la situación general.

En cuanto al número de siniestros registrados se observa que durante el año 2015 se registraron 770 incendios, un número inferior a los ocurridos en los años 2014 (806), 2012 (800) y 2011 (775), pero que sobrepasa, como se muestra en la siguiente tabla, al promedio correspondiente al periodo 2005-2014 (600,60 incendios).

**Tabla 24.** Distribución anual del nº de incendios en el año 2015.

MES	2005-2014			2015		
	PROMEDIO Nº IF	% IF	% IF ACUMULADO	Nº IF	% IF	% IF ACUMULADO
Enero	37,80	6,29	6,29	22	2,86	2,86
Febrero	101,90	16,97	23,26	0	0,00	2,86
Marzo	231,50	38,54	61,80	54	7,01	9,87
Abril	97,70	16,27	78,07	224	29,09	38,96
Mayo	24,10	4,01	82,08	43	5,58	44,55
Junio	8,20	1,37	83,45	9	1,17	45,71
Julio	8,60	1,43	84,88	13	1,69	47,40
Agosto	12,60	2,10	86,98	41	5,32	52,73
Septiembre	22,90	3,81	90,79	9	1,17	53,90
Octubre	26,20	4,36	95,15	10	1,30	55,19
Noviembre	10,30	1,71	96,87	37	4,81	60,00
Diciembre	18,80	3,13	100,00	308	40,00	100,00
<b>TOTAL</b>	<b>600,60</b>	<b>100,00</b>	<b>---</b>	<b>770</b>	<b>100,00</b>	<b>---</b>

En los datos se observa que para el año 2015 la distribución por meses difiere significativamente respecto al periodo medio 2005-2014. Para el periodo promedio 2005-2014 el 96,87% de los incendios totales se había producido hasta el mes de noviembre, mientras que en el año 2015 únicamente se había alcanzado el 60%. Esto es, durante el mes de diciembre del año 2015 se produjeron el 40% de los incendios totales para ese año, frente al 3,13% en el periodo histórico. Este peso relativo de la distribución para el mes de diciembre del año 2015 es superior al registrado para cualquier mes del periodo 2005-2014.

Si se excluye el mes de diciembre, la distribución del número de incendios durante el año 2015 es similar a la registrada para el periodo 2005-2014, aunque con un cierto retraso en el mes con mayor frecuencia histórica de incendios, siendo el mes de marzo para el periodo 2005-2014 y abril para el año 2015.

En cuanto a la superficie incendiada, en el año 2015 ascendió a 16.576,33 ha, cifra muy superior a la media del periodo 2005-2014 (7.332,05 ha), superando a todos los años de dicho periodo.

**Tabla 25.** Comparativa de la distribución anual de la superficie incendiada entre el periodo 2005-2014 y el año 2015.

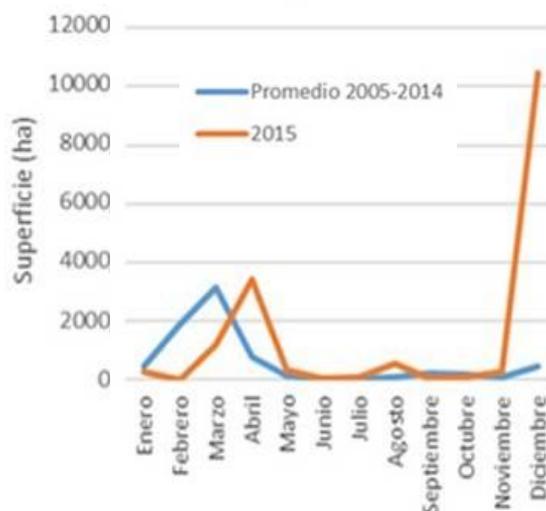
MES	2005-2014			2015		
	PROMEDIO SUP. (ha)	SUP. (%)	SUP. (%) ACUMULADO	SUP. (ha)	SUP. (%)	SUP. (%) ACUMULADO
Enero	457,16	6,24	6,24	241,64	1,46	1,46%
Febrero	1.873,42	25,55	31,79	0,00	0,00	1,46%
Marzo	3.114,57	42,48	74,26	1.184,10	7,14	8,60%
Abril	770,00	10,50	84,77	3.390,30	20,45	29,05%
Mayo	132,84	1,81	86,58	285,66	1,72	30,78%
Junio	19,06	0,26	86,84	24,77	0,15	30,93%
Julio	18,40	0,25	87,09	59,57	0,36	31,29%
Agosto	96,45	1,32	88,40	535,39	3,23	34,52%
Septiembre	191,89	2,62	91,02	14,51	0,09	34,60%
Octubre	147,70	2,01	93,04	93,80	0,57	35,17%
Noviembre	80,42	1,10	94,13	270,61	1,63	36,80%
Diciembre	430,15	5,87	100,00	10.476,00	63,20	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>7.332,05</b>	<b>100,00</b>	<b>---</b>	<b>16.576,35</b>	<b>100,00</b>	<b>---</b>

La distribución de la superficie incendiada a lo largo del año 2015 hasta el mes de diciembre sigue un patrón similar a la de la serie del periodo 2005-2014 aunque con un desplazamiento del mes en el que se registra mayor superficie incendiada, al igual que sucede con el número de incendios.

Hasta el mes de noviembre (incluido) del año 2015 se habían quemado 6.100,35 ha, cifra inferior a la registrada como promedio durante el periodo 2005-2014 (6.901,90 ha).

Sin embargo, durante el mes de diciembre del 2015 se quema el 63,20% de la superficie incendiada ese año, ascendiendo a 10.476,00 ha, una cifra ya de por sí muy superior a las 7.332,05 ha afectadas para todo el año del periodo de referencia promedio 2005-2014.

En la siguiente gráfica se muestra la distribución de la superficie incendiada por meses para el periodo histórico 2005-2014 y el año 2015. En ésta se observa la relativa similitud de la distribución de superficies quemadas del año 2015 con el periodo de referencia hasta el mes de noviembre y la anomalía ocurrida durante el mes de diciembre.



**Figura 27.** Comparativa de la distribución anual de la superficie incendiada entre el periodo 2005-2014 y el año 2015.

En cuanto a la dimensión de los incendios, durante el periodo 2005-2014 los superiores a 100 ha suponen el 2,07% del total, mientras que para el año 2015 asciende al 5,19%. Esta cantidad se

reduce a un 2,81% si se toman los datos hasta noviembre, similar a la media del periodo de referencia, y asciende a un 9,06% en el caso de tomar los datos correspondientes al mes de diciembre del 2015.

**Tabla 26.** Comparativa de la superficie incendiada entre el periodo 2005-2014, el año 2015 y diciembre de 2015.

	SUPERFICIE (ha)							TOTAL
	<1	1-25	25-100	100-200	200-300	300-500	>500	
<b>PERIODO 2005-2014</b>								
<b>Nº INC. (%)</b>	19,53	69,73	8,67	1,38	0,35	0,22	0,12	<b>100,00</b>
<b>Nº INC. (%) ACUMULADO</b>	19,53	89,26	97,93	99,31	99,66	99,88	100,00	---
<b>SUP. (%)</b>	0,72	32,52	32,30	15,42	7,06	6,45	5,53	<b>100,00</b>
<b>SUP. (%) ACUMULADO</b>	0,72	33,24	65,54	80,96	88,02	94,47	100,00	---
<b>AÑO 2015</b>								
<b>Nº INC. (%)</b>	16,23	64,29	14,29	2,99	1,82	0,38	0	<b>100,00</b>
<b>Nº INC. (%) ACUMULADO</b>	16,23	80,52	94,81	97,80	99,62	100,00	100,00	---
<b>SUP. (%)</b>	0,33	19,94	32,64	20,21	20,18	6,7	0	<b>100,00</b>
<b>SUP. (%) ACUMULADO</b>	0,33	20,27	52,91	73,12	93,30	100,00	100,00	---
<b>DICIEMBRE 2015</b>								
<b>Nº INC. (%)</b>	11,00	57,28	22,65	5,18	2,91	0,97	0,00	<b>100,00</b>
<b>Nº INC. (%) ACUMULADO</b>	11,00	68,28	90,94	96,12	99,03	100,00	100,00	---
<b>SUP. (%)</b>	0,16	12,49	34,18	21,89	20,92	10,36	0,00	<b>100,00</b>
<b>SUP. (%) ACUMULADO</b>	0,16	12,65	46,83	68,72	89,64	100,00	100,00	---

Durante el mes de diciembre del 2015 se produjeron 27 incendios de superficie mayor a 100 ha, cuya distribución por zona territorial se muestra en la siguiente tabla.

**Tabla 27.** Distribución territorial de los incendios mayores de 100 ha en diciembre de 2015.

ZONA	Nº INCENDIOS	Nº INCENDIOS (%)	SUP. (ha)	SUP. (%)
<b>COSTERA</b>	7	25,93	1.595,04	29,22
<b>LIÉBANA</b>	3	11,11	587,51	10,76
<b>INTERIOR ORIENTAL</b>	9	33,33	1.646,85	30,17
<b>INTERIOR OCCIDENTAL</b>	8	29,63	1.628,80	29,84
<b>SUR</b>	0	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>100,00</b>	<b>5.458,20</b>	<b>100,00</b>

El 89,24% del total de los incendios mayores de 100 ha producidos durante el mes de diciembre se concentran en la zona costera e interior oriental y occidental, mientras que en la zona de Liébana suponen un 11,11% y nulo para la zona Sur.

El incremento del número de incendios que superan las 100 ha se debe tanto a la simultaneidad de los siniestros como a la dificultad para la extinción de los mismos, como consecuencia de las condiciones meteorológicas existentes, que facilitaron la propagación.

Finalmente, en cuanto a la causalidad de los incendios, en el 2015 el 94,42% de los incendios fueron intencionados frente al 81,04% del periodo 2005-2014, disminuyendo significativamente los debidos a negligencias y causas accidentales, que suponen un 1,95% en el 2015 frente al 13,35% del periodo 2005-2014.

En conclusión, de los datos analizados se desprende la existencia de dos periodos bien diferenciados en cuanto a la distribución del número de incendios y superficie afectada. Por un lado, el periodo comprendido desde enero hasta noviembre, durante el cual la distribución en

cuanto a número y superficie afectada se mantuvo en valores inferiores a la media del periodo histórico de referencia 2005-2014, y por otro, el mes de diciembre, en el que se producen unos valores anómalos en cuanto a número de incendios y superficie afectada, llegando ésta a superar ampliamente a la superficie media quemada durante el periodo 2005-2014.

## **4.2.- DIAGNÓSTICO DEL OPERATIVO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES**

### **4.2.1.- DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA, FUNCIONAMIENTO Y SITUACIÓN ACTUAL DEL OPERATIVO**

Las competencias en planificación, prevención, vigilancia, extinción, restauración, así como las acciones relativas a divulgación, formación y extensión en la materia, se encuentran atribuidas a la Dirección General del Medio Natural (DGMN), dependiente de la CMRPA.

Esta circunstancia da lugar a que todos los ejes básicos para la gestión del riesgo por incendio forestal en la Comunidad recaigan sobre el Operativo de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

La única excepción ocurre en la extinción de aquellos incendios que, en su evolución potencial, pudieran afectar a la seguridad de personas ajenas al Operativo o a bienes de naturaleza no forestal. En estos casos, ha de activarse el Plan Especial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Cantabria sobre Incendios Forestales (INFOCANT), constituyéndose el Centro de Coordinación Operativa en el que se integra la Dirección General de Protección Civil así como los grupos funcionales necesarios según las características de la emergencia generada.

La estructura del Operativo presenta, a efectos prácticos, dos ámbitos diferenciados:

- ✓ Personal de Oficina.- Integrado por personal técnico y administrativo vinculado a los incendios forestales. Concretamente, el Jefe del Servicio de Montes, los Jefes de las Secciones Forestales Territoriales, Técnicos de Montes, Escucha de Emisora Central y el Negociado de Incendios Forestales, así como otro personal de carácter transversal que desempeña tareas para el Operativo.
- ✓ Personal de Campo.- Integrado por los Inspectores, los Jefes de Comarca, los Técnicos Auxiliares del Medio Natural (TAMN), los Agentes del Medio Natural, los Capataces de Cuadrilla y los Operarios de Montes.

Las funciones que desempeña cada grupo son las siguientes:

- ✓ Personal de Oficina:

Jefe de Servicio de Montes.- Es el responsable máximo del Operativo en el ámbito técnico. Ha de velar por el correcto funcionamiento del mismo en condiciones de eficiencia y seguridad, y desarrollar la planificación, el seguimiento y el control de todas las áreas (prevención, vigilancia, extinción y restauración).

Jefe de Sección Forestal Territorial.- La estructura contempla 5 secciones territoriales (SF1.- Comarcas de Liébana y Nansa; SF2.- Comarcas de Saja y Besaya; SF3.- Zona Costera; SF4.- Comarcas del Pas, Pisuëña, Miera y Asón y SF5.- Comarcas de Campoo y Los Valles) recayendo sobre éstos la competencia de redacción, dirección y control de proyectos de inversión en incendios forestales tanto de prevención como de restauración. Asimismo, tienen la obligación de realizar guardias de incendios.

Técnico de Montes.- Realización de guardias de incendios así como desempeñar aquellas funciones encomendadas por el Jefe del Servicio de Montes, siempre que se encuentren dentro de las capacidades técnicas asignadas a su puesto de trabajo.

Escucha de Emisora Central.- Se ocupa de coordinar y controlar las comunicaciones y la información sobre prevención y detección de incendios.

Negociado de Incendios.- Proporciona apoyo administrativo especializado al Operativo.

✓ Personal de Campo:

En lo que concierne a la gestión del riesgo por incendios forestales cabe agrupar a este personal en dos grupos diferentes:

Inspector, Jefe de Comarca, Técnico Auxiliar del Medio Natural y Agente del Medio Natural, cuyas funciones son esencialmente de inspección y control, y, en la materia que nos ocupa, ejercen habitualmente la Dirección de Extinción.

Capataz de Cuadrilla y Operario de Montes que conforman el personal ejecutivo de intervención sobre el terreno, materializando las acciones previstas y ejerciendo la extinción directa de los incendios.

El Operativo conforma un sistema de máxima flexibilidad que en los momentos de menor riesgo trabaja fundamentalmente en prevención, vigilancia y restauración, con excepción del grupo que configura el sistema permanente de extinción en la Comunidad.

En esta situación, entorno al 10% del personal se encuentra dedicado a la extinción mientras que el 90% restante realiza tareas de prevención, vigilancia y restauración.

A medida que se incrementa el riesgo por incendio forestal se van activando protocolos internos adscribiendo un porcentaje más elevado de medios a la extinción que puede alcanzar el 100% del Operativo.

Este modelo conceptual se ha entendido, sin ningún género de dudas, como el más beneficioso para afrontar la problemática de los incendios en la región, presentando importantes ventajas, algunas de las cuales se reseñan a continuación:

- ✓ 1.- La integración en una única unidad administrativa de todo el sistema de gestión del riesgo supone una ventaja en sí misma, garantizando un alineamiento de políticas y evitando potenciales problemas de coordinación.
- ✓ 2.- Se trata de un sistema flexible, fundamental en nuestra Comunidad donde, como se ha expuesto en el epígrafe relativo a la caracterización de los incendios, éstos se producen en todas las épocas del año, no existiendo un periodo definido (campaña veraniega), como ocurre en buena parte de la España mediterránea, que permita modelos de contratación privada de medios para la extinción durante un periodo predefinido.
- ✓ 3.- Se evita la polarización entre inversiones en prevención y extinción, ya que el personal que integra el Operativo actúa con carácter general en prevención, vigilancia y restauración; pasando a extinción, de forma prácticamente inmediata, en el momento preciso.
- ✓ 4.- La apuesta por un Operativo concebido como un servicio público y desempeñado por personal funcionario y laboral posibilita una mayor profesionalización de los trabajadores al evitar contrataciones temporales. De otra parte, si bien los efectos de la actual crisis

están afectando significativamente a la dotación de las plantillas, este sistema es menos vulnerable a la misma que los sistemas basados en contratación pública de estos servicios a empresas privadas.

El sistema presenta también una clara debilidad, pues si bien el conocimiento y la experiencia que proporciona este modelo es fundamental y supone un importante incremento en capital humano, es innegable el hecho de que en las labores de extinción es necesaria una adecuada condición física que se va reduciendo con la edad del trabajador.

No obstante lo anterior y si bien el modelo establecido es, como se ha indicado, el mejor adaptado a la problemática en nuestra Comunidad, existen varios hechos fundamentales que están afectando muy significativamente al cumplimiento de las competencias que la DGMN tiene atribuidas:

- ✓ La estructura del Servicio de Montes.
- ✓ Situación del personal de campo.
- ✓ Recursos de carácter estratégico.

#### **4.2.1.1.- Estructura del Servicio de Montes**

El Servicio de Montes arrastra una estructura configurada esencialmente con anterioridad a las transferencias a la Comunidad Autónoma de las competencias en materia forestal. Se trata de un modelo de implantación vertical sobre el territorio. Así, con la excepción de la creación en el año 2006 de la Sección de Producción y Mejora Forestal, el Servicio se completa con cinco Secciones Territoriales que integran la totalidad del territorio forestal regional:

- ✓ Sección Forestal 1.- Comarcas de Liébana y Nansa.
- ✓ Sección Forestal 2.- Comarcas de Cabuérniga y Besaya.
- ✓ Sección Forestal 3.- Comarcas Costeras.
- ✓ Sección Forestal 4.- Comarcas del Pas, Pisueña, Miera y Soba.
- ✓ Sección Forestal 5.- Comarcas de Campoo y Los Valles.

Cada una de estas Secciones es la responsable de la aplicación de todas las políticas y la tramitación de todos los procedimientos inherentes a la materia. Esto es, el Jefe de cada Sección Forestal es el responsable, en su sección, tanto de la gestión del riesgo en defensa de la propiedad o en incendios, como de la planificación, tramitación y control de todos los tipos de aprovechamientos forestales, de la tramitación de autorizaciones, concesiones y otros títulos habilitantes para el uso del dominio público forestal; así como de los acotamientos, denuncias, restauración, o de realizar la planificación específica a escala comarcal o de monte, entre otras cuestiones.

Esta estructura no contempla la especialización por áreas temáticas, esto es, la existencia de una unidad administrativa que se ocupe del problema de la Defensa de la Propiedad, de la Planificación Forestal a escala regional, comarcal y de monte, de la puesta en valor de los montes mediante un análisis exhaustivo de los sistemas de aprovechamiento actuales y potenciales, de la restauración y, en lo que afecta especialmente a esta estrategia, de la gestión del riesgo por Incendios Forestales.

Esta circunstancia ya fue puesta de manifiesto en el Plan Forestal de Cantabria en el año 2005. Dicho documento indicaba la necesidad de modificar la estructura del Servicio de Montes

mediante la creación de diversas unidades administrativas de carácter funcional, especializadas en las diferentes materias, entre ellas incendios forestales, de forma que diesen cobertura a la gestión directa a realizar por las Secciones Territoriales. Se trata, en esencia, de construir una estructura reticular en la que existan Secciones Territoriales dirigidas a la gestión directa y Secciones Funcionales o Temáticas que den cobertura a éstas, operando todas ellas bajo la coordinación del Jefe de Servicio de Montes.

La inexistencia de una unidad específica de incendios forestales, así como de planificación, aprovechamientos y extensificación, está dificultando enormemente el diseño de las adecuadas políticas relativas a la gestión del riesgo por incendio forestal.

#### 4.2.1.2.- Situación del personal de campo

El análisis se ha llevado a cabo exclusivamente para el personal de campo, ya que en lo que concierne a Técnicos y Administrativos, no es ya solo una cuestión de escasez de medios sino de modificación integral de la estructura del Servicio de Montes.

No obstante, conviene insistir en que, si bien completar las plantillas del personal de campo es fundamental para materializar las acciones del Operativo en prevención y prestar un adecuado servicio de vigilancia y extinción, es absolutamente imprescindible modificar la estructura del Servicio de Montes, al ser este ente el que ha de diseñar las políticas, líneas de acción, medidas, protocolos de seguridad, elaboración de criterios técnicos, etcétera, que posteriormente se implantarán sobre el territorio.

Ciñéndonos, por tanto, al personal de campo, se han realizado diversos análisis comparativos cuyo objeto es, en primer término, describir la situación actual y, en segundo lugar, evidenciar la propia descompensación intrínseca que presenta la Relación de Puestos de Trabajo actual.

#### GUARDERÍA

En la Tabla siguiente se muestra para cada Comarca la relación del número de TAMN con la superficie forestal de la misma, el número de incendios para el periodo 2009-2014 y la superficie afectada por éstos durante ese periodo.

En relación con el número de TAMN por Comarca se ha incluido entre ellos al Jefe de Comarca (dado que también ejerce como Director de Extinción) y se han excluido aquéllos que, por cuestiones físicas y razones médicas, el Servicio Central de Prevención de Riesgos Laborales perteneciente a la Dirección General de Función Pública y adscrito a la Consejería de Presidencia y Justicia no considera aptos para desempeñar tareas vinculadas a la extinción de incendios forestales.

**Tabla 28.** Nº de incendios y superficie en relación con los TAMN. Periodo 2009-2014.

COMARCA	Nº DE TAMN	SUP. (ha) FORESTAL	SUP. (ha) FORESTAL POR TAMN	Nº DE INCENDIOS (6 AÑOS)	Nº DE INCENDIOS POR TAMN ANUAL	SUP. (ha) INCENDIADA	SUP. (ha) INCENDIADA POR TAMN ANUAL
Liébana Oriental	7	31.050,04	4.435,72	102	2,40	416,82	9,92
Liébana Occidental	8	24.583,33	3.072,92	38	0,80	162,40	3,38
Nansa	7	29.461,56	4.208,79	553	13,20	4.551,42	108,37
Cabuérniga	7	29.128,26	4.161,18	558	13,30	6.666,59	158,73
Campoo	8	33.586,85	4.198,36	103	2,10	614,95	12,81
Valderredible	8	38.246,20	4.780,78	110	2,30	966,46	20,13
Besaya	9	32.531,81	3.614,65	348	6,40	2.788,91	51,65
Pas	7	25.831,09	3.690,16	854	20,30	7.927,10	188,74
Pisueña-Miera	10	19.948,70	1.994,87	739	12,30	8.535,14	142,25

Soba	7	30.299,13	4.328,45	307	7,30	8.169,36	194,51
Costera Oriental	8	28.176,51	3.522,06	174	3,60	660,56	13,76
Costera Central	8	21.424,32	2.678,04	99	2,10	651,91	13,58
Costera Occidental	8	27.700,40	3.462,55	405	8,40	1.955,47	40,74

Los datos anteriores permiten realizar múltiples comparativas habiéndose significado las situaciones más extremas.

Repitiendo el mismo análisis sobre la totalidad de la Relación de Puestos de Trabajo, esto es, asumiendo una cobertura del 100% de la misma y la inexistencia de personal no apto para incendios, la situación sería la siguiente.

**Tabla 29.** Nº de incendios y superficie en relación con la RPT. Periodo 2009-2014.

COMARCA	Nº DE TAMN (1)	SUP. (ha) FORESTAL	SUP. (ha) FORESTAL POR TAMN	Nº DE INCENDIOS (6 AÑOS)	Nº DE INCENDIOS POR TAMN ANUAL	SUP. (ha) INCENDIADA	SUP. (ha) INCENDIADA POR TAMN ANUAL
Liébana Oriental	13	31.050,04	2.388,46	102	1,30	416,82	5,34
Liébana Occidental	12	24.583,33	2.048,61	38	0,50	162,40	2,26
Nansa	11	29.461,56	2.678,32	553	8,40	4.551,42	68,96
Cabuérniga	13	29.128,26	2.240,64	558	7,20	6.666,59	85,47
Campoo	11	33.586,85	3.053,35	103	1,60	614,95	9,32
Valderredible	11	38.246,20	3.476,93	110	1,70	966,46	14,64
Besaya	12	32.531,81	2.710,98	348	4,80	2.788,91	38,73
Pas	11	25.831,09	2.348,28	854	12,90	7.927,10	120,11
Pisueña-Miera	13	19.948,70	1.534,52	739	9,50	8.535,14	109,42
Soba	12	30.299,13	2.524,93	307	4,30	8.169,36	113,46
Costera Oriental	13	28.176,51	2.167,42	174	2,20	660,56	8,47
Costera Central	12	21.424,32	1.785,36	99	1,40	651,91	9,05
Costera Occidental	15	27.700,40	1.846,69	405	4,50	1.955,47	21,73

Como puede observarse la situación mejora notablemente, si bien, se mantienen zonas que sería preciso reforzar mediante una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

#### CUADRILLAS FORESTALES

A continuación, se realiza un análisis similar para las Cuadrillas de Operarios de Montes. En este caso se ha realizado un primer análisis atendiendo al número actual de Operarios en cada Comarca (se ha incluido al Capataz de Cuadrilla y se han excluido aquéllos que el Servicio Central de Prevención de Riesgos Laborales no considera aptos para desempeñar tareas vinculadas a la extinción de incendios).

**Tabla 30.** Nº de incendios y superficie en relación con las Cuadrillas de Operarios de Montes. Periodo 2009-2014.

COMARCA	Nº DE OP. DE MONTES	SUP. (ha) FORESTAL	SUP. (ha) POR OPERARIO	Nº DE INCENDIOS (6 AÑOS)	Nº DE INCENDIOS POR OP. ANUAL	SUP. (ha) INCENDIADA	SUP. (ha) INCENDIADA POR OP. ANUAL
Liébana Oriental	5	31.050,04	6.210,01	102	3,40	416,82	13,89
Liébana Occidental	5	24.583,33	4.916,67	38	1,30	162,40	5,41
Nansa	5	29.461,56	5.892,31	553	18,40	4.551,42	151,71
Cabuérniga	22	29.128,26	1.324,01	558	4,20	6.666,59	50,50
Campoo	15	33.586,85	2.239,12	103	1,10	614,95	6,83

Valderredible	15	38.246,20	2.549,75	110	1,20	966,46	10,74
Besaya	17	32.531,81	1.913,64	348	3,40	2.788,91	27,34
Pas	11	25.831,09	2.348,28	854	12,90	7.927,10	120,11
Pisueña-Miera	17	19.948,70	1.173,45	739	7,20	8.535,14	83,68
Soba	6	30.299,13	5.049,86	307	8,50	8.169,36	226,93
Costera Oriental	11	28.176,51	2.561,50	174	2,60	660,56	10,01
Costera Central	7	21.424,32	3.060,62	99	2,40	651,91	15,52
Costera Occidental	39	27.700,40	710,27	405	1,70	1.955,47	8,36

La Tabla anterior evidencia la notable carencia de medios en varias Comarcas, especialmente, Soba, Nansa y Pas.

A continuación, se repite el mismo análisis sobre la totalidad de la Relación de Puestos de Trabajo, esto es, asumiendo una cobertura del 100% de la misma y la inexistencia de personal no apto para incendios, la situación sería la siguiente.

**Tabla 31.** Nº de incendios y superficie en relación con las Cuadrillas de Operarios de Montes (RPT). Periodo 2009-2014.

COMARCA	Nº DE OP. DE MONTES	SUP. (ha) FORESTAL	SUP. (ha) POR OPERARIO	Nº DE INCENDIOS (6 AÑOS)	Nº DE INCENDIOS POR OP. ANUAL	SUP. (ha) INCENDIADA	SUP. (ha) INCENDIADA POR OP. ANUAL
Liébana Oriental	10	31.050,04	3.105,00	102	1,70	416,82	6,95
Liébana Occidental	11	24.583,33	2.234,85	38	0,60	162,40	2,46
Nansa	14	29.461,56	2.104,40	553	6,60	4.551,42	54,18
Cabuérniga	28	29.128,26	1.040,30	558	3,30	6.666,59	39,68
Campoo	21	33.586,85	1.599,37	103	0,80	614,95	4,88
Valderredible	28	38.246,20	1.365,94	110	0,70	966,46	5,75
Besaya	21	32.531,81	1.549,13	348	2,80	2.788,91	22,13
Pas	21	25.831,09	1.230,05	854	6,80	7.927,10	62,91
Pisueña-Miera	21	19.948,70	949,94	739	5,90	8.535,14	67,74
Soba	14	30.299,13	2.164,22	307	3,70	8.169,36	97,25
Costera Oriental	14	28.176,51	2.012,61	174	2,10	660,56	7,86
Costera Central	7	21.424,32	3.060,62	99	2,40	651,91	15,52
Costera Occidental	49	27.700,40	565,31	405	1,40	1.955,47	6,65

Obviamente la situación es mucho más favorable. Sin embargo, se observa que existen zonas donde sería preciso reforzar el Operativo (al menos en las Comarcas de Soba, Pisueña-Miera, Pas y Nansa).

En síntesis, en lo que concierne al personal de campo es evidente que la cobertura de los puestos de trabajos existentes en la estructura supondría una mejora notable del funcionamiento del Operativo. Sin embargo, es preciso ir un paso más allá y pensar en reforzar el Operativo en determinados ámbitos.

#### 4.2.1.3.- Recursos de carácter estratégico

Además de los recursos humanos y los materiales de carácter básico propios del Operativo, véase, Equipos de Protección Individual, herramientas, vehículos todoterreno, puntos de agua, sistema de comunicaciones y otros elementos y dispositivos, es necesario significar específicamente dos recursos fundamentales: Centros de Trabajo (naves forestales) y autobombas.

Las naves forestales son un elemento básico para cumplir las funciones atribuidas a la CMRPA. En primer lugar, son el Centro de Trabajo del personal de campo, además de utilizarse para dar cobijo a los diferentes vehículos y almacenar materiales. En segundo término, acercan la administración a la sociedad rural funcionando como oficinas de atención al ciudadano.

Actualmente no hay naves o las que existen presentan series deficiencias en las Comarcas 6 (Valderredible), 10 (Soba), 11 (Costera Occidental) y 12 (Costera Central). Dada su importancia, se considera prioritario que todas las comarcas puedan contar con esta infraestructura.

En el caso de las autobombas, fundamentales para el ataque directo de la línea de fuego, se dispone de un parque de 14 vehículos distribuidos por todo el territorio. Sin embargo, su grado de cobertura es deficiente, siendo necesario reforzar el parque en algunas comarcas.

#### **4.2.2.- DESCRIPCIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL OPERATIVO**

El Operativo viene trabajando en diferentes líneas de actuación y medidas dirigidas a la gestión del riesgo por incendio forestal. A continuación, se realiza un análisis sintético de la situación en la que se evidencia el diferente grado de intensidad entre algunas de ellas.

##### **4.2.2.1.- Mejora de la organización interna**

En el año 2011 se aprobó el Decreto 12/2011, de 17 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Operativo de Lucha Contra los Incendios Forestales en la Comunidad Autónoma, que proporciona un sistema de respuesta permanente para la extinción de incendios, esto es, una cobertura del servicio operativa en todo momento, 24 horas al día, los 365 días del año.

Esta norma ha supuesto un salto cualitativo en la prestación del servicio en la Comunidad, si bien, este tipo de normas operativas deben ser objeto de evaluación y mejora continua.

De otra parte, desde el año 2012 se ha mejorado sustancialmente la formación de los trabajadores del Operativo mediante diferentes cursos de reciclaje adaptados al puesto de trabajo.

##### **4.2.2.2.- Mejora del conocimiento**

La CMRPA parte de la base de que cualquier toma de decisión estructurada a través de líneas de actuación ha de fundamentarse en el mejor conocimiento disponible. Es por ello que se ha hecho un importante esfuerzo en este sentido.

Se recogen a continuación las principales acciones ejecutadas:

- ✓ Mejora en la recogida de los datos de los incendios y realización de sesiones con la Guardería para unificar los criterios para cumplimentar el Parte de Incendios.
- ✓ Elaboración de la cartografía de áreas incendiadas. Desde el año 2009 de forma continuada.
- ✓ Investigación de causas de ciertos incendios. Desde el año 2007 de forma continuada.
- ✓ Se han iniciado experiencias para el uso de sistemas de teledetección con objeto de cartografiar los incendios forestales, obteniéndose resultados esperanzadores.

##### **4.2.2.3.- Acciones preventivas**

La CMRPA ha implementado diversas acciones de carácter preventivo:

- ✓ Elaboración de normativa de uso del fuego. Orden DES/44/2007, por la que se establecen normas sobre el uso del fuego y medidas preventivas en relación con los incendios forestales.
- ✓ Actuaciones dirigidas a la ordenación del combustible y mejora de la infraestructura de extinción de incendios forestales. Estas acciones se ejecutan tanto con personal del Operativo como mediante proyectos de inversión a través de contratación pública o, indirectamente, a través de líneas de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Concretamente, anualmente, se convocan las siguientes subvenciones:

- Orden por la que se establecen ayudas a las entidades locales para actuaciones de prevención de incendios forestales

El objetivo es subvencionar a las entidades locales de Cantabria para que ejecuten actuaciones dirigidas a la prevención de incendios forestales en los montes de su propiedad. Entre las actividades subvencionables se encuentran la realización de desbroces; clareos y podas; la eliminación de residuos forestales; la creación y mantenimiento mecanizado de cortafuegos lineales; y, el mantenimiento de infraestructuras viarias utilizadas por medios de extinción de incendios forestales.

- Orden por la que se establecen ayudas a la extracción de biomasa forestal residual

El objetivo es el fomento del aprovechamiento de biomasa forestal residual. Los trabajos consisten en la recogida, empacado, extracción y apilado de todos los restos de tratamientos silvícolas y aprovechamientos forestales en lugar accesible con camión, para su posterior retirada del monte. Los beneficiarios de estas ayudas serán los titulares de bosques privados o PYMES que ejerzan su actividad en el ámbito de la silvicultura y los aprovechamientos forestales, siempre que los citados aprovechamientos radiquen en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Como medida específica de ordenación del combustible se encuentran las quemas controladas o prescritas. Estas quemas, que en todo caso han de ser autorizadas por el Servicio de Montes, se han ejecutado en ocasiones por el personal del Operativo y por los Equipos de Prevención Integral contra Incendios Forestales (EPRIF) dependientes del MAGRAMA destacados en Cantabria. No obstante, la forma de proceder habitual es que las quemas sean ejecutadas por los propios petitionarios una vez autorizadas por el Servicio de Montes.

La CMRPA ha implementado en el Programa de Desarrollo Rural de Cantabria 2014-2020 dos medidas dirigidas a financiar acciones de prevención y reparación de los daños causados a los bosques por los incendios forestales, los desastres naturales y las catástrofes. Se trata de las medidas 8.3 y 8.4 que suponen el presupuesto más importante destinado a esta finalidad por la CMRPA y que asciende a:

Financiación Feader (2014-2020):	6.037.736 €
Financiación Adicional (2014-2020):	8.884.128 €
Importe total (2014-2020):	14.921.864 €

- ✓ El desarrollo de la planificación forestal a través de la elaboración de instrumentos de gestión forestal consensuados con la entidad propietaria del monte ha sido escasísimo hasta el año 2014 debido a dos circunstancias. De un lado, la propia estructura del Servicio de Montes que carece de un área de planificación, circunstancia a la que ya se

ha aludido con anterioridad; y, en segundo lugar, a la ausencia de una normativa regional adaptada a la realidad de la gestión forestal en Cantabria.

La CMRPA, consciente de esta problemática, dedicó a partir del año 2014 un Técnico del Servicio de Montes para abordar esta materia. Actualmente se ha producido ya un cambio sustancial que puede concretarse como sigue:

a.- Publicación de la Orden GAN/63/2014, de 9 de diciembre, por la que se aprueban las instrucciones generales de ordenación de montes de Cantabria. Normativa específica adaptada a la realidad de Cantabria.

b.- Implementación en el Programa de Desarrollo Rural de Cantabria 2014-2020 de una medida específica dirigida a financiar la elaboración de instrumentos de gestión forestal, dotada con 1.000.000 € para el periodo.

El resultado obtenido ha sido la elaboración, durante el año 2015, de 19 instrumentos de gestión forestal, estando prevista la realización de otros 16 durante 2016.

✓ Implementación de medidas disuasorias.

a.- Vigilancia disuasoria. Los TAMN ejercen este tipo de vigilancia junto con el Seprona. Sin embargo, existe un amplio margen de mejora en este ámbito en el caso de incrementar las dotaciones de personal y mejorar la coordinación entre las diferentes administraciones.

b.- Acotamiento y pérdida de subvenciones en áreas incendiadas. El acotamiento al pastoreo de las zonas incendiadas se ha empleado escasamente, debido, tanto a la complejidad del procedimiento actual como a la falta de concreción de criterios técnicos que determinen rigurosamente los siniestros que requieran dicho acotamiento.

Respecto a la pérdida de subvenciones derivada de la retirada de las superficies incendiadas de las hectáreas admisibles para justificar los derechos de la Política Agraria Comunitaria han existido dos criterios distintos. Hasta el año 2014 no se permitía utilizar para la justificación, hectáreas que fueran objeto de acotado o que hubieran sufrido un incendio forestal en el último año. A partir de 2015, a través de la Orden GAN/5/2015, de 18 de febrero, se modifica este criterio, de forma que únicamente quedan excluidas aquéllas que se encuentren acotadas.

No obstante, este es un fenómeno complejo que, además, ha sufrido una variación importante para el nuevo periodo 2014-2020 y las modificaciones vinculadas a la aplicación del Coeficiente de Admisibilidad del Pasto, siendo necesario un análisis exhaustivo de la situación cuyo fin último sea implementar las medidas que procedan, dirigidas a evitar que pueda generarse un beneficio provocando un incendio forestal.

#### **4.2.2.4.- Detección y Extinción**

La Detección de los incendios forestales se realiza mediante dos sistemas:

- ✓ Vigilancia preventiva realizada por el personal de campo del Operativo de Incendios.
- ✓ Colaboración ciudadana encauzada a través de la Central de Emergencias del 112 de Cantabria.

En cuanto a la Extinción, la Comunidad ha implementado un sistema escalable que garantiza la seguridad 24 horas los 365 días del año.

El sistema utiliza un equipo de respuesta permanente, el Nivel 1, compuesto por un Técnico de Guardia, la Central de Emisoras, 1 TAMN en cada una de las 13 Comarcas Forestales y 3 Cuadrillas de Operarios de Montes, ubicadas en cada uno de los 3 Sectores en los que se divide Cantabria. Los Sectores agrupan las siguientes Comarcas Forestales:

Sector 1.- Liébana Occidental, Liébana Oriental, Nansa y Costera Occidental.

Sector 2.- Cabuérniga, Campoo, Valderredible y Besaya.

Sector 3.- Pas, Pisueña/Miera, Soba, Costera Central y Costera Oriental.

A partir de esta línea de base, el Operativo puede incrementarse a través de diferentes procedimientos, mediante la activación del Nivel 2 a escala Comarcal, hasta llegar al 100% del Operativo.

El número de jornadas de activación del Nivel 2 del Operativo durante los últimos 4 años es el siguiente.

**Tabla 32.** Nº de jornadas de activación del Nivel 2 del Operativo durante los últimos 4 años.

COMARCA	Nº JORNADAS ACTIVACIÓN DE NIVEL 2. 2012	Nº JORNADAS ACTIVACIÓN DE NIVEL 2. 2013	Nº JORNADAS ACTIVACIÓN DE NIVEL 2. 2014	Nº JORNADAS ACTIVACIÓN DE NIVEL 2. 2015
Liébana Oriental	50	34	28	19
Liébana Occidental	50	32	28	19
Nansa	51	39	53	42
Cabuérniga	60	45	68	43
Campoo	67	85	66	27
Valderredible	77	83	73	70
Besaya	54	47	65	65
Pas	57	57	83	72
Pisueña-Miera	53	53	97	78
Soba	20	55	67	61
Costera Oriental	29	62	65	50
Costera Central	36	39	33	14
Costera Occidental	57	38	52	44
<b>TOTAL</b>	<b>661</b>	<b>669</b>	<b>778</b>	<b>604</b>

#### 4.2.2.5.- Medidas de Restauración

La CMRPA no cuenta con un programa o un plan específico de restauración de los terrenos afectados por incendios forestales.

La propia naturaleza de los incendios en Cantabria que afectan en buena medida a modelos de combustible 5 o 6 en el ciclo de incendios intencionados al que se ha aludido anteriormente, así como la enorme potencialidad de nuestro territorio facilita que, en muchos casos, la regeneración natural posibilite una restauración efectiva del terreno sin intervención humana.

No obstante, existen dos tipos de incendios que se apartan de esta descripción general:

- ✓ Incendios de la Zona Interior Oriental con una elevada recurrencia, prácticamente anual, donde pueden existir fenómenos erosivos potentes con la consiguiente degradación del factor suelo.
- ✓ Incendios sobre superficies arboladas.

Las acciones de restauración que ha llevado a cabo el Operativo se han concentrado en aquellas zonas de elevado valor natural donde se ha visto afectada superficie arbolada. Tal es el caso del gran incendio ocurrido en Las Rozas de Valdearroyo en septiembre de 2005, del incendio que afectó en agosto de 2006 al alcornocal de Cambarco en Cabezón de Liébana o de algunos de los incendios producidos en diciembre de 2015.

No obstante, se trata de un modelo que se activa ante un siniestro concreto de especial relevancia y que no cuenta, en principio, con financiación específica.

Actualmente, el Operativo ha implementado en el Programa de Desarrollo Rural de Cantabria 2014-2020 una línea de financiación que tiene por objeto, entre otros, la reparación de los daños causados a los bosques por los incendios forestales (ver Acciones Preventivas).

#### **4.2.2.6.- Medidas de Divulgación, Sensibilización y Comunicación**

La CMRPA carece de la estructura administrativa adecuada para diseñar y ejecutar programas dirigidos a la divulgación, sensibilización o comunicación.

Es por ello que las acciones que se han desarrollado en este ámbito son escasas y se han realizado básicamente a demanda de determinados colectivos.

Hasta el año 2014 las principales acciones son las siguientes:

- ✓ Desde el año 2001 viene actuando en Cantabria un EPRIF proporcionado por el MAGRAMA que, en colaboración con la Sección Forestal correspondiente, (de 2001 a 2012 en la Comarca Forestal nº 4 y desde 2013 en la Comarca Forestal nº 8), realiza labores de conciliación de intereses con la población local. En el ámbito que nos ocupa ha realizado labores de sensibilización y concienciación respecto al buen uso del fuego.
- ✓ Por su parte, la CMRPA ha realizado acciones a demanda de ciertas instituciones, y colegios, entre otras; o en determinados días significativos como el Día del Árbol.

Desde el año 2014, concretamente a partir del curso escolar 2014-2015, se ha puesto en marcha una campaña escolar elaborada por la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria y la CMRPA que se desarrolla como una actividad complementaria en el currículo de la educación reglada en Cantabria. Dicha campaña consta de dos Programas, ejecutados, cada uno de ellos, en 5 centros escolares de Cantabria seleccionados en base a determinados criterios de interés:

- ✓ Programa: "*Quemando un bosque quemas parte de ti*", dirigido a escolares de Tercero y Cuarto de Educación Primaria. Consiste en un trabajo previo en clase en el que los profesores introducen el tema y una visita de los técnicos del EPRIF, que hacen una presentación de la problemática de los incendios en el medio forestal adaptada a las unidades didácticas tratadas, y de personal de campo del Operativo de Incendios que trasladan al centro medios y recursos utilizados en las actividades de planificación y extinción.
- ✓ Programa: "*Actúa contra el fuego, nos jugamos el futuro*", dirigido a escolares de Secundaria (1º y 2º de la ESO). Consiste en el desarrollo de un cuaderno para el trabajo en clase del alumnado. Posteriormente se realiza una visita guiada a campo por un entorno perturbado por fuego y finaliza con la visita a la Helibase de Jaedo en la que se muestran medios y recursos utilizados en las actividades de planificación y extinción.

Finalmente, hay que indicar que la CMRPA carece de un sistema eficaz de comunicación de sus actividades, en particular de aquellas que tienen una repercusión social más directa. Esta cuestión se considera fundamental, por cuanto imposibilita una conexión real, ágil, fluida y sistemática entre la CMRPA y la sociedad.

#### **4.2.2.7.- Integración de la investigación aplicada**

La CMRPA cuenta con un Centro de Investigación y Formación Agrarias (CIFA) que desarrolla proyectos de investigación aplicada con el fin de obtener soluciones a problemas del sector agrario. Además de esta labor investigadora es responsable de la formación agraria no reglada, lo que se proyecta en la realización de cursos de incorporación y capacitación agraria.

Durante 2015, con la puesta en marcha de la línea de planificación forestal se han iniciado reuniones de trabajo entre técnicos de la DGMN y del CIFA con objeto de incorporar el conocimiento que este Centro puede aportar en relación a la gestión de los sistemas pascícolas en los instrumentos de gestión forestal.

### **4.3.- CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO**

Este epígrafe pretende concentrar los aspectos más relevantes del Diagnóstico, llevando a cabo un análisis integral que constituya un buen punto de partida para el establecimiento de los objetivos generales de la estrategia y, por lo tanto, para la configuración de su marco de actuación.

Como se ha comprobado, la distribución territorial de los incendios en Cantabria es heterogénea, tanto en su número, como en superficie afectada y riesgo potencial. Cuestión que ha motivado la delimitación de 5 zonas: "Costera", "Liébana", "Interior Occidental", "Interior Oriental" y "Sur".

Los incendios se concentran en las zonas "Interior Occidental" e "Interior Oriental", con más del 75% y el 88% en cuanto a número y superficie afectada respectivamente. No obstante, las zonas "Costera", "Liébana" y "Sur" presentan un riesgo intrínseco elevado.

En la zona "Costera" el riesgo se debe a la vulnerabilidad que genera una mayor población y la dispersión de las poblaciones y edificaciones, que incrementan las situaciones de interfaz urbano-forestal.

En las zonas de "Liébana" y sobre todo del "Sur", el mayor riesgo es el de un gran incendio en la época veraniega, en días de elevada temperatura, fuerte viento y muy baja humedad atmosférica, que afecte a formaciones vegetales con un enorme volumen de combustible. Concretamente, en la zona de "Liébana" se verían afectados bienes de naturaleza forestal de elevado valor ecológico e incluso podrían generarse daños en algunos asentamientos poblacionales. Por su parte, en la zona "Sur", además de verse afectados bienes de naturaleza forestal de gran interés, la existencia de amplias superficies con continuidad horizontal de combustible puede provocar el desarrollo de incendios de notables dimensiones que afecten directamente a áreas de interfaz urbano-forestal y asentamientos poblacionales en una época que coincide con el periodo vacacional y, por tanto, con mayor presencia de personas en estos pueblos.

En lo que respecta a la Zona "Interior Oriental" convergen varias circunstancias específicas, expuestas en varias ocasiones a lo largo del documento, que dan lugar a la existencia de incendios que, sin riesgo para bienes de naturaleza distinta a la forestal, afectan a superficies muy elevadas y con un elevado índice de recurrencia. Esta situación puede provocar importantes problemas de erosión que comprometan el desarrollo futuro de estas zonas debido a la pérdida del capital suelo.

Por último, la Zona "Interior Occidental", presenta similitudes con la "Interior Oriental", sin embargo, en esta zona la superficie media por incendio es inferior y la vegetación afectada más heterogénea, predominando las formaciones de matorral, característica motivada por un periodo de recurrencia del fuego más largo.

En cuanto a su origen, de forma global, los incendios en Cantabria obedecen a intereses vinculados con la regeneración del pasto o con objeto de evitar la matorralización de los montes,

siendo, en la mayoría de las ocasiones, intencionados; si bien se dan también accidentes o negligencias que se cometen persiguiendo esos mismos fines.

Por tanto, la estadística evidencia sin ningún género de dudas la motivación fundamental de la intencionalidad de los incendios en Cantabria. Esta situación permite descartar otras cuestiones que no acontecen en nuestra región tales como incendios dirigidos a la especulación urbanística, a la pérdida de valor de la madera, etc., y centrarse en el problema real, que deriva de un modelo de gestión del monte que genera conflictos con la población local y, en mayor proporción, con aquella parte de la población local que utilizan el monte como parte de su explotación ganadera en régimen extensivo.

La tendencia en la evolución del número de incendios y de la superficie afectada no ha podido ser caracterizada con exactitud pues, a lo largo de los últimos 30 años, periodo que se ha tomado de referencia, los recursos humanos empleados, los criterios aplicados y las metodologías empleadas en la recogida de información han ido evolucionando, en mayor medida a causa de la mejora progresiva en los medios técnicos disponibles, motivando que el esfuerzo destinado y la intensidad actual en la captación de datos sea considerablemente superior a la de épocas pasadas, cuestión que dificulta la comparación de la información.

Por otra parte, en las zonas en las que existe un fuerte incremento del número de incendios y de la superficie afectada ("Interior Occidental" e "Interior Oriental") se entiende que no ha existido una variación significativa, más allá del episodio aislado de diciembre de 2015, en la problemática y que el fuerte incremento que recoge la estadística se explica, cómo ya se ha avanzado, por la mejora en el proceso de recogida de información.

En lo que concierne a la estructura y estado actual del Operativo, cuyo modelo se considera adecuado a la problemática existente, se evidencia que la estructura de la DGMN y concretamente del Servicio de Montes y su dotación en personal, medios y recursos dificulta, cuando no imposibilita, prestar este servicio público de forma eficiente, debido principalmente a que la vigente relación de puestos de trabajo de la DGMN no se encuentra cubierta y a que su configuración precisa de una modificación, tanto en el ámbito técnico o del personal de oficina como en el personal de campo, para poder adaptarse al escenario de gestión actual.

En el ámbito técnico, el Servicio de Montes carece de un área específica que se ocupe de la prevención y lucha contra incendios forestales, así como de otras áreas fundamentales para el diseño y adecuado desarrollo de las políticas que esta problemática precisa, tales como Planificación Forestal, Aprovechamientos Forestales y las asociadas a Información, Sensibilización, Educación Ambiental, Extensificación, Participación y Comunicación a la sociedad.

En lo que concierne al personal de campo, el diagnóstico pone de manifiesto la necesidad de reforzar la estructura en determinadas zonas.

Además de las deficiencias detectadas a nivel de personal, el diagnóstico identifica como recursos materiales estratégicos necesarios para la adecuada prestación del servicio aumentar el parque de autobombas y disponer de Centros de Trabajo (naves forestales) en todas las Comarcas.

Teniendo en cuenta que el problema de los incendios forestales tiene en Cantabria una importante componente de índole social, las políticas a implementar deben apoyarse, no sólo en un conocimiento técnico riguroso, sino que además han de tener presente esta naturaleza y fundamentarse, en la medida que sea posible, en mecanismos de conciliación de intereses y consenso social.

En este sentido, aunque la CMRPA ha desarrollado diferentes iniciativas dirigidas a la participación social en cuestiones relacionadas con la prevención de los incendios forestales, no existen estructuras ni mecanismos reglados para tal fin, en gran medida por falta de recursos administrativos, lo que dificulta la involucración de los agentes afectados en la toma de decisiones

y resta impacto a los procesos de consulta. Esta situación guarda similitudes con lo referido a las medidas de divulgación, sensibilización y comunicación, las cuales, aunque activas, carecen de planificación y continuidad en el tiempo.

En el caso concreto de la comunicación, el actual sistema se demuestra ineficaz, imposibilitando una conexión real, ágil, fluida y periódica entre la CMRPA y la sociedad, lo que se traduce en una falta de mensaje único y en el debilitamiento de la postura de la CMRPA en materias o problemáticas con una repercusión social más elevada.

Estos aspectos, a saber, la participación, la comunicación, la divulgación y la sensibilización, son fundamentales para la puesta en marcha de políticas de prevención basadas en la conciliación de interés, tanto sociales como económicos, razón por la cual han de prestarse especial atención en el desarrollo de la estrategia.

Hasta la fecha, la conciliación, dirigida a la reducción mediante la mediación de aquellos conflictos que puedan favorecer los incendios forestales, se ha traducido en escasos acuerdos locales no vinculantes y sobre materias específicas, en general con escaso éxito y sin continuidad en el tiempo, lo que hace necesario reorientar e impulsar esta herramienta, por su función de mecanismo de consenso social, hasta consolidarse como un elemento básico dentro de la estrategia.

Tanto la conciliación como otras líneas propias de la prevención y extinción de los incendios forestales deben apoyarse en información científica y técnica rigurosa, para lo cual es necesaria una continua mejora del conocimiento, no sólo a nivel estadístico, si no desde el punto de vista de la investigación aplicada. En el primer ámbito, destacada la labor realizada por la DGMN en relación con la identificación, registro, investigación y cartografiado de los incendios forestales, en el segundo, el CIFA ha centrado su labor en la búsqueda de nuevos modelos de gestión del pasto y su integración en los instrumentos de gestión forestal. Para continuar avanzando en el conocimiento y dar soporte a las acciones de la propia estrategia es preciso persistir con esta labor investigadora, aprovechando en mayor grado las sinergias que pueden generarse a través de una mayor coordinación de ambas unidades administrativas.

El diseño de la estrategia debe contemplar los futuros escenarios sociales, económicos y ambientales a los que deberá hacer frente la gestión forestal, especialmente los derivados de los cambios de uso del suelo y el cambio climático, los cuales afectarán de forma significativa a los incendios forestales y sus efectos.

Los modelos de peligro y riesgo de incendios forestales apuntan a un incremento en la frecuencia de incendios en las próximas décadas asociado al incremento de las temperaturas, cambios en las precipitaciones y la acumulación de combustible, con el consiguiente aumento del peligro y riesgo de incendios. Así, es necesario que las decisiones de planificación tengan en cuenta las predicciones sobre el clima futuro y promuevan acciones que mejoren el vigor de las masas y su capacidad de resistencia frente a eventos extremos.

Finalmente, la regeneración de los ecosistemas y sus funciones es otra de las cuestiones que deben abordarse desde la estrategia, incorporando acciones dirigidas a paliar los efectos de los incendios forestales, entre los que destacan la pérdida de suelos por efecto de la erosión y la alteración del régimen hidrológico.

En Cantabria, a pesar de no contar con un programa, ni financiación específica, se han ejecutado proyectos de restauración tras algunos incendios, justificados por el elevado valor natural de las superficies afectadas. Sin embargo, es preciso establecer un protocolo que evalúe la degradación ocasionada tras el fuego, de la cual no se tienen datos a nivel regional, permita seleccionar la alternativa de restauración más adecuada y que garantice la máxima eficiencia en la asignación de recursos económicos.

En relación con la restauración y vinculado de forma muy estrecha con las medidas disuasorias cabe destacar el acotamiento al pastoreo, cuya aplicación hasta la fecha ha sido excepcional e irregular en el espacio, siendo preceptiva una modificación del procedimiento vigente para su mejora y simplificación.

Parte de las necesidades identificadas requieren de cambios normativos a diferentes escalas y sobre distintos ámbitos, debiendo abordar modificaciones legislativas que mejoren, haciendo más eficientes, la organización, los protocolos y los procedimientos actuales. Entre las normas a revisar destaca el INFOCANT, para su adaptación al RD 893/2013, de 15 de noviembre, por el que se aprueba la Directriz básica de planificación de protección civil de emergencia por incendios forestales y la Ley 4/2000 de Cantabria, de 13 de noviembre, de Modernización y Desarrollo Agrario, en lo concerniente al acotamiento al pastoreo.

En resumen, y con la finalidad de vincular el contenido del diagnóstico con la fijación de los objetivos que supondrán el punto de partida para el diseño de la estrategia y su marco de actuación, podemos concluir lo siguiente:

- ✓ La distribución territorial de los incendios es heterogénea en cuanto a número, superficie afectada y riesgo potencial.
- ✓ El origen de los incendios en Cantabria obedece a intereses vinculados con la regeneración del pasto o con objeto de evitar la matorralización de los montes, siendo, con carácter general, intencionados.
- ✓ La información disponible es heterogénea y no permite determinar con exactitud la tendencia en la evolución del número de incendios y de la superficie afectada.
- ✓ El impacto actual de los incendios forestales es incompatible con la conservación de determinados sistemas naturales.
- ✓ El modelo que rige el funcionamiento del operativo es el mejor adaptado a la problemática de la región.
- ✓ Existen carencias de personal propio del Operativo.
- ✓ La vigente Relación de Puestos de Trabajo no se adapta a las necesidades actuales.
- ✓ Los recursos materiales disponibles son insuficientes.
- ✓ La coordinación entre administraciones debe mejorarse y acompañarse de sistemas de planificación y protocolos de actuación conjuntos.
- ✓ El actual modelo de conciliación de intereses es frágil y no dispone de mecanismos sólidos.
- ✓ Los modelos de gestión aplicados a los montes no resuelven los problemas ligados al aprovechamiento de superficies desarboladas.
- ✓ La planificación forestal debe adaptarse a los nuevos modelos de gestión propuestos.
- ✓ Las acciones disuasorias demuestran ser una herramienta eficaz que debe reforzarse.
- ✓ No se disponen de estructuras regladas de participación social.
- ✓ Las iniciativas de divulgación y sensibilización emprendidas no están integradas un programa diseñado al efecto ni poseen criterios comunes.
- ✓ La comunicación con la sociedad es escasa y poco eficaz.
- ✓ Es necesario mantener y mejorar la recogida de información e impulsar la investigación aplicada.

*Diagnóstico*

- ✓ La información recabada tras un incendio forestal no incluye la evaluación de los efectos ocasionados por el fuego de forma sistemática.
- ✓ Las iniciativas de restauración no responden a un protocolo de actuación específico.
- ✓ La estrategia debe contemplar los futuros escenarios derivados de los cambios de uso del suelo y el cambio climático.
- ✓ El cuerpo normativo que regula los incendios forestales requiere actualizaciones y es susceptible de mejoras.

## **5.- ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES EN CANTABRIA**

El establecimiento de los objetivos es la primera de las decisiones que emanan del diagnóstico, siendo el primer escalafón, en orden jerárquico, dentro de la estrategia.

La metodología empleada distingue entre objetivos generales y específicos. Los objetivos generales responden a las conclusiones realizadas sobre la situación actual y las necesidades identificadas, representando el impacto esperado a medio o largo plazo del PEPLIF. Los objetivos específicos derivan de éstos y los concretan.

De esta forma, el cumplimiento de los objetivos específicos contribuye a alcanzar los objetivos generales.

### **5.1.- OBJETIVOS GENERALES**

Se han definido 6 objetivos generales, los cuales pueden responder a una o varias conclusiones del diagnóstico.

A continuación, se expone cada uno de ellos acompañado de su justificación fundamental:

- ✓ OGE1.- Garantizar la participación social en el PEPLIF.

La participación de la sociedad es uno de los ejes fundamentales de la estrategia. La ausencia de estructuras para conducir esta participación es una deficiencia recurrente que dificulta alcanzar el consenso y la corresponsabilidad social.

- ✓ OGE2.- Dotar a la DGMN de la estructura administrativa, de los recursos materiales y humanos, de los protocolos de organización internos y de la formación necesarios para dar cumplimiento al PEPLIF.

El adecuado cumplimiento de las obligaciones jurídicas atribuidas a la CMRPA en materia de incendios forestales precisa subsanar las carencias de medios humanos y recursos materiales que existe en el Operativo, además de mejorar su organización interna.

- ✓ OGE3.- Reducir el impacto de los incendios forestales en Cantabria, disminuyendo su número y sus efectos sobre el medio.

Por su transversalidad, este objetivo, además de relacionarse de forma directa con el resto de ejes de la propia estrategia, responde a la necesidad de potenciar la conciliación de intereses, incorporar nuevos modelos de gestión forestal, reforzar las acciones disuasorias, mantener y mejorar la recogida de la información, impulsar la investigación aplicada, mejorar la normativa y contemplar futuros escenarios de gestión.

- ✓ OGE4.- Garantizar un adecuado sistema planificación y coordinación entre las distintas administraciones en previsión de incendios que puedan generar emergencia en el ámbito de la Protección Civil.

La emergencia por incendio forestal es uno de los principales riesgos en el ámbito civil identificados en la Comunidad. Es por ello que ha de garantizarse la necesaria coordinación entre los diferentes órganos administrativos mediante el establecimiento de sistemas de planificación y protocolos de actuación conjuntos.

*Objetivos*

- ✓ OGE5.- Dotar a la Comunidad Autónoma de un sistema protocolizado de restauración de las áreas afectadas por incendios forestales.

La ausencia de un protocolo para la evaluación y restauración de zonas incendiadas ha de suplirse de forma que el Operativo cuente con una herramienta para la toma de decisiones dirigidas a reducir los efectos posteriores al incendio.

- ✓ OGE6.- Dotar a la Comunidad Autónoma de una estrategia eficiente de comunicación y sensibilización en relación con los incendios forestales.

El impacto del actual modo de comunicación es reducido, careciendo de un programa específico que integre también las acciones dirigidas a la sensibilización, divulgación y formación. Por este motivo, se requiere confeccionar una estrategia adecuada sobre estas materias en relación con los incendios forestales.

## **5.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

A partir de los seis objetivos generales identificados se han establecido 27 objetivos específicos cuyo logro se materializará a través de acciones concretas, completando así el marco de actuación del PEPLIF.

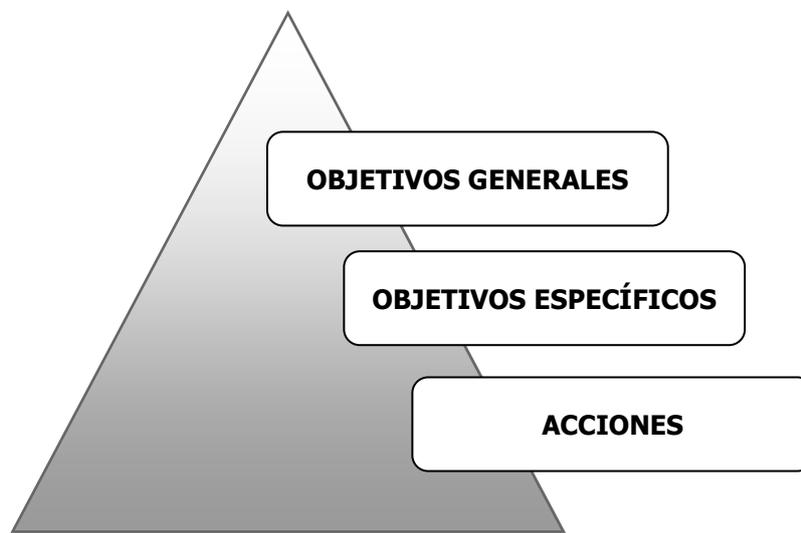
En la tabla siguiente se enumeran los objetivos específicos definidos y se relacionan con los objetivos generales de los que derivan.

**Tabla 33.** Objetivos generales y específicos.

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>
<b>OG01. GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL PEPLIF</b>	
	OES_1.1. IMPLEMENTAR UN SISTEMA REGLADO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
	OES_1.2. FOMENTAR LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES ASENTADAS EN EL TERRITORIO QUE TENGAN INTERESES CONVERGENTES CON EL PEPLIF
	OES_1.3. IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE VOLUNTARIADO
<b>OG02. DOTAR A LA DGMN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS, DE LOS PROTOCOLOS DE ORGANIZACIÓN INTERNOS Y DE LA FORMACIÓN NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PEPLIF</b>	
	OES_2.1. DOTAR A LA DGMN DE UNA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL ACORDE CON LAS OBLIGACIONES JURÍDICAS QUE TIENE ATRIBIDAS
	OES_2.2. DOTAR A LA DGMN DE LOS RECURSOS Y MEDIOS MATERIALES NECESARIOS ACORDES CON LAS OBLIGACIONES JURÍDICAS QUE TIENE ATRIBIDAS Y CON EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL
	OES_2.3. MEJORAR LA ORGANIZACIÓN INTERNA DEL OPERATIVO
	OES_2.4. ASEGURAR LA FORMACIÓN CONTINUA DEL OPERATIVO
<b>OG03. REDUCIR EL IMPACTO DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN CANTABRIA, DISMINUYENDO SU NÚMERO Y SUS EFECTOS SOBRE EL MEDIO</b>	
	OES_3.1.- AVANZAR EN EL CONOCIMIENTO DEL PROBLEMA DE LOS INCENDIOS
	OES_3.2.- ELABORAR NORMATIVA PREVENTIVA EN RELACIÓN CON EL USO DEL FUEGO
	OES_3.3.- MEJORAR EL MODELO DE GESTIÓN DEL MONTE FOMENTANDO LA CONCILIACIÓN DE USOS, ATENDIENDO, ESPECIALMENTE, AL USO GANADERO EN EXTENSIVO
	OES_3.4. ADAPTAR EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN A ESCALA MONTE AL NUEVO ESCENARIO DE GESTIÓN
	OES_3.5. FOMENTAR LA ACTIVIDAD FORESTAL EN LOS PLANES DE EMPLEO PUESTOS EN MARCHA EN LA COMUNIDAD
	OES_3.6. PONER EN VALOR EL MONTE
	OES_3.7. IMPULSAR LA PUESTA EN MARCHA DE ACCIONES DISUASORIAS
	OES_3.8. MEJORAR LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
<b>OG04. GARANTIZAR UN ADECUADO SISTEMA DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES EN PREVISIÓN DE INCENDIOS QUE PUEDAN GENERAR EMERGENCIA EN EL ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN CIVIL</b>	
	OES_4.1. DOTAR A LA COMUNIDAD DE LAS HERRAMIENTAS PREVENTIVAS Y LOS PROTOCOLOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA ADECUADA RESPUESTA ANTE INCENDIOS QUE PUEDAN SUPONER UNA EMERGENCIA EN EL ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN CIVIL
	OES_4.2. DOTAR A LA COMUNIDAD DE NORMATIVA ESPECÍFICA EN RELACIÓN CON LAS OBLIGACIONES DE CADA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA RELATIVAS A LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN EL ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN CIVIL
	OES_4.3. DOTAR A LA COMUNIDAD DE LOS ACUERDOS, CONVENIOS U OTRAS FIGURAS JURÍDICAS DIRIGIDAS A GARANTIZAR LA COLABORACIÓN ENTRE EL OPERATIVO Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS AL OBJETO DE MEJORAR LA COORDINACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES
<b>OG05. DOTAR A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE UN SISTEMA PROTOCOLIZADO DE RESTAURACIÓN DE LAS ÁREAS AFECTADAS POR INCENDIOS FORESTALES</b>	
	OES_5.1.- DESARROLLAR CRITERIOS TÉCNICOS DIRIGIDOS A LA RESTAURACIÓN DE LAS SUPERFICIES AFECTADAS
	OES_5.2.- IMPLEMENTAR EL PROTOCOLO DE RESTAURACIÓN
	OES_5.3.- ANALIZAR LAS NECESIDADES DE RESTAURACIÓN ACTUALES Y EJECUTAR LAS ACCIONES PRIORITARIAS
<b>OG06. DOTAR A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE UNA ESTRATEGIA EFICIENTE DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS FORESTALES</b>	
	OES_6.1.- DESARROLLAR UN ESPACIO DE INFORMACIÓN ACCESIBLE A LA CIUDADANÍA EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS FORESTALES
	OES_6.2.- DAR A CONOCER EL PEPLIF A LA SOCIEDAD
	OES_6.3.- DESARROLLAR PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS FORESTALES
	OES_6.4.- DESARROLLAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS FORESTALES
	OES_6.5.- GENERAR ESPACIOS DE COMUNICACIÓN DIRIGIDOS A LA CONCILIACIÓN Y BÚSQUEDA DE SOLUCIONES A LA PROBLEMÁTICA
	OES_6.6.- DESARROLLAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS FORESTALES

## 6. MARCO DE ACTUACIÓN

Como ya se ha adelantado el marco de actuación del PEPLIF se estructura de forma piramidal, de acuerdo con tres escalas jerárquicas diferenciadas que van desde los objetivos generales hasta las acciones, pasando por los objetivos específicos.



**Figura 28.** Estructura del marco de actuación.

Las acciones, cuya descripción detallada se recoge en el anexo II, constituyen los hitos necesarios para el logro de los objetivos.

Por lo general, cada uno de los objetivos específicos se ha ligado a varias acciones, definiéndose un total de 77.

A continuación, se identifican y describen los objetivos específicos junto con las acciones diseñadas para alcanzar su cumplimiento.

Siguiendo la organización en cascada, se ha asignado un código a cada uno de los elementos, de tal manera que los objetivos generales se identifican como "OGE\_" seguido del número correspondiente, los objetivos específicos como "OES\_" seguido de la numeración propia del objetivo general y otra correlativa, y las acciones como "ACCIÓN\_" seguida de la numeración del objetivo específico del que dependen y otra correlativa.

El conjunto de objetivos y acciones puede consultarse en el anexo I.

### **6.1.- OES\_1.1.- IMPLEMENTAR UN SISTEMA REGLADO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**

**OBJETIVO.-** Generar un sistema de participación Social, formalmente constituido, que garantice una adecuada representación de la sociedad, priorizando la presencia de los sectores más directamente implicados en la gestión y uso del monte.

Su cometido básico será el análisis de la problemática de los incendios forestales en Cantabria, la participación en el diseño y la formulación de estrategias de prevención y lucha contra los incendios forestales y el seguimiento de la implementación de las mismas y del grado de alcance de los objetivos definidos.

Se pretende, en esencia, generar un modelo de gestión del riesgo por incendios forestales socialmente compartido.

**ACCIÓN\_1.1.1:** Elaborar la normativa de creación y reguladora del sistema de participación social.

## **6.2.- OES\_1.2.- FOMENTAR LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES ASENTADAS EN EL TERRITORIO QUE TENGAN INTERESES CONVERGENTES CON EL PEPLIF**

**OBJETIVO.-** Alcanzar una mayor integración y participación social fomentando las relaciones con otras entidades instaladas en el territorio cuyos intereses sean convergentes con los del PEPLIF.

Se trata, en este caso, de una forma de ampliar la participación social mediante procesos menos reglados, más abiertos, dinámicos y flexibles, y en una escala más próxima al territorio.

**ACCIÓN\_1.2.1:** Identificar objetivos convergentes con otras entidades presentes en el territorio y adoptar acuerdos de colaboración.

## **6.3.- OES\_1.3.- IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE VOLUNTARIADO**

**OBJETIVO.-** Fomentar la participación ciudadana directa a través de programas de voluntariado integrados en todo el ámbito del PEPLIF. Esto es, apoyo en las labores de prevención, vigilancia, detección temprana, acciones de restauración, de divulgación y sensibilización.

**ACCIÓN\_1.3.1:** Analizar las estructuras de voluntariado existentes en Cantabria relacionadas con los incendios forestales y la defensa del patrimonio natural, y valorar la posibilidad de integrarse en ellas o diseñar sistemas propios.

**ACCIÓN\_1.3.2:** Diseñar un catálogo de acciones específicas para el Programa de Voluntariado.

**ACCIÓN\_1.3.3:** Implementar el Programa de Voluntariado.

## **6.4.- OES\_2.1.- DOTAR A LA DGMN DE UNA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL ACORDE CON LAS OBLIGACIONES JURÍDICAS QUE TIENE ATRIBUIDAS**

**OBJETIVO.-** Dotar a la DGMN de los recursos humanos adecuados para alcanzar las obligaciones jurídicas que ésta tiene atribuidas.

Este objetivo pretende alcanzarse en dos fases. En primer lugar se prevé incorporar a la DGMN el personal vacante en la vigente relación de puesto de trabajo, en los términos fijados en el preacuerdo de medidas estructurales del Operativo de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales firmado entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y las Organización Sindicales el 29 de julio de 2016. En segundo término ha de realizarse un análisis de las necesidades reales de personal de la DGMN y aprobar una nueva relación de puestos de trabajo acorde a dicho análisis.

**ACCIÓN\_2.1.1:** Garantizar la cobertura de la vigente relación de puestos de trabajo de la DGMN.

**ACCIÓN\_2.1.2:** Confeccionar una plantilla de personal funcionario y laboral acorde con las necesidades de la DGMN.

## **6.5.- OES\_2.2.- DOTAR A LA DGMN DE LOS RECURSOS Y MEDIOS MATERIALES NECESARIOS ACORDES CON LAS OBLIGACIONES JURÍDICAS QUE TIENE ATRIBIDAS Y CON EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL**

**OBJETIVO.-** Los medios estratégicos que se consideran básicos para el adecuado funcionamiento del Operativo y de toda la CMRPA son los siguientes: Centros Operativos de Trabajo (naves forestales), vehículos todo-terreno, autobombas, equipos de protección individual en materia de incendios y sistema de comunicaciones.

Disponer de una adecuada red de Centros Operativos de Trabajo así como de una flota de vehículos acorde a las necesidades encomendadas supera el ámbito del PEPLIF, ya que son necesarios para el cumplimiento de todas las obligaciones que la CMRPA tiene encomendadas. Por tanto, la inversión necesaria para su implementación no será atribuida al PEPLIF.

Por su parte, la adquisición de autobombas, de equipos de protección individual en materia de incendios y lo que concierne al sistema de comunicaciones, sí son específicos del Operativo y por tanto imputables al PEPLIF.

**ACCIÓN\_2.2.1:** Garantizar una adecuada cobertura territorial de autobombas.

**ACCIÓN\_2.2.2:** Proporcionar al personal del Operativo los equipos de protección individual necesarios.

**ACCIÓN\_2.2.3:** Mantener en las mejores condiciones posibles el sistema de comunicaciones.

**ACCIÓN\_2.2.4:** Completar la red de Centros Operativos de trabajo.

**ACCIÓN\_2.2.5:** Garantizar una adecuada flota de vehículos.

## **6.6.- OES\_2.3.- MEJORAR LA ORGANIZACIÓN INTERNA DEL OPERATIVO**

**OBJETIVO.-** Mejorar los protocolos de organización interna del Operativo tomando como referencia el conocimiento adquirido durante los últimos cinco años de aplicación del modelo actual.

**ACCIÓN\_2.3.1:** Elaborar un Decreto que mejore y complete el actual Decreto 12/2011, de 17 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Operativo de Lucha Contra los Incendios Forestales en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

## **6.7.- OES\_2.4.- ASEGURAR LA FORMACIÓN CONTINUA DEL OPERATIVO**

**OBJETIVO.-** Establecer un programa de formación continua específico de cada puesto de trabajo de los que conforman el Operativo, con especial hincapié en incrementar la seguridad en el desempeño de las funciones

**ACCIÓN\_2.4.1:** Diseñar el Programa de Formación Continua.

**ACCIÓN\_2.4.2:** Ejecutar el Programa de Formación Continua.

## **6.8.- OES\_3.1.- AVANZAR EN EL CONOCIMIENTO DEL PROBLEMA DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN CANTABRIA, DE SUS CAUSAS Y MOTIVACIONES, Y DE SUS CONSECUENCIAS ECOLÓGICAS Y ECONÓMICAS**

**OBJETIVO.-** Incrementar el conocimiento de la problemática de los incendios forestales en Cantabria, de sus causas y motivaciones, y de sus consecuencias tanto ecológicas como económicas, al objeto de mejorar el Diagnóstico y, consecuentemente, las medidas implementadas en el PEPLIF.

**ACCIÓN\_3.1.1:** Mejorar la Estadística de Incendios Forestales garantizando el registro de todos los siniestros y homogenizando los criterios para su cumplimentado.

**ACCIÓN\_3.1.2:** Mejorar el cartografiado de las superficies incendiadas anualmente incorporando las quemas controladas ejecutadas.

**ACCIÓN\_3.1.3:** Incorporar técnicas de teledetección para apoyar el cartografiado de las superficies incendiadas anualmente y de las quemas controladas ejecutadas.

**ACCIÓN\_3.1.4:** Incrementar el número de siniestros sobre los que se realiza investigación de causas, tendiendo a que dicha labor sea realizada con personal del Operativo.

**ACCIÓN\_3.1.5:** Analizar las principales líneas de subvención que afectan al medio natural al objeto de alinear los objetivos, efectos y resultados de éstas con los del PEPLIF.

**ACCIÓN\_3.1.6:** Coordinar y organizar al personal de campo del Operativo, de las Oficinas Comarcales de la CMRPA, del EPRIF, de las diferentes instituciones implantadas en el territorio con las que se pueda colaborar, así como a los técnicos adscritos al PEPLIF para avanzar en el conocimiento de la problemática asociada a los incendios forestales y potenciar las labores de conciliación de intereses e información.

**ACCIÓN\_3.1.7:** Potenciar el desarrollo de estudios y análisis técnicos dirigidos a mejorar el conocimiento.

## **6.9.- OES\_3.2.- ELABORAR NORMATIVA PREVENTIVA EN RELACIÓN CON EL USO DEL FUEGO**

**OBJETIVO.-** Completar y mejorar la normativa preventiva relativa tanto a la regulación de las actividades que puedan provocar incendios forestales como al uso del fuego en el medio rural.

**ACCIÓN\_3.2.1:** Desarrollar el artículo 5 de la Ley 43/2003, de montes, en relación con la identificación precisa del concepto de monte.

**ACCIÓN\_3.2.2:** Elaborar normativa específica en relación con la prevención tanto del uso del fuego en el medio rural como de las actividades que pueden provocar incendios forestales

### **6.10.- OES\_3.3.- MEJORAR EL MODELO DE GESTIÓN DEL MONTE FOMENTANDO LA CONCILIACIÓN DE USOS, ATENDIENDO, ESPECIALMENTE, AL USO GANADERO EN EXTENSIVO**

**OBJETIVO.-** Potenciar la ordenación de usos de los montes implementando modelos de gestión más abiertos, a través de la conciliación de intereses con las entidades propietarias y los usuarios del monte y, singularmente, con el sector ganadero en extensivo en aquellos montes donde éste sea el aprovechamiento prioritario.

Para ello, se pretende fomentar acuerdos entre la CMRPA, las entidades propietarias de los montes y aquellos usuarios con derecho de uso del monte, fundamentados en la conciliación de intereses, que posibiliten identificar los objetivos a alcanzar en el monte y las acciones a ejecutar; así como implementar un sistema de seguimiento en el que estén presentes las partes, cuyo objeto sea valorar el grado de cumplimiento de los acuerdos alcanzados.

**ACCIÓN\_3.3.1:** Fomentar acuerdos relativos al uso del terreno a escala de monte

**ACCIÓN\_3.3.2:** Fomentar la materialización de los acuerdos alcanzados mediante el apoyo técnico y económico de las acciones de conciliación previstas en los documentos técnicos.

**ACCIÓN\_3.3.3:** Establecer criterios técnicos que determinen la tipología de zonas sobre las que sería factible autorizar una quema controlada/prescrita.

**ACCIÓN\_3.3.4:** Mejorar y agilizar el procedimiento de autorización y ejecución de quemas controladas/prescritas

### **6.11.- OES\_3.4.- ADAPTAR EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN A ESCALA MONTE AL NUEVO ESCENARIO DE GESTIÓN**

**OBJETIVO.-** Garantizar el soporte legal de los acuerdos alcanzados relativos al uso del terreno a escala de monte y asegurar su cabida en el actual sistema de planificación forestal.

**ACCIÓN\_3.4.1:** Revisión del sistema de planificación forestal vigente en la comunidad y elaboración de las bases y criterios técnicos para la ordenación de montes.

**ACCIÓN\_3.4.2:** Completar la Orden por la que se aprueban las Instrucciones Generales de Ordenación de Montes de Cantabria.

### **6.12.- OES\_3.5.- FOMENTAR LA ACTIVIDAD FORESTAL EN LOS PLANES DE EMPLEO PUESTOS EN MARCHA EN LA COMUNIDAD**

**OBJETIVO.-** Potenciar la actividad forestal mediante una mejor integración con las políticas de empleo existentes en la Comunidad.

**ACCIÓN\_3.5.1:** Potenciar las actividades forestales en los Planes de Empleo municipales.

**ACCIÓN\_3.5.2:** Diseñar y poner en práctica un Programa Singular de Empleo específico para la gestión del medio natural de Cantabria.

### **6.13.- OES\_3.6.- PONER EN VALOR EL MONTE**

**OBJETIVO.-** Evidenciar y poner en valor los bienes y servicios que presta el monte, con especial incidencia en aquellos usos y aprovechamientos que generen rentabilidad económica y sean ambientalmente sostenibles.

**ACCIÓN\_3.6.1:** Elaboración el Plan de Movilización de los Recursos Forestales de Cantabria.

**ACCIÓN\_3.6.2:** Implementar proyectos pilotos de buena gestión silvopastoral en áreas de media montaña fuertemente matorralizadas y con incidencia alta de incendios forestales ligados al uso ganadero en montes públicos de Cantabria.

**ACCIÓN\_3.6.3:** Cuantificar la biomasa forestal disponible en la Comunidad mediante el análisis de las existencias y de los sistemas de aprovechamiento.

**ACCIÓN\_3.6.4:** Mejorar la normativa con objeto de fomentar los aprovechamientos de carácter plurianual y desarrollar sistemas que posibiliten el aprovechamiento conjunto de la biomasa forestal de varios montes de utilidad pública.

**ACCIÓN\_3.6.5:** Potenciar medidas dirigidas a apoyar económicamente la oferta de biomasa forestal.

**ACCIÓN\_3.6.6:** Implementar medidas económicas dirigidas a potenciar la demanda de biomasa forestal.

**ACCIÓN\_3.6.7:** Apoyar económicamente actuaciones dirigidas al establecimiento, conservación y mejora de ecosistemas arbolados que potencien los bienes y servicios generados por los montes.

### **6.14.- OES\_3.7.- IMPULSAR LA PUESTA EN MARCHA DE ACCIONES DISUASORIAS**

**OBJETIVO.-** Implementar un conjunto de acciones eficaces dirigidas a disuadir de la práctica del incendio intencionado.

**ACCIÓN\_3.7.1:** Diseñar e implementar en el reglamento interno de organización del Operativo un sistema que potencie las acciones de vigilancia preventiva.

**Nota.-** *La operatividad de esta acción se encuentra estrechamente asociada al grado de cumplimiento del objetivo general número 2.*

**ACCIÓN\_3.7.2:** Formalizar un acuerdo de colaboración con la Guardia Civil y establecer los protocolos que proceden con el objeto de incrementar la eficiencia de las labores de vigilancia.

**ACCIÓN\_3.7.3:** Generar canales de comunicación ágiles que, garantizando el anonimato, fomenten la denuncia social del acto delictivo que suponen los incendios forestales intencionados.

**ACCIÓN\_3.7.4:** Modificar la normativa actual con objeto de simplificar el procedimiento de acotamiento al pastoreo

**ACCIÓN\_3.7.5:** Desarrollar criterios técnicos que determinen las situaciones en las que procede acotar el terreno al pastoreo con objeto de garantizar la restauración de la cubierta vegetal.

**Nota:** *El acotamiento al pastoreo puede ser una de las medidas necesarias para garantizar la restauración de determinadas zonas incendiadas. No obstante, al objeto de afrontar el problema en su totalidad se ha diseñado una acción específica dirigida a analizar el impacto ecológico de cada incendio y determinar el conjunto de medidas de restauración a implementar en cada caso. En consecuencia, esta acción se encuentra incluida en la Acción 5.1.1 que aborda el problema de forma completa.*

**ACCIÓN\_3.7.6:** Establecer un sistema protocolizado que condicione la posibilidad de justificar las ayudas de la Política Agraria Comunitaria mediante superficie pública o comunal a la inexistencia de incendios sobre estos terrenos.

**ACCIÓN\_3.7.7:** Establecer un protocolo que garantice el seguimiento y la máxima difusión de los procesos penales vinculados a incendios forestales.

### **6.15.- OES\_3.8.- MEJORAR LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES**

**OBJETIVO.-** Mejorar la eficiencia del Operativo tanto en detección como en extinción de incendios forestales.

**Nota.-** *Todo lo que concierne a necesidad de recursos humanos y materiales, protocolos de organización y formación específica en comportamiento del fuego, técnicas de extinción y seguridad ha sido incluido en el objetivo general número 2.*

*Es por ello que en este objetivo únicamente se recogerán cuestiones específicas, haciendo una remisión general éste al objetivo general número 2 en lo que concierne al incremento de la vigilancia disuasoria.*

**ACCIÓN\_3.8.1:** Revisar el índice de riesgo por incendio forestal utilizado por el Operativo e incorporar variables vinculadas a la intencionalidad.

**ACCIÓN\_3.8.2:** Estudiar los diferentes sistemas de vigilancia y detección existentes en la actualidad ponderando la mejora que se obtendría en los tiempos de respuesta del Operativo y la mejora de la cobertura de zonas remotas con los costes de su implementación y gestión.

**ACCIÓN\_3.8.3:** Analizar las distintas tipologías de incendios en Cantabria, caracterizar escenarios asociadas a éstas y desarrollar procedimientos operativos adaptados a las distintas tipologías de incendios y escenarios.

### **6.16.- OES\_4.1.- DOTAR A LA COMUNIDAD DE LAS HERRAMIENTAS PREVENTIVAS Y LOS PROTOCOLOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA ADECUADA RESPUESTA ANTE INCENDIOS QUE PUEDAN SUPONER UNA EMERGENCIA EN EL ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN CIVIL**

**OBJETIVO.-** Adaptar la planificación existente a lo dispuesto en la Directriz básica de protección civil de emergencia por incendios forestales e identificar las Zonas de Alto Riesgo Forestal elaborando, asimismo, los Planes de Defensa asociados.

**ACCIÓN\_4.1.2:** Diseñar y elaborar el Plan Especial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Cantabria sobre incendios forestales.

**ACCIÓN\_4.1.3:** Identificar las Zonas de Alto Riesgo por Incendio Forestal.

**ACCIÓN\_4.1.4:** Elaborar los Planes de Defensa de las Zonas de Alto Riesgo por Incendio Forestal.

**ACCIÓN\_4.1.5:** Ejecutar acciones de eliminación de material vegetal en las zonas de mayor peligro.

**ACCIÓN\_4.1.6:** Potenciar la colaboración entre el Operativo y la DG de Protección Civil al objeto de aportar a la sociedad la mejor información disponible en relación con los incendios forestales existentes en la Comunidad.

#### **6.17.- OES\_4.2.- DOTAR A LA COMUNIDAD DE NORMATIVA ESPECÍFICA EN RELACIÓN CON LAS OBLIGACIONES DE CADA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA RELATIVAS A LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN EL ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN CIVIL**

**OBJETIVO.-** Elaborar normativa que determine las obligaciones jurídicas atribuibles a cada persona física o jurídica que conforman la sociedad en relación con la prevención de incendios forestales desde la óptica de la protección civil

**ACCIÓN\_4.2.1:** Diseñar y elaborar la normativa relativa a las obligaciones en materia de prevención de incendios forestales en el ámbito de la Protección Civil.

#### **6.18.- OES\_4.3.- DOTAR A LA COMUNIDAD DE LOS ACUERDOS, CONVENIOS U OTRAS FIGURAS JURÍDICAS DIRIGIDAS A GARANTIZAR LA COLABORACIÓN ENTRE EL OPERATIVO Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS AL OBJETO DE MEJORAR LA COORDINACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES**

**OBJETIVO.-** Configurar un sistema de acuerdos con el conjunto de actores que intervienen en el territorio y que tienen obligaciones jurídicas en materia de prevención y extinción de incendios forestales al objeto de incrementar la eficiencia del sistema.

**ACCIÓN\_4.3.1:** Identificar los actores que intervienen en el territorio con responsabilidad en materia de prevención y extinción de incendios forestales.

**ACCIÓN\_4.3.2:** Formalizar acuerdos en materia de prevención y extinción.

#### **6.19.- OES\_5.1.- DESARROLLAR CRITERIOS TÉCNICOS DIRIGIDOS A LA RESTAURACIÓN DE LAS SUPERFICIES AFECTADAS**

**OBJETIVO.-** Desarrollar criterios técnicos dirigidos a cuantificar el impacto ecológico de los incendios sobre el medio e identificar y describir las medidas de restauración necesarias.

**ACCIÓN\_5.1.1:** Desarrollar un protocolo técnico dirigido a caracterizar el impacto ecológico de un siniestro y a determinar las medidas de restauración a implementar.

**ACCIÓN\_5.1.2:** Elaborar una Guía Técnica que describa los criterios y condicionantes técnicos relativos a la forma de ejecutar las distintas acciones de restauración.

## **6.20.- OES\_5.2.- IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DE RESTAURACIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

**OBJETIVO.-** Determinar técnicamente las necesidades de restauración en aquellos terrenos que se han visto afectados por incendios forestales. Para los incendios recientes se aplicará el protocolo de restauración al que hace referencia la ACCIÓN\_5.1.1. Para los incendios ocurridos con anterioridad, donde no sea posible aplicar este protocolo, se determinarán las actuaciones a ejecutar tomando como referencia el mejor conocimiento disponible.

**ACCIÓN\_5.2.1:** Aplicar sistemáticamente el protocolo de restauración.

**ACCIÓN\_5.2.2:** Identificar las necesidades de restauración en zonas degradadas como consecuencia de siniestros pasados.

## **6.21.- OES\_5.3.- RESTAURAR LAS ZONAS CALIFICADAS COMO PRIORITARIAS**

**OBJETIVO.-** Identificar las acciones de restauración prioritarias y ejecutarlas.

**ACCIÓN\_5.3.1:** Ejecutar el Programa de Restauración de Acciones Prioritarias.

## **6.22.- OES\_6.1.- DESARROLLAR UN ESPACIO DE INFORMACIÓN ACCESIBLE A LA CIUDADANÍA EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS FORESTALES**

**OBJETIVO.-** Construir un espacio de información accesible a la ciudadanía en relación con los incendios forestales en la Comunidad. Dicha información perseguirá explicar la problemática asociada a éstos, aportando datos relativos al número de incendios y la superficie afectada, sus causas, sus efectos y consecuencias ecológicas, las políticas y medidas puestas en marcha por la CMRPA, los resultados obtenidos, así como cualquier otro tipo de información que se considere de interés.

Se pretende generar un espacio completo y transparente que proporcione la mejor información disponible en la materia.

**ACCIÓN\_6.1.1:** Elaborar el contenido básico que ha de incluirse en el espacio de información.

**ACCIÓN\_6.1.2:** Adaptar la página web del Gobierno de Cantabria al objeto de alojar este espacio de información.

**ACCIÓN\_6.1.3:** Incorporar un buzón de sugerencias que posibilite la comunicación en ambos sentidos con el usuario.

**ACCIÓN\_6.1.4:** Mantener actualizado y activo el espacio de información.

## **6.23.- OES\_6.2.- DAR A CONOCER EL PEPLIF A LA SOCIEDAD**

**OBJETIVO.-** Informar de la existencia del PEPLIF. Se pretende informar a la sociedad y preferentemente a la población más directamente afectada del problema asociado a los incendios forestales, de la situación actual y de las diferentes políticas y medidas que la CMRPA pretende implementar.

**ACCIÓN\_6.2.1:** Diseñar el Programa de Divulgación del PEPLIF.

**ACCIÓN\_6.2.2:** Ejecutar el Programa de Divulgación del PEPLIF.

## **6.24.- OES\_6.3.- DESARROLLAR PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS FORESTALES**

**OBJETIVO.-** Fomentar el conocimiento de la problemática asociada a los incendios forestales en Cantabria a través de la sensibilización.

**ACCIÓN\_6.3.1:** Diseñar los Programas de Sensibilización Social.

**ACCIÓN\_6.3.2:** Ejecutar los Programas de Sensibilización Social.

**Nota.-** *En principio y a reserva de los análisis efectuados en el marco de la acción 6.3.1, este Programa se realizará a escala regional.*

## **6.25.- OES\_6.4.- DESARROLLAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS FORESTALES**

**OBJETIVO.-** Fomentar el conocimiento de la problemática asociada a los incendios forestales en Cantabria a través de la educación.

**ACCIÓN\_6.4.1:** Diseñar los Programas de Educación Ambiental.

**ACCIÓN\_6.4.2:** Ejecutar los Programas de Educación Ambiental.

**Nota.-** *En principio y a reserva de los análisis efectuados en el marco de la acción 6.4.1, este Programa habrá de considerar específicamente a la población escolar.*

## **6.26.- OES\_6.5.- GENERAR ESPACIOS DE COMUNICACIÓN DIRIGIDOS A LA CONCILIACIÓN Y BÚSQUDA DE SOLUCIONES A LA PROBELAMÁTICA**

**OBJETIVO.-** Facilitar procesos de comunicación que fomenten el intercambio de ideas y la reflexión colectiva al objeto de buscar soluciones a la problemática de los incendios forestales en Cantabria.

**ACCIÓN\_6.5.1:** Diseñar y programar reuniones dirigidas a la búsqueda de soluciones con los sectores más afectados.

**ACCIÓN\_6.5.2:** Ejecutar las acciones dirigidas a la búsqueda de soluciones con los sectores más afectados.

**Nota.-** *En principio y a reserva de los análisis efectuados en el marco de la acción 6.5.1, estas acciones se realizarán a diferentes escalas y los sectores pueden ser los propietarios de los montes (fundamentalmente administración local), el colectivo de ganaderos en extensivo, el sector forestal o los grupos conservacionistas, entre otros.*

**ACCIÓN\_6.5.3:** Apoyar y colaborar, en la medida de la disponibilidad de recursos humanos existente, en aquellos eventos de cualquier índole relacionados con la problemática de incendios forestales promovidos por otros agentes que soliciten la presencia de la CMRPA.

## **6.27.- OES\_6.6.- DESARROLLAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS FORESTALES**

**OBJETIVO.-** Implementar Programas de Formación que contribuyan a incrementar la capacitación de diferentes sectores, colectivos y agentes.

**ACCIÓN\_6.6.1:** Diseñar los Programas de Formación.

**ACCIÓN\_6.6.2:** Ejecutar los Programas de Formación.

## **7.- INTEGRACIÓN DEL PEPLIF EN LA GESTIÓN DE LOS MONTES INCLUIDOS EN EL CATÁLOGO DE MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA**

Los montes incluidos en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Cantabria son aquéllos que, siendo de titularidad pública, cumplen con alguno o algunos de los criterios que recoge el artículo 13 de la Ley de Montes. Esto es, son esenciales para garantizar una adecuada protección del suelo, del ciclo hidrológico, de protección física de infraestructuras o de la diversidad biológica o geológica.

Debido a sus particulares características, la Ley de Montes les otorga la categoría jurídica de bienes de dominio público, constituyendo así el dominio público forestal.

En nuestra Comunidad Autónoma, el dominio público forestal afecta a una parte muy significativa del territorio, en torno a 277.000 ha. Esta superficie supone más del 52% de la superficie regional y supera el 74 % de la superficie forestal.

De otra parte, tal y como se ha indicado en el diagnóstico de este documento, el 85% de los incendios se concentran en este tipo de montes.

Por tanto, en concordancia con estos datos y con el análisis de la causalidad de los incendios, que eleva hasta el 81% de los casos la intencionalidad de los mismos, es evidente que el foco del problema se plantea en los montes de utilidad pública.

Así, si bien el PEPLIF es un documento holístico, que trata de abordar la totalidad de las problemáticas con medidas de muy diversa naturaleza, desde la dotación de personal y recursos propios hasta las acciones de sensibilización y educación ambiental, pasando por el fomento del conocimiento, el refuerzo de las actuaciones preventivas y el diseño de mecanismos de restauración, la CMRPA ha concentrado el esfuerzo principal del PEPLIF en la raíz del problema.

La Administración parte de la base de que el problema de los incendios en Cantabria es básicamente un problema social y, concretamente, en un elevado porcentaje de los casos obedece a un problema de conciliación de usos. Asumiendo esta premisa fundamental, apuesta decididamente por explorar un nuevo modelo de gestión del monte, más abierto y flexible, en el que se potencie y refuerce el papel que ha de jugar el legítimo propietario del monte.

El objetivo es que los acuerdos y la conciliación de intereses, cuyo objeto es minimizar el conflicto por el uso del territorio, se adopten a escala local. Así, habrán de ser los propietarios de los montes, concretamente las entidades locales propietarias de los montes de utilidad pública las que, en representación de los intereses de sus vecinos y con el mayor consenso posible con aquellos que ostenten derechos legítimos sobre el monte, formalicen las decisiones fundamentales en relación a sus montes y se responsabilicen de impulsar la redacción de los instrumentos de gestión de sus montes y de encargar su redacción. Lógicamente, dichas decisiones y, en esencia, el uso y aprovechamiento del monte, han de ser compatibles con la normativa en materia de conservación de la naturaleza y de montes.

Para impulsar este modelo la Administración financiará razonablemente la redacción de instrumentos de gestión del monte (acción 3.3.1). Este documento es, en esencia, la plasmación escrita, en términos técnicos, de las decisiones y acuerdos adoptados por la propiedad del monte.

Obviamente, para que este documento sea aceptado y adquiera validez jurídica, precisa de una validación técnica por parte de la CMRPA.

El instrumento de gestión del monte, que habrá de ser redactado por un técnico competente, se presentará en los formatos y soportes que proporcionará la CMRPA y especificará la organización, el uso, los aprovechamientos y las actuaciones a ejecutar en el mismo durante los siguientes 10 años. Una vez validado y aprobado será el documento que determina la gestión del monte, suponiendo un compromiso formal y escrito, entre la entidad propietaria y la CMRPA.

Además, una vez superado un necesario periodo transitorio, este documento será el requisito imprescindible para el acceso por parte de la entidad local propietaria a diferentes medidas de financiación de la CMRPA, destacando entre ellas las Acciones 3.3.2 (apoyo técnico y económico a las acciones de conciliación) y 3.6.7 (apoyo técnico y económico a las acciones dirigidas al establecimiento, conservación y mejora de ecosistemas arbolados que potencien los bienes y servicios generados por los montes).

Llegado este punto es necesario clarificar que la CMRPA tiene una serie de obligaciones jurídicas derivadas tanto del ámbito de los incendios forestales como del resto de su espectro competencial (conservación de la naturaleza y desarrollo rural) que pueden aconsejar invertir en un determinado monte, aun en ausencia de instrumento de gestión. En suma, el sistema propuesto pretende potenciar la capacidad decisoria del propietario y fomentar los acuerdos de conciliación desde la base, pero, llegado el caso de que éstos no se materialicen en un instrumento de gestión, esta circunstancia no puede interferir en el desarrollo de las competencias de la CMRPA.

Para terminar este epígrafe conviene indicar que este modelo que inicialmente se plantea para los montes de utilidad pública puede extenderse, con las debidas especificidades, para el resto de terrenos forestales (montes públicos patrimoniales y montes privados).

## 8.- ESTIMACIÓN ECONÓMICA Y CRONOGRAMA

El presente epígrafe recoge la estimación económica del coste de implementación del PEPLIF así como su distribución temporal.

Con objeto de reflejar fielmente la situación se han adoptado una serie de criterios que se exponen a continuación:

A.- Existen acciones que trascienden los objetivos del PEPLIF, ya sea porque son necesarias para el cumplimiento de otras obligaciones jurídicas de la CMRPA o porque forman parte de otras políticas del Gobierno de Cantabria. Dichas acciones se han excluido del cómputo del PEPLIF al objeto de evitar un incremento artificial del coste del mismo que no responda a la realidad.

B.- Las acciones se han dividido en dos grupos:

- ✓ Acciones cuya ejecución requiere una inversión directa.
- ✓ Acciones que pueden ser ejecutadas por la CMRPA con el apoyo de personal específicamente contratado para la ejecución del PEPLIF.

Esta diferenciación responde a criterios de eficiencia, ya que existen acciones que por su naturaleza y casuística es más conveniente y rentable afrontarlas por un equipo especializado que contratarlas individualmente.

Lógicamente, esto no quiere decir que dichas acciones vaya a ser ejecutadas directamente por el personal de la CMRPA y, por tanto, carezcan de coste de inversión en sentido estricto, sino que es preciso contratar un equipo multidisciplinar cuyo cometido será ejecutar un variado elenco de acciones.

C.- Todas las acciones han sido cuantificadas. No obstante, la certidumbre de dicha cuantificación es distinta para cada acción. Es por ello que se añade a la valoración económica un campo descriptivo del grado de certidumbre de la cuantificación. Dicho campo ha de tomar alguno de los siguientes valores:

- ✓ ELEVADA.- Corresponde a las acciones cuya estimación económica se conoce con un mayor grado de certidumbre.
- ✓ ESTIMADA.- Se corresponde con acciones cuya estimación económica se ha calculado estableciendo hipótesis del despliegue de las mismas. Por tanto, el grado de certidumbre se encuentra directamente vinculado a la solidez de las hipótesis establecidas, pudiendo considerarse, en principio, como razonablemente alto.
- ✓ APROXIMADA.- Atañe a las acciones que son dependientes de una planificación o análisis previo y donde, por tanto, la cuantificación económica deriva de una aproximación razonada. Lógicamente, su grado de certidumbre es menor.
- ✓ ASIGNADA.- Afecta a acciones que dada su naturaleza podrían consumir recursos económicos por encima de las capacidades económicas del Gobierno de Cantabria. En estos casos, el PEPLIF ha fijado una cuantía máxima de inversión en la misma.
- ✓ SIN COSTE DE INVERSIÓN DIRECTA.- Se identifica con todas las acciones que no requieren una inversión explícita ya que serán

ejecutadas directamente por la DGMN con el apoyo, en su caso, del personal contratado para la ejecución del PEPLIF.

D.- Para todas las acciones se ha determinado la anualidad o anualidades en las que previsiblemente se ejecutará, el plazo de ejecución y la prioridad otorgada a la misma (ALTA o MEDIA).

En síntesis, la inversión necesaria para la implementación del PEPLIF será el sumatorio de la contratación de un equipo especializado (personal técnico) y la cuantía total de las inversiones individuales de las acciones, una vez excluidas aquellas que trascienden los objetivos de éste.

En aras de simplificar la información económica se ha estructurado el epígrafe conforme los siguientes apartados:

- ✓ Relación y análisis de acciones que no computan a efectos económicos en el PEPLIF.
- ✓ Relación de acciones a ejecutar internamente y caracterización del equipo técnico necesario.
- ✓ Relación de acciones que requieren inversión directa.
- ✓ Resumen económico.

### 8.1.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE ACCIONES QUE NO COMPUTAN A EFECTOS ECONÓMICOS EN EL PEPLIF

Dada la naturaleza integral del documento, en el mismo se han incluido un conjunto de acciones que no afectan exclusivamente a la prevención y extinción de incendios forestales sino que trascienden a su ámbito de aplicación siendo necesarias para el cumplimiento de los objetivos generales y las competencias que tiene atribuidas la CMRPA.

Asimismo, existen acciones que siendo interesantes y necesarias para el PEPLIF, forman parte de otras políticas del gobierno.

En ambos casos se ha optado por no repercutir el coste económico de estas acciones sobre el PEPLIF, al objeto de no elevar de forma artificiosa el presupuesto requerido.

Las acciones afectadas son las reflejadas en la siguiente tabla.

**Tabla 34.** Acciones cuyo coste económico no repercute en el PEPLIF.

COD	ACCIÓN	JUSTIFICACIÓN
<b>OGE2. DOTAR A LA DGMN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS, DE LOS PROTOCOLOS DE ORGANIZACIÓN INTERNOS Y DE LA FORMACIÓN NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PEPLIF</b>		
2.1.1	GARANTIZAR LA COBERTURA DE LA VIGENTE RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA DGMN	Superan el ámbito de aplicación del PEPLIF
2.2.4	COMPLETAR LA RED DE CENTROS OPERATIVOS DE TRABAJO	
2.2.5	GARANTIZAR UNA ADECUADA FLOTA DE VEHÍCULOS	
<b>OGE3. REDUCIR EL IMPACTO DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN CANTABRIA, DISMINUYENDO SU NÚMERO Y SUS EFECTOS SOBRE EL MEDIO</b>		
3.5.2	DISEÑAR Y PONER EN PRÁCTICA UN PROGRAMA SINGULAR DE EMPLEO ESPECÍFICO PARA LA GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL EN CANTABRIA	Forman parte de otras políticas del gobierno
3.6.5	IMPLEMENTAR MEDIDAS ECONÓMICAS DIRIGIDAS A POTENCIAR LA DEMANDA DE BIOMASA FORESTAL	

<b>OGE4. GARANTIZAR UN ADECUADO SISTEMA DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES EN PREVISIÓN DE INCENDIOS QUE PUEDAN GENERAR EMERGENCIA EN EL ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN CIVIL</b>		
4.1.1	DISEÑAR Y ELABORAR EL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA SOBRE INCENDIOS FORESTALES	Forma parte de las políticas de emergencia de la Comunidad Autónoma. Serán desarrolladas por personal de la DG de Protección Civil
4.2.1	DISEÑAR Y ELABORAR LA NORMATIVA RELATIVA A LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN EL ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN CIVIL	

## **8.2.- RELACIÓN DE ACCIONES A EJECUTAR INTERNAMENTE Y CARACTERIZACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO NECESARIO**

Como se ha mencionado anteriormente el PEPLIF contiene un variado elenco de acciones cuya ejecución es más interesante, económica y técnicamente, afrontar constituyendo un equipo especializado que a través de contrataciones individuales.

Dichas acciones son las siguientes.

**Tabla 35.** Acciones a ejecutar internamente por la CMRPA apoyada, en su caso, por el equipo técnico a constituir.

<b>COD</b>	<b>ACCIÓN</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO (MESES)</b>
1.1.1	ELABORAR LA NORMATIVA DE CREACIÓN Y REGULADORA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	ALTA	6
1.2.1	IDENTIFICAR OBJETIVOS CONVERGENTES CON OTRAS ENTIDADES PRESENTES EN EL TERRITORIO Y ADOPTAR ACUERDOS DE COLABORACIÓN	MEDIA	-
1.3.1	ANALIZAR LAS ESTRUCTURAS DE VOLUNTARIADO EXISTENTES EN CANTABRIA RELACIONADAS CON LOS INCENDIOS FORESTALES Y LA DEFENSA DEL PATRIMONIO NATURAL, Y VALORAR LA POSIBILIDAD DE INTEGRARSE EN ELLAS O DISEÑAR SISTEMAS PROPIOS	MEDIA	6
1.3.2	DISEÑAR UN CATÁLOGO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A IMPLEMENTAR EN EL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO	MEDIA	6
1.3.3	IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO	MEDIA	-
2.1.2	CONFECCIONAR UNA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL ACORDE CON LAS NECESIDADES DE LA DGMN	ALTA	12
2.3.1	ELABORAR UN DECRETO QUE MEJORE Y COMPLETE EL ACTUAL DECRETO 12/2011, DE 17 DE FEBRERO, POR EL QUE SE REGULA EL REGLAMENTO DEL OPERATIVO DE LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA	ALTA	12
2.4.1	DISEÑAR EL PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA	ALTA	12
3.1.1	MEJORAR LA ESTADÍSTICA DE INCENDIOS FORESTALES GARANTIZANDO EL REGISTRO DE TODOS LOS SINIESTROS Y HOMOGENIZANDO LOS CRITERIOS PARA SU CUMPLIMENTADO	ALTA	-
3.1.5	ANALIZAR LAS PRINCIPALES LÍNEAS DE SUBVENCIÓN QUE AFECTAN AL MEDIO NATURAL AL OBJETO DE ALINEAR LOS OBJETIVOS, EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTAS CON EL PEPLIF	ALTA	6
3.1.6	COORDINAR Y ORGANIZAR AL PERSONAL DE CAMPO DEL OPERATIVO, DE LAS OFICINAS COMARCALES DE LA CMRPA, DEL EPRIF, DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES IMPLANTADAS EN EL TERRITORIO CON LAS QUE SE PUEDA COLABORAR, ASÍ COMO A LOS TÉCNICOS ADSCRITOS AL PEPLIF PARA AVANZAR EN EL CONOCIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA ASOCIADA A LOS INCENDIOS FORESTALES Y POTENCIAR LAS LABORES DE CONCILIACIÓN DE INTERESES E INFORMACIÓN	ALTA	-
3.2.1	DESARROLLAR EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 43/2003, DE MONTES, EN RELACIÓN CON LA IDENTIFICACIÓN PRECISA DEL CONCEPTO DE MONTE	ALTA	6
3.2.2	ELABORAR NORMATIVA ESPECÍFICA EN RELACIÓN CON LA PREVENCIÓN TANTO DEL USO DEL FUEGO EN EL MEDIO RURAL COMO DE LAS ACTIVIDADES QUE PUEDEN PROVOCAR INCENDIOS FORESTALES	ALTA	6
3.4.2	COMPLETAR LA ORDEN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS INSTRUCCIONES GENERALES DE MONTES DE CANTABRIA	ALTA	2

PLAN ESTRATEGICO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES

*Estimación económica y cronograma*

3.3.3	ESTABLECER CRITERIOS TÉCNICOS QUE DETERMINEN LA TIPOLOGÍA DE ZONAS SOBRE LAS QUE SERÍA FACTIBLE AUTORIZAR UNA QUEMA CONTROLADA/PRESCRITA	ALTA	6
3.3.4	MEJORAR Y AGILIZAR EL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE QUEMAS CONTROLADAS/PRESCRITAS	ALTA	6
3.5.1	POTENCIAR LAS ACTIVIDADES FORESTALES EN LOS PLANES DE EMPLEO MUNICIPALES	ALTA	-
3.5.2	DISEÑAR Y PONER EN PRÁCTICA UN PROGRAMA SINGULAR DE EMPLEO ESPECÍFICO PARA LA GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL EN CANTABRIA	MEDIA	-
3.6.4	MEJORAR LA NORMATIVA CON OBJETO DE FOMENTAR LOS APROVECHAMIENTOS DE CARÁCTER PLURIANUAL Y DESARROLLAR SISTEMAS QUE POSIBILITEN EL APROVECHAMIENTO CONJUNTO DE LA BIOMASA FORESTAL DE VARIOS MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA	ALTA	6
3.7.1	DISEÑAR E IMPLEMENTAR EN EL REGLAMENTO INTERNO DEL OPERATIVO UN SISTEMA QUE POTENCIE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA PREVENTIVA	ALTA	12
3.7.2	FORMALIZAR UN ACUERDO DE COLABORACIÓN CON LA GUARDIA CIVIL Y ESTABLECER LOS PROTOCOLOS QUE PROCEDAN CON EL OBJETO DE INCREMENTAR LA EFICIENCIA DE LAS LABORES DE VIGILANCIA	ALTA	6
3.7.3	GENERAR CANALES DE COMUNICACIÓN ÁGILES QUE, GARANTIZANDO EL ANONIMATO, FOMENTEN LA DENUNCIA SOCIAL DEL ACTO DELICTIVO QUE SUPONEN LOS INCENDIOS FORESTALES INTENCIONADOS	ALTA	6
3.7.4	MODIFICAR LA NORMATIVA ACTUAL CON OBJETO DE SIMPLIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE ACOTAMIENTO AL PASTOREO	ALTA	6
3.7.5	DESARROLLAR CRITERIOS TÉCNICOS QUE DETERMINEN LAS SITUACIONES EN LAS QUE PROCEDE ACOTAR EL TERRENO AL PASTOREO CON OBJETO DE GARANTIZAR LA RESTAURACIÓN DE LA CUBIERTA VEGETAL	ALTA	10
3.7.6	ESTABLECER UN SISTEMA QUE CONDICIONE LA POSIBILIDAD DE JUSTIFICAR LAS AYUDAS DE LA POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA MEDIANTE SUPERFICIE PÚBLICA O COMUNAL A LA INEXISTENCIA DE INCENDIOS SOBRE ESTOS TERRENOS	ALTA	6
3.7.7	ESTABLECER UN PROTOCOLO QUE GARANTICE EL SEGUIMIENTO Y LA MÁXIMA DIFUSIÓN DE LOS PROCESOS PENALES QUE SE SUSTANCIEN EN LA MATERIA	ALTA	6
3.8.2	ESTUDIAR LOS DIFERENTES SISTEMAS DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN EXISTENTES EN LA ACTUALIDAD PONDERANDO LA MEJORA QUE SE OBTENDRÍA EN LOS TIEMPOS DE RESPUESTA DEL OPERATIVO Y LA MEJORA DE LA COBERTURA DE ZONAS REMOTAS CON LOS COSTES DE SU IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN	MEDIA	6
3.8.3	ANALIZAR LAS DISTINTAS TIPOLOGÍAS DE INCENDIOS EN CANTABRIA Y CARACTERIZAR ESCENARIOS ASOCIADOS A ESTAS. DESARROLLAR PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ADAPTADOS A LAS DISTINTAS TIPOLOGÍAS DE INCENDIOS Y ESCENARIOS	MEDIA	24
4.1.1	DISEÑAR Y ELABORAR EL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA SOBRE INCENDIOS FORESTALES	ALTA	6
4.1.2	IDENTIFICAR LAS ZONAS DE ALTO RIESGO POR INCENDIO FORESTAL	ALTA	6
4.1.5	POTENCIAR LA COLABORACIÓN ENTRE EL OPERATIVO Y LA DG DE PROTECCIÓN CIVIL AL OBJETO DE APORTAR A LA SOCIEDAD LA MEJOR INFORMACIÓN DISPONIBLE EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS FORESTALES EXISTENTES EN LA COMUNIDAD	ALTA	-
4.2.1	DISEÑAR Y ELABORAR LA NORMATIVA RELATIVA A LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN EL ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN CIVIL	ALTA	12
4.3.1	IDENTIFICAR LOS ACTORES QUE INTERVIENEN EN EL TERRITORIO CON RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	ALTA	-
4.3.2	FORMALIZAR ACUERDOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN	ALTA	-
5.2.1	APLICAR SISTEMÁTICAMENTE EL PROTOCOLO DE RESTAURACIÓN	ALTA	-
6.1.1	ELABORAR EL CONTENIDO BÁSICO QUE HA DE INCLUIRSE EN EL ESPACIO DE INFORMACIÓN	ALTA	6
6.1.2	ADAPTAR LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO DE CANTABRIA AL OBJETO DE ALOJAR ESTE ESPACIO DE INFORMACIÓN	ALTA	2
6.1.3	INCORPORAR UN BUZÓN DE SUGERENCIAS QUE POSIBILITE LA COMUNICACIÓN EN AMBOS SENTIDOS CON EL USUARIO	ALTA	2
6.1.4	MANTENER ACTUALIZADO Y ACTIVO EL ESPACIO DE INFORMACIÓN	ALTA	-
6.2.1	DISEÑAR EL PROGRAMA DE DIVULGACIÓN DEL PEPLIF	ALTA	3
6.2.2	EJECUTAR EL PROGRAMA DE DIVULGACIÓN DEL PEPLIF	ALTA	18
6.3.1	DISEÑAR LOS PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN SOCIAL	ALTA	6
6.3.2	EJECUTAR LOS PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN SOCIAL	ALTA	-
6.4.1	DISEÑAR LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	ALTA	-

6.4.2	EJECUTAR LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	ALTA	-
6.5.1	DISEÑAR Y PROGRAMAR REUNIONES DIRIGIDAS A LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES CON LOS SECTORES MÁS AFECTADOS	ALTA	-
6.5.2	EJECUTAR LAS ACCIONES DIRIGIDAS A LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES CON LOS SECTORES MÁS AFECTADOS	ALTA	-
6.5.3	APOYAR Y COLABORAR, EN LA MEDIDA DE LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS HUMANOS EXISTENTE, EN AQUELLOS EVENTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE RELACIONADOS CON LA PROBLEMÁTICA DE INCENDIOS FORESTALES PROMOVIDOS POR OTROS AGENTES QUE SOLICITEN LA PRESENCIA DE LA CMRPA	ALTA	-
6.6.1	DISEÑAR LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN	ALTA	-
6.6.2	EJECUTAR LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN	ALTA	-

*\*Las acciones para las que no figura plazo tienen una duración permanente a lo largo del periodo de vigencia.*

La puesta en marcha y ejecución de la mayor parte de estas 52 acciones, así como el apoyo a la implementación de algunas de las acciones que sí suponen un coste de inversión explícito precisa de la configuración de un equipo con los siguientes conocimientos y aptitudes.

- ✓ Conocimientos técnicos, fundamentalmente en planificación y gestión de montes y en incendios forestales.
- ✓ Conocimiento de la realidad rural de Cantabria y de la idiosincrasia de su medio natural.
- ✓ Capacidad de diálogo y de alcanzar acuerdos y conciliar intereses.
- ✓ Conocimientos y experiencia en técnicas propias de la divulgación, comunicación y educación ambiental.

Este equipo, debidamente coordinado y dirigido por la CMRPA, trabajando en colaboración con el personal de la CMRPA, ha de articularse como el núcleo central sobre el que pivote la puesta en marcha y la ejecución del PEPLIF. Es por ello que no ha limitarse a cumplir con las acciones expresamente designadas en éste sino que ha de ser un factor potenciador de sinergias con la población local, con los grupos organizados existentes en el territorio y con las diferentes administraciones. Se espera del mismo que recoja ideas, reflexiones, críticas y las canalice, proponiendo acciones de mejora al PEPLIF.

La estructura del mismo puede ser la siguiente:

- ✓ Personal técnico para la puesta en marcha y apoyo a la llevanza general del PEPLIF. Este personal ha de tener sólidos conocimientos técnicos en incendios forestales y en planificación y gestión de montes, así como conocer la realidad rural de Cantabria y la idiosincrasia de su medio natural. En adelante, nos referiremos a este tipo de personal con el siguiente acrónimo, TGEN.
- ✓ Personal técnico de apoyo al diseño y análisis de la planificación en materia de montes. Este personal ha de tener conocimientos contrastados en planificación de montes. En adelante, nos referiremos a este tipo de personal con el siguiente acrónimo, TPLAN.
- ✓ Personal técnico de campo. Este personal realizará el contacto más directo con la población rural. Es por ello que es fundamental que, además de conocimientos técnicos en incendios forestales y en planificación de montes, tengan un buen conocimiento de la realidad rural de Cantabria y su medio natural y, especialmente, capacidad de diálogo y de alcanzar acuerdos y conciliar intereses. En adelante, nos referiremos a este tipo de personal con el siguiente acrónimo, TCAMPO.
- ✓ Personal encargado del diseño de la difusión del PEPLIF, de la elaboración de contenidos divulgativos y del apoyo en los diferentes espacios de trabajo mediante técnicas específicas de participación social entre otras acciones. Este grupo se encargará, en esencia, de todas las cuestiones en las que interviene o ha de estar presente la sociedad

y que superan la conciliación a escala de monte. En adelante, nos referiremos a este tipo de personal con el siguiente acrónimo, TDIF.

A continuación, se aporta una primera aproximación indicando, en forma de tabla las acciones en las que directa o indirectamente participará cada grupo, que podemos resumir de la siguiente manera:

- ✓ El personal TGEN participará en todas las acciones que componen la estrategia, a excepción, con carácter general, de aquellas contratadas a terceros y las asociadas a la organización interna y procedimientos administrativos.
- ✓ El personal TPLAN se ocupará de las acciones relacionadas con la planificación forestal, la búsqueda de nuevos modelos de gestión, el fomento de los acuerdos de conciliación a escala monte y el diseño y ejecución de los programas de formación.
- ✓ El personal TCAMPO, será junto con el TGEN el grupo con mayor participación, colaborando en materia de planificación y desarrollando acciones propias de comunicación y sensibilización, siendo su finalidad principal la de asistir a las entidades locales y coordinar el trabajo de campo.
- ✓ El personal TDIF se centrará en las acciones propias de la comunicación, sensibilización, divulgación y formación, además de la implementación del programa de voluntariado y el apoyo a la participación social.

**Tabla 36.** Distribución de acciones dentro del equipo.

ACCIÓN	TGEN	TCAMPO	TPLAN	TDIF
<b>OGE1. GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL PEPLIF</b>				
1.1.1 ELABORAR LA NORMATIVA DE CREACIÓN Y REGULADORA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL				
1.2.1 IDENTIFICAR OBJETIVOS CONVERGENTES CON OTRAS ENTIDADES PRESENTES EN EL TERRITORIO Y ADOPTAR ACUERDOS DE COLABORACIÓN				
1.3.1 ANALIZAR LAS ESTRUCTURAS DE VOLUNTARIADO EXISTENTES EN CANTABRIA RELACIONADAS CON LOS INCENDIOS FORESTALES Y LA DEFENSA DEL PATRIMONIO NATURAL, Y VALORAR LA POSIBILIDAD DE INTEGRARSE EN ELLAS O DISEÑAR SISTEMAS PROPIOS				
1.3.2 DISEÑAR UN CATÁLOGO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A IMPLEMENTAR EN EL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO				
1.3.3 IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO				
<b>OGE2. DOTAR A LA DGMN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS, DE LOS PROTOCOLOS DE ORGANIZACIÓN INTERNOS Y DE LA FORMACIÓN NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PEPLIF</b>				
<b>ACCIÓN</b>				
2.4.1 DISEÑAR EL PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA				
<b>OGE3. REDUCIR EL IMPACTO DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN CANTABRIA, DISMINUYENDO SU NÚMERO Y SUS EFECTOS SOBRE EL MEDIO</b>				
<b>ACCIÓN</b>				
3.1.5 ANALIZAR LAS PRINCIPALES LÍNEAS DE SUBVENCIÓN QUE AFECTAN AL MEDIO NATURAL AL OBJETO DE ALINEAR LOS OBJETIVOS, EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTAS CON EL PEPLIF				
3.1.6 COORDINAR Y ORGANIZAR AL PERSONAL DE CAMPO DEL OPERATIVO, DE LAS OFICINAS COMARCALES DE LA CMRPA, DEL EPRIF, DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES IMPLANTADAS EN EL TERRITORIO CON LAS QUE SE PUEDA COLABORAR, ASÍ COMO A LOS TÉCNICOS ADSCRITOS AL PEPLIF PARA AVANZAR EN EL CONOCIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA ASOCIADA A LOS INCENDIOS FORESTALES Y POTENCIAR LAS LABORES DE CONCILIACIÓN DE INTERESES E INFORMACIÓN				
3.2.2 ELABORAR NORMATIVA ESPECÍFICA EN RELACIÓN CON LA PREVENCIÓN TANTO DEL USO DEL FUEGO EN EL MEDIO RURAL COMO DE LAS ACTIVIDADES QUE PUEDEN PROVOCAR INCENDIOS FORESTALES				
3.3.1 FOMENTAR ACUERDOS RELATIVOS AL USO DEL TERRENO A ESCALA DE MONTE				
3.3.2 FOMENTAR LA MATERIALIZACIÓN DE LOS ACUERDOS ALCANZADOS MEDIANTE EL APOYO TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS ACCIONES DE CONCILIACIÓN PREVISTAS EN LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS				
3.3.3 ESTABLECER CRITERIOS TÉCNICOS QUE DETERMINEN LA TIPOLOGÍA DE ZONAS SOBRE LAS QUE SERÍA FACTIBLE AUTORIZAR UNA QUEMA CONTROLADA/PRESCRITA				
3.3.4 MEJORAR Y AGILIZAR EL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE QUEMAS CONTROLADAS/PRESCRITAS				
3.4.1 REVISIÓN DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN FORESTAL VIGENTE EN LA COMUNIDAD Y ELABORACIÓN DE LAS BASES Y CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA ORDENACIÓN DE MONTES				
3.5.1 POTENCIAR LAS ACTIVIDADES FORESTALES EN LOS PLANES DE EMPLEO MUNICIPALES				
3.5.2 DISEÑAR Y PONER EN PRÁCTICA UN PROGRAMA SINGULAR DE EMPLEO ESPECÍFICO PARA LA GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL EN CANTABRIA				
3.6.2 IMPLEMENTAR PROYECTOS PILOTO DE BUENA GESTIÓN SILVOPASTORAL EN ÁREAS DE MEDIA MONTAÑA FUERTEMENTE MATORRALIZADAS Y CON INCIDENCIA ALTA DE INCENDIOS FORESTALES LIGADOS AL USO GANADERO EN MONTES PÚBLICOS DE CANTABRIA				
3.6.7 APOYAR ECONÓMICAMENTE ACTUACIONES DIRIGIDAS AL ESTABLECIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE ECOSISTEMAS ARBOLADOS QUE POTENCIEN LOS BIENES Y SERVICIOS GENERADOS POR LOS MONTES				
3.7.5 DESARROLLAR CRITERIOS TÉCNICOS QUE DETERMINEN LAS SITUACIONES EN LAS QUE PROCEDE ACOTAR EL TERRENO AL PASTOREO CON OBJETO DE GARANTIZAR LA RESTAURACIÓN DE LA CUBIERTA VEGETAL				

PLAN ESTRATEGICO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES

*Estimación económica y cronograma*

3.7.6 ESTABLECER UN SISTEMA QUE CONDICIONE LA POSIBILIDAD DE JUSTIFICAR LAS AYUDAS DE LA POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA MEDIANTE SUPERFICIE PÚBLICA O COMUNAL A LA INEXISTENCIA DE INCENDIOS SOBRE ESTOS TERRENOS				
3.8.2 ESTUDIAR LOS DIFERENTES SISTEMAS DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN EXISTENTES EN LA ACTUALIDAD PONDERANDO LA MEJORA QUE SE OBTENDRÍA EN LOS TIEMPOS DE RESPUESTA DEL OPERATIVO Y LA MEJORA DE LA COBERTURA DE ZONAS REMOTAS CON LOS COSTES DE SU IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN				
3.8.3 ANALIZAR LAS DISTINTAS TIPOLOGÍAS DE INCENDIOS EN CANTABRIA Y CARACTERIZAR ESCENARIOS ASOCIADOS A ESTAS. DESARROLLAR PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ADAPTADOS A LAS DISTINTAS TIPOLOGÍAS DE INCENDIOS Y ESCENARIOS				
<b>OGE4. GARANTIZAR UN ADECUADO SISTEMA DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES EN PREVISIÓN DE INCENDIOS QUE PUEDAN GENERAR EMERGENCIA EN EL ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN CIVIL</b>				
<b>ACCIÓN</b>	<b>TGEN</b>	<b>TCAMPO</b>	<b>TPLAN</b>	<b>TDIF</b>
4.1.3 ELABORAR LOS PLANES DE DEFENSA DE LAS ZONAS DE ALTO RIESGO POR INCENDIO FORESTAL				
4.1.4 EJECUTAR ACCIONES DE ELIMINACIÓN DE MATERIAL VEGETAL EN LAS ZONAS DE MAYOR PELIGRO				
4.3.1 IDENTIFICAR LOS ACTORES QUE INTERVIENEN EN EL TERRITORIO CON RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES				
<b>OGE5. DOTAR A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE UN SISTEMA PROTOCOLIZADO DE RESTAURACIÓN DE LAS ÁREAS AFECTADAS POR INCENDIOS FORESTALES</b>				
<b>ACCIÓN</b>	<b>TGEN</b>	<b>TCAMPO</b>	<b>TPLAN</b>	<b>TDIF</b>
5.1.1 DESARROLLAR UN PROTOCOLO TÉCNICO DIRIGIDO A CARACTERIZAR EL IMPACTO ECOLÓGICO DE UN SINIESTRO Y A DETERMINAR LAS MEDIDAS DE RESTAURACIÓN A IMPLEMENTAR				
5.2.1 APLICAR SISTEMÁTICAMENTE EL PROTOCOLO DE RESTAURACIÓN				
5.2.2 EJECUTAR EL PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DE ACCIONES PRIORITARIAS				
<b>OGE6. DOTAR A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE UNA ESTRATEGIA EFICIENTE DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS FORESTALES</b>				
<b>ACCIÓN</b>	<b>TGEN</b>	<b>TCAMPO</b>	<b>TPLAN</b>	<b>TDIF</b>
6.1.1 ELABORAR EL CONTENIDO BÁSICO QUE HA DE INCLUIRSE EN EL ESPACIO DE INFORMACIÓN				
6.1.2 ADAPTAR LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO DE CANTABRIA AL OBJETO DE ALOJAR ESTE ESPACIO DE INFORMACIÓN				
6.1.3 INCORPORAR UN BUZÓN DE SUGERENCIAS QUE POSIBILITE LA COMUNICACIÓN EN AMBOS SENTIDOS CON EL USUARIO				
6.1.4 MANTENER ACTUALIZADO Y ACTIVO EL ESPACIO DE INFORMACIÓN				
6.2.1 DISEÑAR EL PROGRAMA DE DIVULGACIÓN DEL PEPLIF				
6.2.2 EJECUTAR EL PROGRAMA DE DIVULGACIÓN DEL PEPLIF				
6.3.1 DISEÑAR LOS PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN SOCIAL				
6.3.2 EJECUTAR LOS PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN SOCIAL				
6.4.1 DISEÑAR LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL				
6.4.2 EJECUTAR LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL				
6.5.1 DISEÑAR Y PROGRAMAR REUNIONES DIRIGIDAS A LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES CON LOS SECTORES MÁS AFECTADOS				
6.5.2 EJECUTAR LAS ACCIONES DIRIGIDAS A LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES CON LOS SECTORES MÁS AFECTADOS				
6.6.1 APOYAR Y COLABORAR, EN LA MEDIDA DE LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS HUMANOS EXISTENTE, EN AQUELLOS EVENTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE RELACIONADOS CON LA PROBLEMÁTICA DE INCENDIOS FORESTALES PROMOVIDOS POR OTROS AGENTES QUE SOLICITEN LA PRESENCIA DE LA CMRPA				
6.6.2 DISEÑAR LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN				
6.6.3 EJECUTAR LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN				

Finalmente, se realiza una estimación de la inversión económica necesaria para constituir este equipo. En todos los casos se han previsto los medios auxiliares necesarios para desempeñar las diferentes funciones (vehículos, equipamiento y material informático).

En lo que concierne a la estimación económica conviene hacer una referencia específica al equipo TDIF en el sentido de que la cuantía asignada ha de entenderse como una mera aproximación. Esto es así porque el coste de los medios y materiales a utilizar en las diferentes campañas y programas y que, en principio, se consideran incluidos en esta cuantía, dependen del diseño de la misma, lo que dificulta enormemente determinar su coste a priori.

**Tabla 37.** Costes del equipo (€).

EQUIPO	2017	2018	2019	2020	TOTAL	EST. CONÓMICA
TGEN	90.000	120.000	120.000	120.000	450.000	ELEVADA
TPLAN	0	60.000	90.000	90.000	240.000	ELEVADA
TCAMPO	180.000	360.000	360.000	360.000	1.260.000	ELEVADA
TDIF	130.000	130.000	90.000	90.000	440.000	APROXIMADA
<b>TOTAL</b>	<b>400.000</b>	<b>670.000</b>	<b>660.000</b>	<b>660.000</b>	<b>2.390.000</b>	

### 8.3.- RELACIÓN DE ACCIONES QUE REQUIEREN INVERSIÓN DIRECTA

A continuación, se resumen las acciones que requieren de inversión directa.

**Tabla 38.** Acciones que requieren inversión directa.

COD	ACCIÓN	INVERSIÓN TOTAL (€)	EST. ECONÓMICA	PRIORIDAD	PLAZO
<b>OGE2. DOTAR A LA DGMN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS, DE LOS PROTOCOLOS DE ORGANIZACIÓN INTERNOS Y DE LA FORMACIÓN NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PEPLIF</b>					
2.2.1	GARANTIZAR UNA ADECUADA COBERTURA TERRITORIAL DE AUTOBOMBAS	993.600	ELEVADA	ALTA	-
2.2.2	PROPORCIONAR AL PERSONAL DEL OPERATIVO LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL NECESARIOS	1.720.146	ELEVADA	ALTA	-
2.2.3	MANTENER EN LAS MEJORES CONDICIONES POSIBLES EL SISTEMA DE COMUNICACIONES	109.550	ELEVADA	ALTA	-
2.4.2	EJECUTAR EL PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA	279.525	ELEVADA	ALTA	-
<b>OGE3. REDUCIR EL IMPACTO DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN CANTABRIA, DISMINUYENDO SU NÚMERO Y SUS EFECTOS SOBRE EL MEDIO</b>					
3.1.2	MEJORAR EL CARTOGRAFIADO DE LAS SUPERFICIES INCENDIADAS ANUALMENTE INCORPORANDO LAS QUEMAS CONTROLADAS EJECUTADAS	57.000	ELEVADA	ALTA	-
3.1.3	INCORPORAR TÉCNICAS DE TELEDETECCIÓN PARA APOYAR EL CARTOGRAFIADO DE LAS SUPERFICIES INCENDIADAS ANUALMENTE Y DE LAS QUEMAS CONTROLADAS EJECUTADAS	110.000	ELEVADA	ALTA	-
3.1.4	INCREMENTAR EL NÚMERO DE SINIESTROS SOBRE LOS QUE SE REALIZA INVESTIGACIÓN DE CAUSAS, TENDIENDO A QUE DICHA LABOR SEA REALIZADA CON PERSONAL DEL OPERATIVO	208.000	ELEVADA	ALTA	-
3.1.7	POTENCIAR EL DESARROLLO DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS DIRIGIDOS A MEJORAR EL CONOCIMIENTO	450.000	ASIGNADA	ALTA	-
3.3.1	FOMENTAR ACUERDOS RELATIVOS AL USO DEL TERRENO A ESCALA DE MONTE	2.186.737	ESTIMADA	ALTA	-
3.4.1	REVISIÓN DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN FORESTAL VIGENTE EN LA COMUNIDAD Y ELABORACIÓN DE LAS BASES Y CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA ORDENACIÓN DE MONTES	110.000	ELEVADA	ALTA	12

**PLAN ESTRATEGICO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES**

*Estimación económica*

3.3.2	FOMENTAR LA MATERIALIZACIÓN DE LOS ACUERDOS ALCANZADOS MEDIANTE EL APOYO TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS ACCIONES DE CONCILIACIÓN PREVISTAS EN LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS	5.913.303	ASIGNADA	ALTA	-
3.6.1	ELABORACIÓN DEL PLAN DE MOVILIZACIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES DE CANTABRIA	70.000	ELEVADA	ALTA	12
3.6.2	IMPLEMENTAR PROYECTOS PILOTO DE BUENA GESTIÓN SILVOPASTORAL EN ÁREAS DE MEDIA MONTAÑA FUERTEMENTE MATORRALIZADAS Y CON INCIDENCIA ALTA DE INCENDIOS FORESTALES LIGADOS LA USO GANADERO EN MONTES PÚBLICOS DE CANTABRIA	1.000.000	ELEVADA	ALTA	-
3.6.3	CUANTIFICAR LA BIOMASA FORESTAL DISPONIBLE EN LA COMUNIDAD MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LAS EXISTENCIAS Y DE LOS SISTEMAS DE APROVECHAMIENTO	12.000	ELEVADA	ALTA	8
3.6.5	POTENCIAR MEDIDAS DIRIGIDAS A APOYAR ECONÓMICAMENTE LA OFERTA DE BIOMASA FORESTAL	1.230.000	ELEVADA	ALTA	-
3.6.7	APOYAR ECONÓMICAMENTE ACTUACIONES DIRIGIDAS AL ESTABLECIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE ECOSISTEMAS ARBOLADOS QUE POTENCIEN LOS BIENES Y SERVICIOS GENERADOS POR LOS MONTES	4.381.440	ESTIMADA	ALTA	-
<b>OGE4. GARANTIZAR UN ADECUADO SISTEMA DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES EN PREVISIÓN DE INCENDIOS QUE PUEDAN GENERAR EMERGENCIA EN EL ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN CIVIL</b>					
4.1.3	ELABORAR LOS PLANES DE DEFENSA DE LAS ZONAS DE ALTO RIESGO POR INCENDIO FORESTAL	100.000	ELEVADA	ALTA	-
4.1.4	EJECUTAR ACCIONES DE ELIMINACIÓN DE MATERIAL VEGETAL EN LAS ZONAS DE MAYOR PELIGRO	3.804.000	ASIGNADA	ALTA	-
<b>OGE5. DOTAR A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE UN SISTEMA PROTOCOLIZADO DE RESTAURACIÓN DE LAS ÁREAS AFECTADAS POR INCENDIOS FORESTALES</b>					
5.1.1	DESARROLLAR UN PROTOCOLO TÉCNICO DIRIGIDO A CARACTERIZAR EL IMPACTO ECOLÓGICO DE UN SINIESTRO Y A DETERMINAR LAS MEDIDAS DE RESTAURACIÓN A IMPLEMENTAR	30.000	ELEVADA	ALTA	10
5.1.2	ELABORAR UNA GUÍA TÉCNICA QUE DESCRIBA LOS CRITERIOS Y CONDICIONANTES TÉCNICOS RELATIVOS A LA FORMA DE EJECUTAR LAS DISTINTAS ACCIONES DE RESTAURACIÓN	6.000	ELEVADA	ALTA	2
5.2.2	IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DE RESTAURACIÓN EN ZONAS DEGRADADAS COMO CONSECUENCIA DE SINIESTROS PASADOS	20.000	ELEVADA	ALTA	12
5.3.1	EJECUTAR EL PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DE ACCIONES PRIORITARIAS	700.000	APROXIMADA	ALTA	-

*\*Las acciones para las que no figura plazo tienen una duración permanente a lo largo del periodo de vigencia.*

**8.4.- RESUMEN ECONÓMICO**

La inversión total para el periodo de vigencia de la estrategia asciende a 25.899.301 euros, de la que el 9,23 % corresponde a costes del equipo y el 90,77 % restante a la implementación de las acciones que requieren una inversión explícita.

**Tabla 39.** Resumen económico.

	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
<b>EQUIPO</b>	400.000	670.000	660.000	660.000	2.390.000	9,23
<b>ACCIONES</b>	1.860.111	5.387.242	7.686.519	8.575.429	23.509.531	90,77
OGE1	-	-	-	-	-	-
OGE2	531.611	607.718	934.572	1.028.920	3.102.821	11,98
OGE3	480.500	3.867.524	5.301.947	6.096.509	15.746.480	60,80
OGE4	812.000	892.000	1.100.000	1.100.000	3.904.000	15,07
OGE5	36.000	20.000	350.000	350.000	756.000	2,92
OGE6	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>2.260.111</b>	<b>6.057.242</b>	<b>8.346.519</b>	<b>9.235.429</b>	<b>25.899.301</b>	
<b>%</b>	<b>8,73</b>	<b>23,39</b>	<b>32,23</b>	<b>35,66</b>	<b>100,00</b>	

*\*Las acciones propias de los objetivos generales 1 y 6 no requieren de inversión directa.*

## 8.5.- CRONOGRAMA

El plazo de vigencia de la estrategia es de 4 años, abarcando desde el año 2017 hasta el año 2020.

Las acciones, que pueden tener un plazo estimado de ejecución o desarrollarse a lo largo de todo el periodo desde su inicio, se han distribuido en semestres de acuerdo con el siguiente cronograma.

Tabla 40. Cronograma.

COD	ACCIÓN	PLAZO (MESES)	2017		2018		2019		2020	
			1 <sup>er</sup>	2 <sup>o</sup>						
<b>OGE1. GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL PEPLIF</b>										
1.1.1	ELABORAR LA NORMATIVA DE CREACIÓN Y REGULADORA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	6								
1.2.1	IDENTIFICAR OBJETIVOS CONVERGENTES CON OTRAS ENTIDADES PRESENTES EN EL TERRITORIO Y ADOPTAR ACUERDOS DE COLABORACIÓN	-								
1.3.1	ANALIZAR LAS ESTRUCTURAS DE VOLUNTARIADO EXISTENTES EN CANTABRIA RELACIONADAS CON LOS INCENDIOS FORESTALES Y LA DEFENSA DEL PATRIMONIO NATURAL, Y VALORAR LA POSIBILIDAD DE INTEGRARSE EN ELLAS O DISEÑAR SISTEMAS PROPIOS	6								
1.3.2	DISEÑAR UN CATÁLOGO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A IMPLEMENTAR EN EL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO	6								
1.3.3	IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO	-								
<b>OGE2. DOTAR A LA DGMN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS, DE LOS PROTOCOLOS DE ORGANIZACIÓN INTERNOS Y DE LA FORMACIÓN NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PEPLIF</b>										
COD	ACCIÓN	PLAZO (MESES)	2017		2018		2019		2020	
			1 <sup>er</sup>	2 <sup>o</sup>						
2.1.1	GARANTIZAR LA COBERTURA DE LA VIGENTE RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA DGMN	-								
2.1.2	CONFECCIONAR UNA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL ACORDE CON LAS NECESIDADES DE LA DGMN	12								
2.2.1	GARANTIZAR UNA ADECUADA COBERTURA TERRITORIAL DE AUTOBOMBAS									
2.2.2	PROPORCIONAR AL PERSONAL DEL OPERATIVO LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL NECESARIOS	-								
2.2.3	MANTENER EN LAS MEJORES CONDICIONES POSIBLES EL SISTEMA DE COMUNICACIONES	-								
2.2.4	COMPLETAR LA RED DE CENTROS OPERATIVOS DE TRABAJO	-								
2.2.5	GARANTIZAR UNA ADECUADA FLOTA DE VEHÍCULOS	-								
2.3.1	ELABORAR UN DECRETO QUE MEJORE Y COMPLETE EL ACTUAL DECRETO 12/2011, DE 17 DE FEBRERO, POR EL QUE SE REGULA EL REGLAMENTO DEL OPERATIVO DE LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA	12								
2.4.1	DISEÑAR EL PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA	12								
2.4.2	EJECUTAR EL PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA	-								
<b>OGE3. REDUCIR EL IMPACTO DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN CANTABRIA, DISMINUYENDO SU NÚMERO Y SUS EFECTOS SOBRE EL MEDIO</b>										
COD	ACCIÓN	PLAZO (MESES)	2017		2018		2019		2020	
			1 <sup>er</sup>	2 <sup>o</sup>						
3.1.1	MEJORAR LA ESTADÍSTICA DE INCENDIOS FORESTALES GARANTIZANDO EL REGISTRO DE TODOS LOS SINIESTROS Y HOMOGENIZANDO LOS CRITERIOS PARA SU CUMPLIMENTADO	-								
3.1.2	MEJORAR EL CARTOGRAFIADO DE LAS SUPERFICIES INCENDIADAS ANUALMENTE INCORPORANDO LAS QUEMAS CONTROLADAS EJECUTADAS	-								

3.1.3	INCORPORAR TÉCNICAS DE TELEDETECCIÓN PARA APOYAR EL CARTOGRAFIADO DE LAS SUPERFICIES INCENDIADAS ANUALMENTE Y DE LAS QUEMAS CONTROLADAS EJECUTADAS	-																	
3.1.4	INCREMENTAR EL NÚMERO DE SINIESTROS SOBRE LOS QUE SE REALIZA INVESTIGACIÓN DE CAUSAS, TENDIENDO A QUE DICHA LABOR SEA REALIZADA CON PERSONAL DEL OPERATIVO	-																	
3.1.5	ANALIZAR LAS PRINCIPALES LÍNEAS DE SUBVENCIÓN QUE AFECTAN AL MEDIO NATURAL AL OBJETO DE ALINEAR LOS OBJETIVOS, EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTAS CON EL PEPLIF	6																	
3.1.6	COORDINAR Y ORGANIZAR AL PERSONAL DE CAMPO DEL OPERATIVO, DE LAS OFICINAS COMARCALES DE LA CMRPA, DEL EPRIF, DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES IMPLANTADAS EN EL TERRITORIO CON LAS QUE SE PUEDA COLABORAR, ASÍ COMO A LOS TÉCNICOS ADSCRITOS AL PEPLIF PARA AVANZAR EN EL CONOCIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA ASOCIADA A LOS INCENDIOS FORESTALES Y POTENCIAR LAS LABORES DE CONCILIACIÓN DE INTERESES E INFORMACIÓN	-																	
3.1.7	POTENCIAR EL DESARROLLO DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS DIRIGIDOS A MEJORAR EL CONOCIMIENTO	-																	
3.2.1	DESARROLLAR EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 43/2003, DE MONTES, EN RELACIÓN CON LA IDENTIFICACIÓN PRECISA DEL CONCEPTO DE MONTE	6																	
3.2.2	ELABORAR NORMATIVA ESPECÍFICA EN RELACIÓN CON LA PREVENCIÓN TANTO DEL USO DEL FUEGO EN EL MEDIO RURAL COMO DE LAS ACTIVIDADES QUE PUEDEN PROVOCAR INCENDIOS FORESTALES	6																	
3.3.1	FOMENTAR ACUERDOS RELATIVOS AL USO DEL TERRENO A ESCALA DE MONTE	-																	
3.3.2	FOMENTAR LA MATERIALIZACIÓN DE LOS ACUERDOS ALCANZADOS MEDIANTE EL APOYO TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS ACCIONES DE CONCILIACIÓN PREVISTAS EN LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS	-																	
3.3.3	ESTABLECER CRITERIOS TÉCNICOS QUE DETERMINEN LA TIPOLOGÍA DE ZONAS SOBRE LAS QUE SERÍA FACTIBLE AUTORIZAR UNA QUEMA CONTROLADA/PRESCRITA	6																	
3.3.4	MEJORAR Y AGILIZAR EL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE QUEMAS CONTROLADAS/PRESCRITAS	6																	
3.4.1	REVISIÓN DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN FORESTAL VIGENTE EN LA COMUNIDAD Y ELABORACIÓN DE LAS BASES Y CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA ORDENACIÓN DE MONTES	12																	
3.4.2	COMPLETAR LA ORDEN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS INSTRUCCIONES GENERALES DE MONTES DE CANTABRIA	2																	
3.5.1	POTENCIAR LAS ACTIVIDADES FORESTALES EN LOS PLANES DE EMPLEO MUNICIPALES	-																	
3.5.2	DISEÑAR Y PONER EN PRÁCTICA UN PROGRAMA SINGULAR DE EMPLEO ESPECÍFICO PARA LA GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL EN CANTABRIA	-																	
3.6.1	ELABORACIÓN DEL PLAN DE MOVILIZACIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES DE CANTABRIA	12																	
3.6.2	IMPLEMENTAR PROYECTOS PILOTO DE BUENA GESTIÓN SILVOPASTORAL EN ÁREAS DE MEDIA MONTAÑA FUERTEMENTE MATORRALIZADAS Y CON INCIDENCIA ALTA DE INCENDIOS FORESTALES LIGADOS AL USO GANADERO EN MONTES PÚBLICOS DE CANTABRIA	-																	
3.6.3	CUANTIFICAR LA BIOMASA FORESTAL DISPONIBLE EN LA COMUNIDAD MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LAS EXISTENCIAS Y DE LOS SISTEMAS DE APROVECHAMIENTO	8																	

PLAN ESTRATEGICO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES

*Estimación económica*

3.6.4	MEJORAR LA NORMATIVA CON OBJETO DE FOMENTAR LOS APROVECHAMIENTOS DE CARÁCTER PLURIANUAL Y DESARROLLAR SISTEMAS QQUE POSIBILITEN EL APROVECHAMIENTO CONJUNTO DE LA BIOMASA FORESTAL DE VARIOS MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA	6									
3.6.5	POTENCIAR MEDIDAS DIRIGIDAS A APOYAR ECONÓMICAMENTE LA OFERTA DE BIOMASA FORESTAL	-									
3.6.6	IMPLEMENTAR MEDIDAS ECONÓMICAS DIRIGIDAS A POTENCIAR LA DEMANDA DE BIOMASA FORESTAL	-									
3.6.7	APOYAR ECONÓMICAMENTE ACTUACIONES DIRIGIDAS AL ESTABLECIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE ECOSISTEMAS ARBOLADOS QUE POTENCIEN LOS BIENES Y SERVICIOS GENERADOS POR LOS MONTES	-									
3.7.1	DISEÑAR E IMPLEMENTAR EN EL REGLAMENTO INTERNO DEL OPERATIVO UN SISTEMA QUE POTENCIE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA PREVENTIVA	12									
3.7.2	FORMALIZAR UN ACUERDO DE COLABORACIÓN CON LA GUARDIA CIVIL Y ESTABLECER LOS PROTOCOLOS QUE PROCEDAN CON EL OBJETO DE INCREMENTAR LA EFICIENCIA DE LAS LABORES DE VIGILANCIA	6									
3.7.3	GENERAR CANALES DE COMUNICACIÓN ÁGILES QUE, GARANTIZANDO EL ANONIMATO, FOMENTEN LA DENUNCIA SOCIAL DEL ACTO DELICTIVO QUE SUPONEN LOS INCENDIOS FORESTALES INTENCIONADOS	6									
3.7.4	MODIFICAR LA NORMATIVA ACTUAL CON OBJETO DE SIMPLIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE ACOTAMIENTO AL PASTOREO	6									
3.7.5	DESARROLLAR CRITERIOS TÉCNICOS QUE DETERMINEN LAS SITUACIONES EN LAS QUE PROCEDE ACOTAR EL TERRENO AL PASTOREO CON OBJETO DE GARANTIZAR LA RESTAURACIÓN DE LA CUBIERTA VEGETAL.	10									
3.7.6	ESTABLECER UN SISTEMA QUE CONDICIONE LA POSIBILIDAD DE JUSTIFICAR LAS AYUDAS DE LA POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA MEDIANTE SUPERFICIE PÚBLICA O COMUNAL A LA INEXISTENCIA DE INCENDIOS SOBRE ESTOS TERRENOS	6									
3.7.7	ESTABLECER UN PROTOCOLO QUE GARANTICE EL SEGUIMIENTO Y LA MÁXIMA DIFUSIÓN DE LOS PROCESOS PENALES QUE SE SUSTANCIEN EN LA MATERIA	6									
3.8.1	REVISAR EL ÍNDICE DE RIESGO POR INCENDIO FORESTAL E INCORPORAR VARIABLES VINCULADAS A LA INTENCIONALIDAD	12									
3.8.2	ESTUDIAR LOS DIFERENTES SISTEMAS DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN EXISTENTES EN LA ACTUALIDAD PONDERANDO LA MEJORA QUE SE OBTENDRÍA EN LOS TIEMPOS DE RESPUESTA DEL OPERATIVO Y LA MEJORA DE LA COBERTURA DE ZONAS REMOTAS CON LOS COSTES DE SU IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN	6									
3.8.3	ANALIZAR LAS DISTINTAS TIPOLOGÍAS DE INCENDIOS EN CANTABRIA Y CARACTERIZAR ESCENARIOS ASOCIADOS A ESTAS. DESARROLLAR PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ADAPTADOS A LAS DISTINTAS TIPOLOGÍAS DE INCENDIOS Y ESCENARIOS	24									
<b>OGE4. GARANTIZAR UN ADECUADO SISTEMA DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES EN PREVISIÓN DE INCENDIOS QUE PUEDAN GENERAR EMERGENCIA EN EL ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN CIVIL</b>											
COD	ACCIÓN	PLAZO (MESES)	2017		2018		2019		2020		
			1 <sup>er</sup>	2 <sup>o</sup>							
4.1.1	DISEÑAR Y ELABORAR EL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA SOBRE INCENDIOS FORESTALES	6									
4.1.2	IDENTIFICAR LAS ZONAS DE ALTO RIESGO POR INCENDIO FORESTAL	6									

4.1.3	ELABORAR LOS PLANES DE DEFENSA DE LAS ZONAS DE ALTO RIESGO POR INCENDIO FORESTAL	12								
4.1.4	EJECUTAR ACCIONES DE ELIMINACIÓN DE MATERIAL VEGETAL EN LAS ZONAS DE MAYOR PELIGRO	-								
4.1.5	POTENCIAR LA COLABORACIÓN ENTRE EL OPERATIVO Y LA DG DE PROTECCIÓN CIVIL AL OBJETO DE APORTAR A LA SOCIEDAD LA MEJOR INFORMACIÓN DISPONIBLE EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS FORESTALES EXISTENTES EN LA COMUNIDAD	-								
4.2.1	DISEÑAR Y ELABORAR LA NORMATIVA RELATIVA A LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN EL ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN CIVIL	12								
4.3.1	IDENTIFICAR LOS ACTORES QUE INTERVIENEN EN EL TERRITORIO CON RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	-								
4.3.2	FORMALIZAR ACUERDOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN	-								
<b>OGES. DOTAR A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE UN SISTEMA PROTOCOLIZADO DE RESTAURACIÓN DE LAS ÁREAS AFECTADAS POR INCENDIOS FORESTALES</b>										
COD	ACCIÓN	PLAZO (MESES)	2017		2018		2019		2020	
			1 <sup>er</sup>	2 <sup>o</sup>						
5.1.1	DESARROLLAR UN PROTOCOLO TÉCNICO DIRIGIDO A CARACTERIZAR EL IMPACTO ECOLÓGICO DE UN SINIESTRO Y A DETERMINAR LAS MEDIDAS DE RESTAURACIÓN A IMPLEMENTAR	10								
5.1.2	ELABORAR UNA GUÍA TÉCNICA QUE DESCRIBA LOS CRITERIOS Y CONDICIONANTES TÉCNICOS RELATIVOS A LA FORMA DE EJECUTAR LAS DISTINTAS ACCIONES DE RESTAURACIÓN	2								
5.2.1	APLICAR SISTEMÁTICAMENTE EL PROTOCOLO DE RESTAURACIÓN	-								
5.2.2	IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DE RESTAURACIÓN EN ZONAS DEGRADADAS COMO CONSECUENCIA DE SINIESTROS PASADOS	12								
5.3.1	EJECUTAR EL PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DE ACCIONES PRIORITARIAS	-								
<b>OG6. DOTAR A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE UNA ESTRATEGIA EFICIENTE DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS FORESTALES</b>										
COD	ACCIÓN	PLAZO (MESES)	2017		2018		2019		2020	
			1 <sup>er</sup>	2 <sup>o</sup>						
6.1.1	ELABORAR EL CONTENIDO BÁSICO QUE HA DE INCLUIRSE EN EL ESPACIO DE INFORMACIÓN	6								
6.1.2	ADAPTAR LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO DE CANTABRIA AL OBJETO DE ALOJAR ESTE ESPACIO DE INFORMACIÓN	2								
6.1.3	INCORPORAR UN BUZÓN DE SUGERENCIAS QUE POSIBILITE LA COMUNICACIÓN EN AMBOS SENTIDOS CON EL USUARIO	2								
6.1.4	MANTENER ACTUALIZADO Y ACTIVO EL ESPACIO DE INFORMACIÓN	-								
6.2.1	DISEÑAR EL PROGRAMA DE DIVULGACIÓN DEL PEPLIF	3								
6.2.2	EJECUTAR EL PROGRAMA DE DIVULGACIÓN DEL PEPLIF	18								
6.3.1	DISEÑAR LOS PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN SOCIAL	6								
6.3.2	EJECUTAR LOS PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN SOCIAL	-								
6.4.1	DISEÑAR LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	-								
6.4.2	EJECUTAR LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	-								

PLAN ESTRATEGICO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES

*Estimación económica*

6.5.1	DISEÑAR Y PROGRAMAR REUNIONES DIRIGIDAS A LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES CON LOS SECTORES MÁS AFECTADOS	-								
6.5.2	EJECUTAR LAS ACCIONES DIRIGIDAS A LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES CON LOS SECTORES MÁS AFECTADOS	-								
6.5.3	APOYAR Y COLABORAR, EN LA MEDIDA DE LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS HUMANOS EXISTENTE, EN AQUELLOS EVENTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE RELACIONADOS CON LA PROBLEMÁTICA DE INCENDIOS FORESTALES PROMOVIDOS POR OTROS AGENTES QUE SOLICITEN LA PRESENCIA DE LA CMRPA	-								
6.6.1	DISEÑAR LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN	-								
6.6.2	EJECUTAR LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN	-								

## 9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento, entendido como el proceso sistemático en virtud del cual se recopila toda la información que tiene que ver con los avances de la estrategia; y, la evaluación, definida como la valoración objetiva de los resultados, constituyen elementos fundamentales del modelo de planificación estratégica que se aplica en el PEPLIF.

Ambos procedimientos son complementarios y se encuentran íntimamente entrelazados con la gestión de la estrategia y el rediseño de la misma a través del aprendizaje estratégico. Se trata, por tanto, de un proceso de gestión adaptativa, mediante el cual la estrategia, diseñada y puesta en marcha, se evalúa de forma continua y a la vista de los resultados obtenidos se reorientará, si fuese preciso, en aras de incrementar su eficiencia.

En concordancia con el diseño de todo el modelo, tanto el seguimiento como la evaluación de la estrategia deben de ser públicos, transparentes y compartidos.

Además, el sistema de evaluación ha de encontrarse descrito durante la elaboración del Plan. Así, para la primera fase estratégica se utilizará un conjunto coherente de indicadores divididos en dos grupos, aquéllos que tienen que ver con la ejecución de la estrategia y cuyo objeto es comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos específicos a través del desarrollo de las acciones más relevantes, y los dirigidos a evaluar el impacto de la estrategia sobre la problemática de los incendios forestales en Cantabria.

Operativamente la CMRPA presentará anualmente, en el órgano que se constituya a los efectos de garantizar el sistema de participación al que se refiere el objetivo específico 1.1, los resultados del seguimiento y la evaluación de la estrategia para su debate.

Dichos resultados, obtenidos mediante el sistema de evaluación al que se aludía anteriormente y que se describirá con detalle en epígrafes posteriores, serán analizados y debatidos en este foro, con el objeto de confirmar la estrategia implementada o mejorarla si fuese posible.

Tanto los resultados de la evaluación como las conclusiones del análisis realizado serán puestos a disposición de la sociedad mediante su publicación a través de los medios a los que hace referencia el objetivo específico 6.1.

Finalmente, el proceso concluye con la aprobación del Programa Operativo de la siguiente anualidad.

### 9.1.- INDICADORES DE EJECUCIÓN

A continuación, se desarrolla el conjunto de indicadores de ejecución con indicación del momento temporal en el que han de ser evaluados.

**Tabla 41.** Indicadores de ejecución.

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR	AÑO
<b>OES_1.1. IMPLEMENTAR UN SISTEMA REGLADO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>		
	<b>INDICADOR 1:</b> Publicación de la norma que crea y regula el sistema de participación social en el Boletín Oficial de Cantabria.	2017
<b>OES_1.2. FOMENTAR LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES ASENTADAS EN EL TERRITORIO QUE TENGAN INTERESES CONVERGENTES CON EL PEPLIF</b>		
	<b>INDICADOR 2:</b> Alcanzar acuerdos de colaboración con todos los grupos de acción local y la Red Cántabra de Desarrollo Rural.	2020
<b>OES_1.3. IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE VOLUNTARIADO</b>		
	<b>INDICADOR 3:</b> Existencia de un Programa de Voluntariado activo y permanente en relación con los incendios forestales.	2018 2019 2020
<b>OES_2.1. DOTAR A LA DGMN DE UNA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL ACORDE CON LAS OBLIGACIONES JURÍDICAS QUE TIENE ATRIBUIDAS</b>		
	<b>INDICADOR 4:</b> Desarrollar íntegramente el acuerdo entre la Administración y las Organizaciones Sindicales de fecha 29 de julio de 2016.	2020
<b>OES_2.2. DOTAR A LA DGMN DE LOS RECURSOS Y MEDIOS MATERIALES NECESARIOS ACORDES CON LAS OBLIGACIONES JURÍDICAS QUE TIENE ATRIBUIDAS Y CON EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL</b>		
	<b>INDICADOR 5:</b> Alcanzar el objetivo previsto en cuanto a la cobertura territorial de autobombas.	2020
	<b>INDICADOR 6:</b> Disponer de Centros Operativos de Trabajo en todas las Comarcas Forestales.	2020
<b>OES_2.3. MEJORAR LA ORGANIZACIÓN INTERNA DEL OPERATIVO</b>		
	<b>INDICADOR 7:</b> Publicación del Decreto por el que se aprueba el Reglamento del Operativo en el Boletín Oficial de Cantabria.	2018
<b>OES_2.4. ASEGURAR LA FORMACIÓN CONTINUA DEL OPERATIVO</b>		
	<b>INDICADOR 8:</b> Disponer de un Programa de Formación Continua del Operativo activo y permanente.	2018 2019 2020
<b>OES_3.1.- AVANZAR EN EL CONOCIMIENTO DEL PROBLEMA DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN CANTABRIA, DE SUS CAUSAS Y MOTIVACIONES, Y DE SUS CONSECUENCIAS ECOLÓGICAS Y ECONÓMICAS</b>		
	<b>INDICADOR 9:</b> Garantizar una estadística de incendios de alta calidad apoyándose en las técnicas de teledetección.	2018
	<b>INDICADOR 10:</b> Alineamiento de las políticas de subvenciones de la CMRPA con el PEPLIF.	2018 2019 2020
	<b>INDICADOR 11:</b> Existencia de un Comité Científico-Técnico activo en la aplicación del PEPLIF.	2020
<b>OES_3.2.- ELABORAR NORMATIVA PREVENTIVA EN RELACIÓN CON EL USO DEL FUEGO</b>		
	<b>INDICADOR 12:</b> Publicación de la nueva normativa en relación con el uso del fuego en el Boletín Oficial de Cantabria.	2018
<b>OES_3.3.- MEJORAR EL MODELO DE GESTIÓN DEL MONTE FOMENTANDO LA CONCILIACIÓN DE USOS, ATENDIENDO, ESPECIALMENTE, AL USO GANADERO EN EXTENSIVO</b>		
	<b>INDICADOR 13:</b> Mantenimiento de una línea activa de financiación de instrumentos de gestión de montes.	2017 2018 2019 2020
	<b>INDICADOR 14:</b> Mantenimiento de una línea activa de financiación de acciones de conciliación de intereses.	2018 2019 2020
	<b>INDICADOR 15:</b> Existencia de un manual de procedimiento para la autorización y ejecución de quemas controladas/prescritas.	2017
<b>OES_3.4.- ADAPTAR EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN A ESCALA MONTE AL NUEVO ESCENARIO DE GESTIÓN</b>		
	<b>INDICADOR 16:</b> Publicación de la modificación de la Orden por la que se aprueban las Instrucciones Generales de Ordenación de Montes de Cantabria en el Boletín Oficial de Cantabria.	2018

<b>OES_3.5. FOMENTAR LA ACTIVIDAD FORESTAL EN LOS PLANES DE EMPLEO PUESTOS EN MARCHA EN LA COMUNIDAD</b>		
	<b>INDICADOR 17:</b> Mantenimiento de mecanismos activos para el asesoramiento técnico de entidades responsables de los Planes de Empleo.	2017
<b>OES_3.6. PONER EN VALOR EL MONTE</b>		
	<b>INDICADOR 18:</b> Implementación y ejecución de los Proyectos piloto de buena gestión silvopastoral.	2017 2018 2019 2020
	<b>INDICADOR 19:</b> Mantenimiento de las líneas de financiación para el apoyo de la oferta y demanda de biomasa forestal.	2017 2018 2019 2020
	<b>INDICADOR 20:</b> Mantenimiento de una línea activa de financiación destinada al establecimiento, conservación y mejora de los ecosistemas arbolados.	2018 2019 2020
<b>OES_3.7. IMPULSAR LA PUESTA EN MARCHA DE ACCIONES DISUASORIAS</b>		
	<b>INDICADOR 21:</b> Formalización de un acuerdo de colaboración con la Guardia Civil destinado a incrementar la eficiencia de las labores de vigilancia.	2018
	<b>INDICADOR 22:</b> Publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de un procedimiento que simplifique los trámites administrativos de acotamiento al pastoreo.	2018
	<b>INDICADOR 23:</b> Existencia de un protocolo que condicione la posibilidad de justificar las ayudas de la Política Agraria Comunitaria mediante superficie pública o comunal a la inexistencia de incendios.	2018
<b>OES_3.8. MEJORAR LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS</b>		
	<b>INDICADOR 24:</b> Implementar un índice de riesgo por incendio forestal revisado y mejorado.	2020
<b>OES_4.1. DOTAR A LA COMUNIDAD DE LAS HERRAMIENTAS PREVENTIVAS Y LOS PROTOCOLOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA ADECUADA RESPUESTA ANTE INCENDIOS QUE PUEDAN SUPONER UNA EMERGENCIA EN EL ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN CIVIL</b>		
	<b>INDICADOR 25:</b> Publicación del Plan Especial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Cantabria sobre incendios forestales en el Boletín Oficial de Cantabria.	2017
	<b>INDICADOR 26:</b> Publicación el Boletín Oficial de Cantabria de las Zonas de Alto Riesgo por Incendio Forestal.	2018
	<b>INDICADOR 27:</b> Aprobación de los Planes de Defensa en la totalidad de las Zonas identificadas.	2018
	<b>INDICADOR 28:</b> Mantenimiento de una línea activa de financiación de acciones de eliminación del material vegetal en zonas de mayor peligro.	2018 2019 2020
<b>OES_4.2. DOTAR A LA COMUNIDAD DE NORMATIVA ESPECÍFICA EN RELACIÓN CON LAS OBLIGACIONES DE CADA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA RELATIVAS A LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN EL ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN CIVIL</b>		
	<b>INDICADOR 29:</b> Publicación de la normativa relativa a las obligaciones en materia de prevención de incendios forestales en el ámbito de la Protección Civil en el Boletín Oficial de Cantabria.	2019
<b>OES_4.3. DOTAR A LA COMUNIDAD DE LOS ACUERDOS, CONVENIOS U OTRAS FIGURAS JURÍDICAS DIRIGIDAS A GARANTIZAR LA COLABORACIÓN ENTRE EL OPERATIVO Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS AL OBJETO DE MEJORAR LA COORDINACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES</b>		
	<b>INDICADOR 30:</b> Formalizar acuerdos en materia de prevención y extinción con, al menos, el 50% de los actores identificados.	2020
<b>OES_5.1.- DESARROLLAR CRITERIOS TÉCNICOS DIRIGIDOS A LA RESTAURACIÓN DE LAS SUPERFICIES AFECTADAS</b>		
	<b>INDICADOR 31:</b> Existencia de un protocolo técnico sobre restauración.	2018
<b>OES_5.2.- IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DE RESTAURACIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA</b>		
	<b>INDICADOR 32:</b> Aplicación del protocolo de restauración sobre la totalidad de los siniestros.	2020
<b>OES_5.3.-RESTAURAR LAS ZONAS CALIFICADAS COMO PRIORITARIAS</b>		
	<b>INDICADOR 33:</b> Existencia de un Programa de Restauración de Acciones Prioritarias.	2020
	<b>INDICADOR 34:</b> Ejecución del 70% de las acciones incluidas en el Programa de Restauración de Acciones Prioritarias.	2020

<b>OES_6.1.- DESARROLLAR UN ESPACIO DE INFORMACIÓN ACCESIBLE A LA CIUDADANÍA EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS FORESTALES</b>		
	<b>INDICADOR 35:</b> Construir en la web del Gobierno de Cantabria un espacio de información sobre incendios forestales y mantenerlo actualizado.	2018 2019 2020
<b>OES_6.2.- DAR A CONOCER EL PEPLIF A LA SOCIEDAD</b>		
	<b>INDICADOR 36:</b> Disponer de un Programa activo de Divulgación de los objetivos y contenidos del PEPLIF.	2018 2019
<b>OES_6.3.- DESARROLLAR PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS FORESTALES</b>		
	<b>INDICADOR 37:</b> Disponer de un Programa de Sensibilización activo y permanente.	2018 2019 2020
<b>OES_6.4.- DESARROLLAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS FORESTALES</b>		
	<b>INDICADOR 38:</b> Disponer de un Programa de Educación activo y permanente.	2017 2018 2019 2020
<b>OES_6.5.- GENERAR ESPACIOS DE COMUNICACIÓN DIRIGIDOS A LA CONCILIACIÓN Y BÚSQUEDA DE SOLUCIONES A LA PROBLEMÁTICA</b>		
	<b>INDICADOR 39:</b> Disponer de un Programa de Comunicación activo y permanente.	2018 2019 2020
	<b>INDICADOR 40:</b> Respuesta del 100 % de las solicitudes de apoyo y colaboración en eventos relacionados con la problemática de incendios forestales.	2020
<b>OES_6.6.- DESARROLLAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS FORESTALES</b>		
	<b>INDICADOR 41:</b> Disponer de un Programa de Sensibilización activo y permanente.	2018 2019 2020

## 9.2.- INDICADORES DE RESULTADO

La evaluación del impacto de la estrategia requiere establecer previamente los objetivos de control. Dichos objetivos han de ser realistas y ajustados al escenario actual, al periodo de aplicación de la estrategia y a la naturaleza de la problemática de los incendios en Cantabria.

Una vez descritos se implementarán los indicadores que determinarán el grado de consecución de los mismos.

Se ha optado por un diseño sencillo, conformado por tres objetivos de control junto a sus indicadores asociados. Los indicadores habrán de ser evaluados, con carácter general, al final del periodo (2020).

A continuación, se explicita el modelo.

### OBJETIVO DE CONTROL A.- ALCANZAR UNA ADECUADA PARTICIPACIÓN SOCIAL

La participación social se concentra en el Sistema de Participación Social al que se refiere el Objetivo General 1.1.

El grado de cumplimiento de este objetivo se obtiene mediante el sumatorio de la puntuación obtenida en los siguientes indicadores:

A.1.- Mantener un calendario de reuniones ajustado a lo establecido en su norma de creación. Entre 0 y 5 puntos.

A2.- Valoración realizada por los componentes del órgano de participación en relación a la satisfacción en cuanto a su funcionamiento y operatividad. Entre 0 y 5 puntos.

**OBJETIVO DE CONTROL B.- ALCANZAR UNA COBERTURA SUFICIENTE DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA EL OPERATIVO DE INCENDIOS, ASÍ COMO UNA ADECUADA ORGANIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL MISMO**

Para alcanzar las obligaciones jurídicas que la CMRPA tiene encomendadas en materia de incendios es preciso que el Operativo cuente con unos medios humanos y materiales suficientes así como con una adecuada organización y formación.

El grado de cumplimiento de este objetivo se obtiene mediante el sumatorio de la puntuación obtenida en los siguientes indicadores:

B1.- Cobertura de la Relación de Puestos de Trabajo. Entre 0 y 3 puntos, en proporción al grado de cumplimiento de la acción 2.1.1.

B2.- Incremento del parque de autobombas. Entre 0 y 2 puntos, en proporción al grado de cumplimiento de la acción 2.2.1.

B3.- Valoración del sistema de organización del Operativo. Entre 0 y 3 puntos, atendiendo al grado de consenso alcanzado entre la Administración y los sindicatos en su elaboración y a la valoración general realizada por el personal del Operativo a través de una encuesta específica.

B4.- Valoración de la formación interna impartida. Entre 0 y 2 puntos. Se realizará una encuesta específica al personal del Operativo.

**OBJETIVO DE CONTROL C.- REDUCIR EL NÚMERO, SUPERFICIE Y EFECTOS PRODUCIDOS POR LOS INCENDIOS FORESTALES EN CANTABRIA**

Para definir el objetivo de control se ha considerado que el periodo más representativo de la situación actual es el periodo 2009-2014.

Dicho periodo es suficientemente amplio, es el más cercano en el tiempo y existe cartografía de todos los incendios registrados. Por su parte, el año 2015 ha sido excluido debido a su singularidad.

El análisis de este periodo arroja los siguientes resultados.

**Tabla 42.** Indicadores de ejecución.

<b>DATO</b>	<b>MEDIA</b>	<b>LÍMITE INFERIOR (*)</b>	<b>LÍMITE SUPERIOR (*)</b>
Nº de incendios (ud)	731,67	619,73	843,61
Porcentaje de conatos (%)	20,40	18,51	22,29
Superficie afectada (ha)	8.891,92	6.358,68	11.425,15
Porcentaje de sup. arbolada afectada (%)	22,27	20,03	24,52
Superficie media del incendio (ha)	12,05	9,58	14,53

(\*).- Los límites inferior y superior se han calculado asumiendo que los datos se ajustan a una distribución normal, estableciendo los límites de confianza para un 95%.

Atendiendo a lo anterior, se han establecido los siguientes indicadores

C1.- Número de incendios.- Lograr un número medio anual de incendios inferior a 600.

C2.- Proporción de conatos.- Alcanzar una proporción media anual de conatos superior al 25 % sobre el total de siniestros.

C3.- Superficie afectada.- Reducir la superficie total incendiada por debajo de 6.000 ha anuales.

C4.- Superficie arbolada afectada.- Situar la proporción de superficie arbolada incendiada por debajo del 17 %.

C5.- Superficie media por siniestro.- Reducir la superficie media incendiada por siniestro por debajo de las 9 ha.

C6.- Porcentaje de incendios en los que se aplica el protocolo de restauración. 100% desde 2018.

C7.- Porcentaje de montes con acuerdo formalizado de conformidad con la Acción 3.3.1. 40 % de los MUP.

C8.- Grado de satisfacción con las acciones divulgativas ejecutadas. Valoración realizada por los componentes del órgano de participación.

*Nota.- Para los objetivos de control C1, C2, C3, C4 y C5 se utilizarán los datos de las anualidades 2018 y 2019 y, en la medida que sea posible, los de 2020.*

*Además, conviene resaltar que la propia dinámica de los incendios forestales se encuentra condicionada por la situación meteorológica y presenta una estadística típica en dientes de sierra. Es por ello que los datos que ofrezcan estos indicadores, con independencia del sentido (favorable o desfavorable) han de tomarse como precaución y analizarse convenientemente previamente a formular conclusiones al respecto.*

## 10.- REVISIÓN

El PEPLIF, entendido en esta ocasión como el proceso de dirección estratégica, ha de someterse a revisiones periódicas coincidiendo con el final de cada fase estratégica.

Al igual que el seguimiento y la evaluación del plan, el procedimiento de revisión será responsabilidad de la CMRPA, quién se encargará de su correcta integración en el sistema de participación.

La revisión consistirá básicamente en el análisis crítico de la primera fase estratégica y en el diseño de la segunda, garantizando, en todo caso, la coherencia interna del proceso.

Además, de ser preciso se abordarán otras cuestiones como la modificación del marco estratégico o la reestructuración de los órganos de participación.

En lo que concierne estrictamente a la nueva fase estratégica se actualizará el diagnóstico y se reformularán objetivos con el fin de seguir avanzando hacia la visión definida en el marco estratégico.

La consecución de los objetivos requerirá el diseño de acciones específicas, dando aquí por reproducido todo lo expuesto en el epígrafe segundo de este documento que describe el proceso metodológico.

No obstante, merece una especial referencia la necesidad de salvaguardar la coherencia interna entre las diferentes fases estratégicas, máxime cuando los acuerdos alcanzados con las entidades propietarias de los montes tienen una vigencia (en general 10 años) superior a las de las fases estratégicas. Por tanto, es preciso que la nueva fase estratégica garantice los acuerdos y compromisos alcanzados y formalizados a través de los instrumentos de gestión del monte.

Operativamente, el proceso de revisión constará de las siguientes fases:

- ✓ 1.- Actualización del Diagnóstico, incorporando los datos relativos a los incendios ocurridos durante el periodo correspondiente a la primera fase estratégica, los cambios dentro del operativo y las acciones desarrolladas.
- ✓ 2.- Recopilación de los resultados del seguimiento y evaluación del PEPLIF.
- ✓ 3.- Traslado de la información al órgano de participación para consensuar el alcance de la revisión.
- ✓ 4.- Modificación, cuando proceda, del marco estratégico y del sistema de participación.
- ✓ 5.- Reformulación de objetivos dirigidos a alcanzar la visión.
- ✓ 6.- Desarrollo del marco de actuación y despliegue de la estrategia.
- ✓ 7.- Consulta al órgano de participación.
- ✓ 8.- Aprobación de la nueva fase estratégica.

De igual forma que para el caso del seguimiento y evaluación, el proceso de revisión del proceso será público y transparente, poniéndose a disposición de la sociedad mediante su publicación a través de los medios a los que hace referencia el objetivo específico 6.1.

# **Anexo I. Estructura de la estrategia**

**Cuadro general**

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIÓN
<b>OGE1. GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL PEPLIF</b>		
	<b>OES_1.1. IMPLEMENTAR UN SISTEMA REGLADO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>	
		<b>ACCIÓN_1.1.1:</b> Elaborar la normativa de creación y reguladora del sistema de participación social.
	<b>OES_1.2. FOMENTAR LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES ASENTADAS EN EL TERRITORIO QUE TENGAN INTERESES CONVERGENTES CON EL PEPLIF</b>	
		<b>ACCIÓN_1.2.1:</b> Identificar objetivos convergentes con otras entidades presentes en el territorio y adoptar acuerdos de colaboración.
	<b>OES_1.3. IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE VOLUNTARIADO</b>	
		<b>ACCIÓN_1.3.1:</b> Analizar las estructuras de voluntariado existentes en Cantabria relacionadas con los incendios forestales y la defensa del patrimonio natural, y valorar la posibilidad de integrarse en ellas o diseñar sistemas propios.
		<b>ACCIÓN_1.3.2:</b> Diseñar un catálogo de acciones específicas para el Programa de Voluntariado.
		<b>ACCIÓN_1.3.3:</b> Implementar el Programa de Voluntariado.
<b>OGE2. DOTAR A LA DGMN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS, DE LOS PROTOCOLOS DE ORGANIZACIÓN INTERNOS Y DE LA FORMACIÓN NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PEPLIF</b>		
	<b>OES_2.1. DOTAR A LA DGMN DE UNA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL ACORDE CON LAS OBLIGACIONES JURÍDICAS QUE TIENE ATRIBIDAS</b>	
		<b>ACCIÓN 2.1.1:</b> Garantizar la cobertura de la vigente relación de puestos de trabajo de la DGMN.
		<b>ACCIÓN 2.1.2:</b> Confeccionar una plantilla de personal funcionario y laboral acorde con las necesidades de la DGMN.
	<b>OES_2.2. DOTAR A LA DGMN DE LOS RECURSOS Y MEDIOS MATERIALES NECESARIOS ACORDES CON LAS OBLIGACIONES JURÍDICAS QUE TIENE ATRIBIDAS Y CON EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL</b>	
		<b>ACCIÓN 2.2.1:</b> Garantizar una adecuada cobertura territorial de autobombas.
		<b>ACCIÓN 2.2.2:</b> Proporcionar al personal del operativo los equipos de protección individual necesarios.
		<b>ACCIÓN 2.2.3:</b> Mantener en las mejores condiciones posibles el sistema de comunicaciones.
		<b>ACCIÓN 2.2.4:</b> Completar la Red de Centros Operativos de Trabajo.
		<b>ACCIÓN 2.2.5:</b> Garantizar una adecuada flota de vehículos.
	<b>OES_2.3. MEJORAR LA ORGANIZACIÓN INTERNA DEL OPERATIVO</b>	
		<b>ACCIÓN_2.3.1:</b> Elaborar un Decreto que mejore y complete el actual Decreto 12/2011, de 17 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Operativo de Lucha Contra los Incendios Forestales en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
	<b>OES_2.4. ASEGURAR LA FORMACIÓN CONTINUA DEL OPERATIVO</b>	
		<b>ACCIÓN_2.4.1:</b> Diseñar el Programa de Formación Continua.
		<b>ACCIÓN_2.4.2:</b> Ejecutar el Programa de Formación Continua.

PLAN ESTRATEGICO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES

Anexo I. Estructura de la Estrategia: Cuadro General

<b>OGE3. INVERTIR LA TENDENCIA DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN CANTABRIA DISMINUYENDO SU NÚMERO Y SUS EFECTOS SOBRE EL MEDIO</b>	
<b>OES_3.1.- AVANZAR EN EL CONOCIMIENTO DEL PROBLEMA DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN CANTABRIA, DE SUS CAUSAS Y MOTIVACIONES, Y DE SUS CONSECUENCIAS ECOLÓGICAS Y ECONÓMICAS</b>	
	<b>ACCIÓN_3.1.1:</b> Mejorar la Estadística de Incendios Forestales garantizando el registro de todos los siniestros y homogenizando los criterios para su cumplimentado.
	<b>ACCIÓN_3.1.2:</b> Mejorar el cartografiado de las superficies incendiadas anualmente incorporando las quemas controladas ejecutadas.
	<b>ACCIÓN_3.1.3:</b> Incorporar técnicas de teledetección para apoyar el cartografiado de las superficies incendiadas anualmente y de las quemas controladas ejecutadas.
	<b>ACCIÓN_3.1.4:</b> Incrementar el número de siniestros sobre los que se realiza investigación de causas, tendiendo a que dicha labor sea realizada con personal del Operativo.
	<b>ACCIÓN_3.1.5:</b> Analizar las principales líneas de subvención que afectan al medio natural al objeto de alinear los objetivos, efectos y resultados de éstas con los del PEPLIF.
	<b>ACCIÓN_3.1.6:</b> Coordinar y organizar al personal de campo del Operativo, de las Oficinas Comarcales de la CMRPA, del EPRIF, de las diferentes instituciones implantadas en el territorio con las que se pueda colaborar, así como a los técnicos adscritos al PEPLIF para avanzar en el conocimiento de la problemática asociada a los incendios forestales y potenciar las labores de conciliación de intereses e información.
	<b>ACCIÓN_3.1.7:</b> Potenciar el desarrollo de estudios y análisis técnicos dirigidos a mejorar el conocimiento.
<b>OES_3.2.- ELABORAR NORMATIVA PREVENTIVA EN RELACIÓN CON EL USO DEL FUEGO</b>	
	<b>ACCIÓN_3.2.1:</b> Desarrollar el artículo 5 de la Ley 43/2003, de montes, en relación con la identificación precisa del concepto de monte.
	<b>ACCIÓN_3.2.2:</b> Elaborar normativa específica en relación con la prevención tanto del uso del fuego en el medio rural como de las actividades que pueden provocar incendios forestales.
<b>OES_3.3.- MEJORAR EL MODELO DE GESTIÓN DEL MONTE FOMENTANDO LA CONCILIACIÓN DE USOS, ATENDIENDO, ESPECIALMENTE, AL USO GANADERO EN EXTENSIVO</b>	
	<b>ACCIÓN_3.3.1:</b> Fomentar acuerdos relativos al uso del terreno a escala de monte.
	<b>ACCIÓN_3.3.2:</b> Fomentar la materialización de los acuerdos alcanzados mediante el apoyo técnico y económico de las acciones de conciliación previstas en los documentos técnicos.
	<b>ACCIÓN_3.3.3:</b> Establecer criterios técnicos que determinen la tipología de zonas sobre las que sería factible autorizar una quema controlada/prescrita.
	<b>ACCIÓN_3.3.4:</b> Mejorar y agilizar el procedimiento de autorización y ejecución de quemas controladas/prescritas.
<b>OES_3.4.- ADAPTAR EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN A ESCALA MONTE AL NUEVO ESCENARIO DE GESTIÓN</b>	
	<b>ACCIÓN_3.4.1:</b> Revisión del sistema de planificación forestal vigente en la Comunidad y elaboración de las bases y criterios técnicos para la Ordenación de Montes.
	<b>ACCIÓN_3.4.2:</b> Completar la Orden por la que se aprueban las Instrucciones Generales de Ordenación de Montes de Cantabria.
<b>OES_3.5. FOMENTAR LA ACTIVIDAD FORESTAL EN LOS PLANES DE EMPLEO PUESTOS EN MARCHA EN LA COMUNIDAD</b>	
	<b>ACCIÓN_3.5.1:</b> Potenciar las actividades forestales en los planes de empleo municipales.
	<b>ACCIÓN_3.5.2:</b> Diseñar y poner en práctica un Programa Singular de Empleo específico para la gestión del medio natural de Cantabria.

OES_3.6. PONER EN VALOR EL MONTE	
	<b>ACCIÓN_3.6.1:</b> Elaboración del Plan de Movilización de los Recursos Forestales de Cantabria.
	<b>ACCIÓN_3.6.2:</b> Implementar proyectos pilotos de buena gestión silvopastoral en áreas de media montaña fuertemente matorralizadas y con incidencia alta de incendios forestales ligados al uso ganadero en montes públicos de Cantabria.
	<b>ACCIÓN_3.6.3:</b> Cuantificar la biomasa forestal disponible en la Comunidad mediante el análisis de las existencias y de los sistemas de aprovechamiento.
	<b>ACCIÓN_3.6.4:</b> Mejorar la normativa con objeto de fomentar los aprovechamientos de carácter plurianual y desarrollar sistemas que posibiliten el aprovechamiento conjunto de la biomasa forestal de varios montes de utilidad pública.
	<b>ACCIÓN_3.6.5:</b> Potenciar medidas dirigidas a apoyar económicamente la oferta de biomasa forestal.
	<b>ACCIÓN_3.6.6:</b> Implementar medidas económicas dirigidas a potenciar la demanda de biomasa forestal.
	<b>ACCIÓN_3.6.7:</b> Apoyar económicamente actuaciones dirigidas al establecimiento, conservación y mejora de ecosistemas arbolados que potencien los bienes y servicios generados por los montes.
OES_3.7. IMPULSAR LA PUESTA EN MARCHA DE ACCIONES DISUASORIAS	
	<b>ACCIÓN_3.7.1:</b> Diseñar e implementar en el reglamento interno de organización del Operativo un sistema que potencie las acciones de vigilancia preventiva.
	<b>ACCIÓN_3.7.2:</b> Formalizar un acuerdo de colaboración con la Guardia Civil y establecer los protocolos que proceden con el objeto de incrementar la eficiencia de las labores de vigilancia.
	<b>ACCIÓN_3.7.3:</b> Generar canales de comunicación ágiles que, garantizando el anonimato, fomenten la denuncia social del acto delictivo que suponen los incendios forestales intencionados.
	<b>ACCIÓN_3.7.4:</b> Modificar la normativa actual con objeto de simplificar el procedimiento de acotamiento al pastoreo.
	<b>ACCIÓN_3.7.5:</b> Desarrollar criterios técnicos que determinen las situaciones en las que procede acotar el terreno al pastoreo con objeto de garantizar la restauración de la cubierta vegetal.
	<b>ACCIÓN_3.7.6:</b> Establecer un sistema que condicione la posibilidad de justificar las ayudas de la Política Agraria Comunitaria mediante superficie pública o comunal a la inexistencia de incendios sobre estos terrenos.
	<b>ACCIÓN_3.7.7:</b> Establecer un protocolo que garantice el seguimiento y la máxima difusión de los procesos penales que se sustancien en la materia.
OES_3.8. MEJORAR LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	
	<b>ACCIÓN_3.8.1:</b> Revisar el índice de riesgo por incendio forestal utilizado por el Operativo e incorporar variables vinculadas a la intencionalidad.
	<b>ACCIÓN_3.8.2:</b> Estudiar los diferentes sistemas de vigilancia y detección existentes en la actualidad ponderando la mejora que se obtendría en los tiempos de respuesta del Operativo y la mejora de la cobertura de zonas remotas con los costes de su implementación y gestión.
	<b>ACCIÓN_3.8.3:</b> Analizar las distintas tipologías de incendios en Cantabria y caracterizar escenarios asociadas a éstas y desarrollar procedimientos operativos adaptados a las distintas tipologías de incendios y escenarios.

PLAN ESTRATEGICO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES

Anexo I. Estructura de la Estrategia: Cuadro General

<b>OGE4. GARANTIZAR UN ADECUADO SISTEMA DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES EN PREVISIÓN DE INCENDIOS QUE PUEDAN GENERAR EMERGENCIA EN EL ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN CIVIL</b>	
<b>OES_4.1. DOTAR A LA COMUNIDAD DE LAS HERRAMIENTAS PREVENTIVAS Y LOS PROTOCOLOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA ADECUADA RESPUESTA ANTE INCENDIOS QUE PUEDAN SUPONER UNA EMERGENCIA EN EL ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN CIVIL</b>	
	<b>ACCIÓN_4.1.1:</b> Diseñar y elaborar el Plan Especial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Cantabria sobre incendios forestales.
	<b>ACCIÓN_4.1.2:</b> Identificar las Zonas de Alto Riesgo por Incendio Forestal.
	<b>ACCIÓN_4.1.3:</b> Elaborar los Planes de Defensa de las Zonas de Alto Riesgo por Incendio Forestal.
	<b>ACCIÓN_4.1.4:</b> Ejecutar acciones de eliminación del material vegetal en zonas de mayor peligro.
	<b>ACCIÓN_4.1.5:</b> Potenciar la colaboración entre el Operativo y la DG de Protección Civil al objeto de aportar a la sociedad la mejor información disponible en relación con los incendios forestales existentes en la Comunidad.
<b>OES_4.2. DOTAR A LA COMUNIDAD DE NORMATIVA ESPECÍFICA EN RELACIÓN CON LAS OBLIGACIONES DE CADA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA RELATIVAS A LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN EL ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN CIVIL</b>	
	<b>ACCIÓN_4.2.1:</b> Diseñar y elaborar la normativa relativa a las obligaciones en materia de prevención de incendios forestales en el ámbito de la Protección Civil.
<b>OES_4.3. DOTAR A LA COMUNIDAD DE LOS ACUERDOS, CONVENIOS U OTRAS FIGURAS JURÍDICAS DIRIGIDAS A GARANTIZAR LA COLABORACIÓN ENTRE EL OPERATIVO Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS AL OBJETO DE MEJORAR LA COORDINACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES</b>	
	<b>ACCIÓN_4.3.1:</b> Identificar los actores que intervienen en el territorio con responsabilidad en materia de prevención y extinción de incendios forestales.
	<b>ACCIÓN_4.3.2:</b> Formalizar acuerdos en materia de prevención y extinción.
<b>OGE5. DOTAR A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE UN SISTEMA PROTOCOLIZADO DE RESTAURACIÓN DE LAS ÁREAS AFECTADAS POR INCENDIOS FORESTALES</b>	
<b>OES_5.1.- DESARROLLAR CRITERIOS TÉCNICOS DIRIGIDOS A LA RESTAURACIÓN DE LAS SUPERFICIES AFECTADAS</b>	
	<b>ACCIÓN_5.1.1:</b> Desarrollar un protocolo técnico dirigido a caracterizar el impacto ecológico de un siniestro y a determinar las medidas de restauración a implementar.
	<b>ACCIÓN_5.1.2:</b> Elaborar una Guía Técnica que describa los criterios y condicionantes técnicos relativos a la forma de ejecutar las distintas acciones de restauración.
<b>OES_5.2.- IMPLEMENTAR EL PROTOCOLO DE RESTAURACIÓN</b>	
	<b>ACCIÓN_5.2.1:</b> Aplicar sistemáticamente el protocolo de restauración.
	<b>ACCIÓN_5.2.2:</b> Identificar las necesidades de restauración en zonas degradadas como consecuencia de siniestros pasados.
<b>OES_5.3.- ANALIZAR LAS NECESIDADES DE RESTAURACIÓN ACTUALES Y EJECUTAR LAS ACCIONES PRIORITARIAS</b>	
	<b>ACCIÓN_5.3.1:</b> Ejecutar el Programa de Restauración de Acciones Prioritarias.
<b>OGE6. DOTAR A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE UNA ESTRATEGIA EFICIENTE DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS FORESTALES</b>	
<b>OES_6.1.- DESARROLLAR UN ESPACIO DE INFORMACIÓN ACCESIBLE A LA CIUDADANÍA EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS FORESTALES</b>	
	<b>ACCIÓN_6.1.1:</b> Elaborar el contenido básico que ha de incluirse en el espacio de información.
	<b>ACCIÓN_6.1.2:</b> Adaptar la página web del Gobierno de Cantabria al objeto de alojar este espacio de información.
	<b>ACCIÓN_6.1.3:</b> Incorporar un buzón de sugerencias que posibilite la comunicación en ambos sentidos con el usuario.

	<b>ACCIÓN_6.1.4:</b> Mantener actualizado y activo el espacio de información.
<b>OES_6.2.- DAR A CONOCER EL PEPLIF A LA SOCIEDAD</b>	
	<b>ACCIÓN_6.2.1:</b> Diseñar el Programa de Divulgación del PEPLIF.
	<b>ACCIÓN_6.2.2:</b> Ejecutar el Programa de Divulgación del PEPLIF.
<b>OES_6.3.- DESARROLLAR PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS FORESTALES</b>	
	<b>ACCIÓN_6.3.1:</b> Diseñar los Programas de Sensibilización Social.
	<b>ACCIÓN_6.3.2:</b> Ejecutar los Programas de Sensibilización Social.
<b>OES_6.4.- DESARROLLAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS FORESTALES</b>	
	<b>ACCIÓN_6.4.1:</b> Diseñar los Programas de Educación Ambiental.
	<b>ACCIÓN_6.4.2:</b> Ejecutar los Programas de Educación Ambiental.
<b>OES_6.5.- GENERAR ESPACIOS DE COMUNICACIÓN DIRIGIDOS A LA CONCILIACIÓN Y BÚSQUEDA DE SOLUCIONES A LA PROBELAMÁTICA</b>	
	<b>ACCIÓN_6.5.1:</b> Diseñar y programar reuniones dirigidas a la búsqueda de soluciones con los sectores más afectados.
	<b>ACCIÓN_6.5.2:</b> Ejecutar las acciones dirigidas a la búsqueda de soluciones con los sectores más afectados.
	<b>ACCIÓN_6.5.3:</b> Apoyar y colaborar, en la medida de la disponibilidad de recursos humanos existente, en aquellos eventos de cualquier índole relacionados con la problemática de incendios forestales promovidos por otros agentes que soliciten la presencia de la CMRPA.
<b>OES_6.6.- DESARROLLAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS FORESTALES</b>	
	<b>ACCIÓN_6.6.1:</b> Diseñar los Programas de Formación.
	<b>ACCIÓN_6.6.2:</b> Ejecutar los Programas de Formación.

# **Anexo II. Descripción de las acciones**

**Fichas**

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	1.1.1	<b>ACCIÓN</b>	ELABORAR LA NORMATIVA DE CREACIÓN Y REGULADORA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OGE1.- GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL PEPLIF		OES_1.1.- IMPLEMENTAR UN SISTEMA REGLADO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
<p>El sistema de participación social es un elemento indispensable en el proceso de dirección estratégica.</p> <p>Esta acción tiene por objeto dotar al proceso de dirección estratégica de prevención y lucha contra incendios forestales en Cantabria de un sistema de participación social reglado, con reconocimiento legal, representativo de la sociedad y dotado de unas funciones que garanticen la plena integración de la sociedad en el proceso.</p> <p>El texto normativo ha de regular, al menos, los siguientes aspectos: composición del órgano, identificación de las funciones atribuidas, definición de los procedimientos operativos de trabajo y descripción del sistema de decisiones, así como cualquier otra que se requiera para garantizar su adecuado funcionamiento.</p>			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
2017	Alta	6 meses	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	Sin coste de inversión directa. El trabajo será desarrollado internamente por los técnicos de la DGMN y por personal adscrito al PEPLIF.		

PLAN ESTRATEGICO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES

Anexo II. Descripción de las acciones: Fichas

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	1.2.1	<b>ACCIÓN</b>	IDENTIFICAR OBJETIVOS CONVERGENTES CON OTRAS ENTIDADES PRESENTES EN EL TERRITORIO Y ADOPTAR ACUERDOS DE COLABORACIÓN
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OGE1.- GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL PEPLIF		OES_1.2.- FOMENTAR LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES ASENTADAS EN EL TERRITORIO QUE TENGA INTERESES CONVERGENTES CON EL PEPLIF	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
<p>Se pretende fomentar una colaboración más abierta, dinámica, flexible y cercana al territorio mediante acuerdos de colaboración con entidades con un elevado grado de implantación territorial y objetivos convergentes con los del PEPLIF.</p> <p>Con tal fin, es preciso realizar previamente un análisis de las Estrategias de Acción de los diferentes Grupos de Acción Local dirigido a identificar objetivos concurrentes con los del PEPLIF sobre los que focalizar la colaboración, con objeto de generar sinergias positivas.</p> <p>A partir de este análisis se podrán formalizar acuerdos de colaboración en los que habrá de concretarse los objetivos a alcanzar, los protocolos de funcionamiento y el sistema para determinar las acciones específicas a ejecutar.</p>			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
ANUAL (A partir de 2018)	Media	Permanente	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL Otras entidades implicadas serán, al menos, los Grupos de Acción Local y la Red Cantabra de Desarrollo Rural.		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	Sin coste de inversión directa. El trabajo será desarrollado internamente por los técnicos de la DGMN y por personal adscrito al PEPLIF.		

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	1.3.1	<b>ACCIÓN</b>	ANALIZAR LAS ESTRUCTURAS DE VOLUNTARIADO EXISTENTES EN CANTABRIA RELACIONADAS CON LOS INCENDIOS FORESTALES Y LA DEFENSA DEL PATRIMONIO NATURAL, Y VALORAR LA POSIBILIDAD DE INTEGRARSE EN ELLAS O DISEÑAR SISTEMAS PROPIOS
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OGE1.- GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL PEPLIF		OES_1.3.- IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE VOLUNTARIADO	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
<p>La CMRPA pretende fomentar la participación ciudadana directa a través de un programa de voluntariado integrado en las diferentes áreas estratégicas del PEPLIF.</p> <p>En esta primera acción se realizará un análisis de los diferentes programas de voluntariado existentes en nuestra Comunidad cuyas temáticas sean afines con los objetivos perseguidos por el PEPLIF, con el objeto de decidir la estrategia a utilizar.</p> <p>Existen actualmente dos opciones estratégicas. Generar un programa de voluntariado autónomo adscrito al PEPLIF y gestionado de forma unilateral por la CMRPA, o explorar la posibilidad de integrarse en otros programas existentes que disponen ya de estructuras formales y un elevado grado de implantación territorial, enriqueciéndolos al incorporar la temática de los incendios forestales.</p> <p>La primera opción de la CMRPA, en sintonía con toda la esencia del Plan, es tratar de sumar aliados, concentrar esfuerzos y generar sinergias. Por tanto, en primer término se explorará la posibilidad de integrarse en los programas ya existentes.</p>			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
2018	Media	6 meses	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL Otras entidades implicadas serán, al menos, el Centro de Investigación del Medio Ambiente de Cantabria y la DG de Protección Civil.		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	Sin coste de inversión directa. El trabajo será desarrollado internamente por los técnicos de la DGMN y por personal adscrito al PEPLIF.		

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	1.3.2	<b>ACCIÓN</b>	DISEÑAR UN CATÁLOGO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A IMPLEMENTAR EN EL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OGE1.- GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL PEPLIF		OES_1.3.- IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE VOLUNTARIADO	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
Esta acción pretende identificar las diferentes áreas sobre las que se podría centrar el voluntariado (prevención, restauración, vigilancia, sensibilización u otras); y, posteriormente, describir las actividades específicas o al menos la tipología de éstas a implementar en los programas.			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
2018	Media	6 meses	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL Otras entidades. En función de la decisión estratégica adoptada podría ser además el Centro de Investigación del Medio Ambiente de Cantabria, la DG de Protección Civil u otras.		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	Sin coste de inversión directa. El trabajo será desarrollado internamente por los técnicos de la DGMN y por personal adscrito al PEPLIF.		

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	1.3.3	<b>ACCIÓN</b>	IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OGE1.- GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL PEPLIF		OES_1.3.- IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE VOLUNTARIADO	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
En el marco de lo expuesto para la Acción 1.3.1 y una vez desarrollada la Acción 1.3.2 el objeto de ésta es poner en marcha el Programa de Voluntariado en Incendios Forestales en la Comunidad Autónoma.			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
ANUAL (A partir de 2018)	Media	Permanente	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL Otras entidades. En función de la decisión estratégica adoptada podría ser además el Centro de Investigación del Medio Ambiente de Cantabria, la DG de Protección Civil u otras.		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	Sin coste de inversión directa. El trabajo será desarrollado internamente por los técnicos de la DGMN y por personal adscrito al PEPLIF.		

PLAN ESTRATEGICO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES

Anexo II. Descripción de las acciones: Fichas

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	2.1.1	<b>ACCIÓN</b>	GARANTIZAR LA COBERTURA DE LA VIGENTE RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA DGMN
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OGE2.- DOTAR A LA DGMN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS, DE LOS PROTOCOLOS DE ORGANIZACIÓN INTERNOS Y DE LA FORMACIÓN NECESARIOS PARA DAR CUPLIMIENTO AL PEPLIF		OES_2.1.- DOTAR A LA DGMN DE UNA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL ACORDE CON LAS OBLICACIONES JURÍDICAS QUE TIENE ATRIBUIDAS	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
Mediante esta acción se pretende incrementar los recursos humanos adscritos a la DGMN en los términos fijados en el preacuerdo de medidas estructurales del Operativo de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales, firmado entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y las Organización Sindicales el 29 de julio de 2016.			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
ANUAL	Alta	Permanente	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	<p>ELEVADA.</p> <p>2017: 0 €</p> <p>2018: 1.038.945 €</p> <p>2019: 2.247.064 €</p> <p>2020: 3.199.793 €</p> <p>Total: 6.485.802 €</p> <p>A efectos de cuantificación se asume que el efecto económico se producirá al año siguiente de cada proceso selectivo.</p> <p>(*) Cuantía no imputable al PEPLIF.</p>		

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	2.1.2	<b>ACCIÓN</b>	CONFECCIONAR UNA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL ACORDE CON LAS NECESIDADES DE LA DGMN
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OGE2.- DOTAR A LA DGMN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS, DE LOS PROTOCOLOS DE ORGANIZACIÓN INTERNOS Y DE LA FORMACIÓN NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PEPLIF		OES_2.1.- DOTAR A LA DGMN DE UNA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL ACORDE CON LAS OBLIGACIONES JURÍDICAS QUE TIENE ATRIBUIDAS	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
<p>Los recursos humanos con los que cuenta la Administración Pública se estructuran y organizan mediante los correspondientes organigramas y la Relación de Puestos de Trabajo (RPT).</p> <p>Por tanto, al objeto de garantizar que la CMRPA ejerce adecuadamente las competencias que legalmente tiene atribuidas es preciso diseñar una RPT moderna, coherente y con suficientes medios humanos.</p> <p>El objeto de esta acción es diseñar una nueva RPT para la DGMN fundamentada en las obligaciones jurídicas atribuidas y atendiendo a la configuración territorial de nuestra Comunidad Autónoma.</p>			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
2018	Alta	12 meses	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	Sin coste de inversión directa. El trabajo será desarrollado internamente por los técnicos de la DGMN.		

PLAN ESTRATEGICO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES

Anexo II. Descripción de las acciones: Fichas

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	2.2.1	<b>ACCIÓN</b>	GARANTIZAR UNA ADECUADA COBERTURA TERRITORIAL DE AUTOBOMBAS
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OGE2.- DOTAR A LA DGMN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS, DE LOS PROTOCOLOS DE ORGANIZACIÓN INTERNOS Y DE LA FORMACIÓN NECESARIOS PARA DAR CUPLIMIENTO AL PEPLIF		OES_2.2.- DOTAR A LA DGMN DE LOS RECURSOS Y MEDIOS MATERIALES NECESARIOS ACORDES CON LAS OBLIGACIONES JURÍDICAS QUE TIENE ATRIBIDAS Y CON EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
<p>La autobomba es un recurso fundamental para la extinción de incendios forestales. Actualmente existe un parque de 14 máquinas distribuidas en el territorio.</p> <p>Mediante esta acción se prevé renovar parcialmente el parque e incrementarlo. Concretamente se prevé la incorporación de 4 unidades a partir de la anualidad 2018 y 3 unidades más a partir de 2019. El objeto final es incrementar el parque actual en 5 unidades, ya que es conveniente proceder a la retirada, en un periodo razonable, de 2 de los vehículos actuales.</p> <p>Como mecanismo de contratación se estudiarán modelos de renting.</p>			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
ANUAL (A partir de 2018)	Alta	Permanente	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	ESTIMADA 2017: 0 € 2018: 220.800 € 2019: 386.400 € 2020: 386.400 € Total: 993.600 €		

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	2.2.2	<b>ACCIÓN</b>	PROPORCIONAR AL PERSONAL DEL OPERATIVO LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL NECESARIOS
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OGE2.- DOTAR A LA DGMN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS, DE LOS PROTOCOLOS DE ORGANIZACIÓN INTERNOS Y DE LA FORMACIÓN NECESARIOS PARA DAR CUPLIMIENTO AL PEPLIF		OES_2.2.- DOTAR A LA DGMN DE LOS RECURSOS Y MEDIOS MATERIALES NECESARIOS ACORDES CON LAS OBLIGACIONES JURÍDICAS QUE TIENE ATRIBIDAS Y CON EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
<p>Las labores de prevención y extinción de incendios se han de llevar a cabo en las mejores condiciones de seguridad para el personal que integra el Operativo.</p> <p>En este sentido los Equipos de Protección Individual, diseñados específicamente para las actuaciones a ejecutar, juegan un papel fundamental e imprescindible.</p> <p>La estimación económica realizada tiene en cuenta las necesidades medias de sustitución de elementos así como la dotación completa para los nuevos componentes del Operativo.</p>			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
ANUAL	Alta	Permanente	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	<p>ELEVADA</p> <p>2017: 519.161 €</p> <p>2018: 241.148 €</p> <p>2019: 422.237 €</p> <p>2020: 537.600 €</p> <p>Total: 1.720.146 €</p>		

PLAN ESTRATEGICO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES

Anexo II. Descripción de las acciones: Fichas

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	2.2.3	<b>ACCIÓN</b>	MANTENER EN LAS MEJORES CONDICIONES POSIBLES EL SISTEMA DE COMUNICACIONES
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OGE2.- DOTAR A LA DGMN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS, DE LOS PROTOCOLOS DE ORGANIZACIÓN INTERNOS Y DE LA FORMACIÓN NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PEPLIF		OES_2.2.- DOTAR A LA DGMN DE LOS RECURSOS Y MEDIOS MATERIALES NECESARIOS ACORDES CON LAS OBLIGACIONES JURÍDICAS QUE TIENE ATRIBIDAS Y CON EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
<p>El sistema de comunicaciones es un elemento imprescindible para desarrollar las labores de prevención y extinción de incendios de forma eficiente y en condiciones de seguridad para el personal que integra el Operativo.</p> <p>Actualmente la CMRPA utiliza un sistema analógico, previéndose mediante esta acción tanto el mantenimiento del mismo como el incremento del número de emisoras consecuencia del incremento de medios humanos (TAMN) y recursos (autobombas).</p>			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
ANUAL	Alta	Permanente	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	ELEVADA 2017: 12.450 € 2018: 32.765 € 2019: 36.350 € 2020: 27.985 € Total: 109.550 €		

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	2.2.4	<b>ACCIÓN</b>	COMPLETAR LA RED DE CENTROS OPERATIVOS DE TRABAJO
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OGE2.- DOTAR A LA DGMN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS, DE LOS PROTOCOLOS DE ORGANIZACIÓN INTERNOS Y DE LA FORMACIÓN NECESARIOS PARA DAR CUPLIMIENTO AL PEPLIF		OES_2.2.- DOTAR A LA DGMN DE LOS RECURSOS Y MEDIOS MATERIALES NECESARIOS ACORDES CON LAS OBLIGACIONES JURÍDICAS QUE TIENE ATRIBIDAS Y CON EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
<p>La CMRPA ha de garantizar la existencia de Centros Operativos de Trabajo en todas las Comarcas Forestales.</p> <p>Se pretende completar la red de centros a lo largo de la vigencia de este Plan.</p>			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
ANUAL	Alta	Permanente	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	<p>ELEVADA</p> <p>2017: 630.000 €</p> <p>2018: 450.000 €</p> <p>2019: 450.000 €</p> <p>2020: 450.000 €</p> <p>Total: 1.980.000 €</p> <p>(*) Cuantía no imputable al PEPLIF.</p>		

PLAN ESTRATEGICO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES

Anexo II. Descripción de las acciones: Fichas

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	2.2.5	<b>ACCIÓN</b>	GARANTIZAR UNA ADECUADA FLOTA DE VEHÍCULOS
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OGE2.- DOTAR A LA DGMN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS, DE LOS PROTOCOLOS DE ORGANIZACIÓN INTERNOS Y DE LA FORMACIÓN NECESARIOS PARA DAR CUPLIMIENTO AL PEPLIF		OES_2.2.- DOTAR A LA DGMN DE LOS RECURSOS Y MEDIOS MATERIALES NECESARIOS ACORDES CON LAS OBLIGACIONES JURÍDICAS QUE TIENE ATRIBIDAS Y CON EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
<p>La CMRPA ha de garantizar la existencia de una adecuada flota de vehículos.</p> <p>En la acción se contempla dar cobertura a las nuevas incorporaciones de personal previstas y renovar progresivamente el parque existente.</p> <p>La opción que se plantea, como norma general, es sustituir el vehículo en propiedad por las operaciones financieras del renting o leasing.</p>			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
ANUAL	Alta	Permanente	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	<p>ELEVADA</p> <p>2017: 585.000 €</p> <p>2018: 737.100 €</p> <p>2019: 1.567.800 €</p> <p>2020: 1.719.900 €</p> <p>Total: 4.609.800 €</p> <p>(*) Cuantía no imputable al PEPLIF.</p>		

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	2.3.1	<b>ACCIÓN</b>	ELABORAR UN DECRETO QUE MEJORE Y COMPLETE EL ACTUAL DECRETO 12/2011, DE 17 DE FEBRERO, POR EL QUE SE REGULA EL REGLAMENTO DEL OPERATIVO DE LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OGE2.- DOTAR A LA DGMN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS, DE LOS PROTOCOLOS DE ORGANIZACIÓN INTERNOS Y DE LA FORMACIÓN NECESARIOS PARA DAR CUPLIMIENTO AL PEPLIF		OES_2.3.- MEJORAR LA ORGANIZACIÓN INTERNA DEL OPERATIVO	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
<p>El Operativo de lucha contra incendios forestales es un servicio público, encuadrado en la DGMN y regulado mediante el Decreto 12/2011, de 17 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Operativo de lucha contra los incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Cantabria.</p> <p>Transcurrido un tiempo prudencial de aplicación del Decreto, la evaluación de su aplicabilidad permite identificar espacios de mejora para continuar avanzando hacia la mejor organización posible.</p> <p>Por tanto, la presente acción tiene por objeto mejorar y completar el actual régimen organizativo, aclarando ciertas cuestiones, otorgando mayor seguridad jurídica al cubrir los vacíos jurídicos detectados y, en general, mejorando la organización en todos aquellos ámbitos donde es factible.</p>			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
2017	Alta	12 meses	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	Sin coste de inversión directa. El trabajo será desarrollado internamente por los técnicos de la DGMN y por personal adscrito al PEPLIF.		

PLAN ESTRATEGICO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES

Anexo II. Descripción de las acciones: Fichas

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	2.4.1	<b>ACCIÓN</b>	DISEÑAR EL PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OGE2.- DOTAR A LA DGMN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS, DE LOS PROTOCOLOS DE ORGANIZACIÓN INTERNOS Y DE LA FORMACIÓN NECESARIOS PARA DAR CUPLIMIENTO AL PEPLIF		OES_2.4.- ASEGURAR LA FORMACIÓN CONTÍNUA DEL OPERATIVO	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
<p>El objeto de esta acción es diseñar un Programa de Formación específico para cada uno de los equipos de trabajo que identifica el Decreto 12/2011, de 17 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Operativo de Lucha contra los Incendios Forestales en la Comunidad Autónoma de Cantabria.</p> <p>Se pretende establecer un itinerario curricular lógico y reglado que proporcione el mejor conocimiento posible para intervenir en las situaciones de riesgo que se generan en los incendios forestales.</p>			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
2017	Alta	12 meses	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	<p>Sin coste de inversión directa.</p> <p>El trabajo será desarrollado internamente por los técnicos de la DGMN y por personal adscrito al PEPLIF.</p>		

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	2.4.2	<b>ACCIÓN</b>	EJECUTAR EL PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OGE2.- DOTAR A LA DGMN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS, DE LOS PROTOCOLOS DE ORGANIZACIÓN INTERNOS Y DE LA FORMACIÓN NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PEPLIF		OES_2.4.- ASEGURAR LA FORMACIÓN CONTÍNUA DEL OPERATIVO	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
Ejecutar el Programa de Formación Continua descrito en la Acción 2.4.1.			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
ANUAL (A partir de 2018)	Alta	Permanente	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	ELEVADA 2017: 0 € 2018: 113.005 € 2019: 89.585 € 2020: 76.935 € Total: 279.525 €		

PLAN ESTRATEGICO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES

Anexo II. Descripción de las acciones: Fichas

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	3.1.1	<b>ACCIÓN</b>	MEJORAR LA ESTADÍSTICA DE INCENDIOS FORESTALES GARANTIZANDO EL REGISTRO DE TODOS LOS SINIESTROS Y HOMOGENIZANDO LOS CRITERIOS PARA SU CUMPLIMENTADO
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OGE3.- REDUCIR EL IMPACTO DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN CANTABRIA, DISMINUYENDO SU NÚMERO Y SUS EFECTOS SOBRE EL MEDIO		OES_3.1.- AVANZAR EN EL CONOCIMIENTO DEL PROBLEMA DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN CANTABRIA, DE SUS CAUSAS Y MOTIVACIONES, Y DE SUS CONSECUENCIAS ECOLÓGICAS Y ECONÓMICAS	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
<p>Durante la fase de diagnóstico del Plan se ha constatado la existencia de diferentes niveles de intensidad en la recogida de la información asociada a los incendios producidos.</p> <p>El objeto de esta medida es mejorar el protocolo de recogida de información garantizando que se obtiene información de todos los siniestros que acontecen y que existen criterios homogéneos tanto en el cumplimentado del parte de incendios como en el volcado del mismo a la base de datos general.</p> <p>Conforme lo anterior, esta acción se estructura en dos fases. En primer término se realizará una revisión integral del protocolo de recogida de información. Posteriormente, se integrará el protocolo en el programa formativo incluido en el OES_2.4, al objeto de garantizar la correcta formación en la materia de todo el personal implicado.</p>			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
ANUAL	Alta	Permanente	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	Sin coste de inversión directa. El trabajo será desarrollado internamente por los técnicos de la DGMN y por personal adscrito al PEPLIF.		

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	3.1.2	<b>ACCIÓN</b>	MEJORAR EL CARTOGRAFIADO DE LAS SUPERFICIES INCENDIADAS ANUALMENTE INCORPORANDO LAS QUEMAS CONTROLADAS EJECUTADAS
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OGE3.- REDUCIR EL IMPACTO DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN CANTABRIA, DISMINUYENDO SU NÚMERO Y SUS EFECTOS SOBRE EL MEDIO		OES_3.1.- AVANZAR EN EL CONOCIMIENTO DEL PROBLEMA DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN CANTABRIA, DE SUS CAUSAS Y MOTIVACIONES, Y DE SUS CONSECUENCIAS ECOLÓGICAS Y ECONÓMICAS	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
<p>El objeto de esta acción es conocer la cartografía de todas las áreas incendiadas en la Comunidad Autónoma así como de las superficies quemadas de forma controlada.</p> <p>Esta información, además de ser un requerimiento del MAGRAMA, es fundamental para cualquier proceso de análisis y planificación futura en la materia.</p>			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
ANUAL	Alta	Permanente	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	<p>ELEVADA.</p> <p>2017 y 2018: 28.500 €/anuales</p> <p>Esta medida se mantendrá vigente durante todo el periodo del Plan. Sin embargo, para las anualidades 2019 y 2020 se estima un coste nulo ya que se prevé sustituir la metodología actual de cartografiado por la técnica de teledetección a la que se refiere la Acción 3.1.1.</p> <p>Total del periodo: 57.000 €</p>		

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	3.1.3	<b>ACCIÓN</b>	INCORPORAR TÉCNICAS DE TELEDETECCIÓN PARA APOYAR EL CARTOGRAFIADO DE LAS SUPERFICIES INCENDIADAS ANUALMENTE Y DE LAS QUEMAS CONTROLADAS EJECUTADAS
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OGE3.- REDUCIR EL IMPACTO DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN CANTABRIA, DISMINUYENDO SU NÚMERO Y SUS EFECTOS SOBRE EL MEDIO		OES_3.1.- AVANZAR EN EL CONOCIMIENTO DEL PROBLEMA DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN CANTABRIA, DE SUS CAUSAS Y MOTIVACIONES, Y DE SUS CONSECUENCIAS ECOLÓGICAS Y ECONÓMICAS	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
<p>La cartografía de las áreas incendiadas se obtiene, en el momento actual, mediante la croquización sobre plano de los perímetros en base al reconocimiento sobre el terreno de los TAMN. En algunos casos puntuales se lleva a cabo el levantamiento cartográfico del perímetro del área quemada mediante tecnología GPS.</p> <p>Sin embargo, tal y como se recoge en el diagnóstico del presente Plan, el elevado número de incendios, los episodios de simultaneidad y la complejidad de acceso a parte de estos incendios dificulta la obtención de esta información generando debilidades en el método como son: la omisión de algunas de las áreas incendiadas, la imprecisión a la que está sujeta la metodología y la dificultad de ofrecer una respuesta rápida.</p> <p>En este contexto, esta acción tiene por objeto incorporar técnicas de teledetección aplicadas sobre datos procedentes de satélites de observación de la tierra al objeto de implementar una metodología más precisa, rápida y sistemática para la delimitación cartográfica de las áreas incendiadas.</p>			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
ANUAL	Alta	Permanente	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	<p>ELEVADA.</p> <p>2017 y 2018: 33.000 €/anuales. Casi el 40% de este importe se destinaría a comprar imágenes de satélite para asegurar una adecuada cobertura de las mismas. Este coste podría ser nulo en el caso de que sea posible acudir a las imágenes gratuitas dispensadas por la NASA y la Agencia Espacial Europea.</p> <p>2019 y 2020: 22.000 €/anuales. Se asume tanto una mejora de la cobertura de las imágenes dispensadas de forma gratuita como de la eficiencia del procesado de la información.</p> <p>Total del periodo: 110.000 €</p> <p>Esta acción sustituirá a la Acción 3.1.2</p>		

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	3.1.4	<b>ACCIÓN</b>	INCREMENTAR EL NÚMERO DE SINIESTROS SOBRE LOS QUE SE REALIZA INVESTIGACIÓN DE CAUSAS, TENDIENDO A QUE DICHA LABOR SEA REALIZADA CON PERSONAL DEL OPERATIVO
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OGE3.- REDUCIR EL IMPACTO DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN CANTABRIA, DISMINUYENDO SU NÚMERO Y SUS EFECTOS SOBRE EL MEDIO		OES_3.1.- AVANZAR EN EL CONOCIMIENTO DEL PROBLEMA DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN CANTABRIA, DE SUS CAUSAS Y MOTIVACIONES, Y DE SUS CONSECUENCIAS ECOLÓGICAS Y ECONÓMICAS	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
<p>La investigación de causas es un trabajo fundamental para incrementar el conocimiento del problema, siendo, además, imprescindible en aquellos incendios que dan lugar a procedimientos en vía penal.</p> <p>Por otra parte, permite analizar el comportamiento del Operativo en Extinción posibilitando la mejora continua del modelo.</p> <p>Actualmente esta labor se encarga a empresas externas especializadas.</p> <p>Esta acción pretende incrementar el número de eventos analizados y, paralelamente, ir formando a personal del Operativo (TAMN y/o Técnicos de Montes) en esta materia.</p> <p>El objetivo final sería que esta labor la realizaran los técnicos especialistas del Operativo, sin perjuicio de que se cuente con una empresa de apoyo para la elaboración de los informes.</p> <p>Por tanto, esta acción se encuentra vinculada con las Acciones 2.4.1 y 2.4.2 relativas al Programa Formativo interno.</p>			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
ANUAL	Alta	Permanente	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	<p>ELEVADA.</p> <p>59.000 €/anuales para 2017 y 2018.</p> <p>45.000 €/anuales para 2019 y 2020.</p> <p>Total del periodo: 208.000 €</p>		

PLAN ESTRATEGICO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES

Anexo II. Descripción de las acciones: Fichas

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	3.1.5	<b>ACCIÓN</b>	ANALIZAR LAS PRINCIPALES LÍNEAS DE SUBVENCIÓN QUE AFECTAN AL MEDIO NATURAL AL OBJETO DE ALINEAR LOS OBJETIVOS, EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTAS CON EL PEPLIF
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OGE3.- REDUCIR EL IMPACTO DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN CANTABRIA, DISMINUYENDO SU NÚMERO Y SUS EFECTOS SOBRE EL MEDIO		OES_3.1.- AVANZAR EN EL CONOCIMIENTO DEL PROBLEMA DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN CANTABRIA, DE SUS CAUSAS Y MOTIVACIONES, Y DE SUS CONSECUENCIAS ECOLÓGICAS Y ECONÓMICAS	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
<p>Durante la fase de diagnóstico se ha puesto de manifiesto que la configuración actual del sistema de subvenciones que gestiona la CMRPA tiene un amplio campo de mejora en relación con los incendios forestales.</p> <p>Esta acción persigue estudiar exhaustivamente el sistema de subvenciones al objeto de alinear sus objetivos con los del PEPLIF y, en todo caso, corregir potenciales efectos perversos.</p>			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
2017	Alta	6 meses	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	Sin coste de inversión directa. El trabajo será desarrollado internamente por los técnicos de la DGMN y por personal adscrito al PEPLIF.		

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	3.1.6	<b>ACCIÓN</b>	COORDINAR Y ORGANIZAR AL PERSONAL DE CAMPO DEL OPERATIVO, DE LAS OFICINAS COMARCALES DE LA CMRPA, DEL EPRIF, DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES IMPLANTADAS EN EL TERRITORIO CON LAS QUE SE PUEDA COLABORAR, ASÍ COMO A LOS TÉCNICOS ADSCRITOS AL PEPLIF PARA AVANZAR EN EL CONOCIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA ASOCIADA A LOS INCENDIOS FORESTALES Y POTENCIAR LAS LABORES DE CONCILIACIÓN DE INTERESES E INFORMACIÓN
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OGE3.- REDUCIR EL IMPACTO DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN CANTABRIA, DISMINUYENDO SU NÚMERO Y SUS EFECTOS SOBRE EL MEDIO		OES_3.1.- AVANZAR EN EL CONOCIMIENTO DEL PROBLEMA DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN CANTABRIA, DE SUS CAUSAS Y MOTIVACIONES, Y DE SUS CONSECUENCIAS ECOLÓGICAS Y ECONÓMICAS	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
<p>La CMRPA tiene un elevado grado de presencia en el territorio a través del personal de campo adscrito o vinculado a las diferentes Direcciones Generales.</p> <p>Este personal se encuentra en contacto diario con la población local, lo que supone un bagaje importante de conocimiento que es preciso canalizar y recopilar.</p> <p>De otra parte, este mismo personal mantiene, en muchos casos, relaciones de confianza con la población local. Por tanto, es fundamental trabajar con este colectivo en la búsqueda de soluciones a la problemática, en la propuesta de conciliación de intereses y en la transferencia de información.</p>			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
ANUAL	Alta	Permanente	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	Sin coste de inversión directa. El trabajo será desarrollado internamente por los técnicos de la DGMN y por personal adscrito al PEPLIF.		

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	3.1.7	<b>ACCIÓN</b>	POTENCIAR EL DESARROLLO DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS DIRIGIDOS A MEJORAR EL CONOCIMIENTO
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OGE3.- REDUCIR EL IMPACTO DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN CANTABRIA, DISMINUYENDO SU NÚMERO Y SUS EFECTOS SOBRE EL MEDIO		OES_3.1.- AVANZAR EN EL CONOCIMIENTO DEL PROBLEMA DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN CANTABRIA, DE SUS CAUSAS Y MOTIVACIONES, Y DE SUS CONSECUENCIAS ECOLÓGICAS Y ECONÓMICAS	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
<p>Las decisiones que se adopten en la gestión del riesgo por incendios forestales han de estar fundamentadas en el mejor conocimiento técnico y científico disponible.</p> <p>Los estudios perseguirán, entre otras cuestiones, obtener información cartográfica de calidad relativa a los modelos de combustible e infraestructuras asociadas a la prevención y extinción de incendios, mejorar el conocimiento de las causas, motivaciones y razones últimas de los incendios intencionados, incrementar el conocimiento de los efectos ecológicos generados por el fuego, desarrollar metodologías de valoración de los bienes y servicios afectados o de las externalidades ambientales que generan los montes, así como el análisis de potenciales herramientas y mecanismos que internalicen estos efectos.</p> <p>Con objeto de estructurar la ejecución de esta acción se pretende generar un Comité Científico-Técnico cuyo cometido sea asesorar a la CMRPA en la implementación y desarrollo del Plan y que proponga, de forma organizada, las áreas temáticas y los estudios concretos que sea preciso ejecutar, fijando los objetivos alcanzar y la metodología a utilizar en cada caso.</p>			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
ANUAL (A partir 2018)	Alta	Permanente	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL. Otras entidades como la Universidad de Cantabria, el Centro de Investigación y Formación Agrarias de Cantabria y el Instituto de Hidráulica Ambiental de la Universidad de Cantabria, entre otros.		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	APROXIMADA. 2017: 0 € 150.000 €/anuales para el resto de anualidades. Total: 450.000 €		

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	3.2.1	<b>ACCIÓN</b>	DESARROLLAR EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 43/2003, DE MONTES, EN RELACIÓN CON LA IDENTIFICACIÓN PRECISA DEL CONCEPTO DE MONTE
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OGE3.- REDUCIR EL IMPACTO DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN CANTABRIA, DISMINUYENDO SU NÚMERO Y SUS EFECTOS SOBRE EL MEDIO		OES_3.2.- ELABORAR NORMATIVA PREVENTIVA EN RELACIÓN CON EL USO DEL FUEGO	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
<p>La Ley 43/2003, de Montes, remite a las Comunidades Autónomas para que, desarrollando lo dispuesto en los apartados 1.c, 1.e, 2.b y 3 del artículo 5, delimiten con precisión el concepto de monte en su territorio.</p> <p>Esta cuestión tiene una notable trascendencia jurídica pues permitirá dilucidar qué superficie incendiada es, efectivamente, un incendio forestal, con las consecuencias que de ello se derivan.</p>			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
2018	Alta	6 meses	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL.		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	Sin coste de inversión directa. El trabajo será desarrollado internamente por los técnicos de la DGMN y por personal adscrito al PEPLIF.		

PLAN ESTRATEGICO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES

Anexo II. Descripción de las acciones: Fichas

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	3.2.2	<b>ACCIÓN</b>	ELABORAR NORMATIVA ESPECÍFICA EN RELACIÓN CON LA PREVENCIÓN TANTO DEL USO DEL FUEGO EN EL MEDIO RURAL COMO DE LAS ACTIVIDADES QUE PUEDEN PROVOCAR INCENDIOS FORESTALES
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OGE3.- REDUCIR EL IMPACTO DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN CANTABRIA, DISMINUYENDO SU NÚMERO Y SUS EFECTOS SOBRE EL MEDIO		OES_3.2.- ELABORAR NORMATIVA PREVENTIVA EN RELACIÓN CON EL USO DEL FUEGO	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
<p>Actualmente, el uso del fuego se regula en la Comunidad Autónoma mediante la Orden DES/44/2007, por la que se establecen normas sobre el uso del fuego y medidas preventivas en relación con los incendios forestales.</p> <p>Transcurridos casi 10 años desde su aprobación, la evaluación de su aplicabilidad permite identificar espacios para la mejora en la eficacia de su aplicación.</p>			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
2018	Alta	6 meses	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	Sin coste de inversión directa. El trabajo será desarrollado internamente por los técnicos de la DGMN y por personal adscrito al PEPLIF.		

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	3.3.1	<b>ACCIÓN</b>	FOMENTAR ACUERDOS RELATIVOS AL USO DEL TERRENO A ESCALA DE MONTE
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OGE3.- REDUCIR EL IMPACTO DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN CANTABRIA, DISMINUYENDO SU NÚMERO Y SUS EFECTOS SOBRE EL MEDIO		OES_3.3.- MEJORAR EL MODELO DE GESTIÓN DEL MONTE FOMENTANDO LA CONCILIACIÓN DE USOS, ATENDIENDO, ESPECIALMENTE, AL USO GANADERO EN EXTENSIVO	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
<p>La CMRPA entiende que la conciliación en el uso del territorio a escala monte es la base sobre la que se ha de cimentar la solución a la problemática de los incendios forestales.</p> <p>El objetivo de esta acción es alcanzar acuerdos entre todas las partes con derechos y responsabilidades en la gestión y uso del monte. Esto es, CMRPA, propietarios de los montes (entidades locales generalmente) y usuarios directos del monte, especialmente con el colectivo de ganaderos en extensivo.</p> <p>Estos acuerdos, que habrán de ser concordantes con lo dispuesto en la normativa de conservación de la naturaleza y forestal, se articularán en documentos técnicos que, una vez aprobados, constituirán el contrato que vincula a las partes en relación con los usos y actuaciones a ejecutar.</p>			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
ANUAL (A partir de 2018)	Alta	Permanente	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL. Será preciso el concurso de las entidades locales propietarias de los montes.		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	ESTIMADA. 2017: 0 € 2018: 765.358 € 2019: 874.695 € 2020: 546.684 € Total: 2.186.737 €		

PLAN ESTRATEGICO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES

Anexo II. Descripción de las acciones: Fichas

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	3.3.2	<b>ACCIÓN</b>	FOMENTAR LA MATERIALIZACIÓN DE LOS ACUERDOS ALCANZADOS MEDIANTE EL APOYO TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS ACCIONES DE CONCILIACIÓN PREVISTAS EN LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OGE3.- REDUCIR EL IMPACTO DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN CANTABRIA, DISMINUYENDO SU NÚMERO Y SUS EFECTOS SOBRE EL MEDIO		OES_3.3.- MEJORAR EL MODELO DE GESTIÓN DEL MONTE FOMENTANDO LA CONCILIACIÓN DE USOS, ATENDIENDO, ESPECIALMENTE, AL USO GANADERO EN EXTENSIVO	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
<p>Esta acción persigue habilitar los medios técnicos y económicos necesarios para apoyar la ejecución de los acuerdos alcanzados y fijados en el documento de gestión del monte.</p> <p>Para ello se habilitará una línea de subvenciones dirigida a apoyar económicamente las acciones previamente programadas en el Plan Especial del instrumento de gestión del monte y cuyo fin prevalente sea la conciliación de intereses con el sector ganadero en extensivo.</p> <p>Serán financiables, esencialmente, las acciones de desbroce, la creación y mejora de pastizales así como la construcción de la infraestructura ganadera necesaria (puntos de agua, magas y cerramientos, entre otras).</p> <p>Los acuerdos alcanzados en materia de eliminación del combustible vegetal en las zonas mayor riesgo (prevención de incendios forestales) y de restauración de zonas degradadas, entre otros, se financiarán a través de acciones específicas.</p>			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
ANUAL (A partir de 2018)	Alta	Permanente	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	ESTIMADA 2017: 0 € 2018: 1.075.146 € 2019: 2.150.292 € 2020: 2.687.865 € Total: 5.913.303 €		

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	3.3.3	<b>ACCIÓN</b>	ESTABLECER CRITERIOS TÉCNICOS QUE DETERMINEN LA TIPOLOGÍA DE ZONAS SOBRE LAS QUE SERÍA FACTIBLE AUTORIZAR UNA QUEMA CONTROLADA/PRESCRITA
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OGE3.- REDUCIR EL IMPACTO DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN CANTABRIA, DISMINUYENDO SU NÚMERO Y SUS EFECTOS SOBRE EL MEDIO		OES_3.3.- MEJORAR EL MODELO DE GESTIÓN DEL MONTE FOMENTANDO LA CONCILIACIÓN DE USOS, ATENDIENDO, ESPECIALMENTE, AL USO GANADERO EN EXTENSIVO	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
<p>El objeto de esta acción es desarrollar las bases y criterios técnicos que han de ser considerados en el análisis de la autorización del uso del fuego como herramienta de desbroce.</p> <p>Se pretende facilitar la toma de decisiones relativas a la autorización del uso del fuego y, en su caso, definir los condicionantes y las medidas de protección requeridas.</p> <p>Para ello se realizará un análisis previo de carácter teórico en el que se tengan en cuenta cuestiones tales como la naturaleza del combustible, superficie, pendiente y análisis del riesgo, entre otras.</p>			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
2017	Alta	6 meses	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	Sin coste de inversión directa. El trabajo será desarrollado internamente por los técnicos de la DGMN y por personal adscrito al PEPLIF.		

PLAN ESTRATEGICO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES

Anexo II. Descripción de las acciones: Fichas

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	3.3.4	<b>ACCIÓN</b>	MEJORAR Y AGILIZAR EL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE QUEMAS CONTROLADAS/PRESCRITAS
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OGE3.- REDUCIR EL IMPACTO DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN CANTABRIA, DISMINUYENDO SU NÚMERO Y SUS EFECTOS SOBRE EL MEDIO		OES_3.3.- MEJORAR EL MODELO DE GESTIÓN DEL MONTE FOMENTANDO LA CONCILIACIÓN DE USOS, ATENDIENDO, ESPECIALMENTE, AL USO GANADERO EN EXTENSIVO	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
<p>El objeto de esta acción es generar un procedimiento para la autorización y ejecución de quemas controladas y prescritas que sea ágil, sencillo y seguro.</p> <p>La CMRPA entiende que el uso del fuego de forma controlada es una herramienta importante para la gestión del matorral. Sin embargo, el uso del mismo ha de serlo en condiciones de seguridad y de forma tal que las perturbaciones que genere en el medio sean asumibles.</p> <p>Es por ello que se pretende desarrollar un procedimiento que aglutine diferentes sistemas de autorización (individual o planificada de forma conjunta en el espacio y el tiempo) que sea eficaz, sin menoscabo de la seguridad y que garantice una ejecución acorde con los parámetros ecológicos.</p>			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
2017	Alta	6 meses	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	Sin coste de inversión directa. El trabajo será desarrollado internamente por los técnicos de la DGMN y por personal adscrito al PEPLIF.		

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	3.4.1	<b>ACCIÓN</b>	REVISIÓN DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN FORESTAL VIGENTE EN LA COMUNIDAD Y ELABORACIÓN DE LAS BASES Y CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA ORDENACIÓN DE MONTES
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OGE3.- REDUCIR EL IMPACTO DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN CANTABRIA, DISMINUYENDO SU NÚMERO Y SUS EFECTOS SOBRE EL MEDIO		OES_3.4.- ADAPTAR EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN A ESCALA MONTE AL NUEVO ESCENARIO DE GESTIÓN	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
<p>La presente acción tiene por objeto generar un marco técnico sobre el que se estructuren los acuerdos a alcanzar.</p> <p>Dicho marco ha de contener la normativa inherente al monte, información estructurada de carácter sectorial que afecte al mismo y que se encuentre en posesión de la CMRPA, así como los principios básicos y criterios técnicos de ordenación que se han de cumplir en los futuros acuerdos.</p> <p>Asimismo, será preciso elaborar las herramientas técnicas necesarias sobre las que se articule el sistema.</p>			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
2017	Alta	12 meses	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL y Centro de Investigación y Formación Agrarias de Cantabria		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	ELEVADA. 2017: 110.000 € Total: 110.000 €.		

PLAN ESTRATEGICO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES

Anexo II. Descripción de las acciones: Fichas

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	3.4.2	<b>ACCIÓN</b>	COMPLETAR LA ORDEN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS INSTRUCCIONES GENERALES DE MONTES DE CANTABRIA
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OGE3.- REDUCIR EL IMPACTO DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN CANTABRIA, DISMINUYENDO SU NÚMERO Y SUS EFECTOS SOBRE EL MEDIO		OES_3.4.- ADAPTAR EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN A ESCALA MONTE AL NUEVO ESCENARIO DE GESTIÓN	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
<p>El objeto de esta acción es completar la Orden GAN/63/2014, de 9 de diciembre, por la que se aprueban las instrucciones generales de ordenación de monte de Cantabria para el caso de los montes donde el aprovechamiento ganadero extensivo tenga el carácter de principal en alguna de las divisiones dasocráticas del monte.</p> <p>Se pretende implementar los principios y criterios de ordenación generados en la Acción 3.4.1 facilitando la redacción de los instrumentos de gestión del monte.</p>			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
2017	Alta	2 meses	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	Sin coste de inversión directa. El trabajo será desarrollado internamente por los técnicos de la DGMN y por personal adscrito al PEPLIF.		

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	3.5.1	<b>ACCIÓN</b>	POTENCIAR LAS ACTIVIDADES FORESTALES EN LOS PLANES DE EMPLEO MUNICIPALES
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OGE3.- REDUCIR EL IMPACTO DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN CANTABRIA, DISMINUYENDO SU NÚMERO Y SUS EFECTOS SOBRE EL MEDIO		OES_3.5.- FOMENTAR LA ACTIVIDAD FORESTAL EN LOS PLANES DE EMPLEO PUESTOS EN MARCHA EN LA COMUNIDAD	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
<p>La consecución de esta acción requiere avanzar en dos aspectos.</p> <p>En primer término, es necesario incorporar a las bases que rigen las subvenciones para los Planes de Empleo municipales la actividad forestal en condiciones favorables.</p> <p>En segundo lugar, debido a la singularidad de este tipo de trabajos, que precisa conocer de forma exhaustiva el medio natural, la técnica, la legislación y las políticas que marcan el rumbo a seguir en materia de gestión forestal, es necesario proporcionar el suficiente apoyo técnico a las entidades responsables de ejecutar los programas de empleo para que puedan desarrollarlos con éxito, en consonancia con los criterios y objetivos previstos en el PEPLIF y adaptados al personal participante en cada caso.</p>			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
ANUAL	Alta	Permanente	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	<p>Sin coste de inversión directa.</p> <p>El trabajo será desarrollado internamente por los técnicos de la DGMN y por personal adscrito al PEPLIF.</p> <p><i>Nota.- No se incorpora el importe de la financiación de los diferentes Planes de Empleo ya que responden a las políticas de empleo implementadas por el Gobierno de Cantabria.</i></p>		

PLAN ESTRATEGICO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES

Anexo II. Descripción de las acciones: Fichas

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	3.5.2	<b>ACCIÓN</b>	DISEÑAR Y PONER EN PRÁCTICA UN PROGRAMA SINGULAR DE EMPLEO ESPECÍFICO PARA LA GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL EN CANTABRIA
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OGE3.- REDUCIR EL IMPACTO DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN CANTABRIA, DISMINUYENDO SU NÚMERO Y SUS EFECTOS SOBRE EL MEDIO		OES_3.5.- FOMENTAR LA ACTIVIDAD FORESTAL EN LOS PLANES DE EMPLEO PUESTOS EN MARCHA EN LA COMUNIDAD	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
<p>La gestión del medio natural puede constituir una importante fuente de empleo en el medio rural, permitiendo generar rentas suplementarias e implicando a la población en la conservación, restauración y puesta en valor de terrenos forestales.</p> <p>Aprovechando la experiencia acumulada en los últimos años en el desarrollo de programas singulares de empleo de índole medioambiental, se pretende incorporar la gestión del medio natural como un ámbito de trabajo específico, impulsando así el papel de los montes en el desarrollo socioeconómico de la región y apostando por la formación y capacitación en el sector forestal.</p>			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
ANUAL. (A partir de 2019)	Media	Permanente	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	<p>Sin coste de inversión directa.</p> <p>El trabajo será desarrollado internamente por los técnicos de la DGMN y por personal adscrito al PEPLIF.</p> <p><i>Nota.- No se incorpora el importe de la financiación del Programa ya que responde principalmente a las políticas de empleo implementadas por el Gobierno de Cantabria.</i></p>		

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	3.6.1	<b>ACCIÓN</b>	ELABORACIÓN DEL PLAN DE MOVILIZACIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES DE CANTABRIA
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OGE3.- REDUCIR EL IMPACTO DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN CANTABRIA, DISMINUYENDO SU NÚMERO Y SUS EFECTOS SOBRE EL MEDIO		OES_3.6.- PONER EN VALOR EL MONTE	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
<p>La movilización de los recursos forestales maderables es indispensable, no sólo para la generación de actividad y la creación de empleo en torno a los montes, sino también para la intensificación de la propia gestión forestal, reduciendo el coste de las intervenciones y, en ocasiones, proporcionando rentas, situaciones ambas que contribuirían a la sostenibilidad económica de las acciones incluidas en el propio PEPLIF, en general, y de las dirigidas a la eliminación del material vegetal en la zonas de riesgo, en particular.</p> <p>Bajo esta premisa, se elaborará, con la participación de los agentes afectados, un documento de índole estratégica y escala regional que cuantifique los recursos y potencialidades existentes, identifique los factores que obstaculizan su valorización, establezca unos objetivos de movilización y proponga medidas específicas.</p>			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
2018	Alta	12 meses	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	ELEVADA. 2018: 70.000 € Total: 70.000 €		

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	3.6.2	<b>ACCIÓN</b>	IMPLEMENTAR PROYECTOS PILOTO DE BUENA GESTIÓN SILVOPASTORAL EN ÁREAS DE MEDIA MONTAÑA FUERTEMENTE MATORRALIZADAS Y CON INCIDENCIA ALTA DE INCENDIOS FORESTALES LIGADOS LA USO GANADERO EN MONTES PÚBLICOS DE CANTABRIA
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OGE3.- REDUCIR EL IMPACTO DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN CANTABRIA, DISMINUYENDO SU NÚMERO Y SUS EFECTOS SOBRE EL MEDIO		OES_3.6.- PONER EN VALOR EL MONTE	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
<p>Las fases del proyecto serán las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elección de ocho montes con uso pastoral activo, representativos de los distintos valles de Cantabria y con problemas graves de matorralización de tojo.</li> <li>- En cada monte se redactará un proyecto detallado de mejora y funcionamiento silvopastoral consensado por todos los agentes implicados, buscando como objetivo la viabilidad económica, social y ambiental en un plazo de 10 años.</li> <li>- Ejecución de las acciones de mejora de pastos y de manejo del pastoreo según lo prescrito en los proyectos.</li> <li>- Monitoreo constante durante los primeros cuatro años del funcionamiento y dinámica de cada uno de los proyectos en marcha con el objetivo de evaluar de forma real y precisa su rentabilidad y sostenibilidad. Uso de este monitoreo para mejorar/variación actuaciones de forma dinámica. Emisión y difusión de informes periódicos (al menos bianuales) de estos seguimientos para su consulta por los agentes implicados.</li> <li>- Transferencia de los resultados a las comunidades vecinas y a otros interesados mediante visitas in situ, redacción de manuales, jornadas, etc.</li> </ul>			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
ANUAL	Alta	Permanente	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	Centro de Investigación y Formación Agrarias de Cantabria. Colaborará la DGMN		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	<p>ELEVADA.</p> <p>250.000 €/anuales desde 2017 a 2020.</p> <p>Total: 1.000.000 €. Esta medida será financiada a través del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 para Cantabria.</p>		

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	3.6.3	<b>ACCIÓN</b>	CUANTIFICAR LA BIOMASA FORESTAL DISPONIBLE EN LA COMUNIDAD MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LAS EXISTENCIAS Y DE LOS SISTEMAS DE APROVECHAMIENTO
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OGE3.- REDUCIR EL IMPACTO DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN CANTABRIA, DISMINUYENDO SU NÚMERO Y SUS EFECTOS SOBRE EL MEDIO		OES_3.6.- PONER EN VALOR EL MONTE	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
<p>La elaboración del plan de movilización de los recursos forestales de Cantabria debe apoyarse en el estudio riguroso de los recursos existentes y su potencial aprovechamiento. En el caso de la biomasa, por su especial relevancia para la prevención de los incendios forestales, es preciso analizar con detalle su magnitud, tipo, calidad, valor y fracciones disponibles en función de las características del terreno, la normativa sectorial aplicable y las tecnologías para su recolección, transporte, procesado y comercialización.</p> <p>El estudio combinará la mejor información disponible (Inventario Forestal Nacional, Mapa Forestal de España, estudios previos, etc.) junto con los últimos avances en materia de observación de la tierra, ofreciendo una descripción precisa del estado actual de los recursos forestales y su posible evolución.</p>			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
2019	Alta	8 meses	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	ELEVADA. 2019: 12.000 € Total: 12.000 €		

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	3.6.4	<b>ACCIÓN</b>	MEJORAR LA NORMATIVA CON OBJETO DE FOMENTAR LOS APROVECHAMIENTOS DE CARÁCTER PLURIANUAL Y DESARROLLAR SISTEMAS QQUE POSIBILITEN EL APROVECHAMIENTO CONJUNTO DE LA BIOMASA FORESTAL DE VARIOS MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OGE3.- REDUCIR EL IMPACTO DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN CANTABRIA, DISMINUYENDO SU NÚMERO Y SUS EFECTOS SOBRE EL MEDIO		OES_3.6.- PONER EN VALOR EL MONTE	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
<p>El análisis del aprovechamiento de la biomasa forestal en Cantabria ha puesto de manifiesto de forma recurrente la extrema dificultad que tienen las industrias para garantizar su aprovisionamiento. Esta circunstancia ha terminado con varias iniciativas de este tipo en la región.</p> <p>El régimen jurídico de los montes de utilidad pública, que suponen la mayor parte de la superficie forestal regional, atribuye la competencia para adjudicar sus aprovechamientos a las entidades locales propietarias de los mismos.</p> <p>Ocurre así que para el caso de la biomasa es extremadamente difícil garantizar un nivel mínimo de aprovisionamiento porque, además de que no existe tradición en la Comunidad de adjudicar este tipo de aprovechamientos, habría que hacerlo ganando las subastas monte a monte y, posiblemente con carácter anual, lo que imposibilita una adecuada planificación de la industria.</p> <p>El objeto de esta acción es adaptar la normativa de aprovechamientos para facilitar la adjudicación de estos con carácter plurianual y, fundamentalmente, otorgar a las entidades locales propietarias la posibilidad de delegar esta competencia en la administración regional, al objeto de generar aprovechamientos de mayor envergadura mediante la acumulación de varios montes, lo cual supondría notables beneficios tanto para la industria como para las entidades locales propietarias de montes.</p>			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
2019	Alta	6 meses	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	Sin coste de inversión directa. El trabajo será desarrollado internamente por los técnicos de la DGMN y por personal adscrito al PEPLIF.		

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	3.6.5	<b>ACCIÓN</b>	POTENCIAR MEDIDAS DIRIGIDAS A APOYAR ECONÓMICAMENTE LA OFERTA DE BIOMASA FORESTAL
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OGE3.- REDUCIR EL IMPACTO DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN CANTABRIA, DISMINUYENDO SU NÚMERO Y SUS EFECTOS SOBRE EL MEDIO		OES_3.6.- PONER EN VALOR EL MONTE	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
<p>Desde el año 2008, el Gobierno de Cantabria, mediante sucesivas convocatorias anuales, ha aprobado ayudas destinadas al fomento de la extracción de biomasa forestal residual en la región. Estas subvenciones, dirigidas fundamentalmente a la extracción y empacado de restos procedentes de cortas finales de eucalipto, han promovido la valoración de este tipo de biomasa cuyo destino, por lo general, ha sido la generación de energía eléctrica.</p> <p>Se pretende revisar los criterios que rigen estas ayudas para adaptarlas a las actuales condiciones del aprovechamiento y que permitan ampliar su cobertura a otros tipos de biomasa, especialmente la proveniente de masas de frondosas autóctonas, impulsando la movilización de este recurso.</p>			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
ANUAL	Alta	Permanente	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	<p>ELEVADA</p> <p>2018: 615.000 €</p> <p>2020: 615.000 €</p> <p>Total: 1.230.000 €. Esta medida será financiada a través del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 para Cantabria.</p> <p><i>Nota.- Se ha optado por una periodicidad bianual al objeto de mejorar la eficiencia en la gestión de la subvención.</i></p>		

PLAN ESTRATEGICO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES

Anexo II. Descripción de las acciones: Fichas

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	3.6.6	<b>ACCIÓN</b>	IMPLEMENTAR MEDIDAS ECONÓMICAS DIRIGIDAS A POTENCIAR LA DEMANDA DE BIOMASA FORESTAL
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OGE3.- REDUCIR EL IMPACTO DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN CANTABRIA, DISMINUYENDO SU NÚMERO Y SUS EFECTOS SOBRE EL MEDIO		OES_3.6.- PONER EN VALOR EL MONTE	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
<p>Se pretende con esta acción fomentar la demanda de biomasa forestal.</p> <p>Con tal fin, la Consejería de Industria, Turismo y Comercio del Gobierno de Cantabria ha implementado una línea de subvenciones a determinadas acciones vinculadas con las energías renovables, entre las que se encuentra el apoyo al uso de biomasa térmica.</p>			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
ANUAL	Alta	No procede	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG DE INDUSTRIA		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	<p>ELEVADA.</p> <p>1.750.000 €/anuales.</p> <p>Esta cuantía no es específica para la biomasa forestal sino que agrupa un conjunto de acciones vinculadas con las energías renovables y el ahorro y la eficiencia energética de Cantabria.</p> <p><i>(*) No se imputa al PEPLIF.</i></p>		

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	3.6.7	<b>ACCIÓN</b>	APOYAR ECONÓMICAMENTE ACTUACIONES DIRIGIDAS AL ESTABLECIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE ECOSISTEMAS ARBOLADOS QUE POTENCIEN LOS BIENES Y SERVICIOS GENERADOS POR LOS MONTES
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OGE3.- REDUCIR EL IMPACTO DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN CANTABRIA, DISMINUYENDO SU NÚMERO Y SUS EFECTOS SOBRE EL MEDIO		OES_3.6.- PONER EN VALOR EL MONTE	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
<p>Los ecosistemas forestales y entre ellos, singularmente, los sistemas arbolados, proporcionan múltiples beneficios a la sociedad (conservación de la biodiversidad, fijación de carbono atmosférico o contribución a la regulación de ciclo hidrológico, por citar algunos).</p> <p>Muchos de ellos forman parte de los llamados "bienes públicos", que son aquellos que carecen de precio de mercado por encontrarse fuera de él.</p> <p>El objeto de esta acción es financiar actuaciones dirigidas a establecer, conservar y mejorar ecosistemas arbolados que incrementen los bienes y servicios de toda índole que generan los montes.</p> <p>Estas actuaciones han de encontrarse previamente planificadas y formalizadas a través del correspondiente instrumento de gestión del monte.</p>			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
ANUAL (A partir de 2018)	Alta	Permanente	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	ESTIMADA 2017: 0 € 2018: 821.520 € 2019: 1.779.960 € 2020: 1.779.960 € Total: 4.381.440 €		

PLAN ESTRATEGICO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES

Anexo II. Descripción de las acciones: Fichas

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	3.7.1	<b>ACCIÓN</b>	DISEÑAR E IMPLEMENTAR EN EL REGLAMENTO INTERNO DEL OPERATIVO UN SISTEMA QUE POTENCIE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA PREVENTIVA
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OGE3.- REDUCIR EL IMPACTO DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN CANTABRIA, DISMINUYENDO SU NÚMERO Y SUS EFECTOS SOBRE EL MEDIO		OES_3.7.- IMPULSAR LA PUESTA EN MARCHA DE ACCIONES DISUASORIAS	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
<p>La vigilancia disuasoria es una herramienta fundamental para reducir el número y efectos de los incendios intencionados.</p> <p>Esta acción tiene por objeto incorporar de forma explícita y organizada la vigilancia disuasoria en la modificación del Decreto 12/2011, de 17 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Operativo de Lucha Contra los Incendios Forestales en la Comunidad Autónoma de Cantabria, prevista en la acción 2.3.1.</p>			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
2017	Alta	12 meses	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	Sin coste de inversión directa. El trabajo será desarrollado internamente por los técnicos de la DGMN y por personal adscrito al PEPLIF.		

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	3.7.2	<b>ACCIÓN</b>	FORMALIZAR UN ACUERDO DE COLABORACIÓN CON LA GUARDIA CIVIL Y ESTABLECER LOS PROTOCOLOS QUE PROCEDAN CON EL OBJETO DE INCREMENTAR LA EFICIENCIA DE LAS LABORES DE VIGILANCIA
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OGE3.- REDUCIR EL IMPACTO DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN CANTABRIA, DISMINUYENDO SU NÚMERO Y SUS EFECTOS SOBRE EL MEDIO		OES_3.7.- IMPULSAR LA PUESTA EN MARCHA DE ACCIONES DISUASORIAS	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
<p>Al objeto de mejorar la eficiencia en las labores de vigilancia disuasoria se prevé formalizar un acuerdo entre la CMRPA y la DG de la Policía y de la Guardia Civil que refuerce y sistematice la colaboración entre ambas instituciones.</p> <p>Dicho acuerdo podrá extenderse a todas las acciones que han de ser desarrolladas conjuntamente por ambas entidades.</p>			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
2017	Alta	6 meses	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL y DG DE LA POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	Sin coste de inversión directa. El trabajo será desarrollado internamente por los técnicos de la DGMN y por personal adscrito al PEPLIF.		

PLAN ESTRATEGICO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES

Anexo II. Descripción de las acciones: Fichas

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	3.7.3	<b>ACCIÓN</b>	GENERAR CANALES DE COMUNICACIÓN ÁGILES QUE, GARANTIZANDO EL ANONIMATO, FOMENTEN LA DENUNCIA SOCIAL DEL ACTO DELICTIVO QUE SUPONEN LOS INCENDIOS FORESTALES INTENCIONADOS
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OGE3.- REDUCIR EL IMPACTO DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN CANTABRIA, DISMINUYENDO SU NÚMERO Y SUS EFECTOS SOBRE EL MEDIO		OES_3.7.- IMPULSAR LA PUESTA EN MARCHA DE ACCIONES DISUASORIAS	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
<p>La colaboración social se encuentra en la base de la vigilancia disuasoria.</p> <p>Es por ello que esta acción pretende habilitar canales de comunicación, anónimos, que incrementen la eficiencia de la vigilancia apelando a la responsabilidad social y potenciando su efecto disuasorio.</p>			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
2018	Alta	6 meses	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	<p>Sin coste de inversión directa.</p> <p>El trabajo será desarrollado internamente por los técnicos de la DGMN y por personal adscrito al PEPLIF.</p>		

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	3.7.4	<b>ACCIÓN</b>	MODIFICAR LA NORMATIVA ACTUAL CON OBJETO DE SIMPLIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE ACOTAMIENTO AL PASTOREO
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OGE3.- REDUCIR EL IMPACTO DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN CANTABRIA, DISMINUYENDO SU NÚMERO Y SUS EFECTOS SOBRE EL MEDIO		OES_3.7.- IMPULSAR LA PUESTA EN MARCHA DE ACCIONES DISUASORIAS	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
<p>El procedimiento de acotamiento al pastoreo se regula, en nuestra Comunidad, en la Ley 4/2000, de 13 de noviembre, de Modernización y Desarrollo Agrario, apartados quinto y sexto del artículo 65.</p> <p>Dado el número de incendios que acontecen anualmente en Cantabria, al objeto de incrementar la eficiencia del procedimiento de acotamiento al pastoreo, se pretende modificar dicha norma simplificando el proceso y utilizando como base del expediente el parte de incendios y la cartografía asociada al mismo.</p>			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
2018	Alta	6 meses	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	Sin coste de inversión directa. El trabajo será desarrollado internamente por los técnicos de la DGMN y por personal adscrito al PEPLIF.		

PLAN ESTRATEGICO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES

Anexo II. Descripción de las acciones: Fichas

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	3.7.5	<b>ACCIÓN</b>	DESARROLLAR CRITERIOS TÉCNICOS QUE DETERMINEN LAS SITUACIONES EN LAS QUE PROCEDE ACOTAR EL TERRENO AL PASTOREO CON OBJETO DE GARANTIZAR LA RESTAURACIÓN DE LA CUBIERTA VEGETAL
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OGE3.- REDUCIR EL IMPACTO DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN CANTABRIA, DISMINUYENDO SU NÚMERO Y SUS EFECTOS SOBRE EL MEDIO		OES_3.7.- IMPULSAR LA PUESTA EN MARCHA DE ACCIONES DISUASORIAS	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
<p>El objeto de esta acción es determinar técnica y objetivamente los terrenos que han de ser acotados al pastoreo tras un incendio al objeto de garantizar la restauración de la cubierta vegetal.</p> <p><i>Nota.- Está acción se encuentra incluida en la Acción 5.1.1.</i></p>			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
2017	Alta	10 meses	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	Sin coste de inversión directa. El trabajo será desarrollado internamente por los técnicos de la DGMN y por personal adscrito al PEPLIF.		

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	3.7.6	<b>ACCIÓN</b>	ESTABLECER UN SISTEMA QUE CONDICIONE LA POSIBILIDAD DE JUSTIFICAR LAS AYUDAS DE LA POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA MEDIANTE SUPERFICIE PÚBLICA O COMUNAL A LA INEXISTENCIA DE INCENDIOS SOBRE ESTOS TERRENOS
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OGE3.- REDUCIR EL IMPACTO DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN CANTABRIA, DISMINUYENDO SU NÚMERO Y SUS EFECTOS SOBRE EL MEDIO		OES_3.7.- IMPULSAR LA PUESTA EN MARCHA DE ACCIONES DISUASORIAS	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
<p>Durante la fase de diagnóstico del Plan se ha puesto de manifiesto la posibilidad de que una de las razones últimas de la intencionalidad de ciertos incendios forestales sea la necesidad de justificar hectáreas "elegibles" en el marco de la gestión de las ayudas de la PAC.</p> <p>Esta acción, estrechamente vinculada con la Acción 3.1.6, tiene por objeto implementar un sistema dirigido a evitar que pueda generarse un beneficio económico, a través de la obtención de ayudas públicas o de la facilidad para alcanzar el hecho subvencionado, provocando un incendio forestal.</p>			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
2017	Alta	6 meses	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	Sin coste de inversión directa. El trabajo será desarrollado internamente por los técnicos de la DGMN y por personal adscrito al PEPLIF.		

PLAN ESTRATEGICO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES

Anexo II. Descripción de las acciones: Fichas

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	3.7.7	<b>ACCIÓN</b>	ESTABLECER UN PROTOCOLO QUE GARANTICE EL SEGUIMIENTO Y LA MÁXIMA DIFUSIÓN DE LOS PROCESOS PENALES QUE SE SUSTANCIEN EN LA MATERIA
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OGE3.- REDUCIR EL IMPACTO DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN CANTABRIA, DISMINUYENDO SU NÚMERO Y SUS EFECTOS SOBRE EL MEDIO		OES_3.7.- IMPULSAR LA PUESTA EN MARCHA DE ACCIONES DISUASORIAS	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
<p>El conocimiento y la publicidad de los procesos penales vinculados a incendios forestales es una herramienta disuasoria de notable efectividad.</p> <p>Con tal fin, esta acción tiene por objeto desarrollar un procedimiento y una estrategia de comunicación dirigida a informar a la sociedad, a través de diferentes canales de comunicación, de las sentencias públicas recaídas en los diferentes procesos penales que se tramiten en la CMRPA vinculados con incendios forestales.</p>			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
2017	Alta	6 meses	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	Sin coste de inversión directa. El trabajo será desarrollado internamente por los técnicos de la DGMN y por personal adscrito al PEPLIF.		

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	3.8.1	<b>ACCIÓN</b>	REVISAR EL ÍNDICE DE RIESGO POR INCENDIO FORESTAL UTILIZADOS POR EL OPERATIVO E INCORPORAR VARIABLES VINCULADAS A LA INTENCIONALIDAD
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OGE3.- REDUCIR EL IMPACTO DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN CANTABRIA, DISMINUYENDO SU NÚMERO Y SUS EFECTOS SOBRE EL MEDIO		OES_3.8.- MEJORAR LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
<p>Hasta la fecha, el Operativo ha empleado el índice de riesgo por incendio forestal proporcionado por la Agencia Estatal de Meteorología y generado automáticamente a partir de datos meteorológicos y de modelos numéricos de predicción del tiempo.</p> <p>Este índice no recoge las singularidades propias de la región en relación con la incidencia de los incendios forestales, por lo que ha de ser actualizado incorporando los resultados de los estudios llevados a cabo sobre la intencionalidad, la vulnerabilidad y las épocas de peligro, mejorando su eficacia como herramienta para la toma de decisiones.</p>			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
2019	Alta	12 meses	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	ESTIMADA 2019: 18.000 € Total: 18.000 €		

PLAN ESTRATEGICO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES

Anexo II. Descripción de las acciones: Fichas

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	3.8.2	<b>ACCIÓN</b>	ESTUDIAR LOS DIFERENTES SISTEMAS DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN EXISTENTES EN LA ACTUALIDAD PONDERANDO LA MEJORA QUE SE OBTENDRÍA EN LOS TIEMPOS DE RESPUESTA DEL OPERATIVO Y LA MEJORA DE LA COBERTURA DE ZONAS REMOTAS CON LOS COSTES DE SU IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OGE3.- REDUCIR EL IMPACTO DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN CANTABRIA, DISMINUYENDO SU NÚMERO Y SUS EFECTOS SOBRE EL MEDIO		OES_3.8.- MEJORAR LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
<p>El objeto de esta acción es analizar la viabilidad de disponer de una herramienta de detección temprana de focos de incendios forestales y poder realizar desde la central de operaciones un refuerzo al trabajo del personal de campo, tanto en la evaluación como en el seguimiento de los mismos.</p> <p>Este sistema facilitaría la vigilancia de entornos aislados y alejados, pudiendo anticipar la movilización de los medios. Para incendios intencionados, la localización temprana y la captación de imágenes del suceso puede ser fundamental, favoreciendo además la función disuasoria del dispositivo.</p> <p>Se pretende llevar a cabo un estudio y análisis de posicionamiento de la red en función del histórico de incendios y las capacidades de cobertura y visualización del sistema, así como un análisis coste/beneficio del sistema.</p>			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
2019	Media	12 meses	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	<p>Sin coste de inversión directa.</p> <p>El trabajo será desarrollado internamente por los técnicos de la DGMN y por personal adscrito al PEPLIF.</p> <p><i>Nota.- Únicamente se cuantifica el análisis. Caso de optar por alguna solución específica habría de cuantificarse y precisaría presupuesto adicional.</i></p>		

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	3.8.3	<b>ACCIÓN</b>	ANALIZAR LAS DISTINTAS TIPOLOGÍAS DE INCENDIOS EN CANTABRIA Y CARACTERIZAR ESCENARIOS ASOCIADOS A ESTAS. DESARROLLAR PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ADAPTADOS A LAS DISTINTAS TIPOLOGÍAS DE INCENDIOS Y ESCENARIOS
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OGE3.- REDUCIR EL IMPACTO DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN CANTABRIA, DISMINUYENDO SU NÚMERO Y SUS EFECTOS SOBRE EL MEDIO		OES_3.8.- MEJORAR LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
<p>El comportamiento de un incendio se basa en la combinación de determinados factores que determinarán su evolución. Estos factores se pueden asociar en futuras ocasiones de igual o similar manera, de forma que el análisis de los incendios ocurridos puede utilizarse como base para facilitar la planificación de actuaciones futuras.</p> <p>El análisis de las distintas tipologías de incendio y la caracterización de escenarios en las actuaciones llevadas a cabo tienen por objeto la estandarización de determinadas situaciones para las cuales es posible preestablecer determinados procedimientos que faciliten, simplificando, la evaluación, táctica y estrategia a implementar ante un incendio forestal, de tal forma que las maniobras en las que se concretan las anteriores sean más precisas, efectivas y sobre todo seguras.</p>			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
2019-2020	Media	24 meses	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	Sin coste de inversión directa. El trabajo será desarrollado internamente por los técnicos de la DGMN y por personal adscrito al PEPLIF.		

PLAN ESTRATEGICO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES

Anexo II. Descripción de las acciones: Fichas

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	4.1.1	<b>ACCIÓN</b>	DISEÑAR Y ELABORAR EL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA SOBRE INCENDIOS FORESTALES
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OGE4.- GARANTIZAR UN ADECUADO SISTEMA DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES EN PREVISIÓN DE INCENDIOS QUE PUEDAN GENERAR EMERGENCIA EN EL ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN CIVIL		OES_4.1.- DOTAR A LA COMUNIDAD DE LAS HERRAMIENTAS PREVENTIVAS Y LOS PROTOCOLOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA ADECUADA RESPUESTA ANTE INCENDIOS QUE PUEDAN SUPONER UNA EMERGENCIA EN EL ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN CIVIL	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
Esta acción pretende tanto mejorar el sistema actual aprovechando el conocimiento derivado del análisis de su aplicabilidad como cumplir con la necesidad de adaptar el mismo a lo dispuesto en el RD 893/2013, de 15 de noviembre, por el que se aprueba la Directriz básica de planificación de protección civil de emergencia por incendios forestales.			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
2017	Alta	6 meses	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG DE PROTECCIÓN CIVIL La DGMN colaborará en su redacción.		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	El trabajo será realizado por personal de la DG de Protección Civil sin coste para el Gobierno de Cantabria salvo una cuantía de unos 5.000 € para la elaboración del Mapa de Riesgos.		

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	4.1.2	<b>ACCIÓN</b>	IDENTIFICAR LAS ZONAS DE ALTO RIESGO POR INCENDIO FORESTAL
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OGE4.- GARANTIZAR UN ADECUADO SISTEMA DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES EN PREVISIÓN DE INCENDIOS QUE PUEDAN GENERAR EMERGENCIA EN EL ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN CIVIL		OES_4.1.- DOTAR A LA COMUNIDAD DE LAS HERRAMIENTAS PREVENTIVAS Y LOS PROTOCOLOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA ADECUADA RESPUESTA ANTE INCENDIOS QUE PUEDAN SUPONER UNA EMERGENCIA EN EL ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN CIVIL	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
<p>Esta acción pretende dar cumplimiento a los apartados primero y segundo del artículo 48 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes declarando las Zonas de Alto Riesgo por incendio forestal en nuestra Comunidad.</p> <p><i>Nota.- Esta acción precisa de los análisis que la Dirección General de Protección Civil desarrollará en el marco de la acción 4.1.1 ya que el estudio de la vulnerabilidad, fundamental para la declaración de las Zonas de Alto Riesgo, se fundamenta, en primer término, en garantizar la vida y la seguridad de las personas; y, en segundo lugar, en proteger las infraestructuras, instalaciones y zonas habitadas.</i></p>			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
2017	Alta	6 meses	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	Sin coste de inversión directa. El trabajo será desarrollado internamente por los técnicos de la DGMN y por personal adscrito al PEPLIF.		

PLAN ESTRATEGICO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES

Anexo II. Descripción de las acciones: Fichas

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	4.1.3	<b>ACCIÓN</b>	ELABORAR LOS PLANES DE DEFENSA DE LAS ZONAS DE ALTO RIESGO POR INCENDIO FORESTAL
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OGE4.- GARANTIZAR UN ADECUADO SISTEMA DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES EN PREVISIÓN DE INCENDIOS QUE PUEDAN GENERAR EMERGENCIA EN EL ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN CIVIL		OES_4.1.- DOTAR A LA COMUNIDAD DE LAS HERRAMIENTAS PREVENTIVAS Y LOS PROTOCOLOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA ADECUADA RESPUESTA ANTE INCENDIOS QUE PUEDAN SUPONER UNA EMERGENCIA EN EL ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN CIVIL	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
Esta acción tiene por objeto elaborar los Planes de Defensa de las Zonas de Alto Riesgo por incendio Forestal en concordancia con lo establecido en el artículo 48 apartado tercero de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
2017-2018	Alta	12 meses	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	ELEVADA 2017: 60.000 € 2018: 40.000 € TOTAL: 100.000 €		

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	4.1.4	<b>ACCIÓN</b>	EJECUTAR ACCIONES DE ELIMINACIÓN DE MATERIAL VEGETAL EN LAS ZONAS DE MAYOR PELIGRO
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OGE4.- GARANTIZAR UN ADECUADO SISTEMA DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES EN PREVISIÓN DE INCENDIOS QUE PUEDAN GENERAR EMERGENCIA EN EL ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN CIVIL		OES_4.1.- DOTAR A LA COMUNIDAD DE LAS HERRAMIENTAS PREVENTIVAS Y LOS PROTOCOLOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA ADECUADA RESPUESTA ANTE INCENDIOS QUE PUEDAN SUPONER UNA EMERGENCIA EN EL ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN CIVIL	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
<p>La eliminación de material vegetal en determinadas zonas es fundamental en la estrategia de prevención de incendios forestales ya que supone sacar del monte combustible susceptible de arder. No obstante, es preciso seleccionar previamente las zonas de mayor riesgo ya que no es viable económicamente, ni interesante ambientalmente, extender esta acción por todo el territorio.</p> <p>A escala comarcal serán los Planes de Defensa de las Zonas de Alto Riesgo por incendio Forestal los documentos técnicos que identifiquen o establezcan criterios para seleccionar el material vegetal que ha de ser eliminado, atendiendo al diferente nivel de riesgo. A escala monte, los instrumentos de gestión, que formalizan los acuerdos entre las diferentes partes, podrán identificar aquellas zonas de riesgo en un ámbito más local y considerar, además, la protección de valores ambientales.</p>			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
ANUAL (A partir de 2018)	Alta	Permanente	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	<p>ASIGNADA</p> <p>2017: 752.000 €</p> <p>2018: 852.000 €</p> <p>2019: 1.100.000 €</p> <p>2020: 1.100.000 €</p> <p>Total: 3.804.000 €. Esta medida será financiada a través del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 para Cantabria.</p> <p><i>(*) Para el año 2017 y 2018 (parcialmente) se aplicará un régimen transitorio al objeto de no paralizar las inversiones en esta materia ante la ausencia de planificación previa específica.</i></p>		

PLAN ESTRATEGICO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES

Anexo II. Descripción de las acciones: Fichas

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	4.1.5	<b>ACCIÓN</b>	POTENCIAR LA COLABORACIÓN ENTRE EL OPERATIVO Y LA DG DE PROTECCIÓN CIVIL AL OBJETO DE APORTAR A LA SOCIEDAD LA MEJOR INFORMACIÓN DISPONIBLE EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS FORESTALES EXISTENTES EN LA COMUNIDAD
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OGE4.- GARANTIZAR UN ADECUADO SISTEMA DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES EN PREVISIÓN DE INCENDIOS QUE PUEDAN GENERAR EMERGENCIA EN EL ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN CIVIL		OES_4.1.- DOTAR A LA COMUNIDAD DE LAS HERRAMIENTAS PREVENTIVAS Y LOS PROTOCOLOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA ADECUADA RESPUESTA ANTE INCENDIOS QUE PUEDAN SUPONER UNA EMERGENCIA EN EL ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN CIVIL	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
Esta acción persigue potenciar la colaboración entre el Operativo y la DG de Protección Civil mediante el desarrollo de un protocolo específico que permita proporcionar a la sociedad información fiable, clara y de calidad en relación con los incendios forestales en la Comunidad autónoma y, especialmente, en situaciones de emergencia o cuando exista riesgo de que pueda producirse una situación de estas características.			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
ANUAL (A partir de 2018)	Alta	Permanente	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL y DG DE PROTECCIÓN CIVIL		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	Sin coste de inversión directa. El trabajo será desarrollado internamente por los técnicos de la DGMN y por personal adscrito al PEPLIF.		

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	4.2.1	<b>ACCIÓN</b>	DISEÑAR Y ELABORAR LA NORMATIVA RELATIVA A LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN EL ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN CIVIL
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OGE4.- GARANTIZAR UN ADECUADO SISTEMA DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES EN PREVISIÓN DE INCENDIOS QUE PUEDAN GENERAR EMERGENCIA EN EL ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN CIVIL		OES_4.2.- DOTAR A LA COMUNIDAD DE NORMATIVA ESPECÍFICA EN RELACIÓN CON LAS OBLIGACIONES DE CADA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA RELATIVAS A LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN EL ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN CIVIL	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
<p>En el ámbito de la prevención de incendios forestales se considera necesario dotar a la Comunidad Autónoma de una norma que especifique las obligaciones que, en el marco de la protección civil, recaen sobre cada uno de los actores que intervienen en el territorio.</p> <p>El objeto de esta acción es elaborar dicha normativa.</p>			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
2018	Alta	12 meses	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG DE PROTECCIÓN CIVIL		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	El trabajo será realizado por personal de la DG de Protección Civil sin coste para el Gobierno de Cantabria.		

PLAN ESTRATEGICO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES

Anexo II. Descripción de las acciones: Fichas

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	4.3.1	<b>ACCIÓN</b>	IDENTIFICAR LOS ACTORES QUE INTERVIENEN EN EL TERRITORIO CON RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OGE4.- GARANTIZAR UN ADECUADO SISTEMA DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES EN PREVISIÓN DE INCENDIOS QUE PUEDAN GENERAR EMERGENCIA EN EL ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN CIVIL		OES_4.3.- DOTAR A LA COMUNIDAD DE LOS ACUERDOS, CONVENIOS U OTRAS FIGURAS JURÍDICAS DIRIGIDAS A GARANTIZAR LA COLABORACIÓN ENTRE EL OPERATIVO Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS AL OBJETO DE MEJORAR LA COORDINACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
<p>En la gestión y uso del medio natural concurren múltiples actores (propietarios públicos y privados, empresas de transporte de energía, entidades que gestionan las diferentes vías de comunicación, entidades locales, entre otras) que tienen competencias y responsabilidades en materia de prevención y extinción de incendios.</p> <p>Esta acción pretende identificar a dichos actores como paso previo a la formación de acuerdos, convenios u otras figuras al objeto de mejorar la coordinación entre éstos y el Operativo tanto en materia de prevención como de extinción.</p>			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
ANUAL (A partir de 2019)	Alta	Permanente	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	Sin coste de inversión directa. El trabajo será desarrollado internamente por los técnicos de la DGMN y por personal adscrito al PEPLIF.		

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	4.3.2	<b>ACCIÓN</b>	FORMALIZAR ACUERDOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OGE4.- GARANTIZAR UN ADECUADO SISTEMA DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES EN PREVISIÓN DE INCENDIOS QUE PUEDAN GENERAR EMERGENCIA EN EL ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN CIVIL		OES_4.3.- DOTAR A LA COMUNIDAD DE LOS ACUERDOS, CONVENIOS U OTRAS FIGURAS JURÍDICAS DIRIGIDAS A GARANTIZAR LA COLABORACIÓN ENTRE EL OPERATIVO Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS AL OBJETO DE MEJORAR LA COORDINACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
El objeto de esta medida es formalizar acuerdos con los actores identificados en la acción 4.3.1 al objeto de garantizar la mejor coordinación posible en materia de prevención y extinción de incendios forestales.			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
ANUAL (A partir de 2019).	Alta	Permanente	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	Sin coste de inversión directa. El trabajo será desarrollado internamente por los técnicos de la DGMN y por personal adscrito al PEPLIF.		

PLAN ESTRATEGICO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES

Anexo II. Descripción de las acciones: Fichas

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	5.1.1	<b>ACCIÓN</b>	DESARROLLAR UN PROTOCOLO TÉCNICO DIRIGIDO A CARACTERIZAR EL IMPACTO ECOLÓGICO DE UN SINIESTRO Y A DETERMINAR LAS MEDIDAS DE RESTAURACIÓN A IMPLEMENTAR
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OGE5.- DOTAR A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE UN SISTEMA PROTOCOLIZADO DE RESTAURACIÓN DE LAS ÁREAS AFECTADAS POR INCENDIOS FORESTALES		OES_5.1.- DESARROLLAR CRITERIOS TÉCNICOS DIRIGIDOS A LA RESTAURACIÓN DE LAS SUPERFICIES AFECTADAS	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
<p>La toma de decisiones de restauración tras la ocurrencia de un incendio forestal debe basarse en la caracterización del impacto ecológico del siniestro, permitiendo, bajo un criterio técnico uniforme, determinar cuáles son las áreas con mayor prioridad de actuación y qué medidas son las más adecuadas para alcanzar los objetivos fijados.</p> <p>Para ello, se elaborará un protocolo técnico consensuado, que combine metodologías apoyadas en la cartografía y la información proveniente de sensores remotos con inspecciones de campo realizadas con personal del Operativo.</p>			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
2017	Alta	10 meses	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	ELEVADA 2017: 30.000 € Total: 30.000 €		

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	5.1.2	<b>ACCIÓN</b>	ELABORAR UNA GUÍA TÉCNICA QUE DESCRIBA LOS CRITERIOS Y CONDICIONANTES TÉCNICOS RELATIVOS A LA FORMA DE EJECUTAR LAS DISTINTAS ACCIONES DE RESTAURACIÓN
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OGE5.- DOTAR A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE UN SISTEMA PROTOCOLIZADO DE RESTAURACIÓN DE LAS ÁREAS AFECTADAS POR INCENDIOS FORESTALES		OES_5.1.- DESARROLLAR CRITERIOS TÉCNICOS DIRIGIDOS A LA RESTAURACIÓN DE LAS SUPERFICIES AFECTADAS	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
<p>La restauración post-incendio o, en sentido más amplio, la restauración hidrológico forestal, comprende el conjunto de técnicas encaminadas a la defensa de los suelos frente a la erosión y la recuperación de la cobertura vegetal.</p> <p>La amplitud y heterogeneidad de este conjunto de técnicas actualmente es acorde a la diversidad de situaciones abordadas, soluciones adoptadas y resultados obtenidos, existiendo numerosas publicaciones al respecto.</p> <p>A la hora de diseñar un proyecto de restauración, es necesario conocer de forma precisa las alternativas existentes y cuál es su forma de ejecución, para poder seleccionar, teniendo en cuenta los condicionantes, la opción más adecuada.</p> <p>Se considera necesario elaborar una guía técnica que permita recopilar y adaptar este conocimiento a la realidad de Cantabria y facilite la labor del personal técnico encargado de esta materia.</p>			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
2017	Alta	2 meses	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	ELEVADA. 2017: 6.000 € Total: 6.000 €		

PLAN ESTRATEGICO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES

Anexo II. Descripción de las acciones: Fichas

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	5.2.1	<b>ACCIÓN</b>	APLICAR SISTEMÁTICAMENTE EL PROTOCOLO DE RESTAURACIÓN
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OGE5.- DOTAR A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE UN SISTEMA PROTOCOLIZADO DE RESTAURACIÓN DE LAS ÁREAS AFECTADAS POR INCENDIOS FORESTALES		OES_5.2.- IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DE RESTAURACIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
<p>Una vez diseñado el protocolo de restauración, es necesario implantarlo de manera operativa, para lo cual se procederá a la instrucción del personal técnico, asegurando la correcta interpretación y aplicación homogénea de la metodología validada dentro de la acción 5.1.1.</p> <p>El protocolo debe permitir su aplicación de forma periódica y sencilla, obteniendo información particularizada para cada siniestro y permitiendo que las decisiones en materia de restauración de adopten de forma rápida y adecuada.</p> <p>Esta acción pretende sistematizar el empleo de este protocolo, el reporte de sus resultados y la interpretación de los mismos.</p>			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
ANUAL (A partir de 2018)	Alta	Permanente	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	Sin coste de inversión directa. El trabajo será desarrollado internamente por los técnicos de la DGMN y por personal adscrito al PEPLIF.		

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	5.2.2	<b>ACCIÓN</b>	IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DE RESTAURACIÓN EN ZONAS DEGRADADAS COMO CONSECUENCIA DE SINIESTROS PASADOS
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OGE5.- DOTAR A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE UN SISTEMA PROTOCOLIZADO DE RESTAURACIÓN DE LAS ÁREAS AFECTADAS POR INCENDIOS FORESTALES		OES_5.2.- IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DE RESTAURACIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
El impacto reiterado del fuego en los terrenos forestales puede ocasionar situaciones de degradación cuya reversión no es posible sin la adopción de medidas específicas de restauración que posibiliten la recuperación del suelo y la cubierta vegetal. La identificación de estas superficies es de vital importancia para frenar estos procesos y requiere de un análisis retrospectivo, basado en Sistemas de Información Geográfica y apoyado en estudios de campo, que permita delimitar y diagnosticar su estado de conservación, estableciendo un orden de prioridad y proponiendo las acciones más adecuadas cada caso.			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
2019	Alta	12 meses	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	ELEVADA. 2018: 20.000 € Total: 20.000 €		

PLAN ESTRATEGICO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES

Anexo II. Descripción de las acciones: Fichas

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	5.3.1	<b>ACCIÓN</b>	EJECUTAR EL PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DE ACCIONES PRIORITARIAS
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OGE5.- DOTAR A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE UN SISTEMA PROTOCOLIZADO DE RESTAURACIÓN DE LAS ÁREAS AFECTADAS POR INCENDIOS FORESTALES		OES_5.3.- RESTAURAR LAS ZONAS CALIFICADAS COMO PRIORITARIAS	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
<p>La aplicación sistemática del protocolo de restauración (acción 5.1.1) y el análisis de restauración realizado sobre la situación actual (acción 5.2.2) determinarán aquellas zonas donde la restauración tenga carácter de prioritario.</p> <p>De otra parte, el análisis realizado a escala de monte y formalizado en los acuerdos a través del instrumento de gestión del monte posibilitará una concreción más específica de zonas a restaurar que podrán ser incorporadas al programa.</p> <p>El objeto de esta acción es ejecutar el Programa Anual de Restauración de las zonas prioritarias.</p>			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
ANUAL (A partir de 2019)	Alta	Permanente	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	APROXIMADA 2017: 0 € 2018: 0 € 2019: 350.000 € 2020: 350.000 € Total: 700.000 €. Esta medida será financiada a través del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 para Cantabria.		

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	6.1.1	<b>ACCIÓN</b>	ELABORAR EL CONTENIDO BÁSICO QUE HA DE INCLUIRSE EN EL ESPACIO DE INFORMACIÓN
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OG6.- DOTAR A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE UNA ESTRATEGIA EFICIENTE DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS FORESTALES		OES_6.1.- DESARROLLAR UN ESPACIO DE INFORMACIÓN ACCESIBLE A LA CIUDADANÍA EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS FORESTALES	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
<p>El objeto de esta medida es elaborar información rigurosa y adaptada a la ciudadanía que permita alcanzar un grado elevado de conocimiento en la materia.</p> <p>Dicha información debe explicar la problemática asociada a los incendios forestales en la Comunidad, aportando datos relativos al número de incendios y la superficie afectada, sus causas, sus efectos y consecuencias ecológicas, las políticas y medidas puestas en marcha por la CMRPA, los resultados obtenidos, así como cualquier otro tipo de información que se considere de interés.</p>			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
2017	Alta	6 meses	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	<p>Sin coste de inversión directa.</p> <p>El trabajo será desarrollado internamente por los técnicos de la DGMN y por personal adscrito al PEPLIF.</p>		

PLAN ESTRATEGICO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES

Anexo II. Descripción de las acciones: Fichas

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	6.1.2	<b>ACCIÓN</b>	ADAPTAR LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO DE CANTABRIA AL OBJETO DE ALOJAR ESTE ESPACIO DE INFORMACIÓN
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OG6.- DOTAR A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE UNA ESTRATEGIA EFICIENTE DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS FORESTALES		OES_6.1.- DESARROLLAR UN ESPACIO DE INFORMACIÓN ACCESIBLE A LA CIUDADANÍA EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS FORESTALES	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
<p>La información elaborada en la Acción 6.1.1 ha de ser puesta a disposición de la sociedad en formato digital a través de la página web del Gobierno de Cantabria.</p> <p>Para ello, la CMRPA debe adaptar y mejorar el desarrollo web existente.</p>			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
2017	Alta	2 meses	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	<p>Sin coste de inversión directa.</p> <p>El trabajo será desarrollado internamente por los técnicos de la DGMN y por personal adscrito al PEPLIF</p>		

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	6.1.3	<b>ACCIÓN</b>	INCORPORAR UN BUZÓN DE SUGERENCIAS QUE POSIBILITE LA COMUNICACIÓN EN AMBOS SENTIDOS CON EL USUARIO
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OG6.- DOTAR A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE UNA ESTRATEGIA EFICIENTE DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS FORESTALES		OES_6.1.- DESARROLLAR UN ESPACIO DE INFORMACIÓN ACCESIBLE A LA CIUDADANÍA EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS FORESTALES	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
<p>La CMRPA pretende que el espacio de información generado sea también un espacio de comunicación. Esto es, se persigue que exista una comunicación real que fluya en ambos sentidos desde la Administración a la sociedad y viceversa.</p> <p>Con tal fin, la CMRPA habilitará un buzón de sugerencias que permita a la sociedad participar, opinar y colaborar al objeto de seguir avanzando hacia la consecución de la visión definida en el documento.</p>			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
2017	Alta	2 meses	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	Sin coste de inversión directa. El trabajo será desarrollado internamente por los técnicos de la DGMN y por personal adscrito al PEPLIF.		

PLAN ESTRATEGICO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES

Anexo II. Descripción de las acciones: Fichas

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	6.1.4	<b>ACCIÓN</b>	MANTENER ACTUALIZADO Y ACTIVO EL ESPACIO DE INFORMACIÓN
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OG6.- DOTAR A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE UNA ESTRATEGIA EFICIENTE DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS FORESTALES		OES_6.1.- DESARROLLAR UN ESPACIO DE INFORMACIÓN ACCESIBLE A LA CIUDADANÍA EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS FORESTALES	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
<p>El espacio de información y comunicación diseñado únicamente alcanzará su objetivo si se mantiene permanentemente actualizado y activo.</p> <p>Para ello se sistematizará la aportación de información de carácter estadístico, se informará del grado de desarrollo del Plan y se gestionará de forma permanente el buzón de sugerencias.</p>			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
ANUAL (A partir de 2018)	Alta	No procede	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	<p>Sin coste de inversión directa.</p> <p>El trabajo será desarrollado internamente por los técnicos de la DGMN y por personal adscrito al PEPLIF.</p>		

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	6.2.1	<b>ACCIÓN</b>	DISEÑAR EL PROGRAMA DE DIVULGACIÓN DEL PEPLIF
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OG6.- DOTAR A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE UNA ESTRATEGIA EFICIENTE DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS FORESTALES		OES_6.2.- DAR A CONOCER EL PEPLIF A LA SOCIEDAD	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
La puesta en marcha de este proceso requiere informar de la existencia y objetivos del PEPLIF a la sociedad y, con mayor intensidad, a la población y actores de los territorios más afectados. Esta acción tiene por objeto diseñar este Programa de Divulgación.			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
2017	Alta	3 meses	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	Sin coste de inversión directa. El trabajo será desarrollado internamente por los técnicos de la DGMN y por personal adscrito al PEPLIF.		

PLAN ESTRATEGICO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES

Anexo II. Descripción de las acciones: Fichas

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	6.2.2	<b>ACCIÓN</b>	EJECUTAR EL PROGRAMA DE DIVULGACIÓN DEL PEPLIF
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OG6.- DOTAR A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE UNA ESTRATEGIA EFICIENTE DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS FORESTALES		OES_6.2.- DAR A CONOCER EL PEPLIF A LA SOCIEDAD	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
Ejecutar el Programa Divulgativo diseñado en la acción 6.2.1.			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
2017-2018	Alta	18 meses	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	Sin coste de inversión directa. El trabajo será desarrollado internamente por los técnicos de la DGMN y por personal adscrito al PEPLIF.		

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	6.3.1	<b>ACCIÓN</b>	DISEÑAR LOS PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN SOCIAL
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OG6.- DOTAR A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE UNA ESTRATEGIA EFICIENTE DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS FORESTALES		OES_6.3.- DESARROLLAR PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS FORESTALES	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
<p>El objeto de esta acción es diseñar un programa dirigido a sensibilizar al conjunto de la sociedad sobre el problema de los incendios forestales.</p> <p>En principio, este programa tendrá un enfoque de escala regional y pretende captar la atención del conjunto de la sociedad, aportando información precisa que posibilite un primer acercamiento al problema.</p> <p>Esta acción incluye la identificación de los diferentes grupos sociales involucrados en la problemática de los incendios forestales en Cantabria al objeto de desarrollar los programas específicos que procedan en aras de alcanzar colectivamente una solución a la misma.</p>			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
2017	Alta	6 meses	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	Sin coste de inversión directa. El trabajo será desarrollado internamente por los técnicos de la DGMN y por personal adscrito al PEPLIF.		

PLAN ESTRATEGICO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES

Anexo II. Descripción de las acciones: Fichas

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	6.3.2	<b>ACCIÓN</b>	EJECUTAR LOS PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN SOCIAL
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OG6.- DOTAR A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE UNA ESTRATEGIA EFICIENTE DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS FORESTALES		OES_6.3.- DESARROLLAR PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS FORESTALES	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
El objeto de esta acción es implementar los Programas de Sensibilización diseñados en la acción 6.3.1.			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
ANUAL (A partir de 2018)	Alta	Permanente	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	<p>En principio el Programa será desarrollado internamente por los técnicos de la DGMN y por personal adscrito al PEPLIF, y, por tanto, no supondría coste de inversión directa.</p> <p>No obstante, el diseño final del Programa determinará con exactitud los medios y recursos necesarios para su ejecución.</p>		

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	6.4.1	<b>ACCIÓN</b>	DISEÑAR LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OG6.- DOTAR A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE UNA ESTRATEGIA EFICIENTE DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS FORESTALES		OES_6.4.- DESARROLLAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS FORESTALES	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
<p>Esta acción, a la espera de los primeros resultados de la puesta en marcha del PEPLIF y de las conclusiones obtenidas en el análisis de la población objetivo, estará dirigida a la sociedad en su conjunto, y en especial al colectivo escolar.</p> <p>Se pretende contribuir a alcanzar en el medio plazo una sociedad informada y consciente del elevado valor de su patrimonio natural y de los bienes materiales e inmateriales que genera, así como de la problemática inherentes a los incendios forestales y sus consecuencias.</p> <p>En el caso del colectivo escolar, los Programas de Educación Ambiental se diseñarán en colaboración con la DG de Educación.</p>			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
ANUAL	Alta	Permanente	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL y DG DE EDUCACIÓN		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	<p>Sin coste de inversión directa.</p> <p>El trabajo será desarrollado internamente por los técnicos de la DGMN y por personal adscrito al PEPLIF</p>		

PLAN ESTRATEGICO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES

Anexo II. Descripción de las acciones: Fichas

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	6.4.2	<b>ACCIÓN</b>	EJECUTAR LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OG6.- DOTAR A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE UNA ESTRATEGIA EFICIENTE DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS FORESTALES		OES_6.4.- DESARROLLAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS FORESTALES	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
El objeto de esta acción es implementar los Programas de Educación diseñados en la acción 6.4.1.			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
ANUAL	Alta	Permanente	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL y DG DE EDUCACIÓN		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	<p>En principio el Programa será desarrollado internamente por los técnicos de la DGMN y por personal adscrito al PEPLIF, y, por tanto, no supondría coste de inversión directa.</p> <p>No obstante, el diseño final del Programa determinará con exactitud los medios y recursos necesarios para su ejecución.</p>		

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	6.5.1	<b>ACCIÓN</b>	DISEÑAR Y PROGRAMAR REUNIONES DIRIGIDAS A LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES CON LOS SECTORES MÁS AFECTADOS
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OG6.- DOTAR A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE UNA ESTRATEGIA EFICIENTE DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS FORESTALES		OES_6.5.- GENERAR ESPACIOS DE COMUNICACIÓN DIRIGIDOS A LA CONCILIACIÓN Y BÚSQUEDA DE SOLUCIONES A LA PROBLEMÁTICA	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
<p>El objeto de esta acción es diseñar procesos de comunicación con los colectivos más directamente vinculados con el territorio y la problemática de los incendios forestales.</p> <p>Se pretende abrir espacios para la reflexión colectiva, el análisis y el intercambio de ideas, con el fin último de buscar soluciones dirigidas a disminuir el número de incendios intencionados y sus efectos.</p> <p>En principio, se han identificado como colectivos más idóneos con los que trabajar en esta línea a los propietarios de los montes (fundamentalmente administración local), el colectivo de ganaderos en extensivo, el sector forestal y los grupos conservacionistas.</p>			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
ANUAL (A partir de 2018)	Alta	Permanente	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	Sin coste de inversión directa. El trabajo será desarrollado internamente por los técnicos de la DGMN y por personal adscrito al PEPLIF.		

PLAN ESTRATEGICO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES

Anexo II. Descripción de las acciones: Fichas

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	6.5.2	<b>ACCIÓN</b>	EJECUTAR LAS ACCIONES DIRIGIDAS A LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES CON LOS SECTORES MÁS AFECTADOS
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OG6.- DOTAR A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE UNA ESTRATEGIA EFICIENTE DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS FORESTALES		OES_6.5.- GENERAR ESPACIOS DE COMUNICACIÓN DIRIGIDOS A LA CONCILIACIÓN Y BÚSQUEDA DE SOLUCIONES A LA PROBLEMÁTICA	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
El objeto de esta acción es llevar a cabo las reuniones programadas en la acción 6.5.1.			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
ANUAL (A partir de 2018)	Alta	Permanente	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	En principio el Programa será desarrollado internamente por los técnicos de la DGMN y por personal adscrito al PEPLIF, y, por tanto, no supondría coste de inversión directa. No obstante, el diseño final del Programa determinará con exactitud los medios y recursos necesarios para su ejecución.		

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	6.5.3	<b>ACCIÓN</b>	APOYAR Y COLABORAR, EN LA MEDIDA DE LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS HUMANOS EXISTENTE, EN AQUELLOS EVENTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE RELACIONADOS CON LA PROBLEMÁTICA DE INCENDIOS FORESTALES PROMOVIDOS POR OTROS AGENTES QUE SOLICITEN LA PRESENCIA DE LA CMRPA
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OG6.- DOTAR A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE UNA ESTRATEGIA EFICIENTE DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS FORESTALES		OES_6.5.- GENERAR ESPACIOS DE COMUNICACIÓN DIRIGIDOS A LA CONCILIACIÓN Y BÚSQUEDA DE SOLUCIONES A LA PROBLEMÁTICA	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
<p>Mediante esta acción la CMRPA se pone a disposición de cualquier colectivo que así lo requiera para participar y colaborar en todos los eventos relacionados con la problemática de los incendios forestales que estos generen.</p> <p>El límite a esta participación será la disponibilidad de recursos humanos de la CMRPA y del personal adscrito al PEPLIF.</p>			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
ANUAL	Alta	Permanente	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	Sin coste de inversión directa. El trabajo será desarrollado internamente por los técnicos de la DGMN y por personal adscrito al PEPLIF.		

PLAN ESTRATEGICO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES

Anexo II. Descripción de las acciones: Fichas

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	6.6.1	<b>ACCIÓN</b>	DISEÑAR LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OG6.- DOTAR A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE UNA ESTRATEGIA EFICIENTE DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS FORESTALES		OES_6.6.- DESARROLLAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS FORESTALES	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
<p>El objeto de esta acción es diseñar el contenido y operatividad de programas formativos dirigidos a mejorar la capacitación de diferentes colectivos en su ámbito de actuación.</p> <p>En principio se han identificado como necesarios programas formativos en la realización de quemas controladas y prescritas, tanto para los propietarios de los montes (fundamentalmente públicos) como al colectivo de ganaderos en extensivo (usuarios directos de determinados tipos de montes).</p> <p>Asimismo, se ha de considerar potenciar la formación en materia de incendios forestales en los cursos de incorporación a la actividad agraria impartidos por el Centro de Investigación y Formación Agrarias de Cantabria.</p> <p>No obstante, esta acción desplegará todo su potencial a través de la mejora del conocimiento que proporcionará el diagnóstico, ya que permitirá identificar con precisión ámbitos y colectivos donde resulte de interés implementar acciones formativas.</p>			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
ANUAL (A partir de 2018)	Alta	Permanente	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL y Centro de Investigación y Formación Agrarias de Cantabria		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	Sin coste de inversión directa. El trabajo será desarrollado internamente por los técnicos de la DGMN y por personal adscrito al PEPLIF.		

<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	6.6.2	<b>ACCIÓN</b>	EJECUTAR LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN
<b>OBJETIVO GENERAL QUE CUMPLE</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO QUE CUMPLE</b>	
OG6.- DOTAR A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE UNA ESTRATEGIA EFICIENTE DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS FORESTALES		OES_6.6.- DESARROLLAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS FORESTALES	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
El objeto de esta acción es implementar los Programas de Formación diseñados en la acción 6.6.1.			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
ANUAL (A partir de 2018)	Alta	Permanente	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	DG MEDIO NATURAL y Centro de Investigación y Formación Agrarias de Cantabria		
<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA</b>	En principio los programas serán desarrollados internamente por los técnicos de la CMRPA y por personal adscrito al PEPLIF, y, por tanto, no supondría coste de inversión directa. No obstante, el diseño final del Programa determinará con exactitud los medios y recursos necesarios para su ejecución.		

# **Anexo III. Programas operativos**

**Acciones y evaluación económica**

<b>AÑO 2017</b>						
<b>COD</b>	<b>ACCIÓN</b>	<b>COSTE (€)</b>	<b>% ACCIÓN</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>INICIO</b>	<b>PLAZO (MESES)</b>
<b>OGE1. GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL PEPLIF</b>						
1.1.1	ELABORAR LA NORMATIVA DE CREACIÓN Y REGULADORA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	-	-	ALTA	1ER SEMESTRE	6
<b>OGE2. DOTAR A LA DGMN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS, DE LOS PROTOCOLOS DE ORGANIZACIÓN INTERNOS Y DE LA FORMACIÓN NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PEPLIF</b>						
<b>COD</b>	<b>ACCIÓN</b>	<b>COSTE (€)</b>	<b>% ACCIÓN</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>INICIO</b>	<b>PLAZO (MESES)</b>
2.1.1	GARANTIZAR LA COBERTURA DE LA VIGENTE RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA DGMN	-	-	ALTA	1ER SEMESTRE	-
2.2.1	GARANTIZAR UNA ADECUADA COBERTURA TERRITORIAL DE AUTOBOMBAS	-	-			
2.2.2	PROPORCIONAR AL PERSONAL DEL OPERATIVO LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL NECESARIOS	519.161	30,18	ALTA	1ER SEMESTRE	-
2.2.3	MANTENER EN LAS MEJORES CONDICIONES POSIBLES EL SISTEMA DE COMUNICACIONES	12.450	11,36	ALTA	1ER SEMESTRE	-
2.2.4	COMPLETAR LA RED DE CENTROS OPERATIVOS DE TRABAJO	630.000	31,82	ALTA	1ER SEMESTRE	-
2.2.5	GARANTIZAR UNA ADECUADA FLOTA DE VEHÍCULOS	585.000	12,69	ALTA	1ER SEMESTRE	-
2.3.1	ELABORAR UN DECRETO QUE MEJORE Y COMPLETE EL ACTUAL DECRETO 12/2011, DE 17 DE FEBRERO, POR EL QUE SE REGULA EL REGLAMENTO DEL OPERATIVO DE LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA	-	-	ALTA	1ER SEMESTRE	12
2.4.1	DISEÑAR EL PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA	-	-	ALTA	1ER SEMESTRE	12
<b>OGE3. REDUCIR EL IMPACTO DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN CANTABRIA, DISMINUYENDO SU NÚMERO Y SUS EFECTOS SOBRE EL MEDIO</b>						
<b>COD</b>	<b>ACCIÓN</b>	<b>COSTE (€)</b>	<b>% ACCIÓN</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>INICIO</b>	<b>PLAZO (MESES)</b>
3.1.1	MEJORAR LA ESTADÍSTICA DE INCENDIOS FORESTALES GARANTIZANDO EL REGISTRO DE TODOS LOS SINIESTROS Y HOMOGENIZANDO LOS CRITERIOS PARA SU CUMPLIMENTADO	-	-	ALTA	1ER SEMESTRE	-
3.1.2	MEJORAR EL CARTOGRAFIADO DE LAS SUPERFICIES INCENDIADAS ANUALMENTE INCORPORANDO LAS QUEMAS CONTROLADAS EJECUTADAS	28.500	50	ALTA	1ER SEMESTRE	-
3.1.3	INCORPORAR TÉCNICAS DE TELEDETECCIÓN PARA APOYAR EL CARTOGRAFIADO DE LAS SUPERFICIES INCENDIADAS ANUALMENTE Y DE LAS QUEMAS CONTROLADAS EJECUTADAS	33.000	30	ALTA	1ER SEMESTRE	-
3.1.4	INCREMENTAR EL NÚMERO DE SINIESTROS SOBRE LOS QUE SE REALIZA INVESTIGACIÓN DE CAUSAS, TENDIENDO A QUE DICHA LABOR SEA REALIZADA CON PERSONAL DEL OPERATIVO	59.000	28,37	ALTA	1ER SEMESTRE	-
3.1.5	ANALIZAR LAS PRINCIPALES LÍNEAS DE SUBVENCIÓN QUE AFECTAN AL MEDIO NATURAL AL OBJETO DE ALINEAR LOS OBJETIVOS, EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTAS CON EL PEPLIF	-	-	ALTA	1ER SEMESTRE	6

PLAN ESTRATEGICO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES

*Anexo III. Programas operativos: Acciones y evaluación económica*

3.1.6	COORDINAR Y ORGANIZAR AL PERSONAL DE CAMPO DEL OPERATIVO, DE LAS OFICINAS COMARCALES DE LA CMRPA, DEL EPRIF, DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES IMPLANTADAS EN EL TERRITORIO CON LAS QUE SE PUEDA COLABORAR, ASÍ COMO A LOS TÉCNICOS ADSCRITOS AL PEPLIF PARA AVANZAR EN EL CONOCIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA ASOCIADA A LOS INCENDIOS FORESTALES Y POTENCIAR LAS LABORES DE CONCILIACIÓN DE INTERESES E INFORMACIÓN	-	-	ALTA	2º SEMESTRE	-
3.3.3	ESTABLECER CRITERIOS TÉCNICOS QUE DETERMINEN LA TIPOLOGÍA DE ZONAS SOBRE LAS QUE SERÍA FACTIBLE AUTORIZAR UNA QUEMA CONTROLADA/PRESCRITA	-	-	ALTA	1ER SEMESTRE	6
3.3.4	MEJORAR Y AGILIZAR EL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE QUEMAS CONTROLADAS/PRESCRITAS	-	-	ALTA	1ER SEMESTRE	6
3.4.1	REVISIÓN DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN FORESTAL VIGENTE EN LA COMUNIDAD Y ELABORACIÓN DE LAS BASES Y CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA ORDENACIÓN DE MONTES	110.000	100	ALTA	1ER SEMESTRE	12
3.4.2	COMPLETAR LA ORDEN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS INSTRUCCIONES GENERALES DE MONTES DE CANTABRIA	-	-	ALTA	2º SEMESTRE	2
3.5.1	POTENCIAR LAS ACTIVIDADES FORESTALES EN LOS PLANES DE EMPLEO MUNICIPALES	-	-	ALTA	1ER SEMESTRE	-
3.6.2	IMPLEMENTAR PROYECTOS PILOTO DE BUENA GESTIÓN SILVOPASTORAL EN ÁREAS DE MEDIA MONTAÑA FUERTEMENTE MATORRALIZADAS Y CON INCIDENCIA ALTA DE INCENDIOS FORESTALES LIGADOS LA USO GANADERO EN MONTES PÚBLICOS DE CANTABRIA	250.000	25	ALTA	1ER SEMESTRE	-
3.6.5	POTENCIAR MEDIDAS DIRIGIDAS A APOYAR ECONÓMICAMENTE LA OFERTA DE BIOMASA FORESTAL	-	-	ALTA	1ER SEMESTRE	-
3.6.6	IMPLEMENTAR MEDIDAS ECONÓMICAS DIRIGIDAS A POTENCIAR LA DEMANDA DE BIOMASA FORESTAL	1.750.000	25	ALTA	1ER SEMESTRE	-
3.7.1	DISEÑAR E IMPLEMENTAR EN EL REGLAMENTO INTERNO DEL OPERATIVO UN SISTEMA QUE POTENCIE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA PREVENTIVA	-	-	ALTA	1ER SEMESTRE	12
3.7.2	FORMALIZAR UN ACUERDO DE COLABORACIÓN CON LA GUARDIA CIVIL Y ESTABLECER LOS PROTOCOLOS QUE PROCEDAN CON EL OBJETO DE INCREMENTAR LA EFICIENCIA DE LAS LABORES DE VIGILANCIA	-	-	ALTA	2º SEMESTRE	6
3.7.5	DESARROLLAR CRITERIOS TÉCNICOS QUE DETERMINEN LAS SITUACIONES EN LAS QUE PROCEDE ACOTAR EL TERRENO AL PASTOREO CON OBJETO DE GARANTIZAR LA RESTAURACIÓN DE LA CUBIERTA VEGETAL.	-	-	ALTA	1ER SEMESTRE	10
3.7.6	ESTABLECER UN SISTEMA QUE CONDICIONE LA POSIBILIDAD DE JUSTIFICAR LAS AYUDAS DE LA POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA MEDIANTE SUPERFICIE PÚBLICA O COMUNAL A LA INEXISTENCIA DE INCENDIOS SOBRE ESTOS TERRENOS	-	-	ALTA	2º SEMESTRE	6
3.7.7	ESTABLECER UN PROTOCOLO QUE GARANTICE EL SEGUIMIENTO Y LA MÁXIMA DIFUSIÓN DE LOS PROCESOS PENALES QUE SE SUSTANCIEN EN LA MATERIA	-	-	ALTA	2º SEMESTRE	6

<b>OGE4. GARANTIZAR UN ADECUADO SISTEMA DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES EN PREVISIÓN DE INCENDIOS QUE PUEDAN GENERAR EMERGENCIA EN EL ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN CIVIL</b>						
<b>COD</b>	<b>ACCIÓN</b>	<b>COSTE (€)</b>	<b>% ACCIÓN</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>INICIO</b>	<b>PLAZO (MESES)</b>
4.1.1	DISEÑAR Y ELABORAR EL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA SOBRE INCENDIOS FORESTALES	-	-	ALTA	1ER SEMESTRE	6
4.1.2	IDENTIFICAR LAS ZONAS DE ALTO RIESGO POR INCENDIO FORESTAL	-	-	ALTA	2º SEMESTRE	6
4.1.3	ELABORAR LOS PLANES DE DEFENSA DE LAS ZONAS DE ALTO RIESGO POR INCENDIO FORESTAL	60.000	60	ALTA	2º SEMESTRE	12
4.1.4	EJECUTAR ACCIONES DE ELIMINACIÓN DE MATERIAL VEGETAL EN LAS ZONAS DE MAYOR PELIGRO	752.000	19,77	ALTA	2º SEMESTRE	-
<b>OGE5. DOTAR A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE UN SISTEMA PROTOCOLIZADO DE RESTAURACIÓN DE LAS ÁREAS AFECTADAS POR INCENDIOS FORESTALES</b>						
<b>COD</b>	<b>ACCIÓN</b>	<b>COSTE (€)</b>	<b>% ACCIÓN</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>INICIO</b>	<b>PLAZO (MESES)</b>
5.1.1	DESARROLLAR UN PROTOCOLO TÉCNICO DIRIGIDO A CARACTERIZAR EL IMPACTO ECOLÓGICO DE UN SINIESTRO Y A DETERMINAR LAS MEDIDAS DE RESTAURACIÓN A IMPLEMENTAR	30.000	100	ALTA	1ER SEMESTRE	10
5.1.2	ELABORAR UNA GUÍA TÉCNICA QUE DESCRIBA LOS CRITERIOS Y CONDICIONANTES TÉCNICOS RELATIVOS A LA FORMA DE EJECUTAR LAS DISTINTAS ACCIONES DE RESTAURACIÓN	6.000	100	ALTA	2º SEMESTRE	2
<b>OGE6. DOTAR A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE UNA ESTRATEGIA EFICIENTE DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS FORESTALES</b>						
<b>COD</b>	<b>ACCIÓN</b>	<b>COSTE (€)</b>	<b>% ACCIÓN</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>INICIO</b>	<b>PLAZO (MESES)</b>
6.1.1	ELABORAR EL CONTENIDO BÁSICO QUE HA DE INCLUIRSE EN EL ESPACIO DE INFORMACIÓN	-	-	ALTA	2º SEMESTRE	6
6.1.2	ADAPTAR LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO DE CANTABRIA AL OBJETO DE ALOJAR ESTE ESPACIO DE INFORMACIÓN	-	-	ALTA	2º SEMESTRE	2
6.1.3	INCORPORAR UN BUZÓN DE SUGERENCIAS QUE POSIBILITE LA COMUNICACIÓN EN AMBOS SENTIDOS CON EL USUARIO	-	-	ALTA	2º SEMESTRE	2
6.2.1	DISEÑAR EL PROGRAMA DE DIVULGACIÓN DEL PEPLIF	-	-	ALTA	2º SEMESTRE	3
6.2.2	EJECUTAR EL PROGRAMA DE DIVULGACIÓN DEL PEPLIF	-	-	ALTA	2º SEMESTRE	18
6.3.1	DISEÑAR LOS PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN SOCIAL	-	-	ALTA	2º SEMESTRE	6
6.4.1	DISEÑAR LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	-	-	ALTA	1ER SEMESTRE	-
6.4.2	EJECUTAR LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	-	-	ALTA	2º SEMESTRE	-

PLAN ESTRATEGICO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES

*Anexo III. Programas operativos: Acciones y evaluación económica*

6.5.3	APOYAR Y COLABORAR, EN LA MEDIDA DE LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS HUMANOS EXISTENTE, EN AQUELLOS EVENTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE RELACIONADOS CON LA PROBLEMÁTICA DE INCENDIOS FORESTALES PROMOVIDOS POR OTROS AGENTES QUE SOLICITEN LA PRESENCIA DE LA CMRPA	-	-	ALTA	1ER SEMESTRE	-
		<b>ACCIONES</b>	<b>1.860.111</b>	<b>7,91</b>		
		<b>EQUIPO</b>	<b>400.000</b>	<b>16,73</b>		
		<b>TOTAL PEPLIF</b>	<b>2.260.111</b>	<b>8,73</b>		

<b>AÑO 2018</b>						
<b>COD</b>	<b>ACCIÓN</b>	<b>COSTE (€)</b>	<b>% ACCIÓN</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>INICIO</b>	<b>PLAZO (MESES)</b>
<b>OGE1. GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL PEPLIF</b>						
1.2.1	IDENTIFICAR OBJETIVOS CONVERGENTES CON OTRAS ENTIDADES PRESENTES EN EL TERRITORIO Y ADOPTAR ACUERDOS DE COLABORACIÓN	-	-	MEDIA	1ER SEMESTRE	-
1.3.1	ANALIZAR LAS ESTRUCTURAS DE VOLUNTARIADO EXISTENTES EN CANTABRIA RELACIONADAS CON LOS INCENDIOS FORESTALES Y LA DEFENSA DEL PATRIMONIO NATURAL, Y VALORAR LA POSIBILIDAD DE INTEGRARSE EN ELLAS O DISEÑAR SISTEMAS PROPIOS	-	-	MEDIA	1ER SEMESTRE	6
1.3.2	DISEÑAR UN CATÁLOGO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A IMPLEMENTAR EN EL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO	-	-	MEDIA	1ER SEMESTRE	6
1.3.3	IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO	-	-	MEDIA	2º SEMESTRE	-
<b>OGE2. DOTAR A LA DGMN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS, DE LOS PROTOCOLOS DE ORGANIZACIÓN INTERNOS Y DE LA FORMACIÓN NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PEPLIF</b>						
<b>COD</b>	<b>ACCIÓN</b>	<b>COSTE (€)</b>	<b>% ACCIÓN</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>INICIO</b>	<b>PLAZO (MESES)</b>
2.1.1	GARANTIZAR LA COBERTURA DE LA VIGENTE RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA DGMN	1.038.945	16,02	ALTA	1ER SEM. 2017	-
2.1.2	CONFECCIONAR UNA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL ACORDE CON LAS NECESIDADES DE LA DGMN	-	-	ALTA	1ER SEMESTRE	12
2.2.1	GARANTIZAR UNA ADECUADA COBERTURA TERRITORIAL DE AUTOBOMBAS	220.800	22,22			
2.2.2	PROPORCIONAR AL PERSONAL DEL OPERATIVO LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL NECESARIOS	241.148	14,02	ALTA	1ER SEM. 2017	-
2.2.3	MANTENER EN LAS MEJORES CONDICIONES POSIBLES EL SISTEMA DE COMUNICACIONES	32.765	29,91	ALTA	1ER SEM. 2017	-
2.2.4	COMPLETAR LA RED DE CENTROS OPERATIVOS DE TRABAJO	450.000	22,73	ALTA	1ER SEM. 2017	-
2.2.5	GARANTIZAR UNA ADECUADA FLOTA DE VEHÍCULOS	737.100	15,99	ALTA	1ER SEM. 2017	-
2.4.2	EJECUTAR EL PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA	113.005	40,43	ALTA	1ER SEMESTRE	-
<b>OGE3. REDUCIR EL IMPACTO DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN CANTABRIA, DISMINUYENDO SU NÚMERO Y SUS EFECTOS SOBRE EL MEDIO</b>						
<b>COD</b>	<b>ACCIÓN</b>	<b>COSTE (€)</b>	<b>% ACCIÓN</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>INICIO</b>	<b>PLAZO (MESES)</b>
3.1.1	MEJORAR LA ESTADÍSTICA DE INCENDIOS FORESTALES GARANTIZANDO EL REGISTRO DE TODOS LOS SINIESTROS Y HOMOGENIZANDO LOS CRITERIOS PARA SU CUMPLIMENTADO	-	-	ALTA	1ER SEM. 2017	-
3.1.2	MEJORAR EL CARTOGRAFIADO DE LAS SUPERFICIES INCENDIADAS ANUALMENTE INCORPORANDO LAS QUEMAS CONTROLADAS EJECUTADAS	28.500	50	ALTA	1ER SEM. 2017	-
3.1.3	INCORPORAR TÉCNICAS DE TELEDETECCIÓN PARA APOYAR EL CARTOGRAFIADO DE LAS SUPERFICIES INCENDIADAS ANUALMENTE Y DE LAS QUEMAS CONTROLADAS EJECUTADAS	33.000	30	ALTA	1ER SEM. 2017	-

PLAN ESTRATEGICO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES

*Anexo III. Programas operativos: Acciones y evaluación económica*

3.1.4	INCREMENTAR EL NÚMERO DE SINIESTROS SOBRE LOS QUE SE REALIZA INVESTIGACIÓN DE CAUSAS, TENDIENDO A QUE DICHA LABOR SEA REALIZADA CON PERSONAL DEL OPERATIVO	59.000	28,37	ALTA	1ER SEM. 2017	-
3.1.6	COORDINAR Y ORGANIZAR AL PERSONAL DE CAMPO DEL OPERATIVO, DE LAS OFICINAS COMARCALES DE LA CMRPA, DEL EPRIF, DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES IMPLANTADAS EN EL TERRITORIO CON LAS QUE SE PUEDA COLABORAR, ASÍ COMO A LOS TÉCNICOS ADSCRITOS AL PEPLIF PARA AVANZAR EN EL CONOCIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA ASOCIADA A LOS INCENDIOS FORESTALES Y POTENCIAR LAS LABORES DE CONCILIACIÓN DE INTERESES E INFORMACIÓN	-	-	ALTA	2º SEM. 2017	-
3.1.7	POTENCIAR EL DESARROLLO DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS DIRIGIDOS A MEJORAR EL CONOCIMIENTO	150.000	33,33	ALTA	1ER SEMESTRE	-
3.2.1	DESARROLLAR EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 43/2003, DE MONTES, EN RELACIÓN CON LA IDENTIFICACIÓN PRECISA DEL CONCEPTO DE MONTE	-	-	ALTA	1ER SEMESTRE	6
3.2.2	ELABORAR NORMATIVA ESPECÍFICA EN RELACIÓN CON LA PREVENCIÓN TANTO DEL USO DEL FUEGO EN EL MEDIO RURAL COMO DE LAS ACTIVIDADES QUE PUEDEN PROVOCAR INCENDIOS FORESTALES	-	-	ALTA	1ER SEMESTRE	6
3.3.1	FOMENTAR ACUERDOS RELATIVOS AL USO DEL TERRENO A ESCALA DE MONTE	765.358	35	ALTA	1ER SEMESTRE	-
3.3.2	FOMENTAR LA MATERIALIZACIÓN DE LOS ACUERDOS ALCANZADOS MEDIANTE EL APOYO TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS ACCIONES DE CONCILIACIÓN PREVISTAS EN LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS	1.075.146	18,20	ALTA	1ER SEMESTRE	-
3.5.1	POTENCIAR LAS ACTIVIDADES FORESTALES EN LOS PLANES DE EMPLEO MUNICIPALES	-	-	ALTA	1ER SEM. 2017	-
3.6.1	ELABORACIÓN DEL PLAN DE MOVILIZACIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES DE CANTABRIA	70.000	100	ALTA	1ER SEMESTRE	12
3.6.2	IMPLEMENTAR PROYECTOS PILOTO DE BUENA GESTIÓN SILVOPASTORAL EN ÁREAS DE MEDIA MONTAÑA FUERTEMENTE MATORRALIZADAS Y CON INCIDENCIA ALTA DE INCENDIOS FORESTALES LIGADOS LA USO GANADERO EN MONTES PÚBLICOS DE CANTABRIA	250.000	25	ALTA	1ER SEM. 2017	-
3.6.5	POTENCIAR MEDIDAS DIRIGIDAS A APOYAR ECONÓMICAMENTE LA OFERTA DE BIOMASA FORESTAL	615.000	50	ALTA	1ER SEM. 2017	-
3.6.6	IMPLEMENTAR MEDIDAS ECONÓMICAS DIRIGIDAS A POTENCIAR LA DEMANDA DE BIOMASA FORESTAL	1.750.000	25	ALTA	1ER SEM. 2017	-
3.6.7	APOYAR ECONÓMICAMENTE ACTUACIONES DIRIGIDAS AL ESTABLECIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE ECOSISTEMAS ARBOLADOS QUE POTENCIEN LOS BIENES Y SERVICIOS GENERADOS POR LOS MONTES	821.520	18,75	ALTA	1ER SEMESTRE	-
3.7.3	GENERAR CANALES DE COMUNICACIÓN ÁGILES QUE, GARANTIZANDO EL ANONIMATO, FOMENTEN LA DENUNCIA SOCIAL DEL ACTO DELICTIVO QUE SUPONEN LOS INCENDIOS FORESTALES INTENCIONADOS	-	-	ALTA	1ER SEMESTRE	6
3.7.4	MODIFICAR LA NORMATIVA ACTUAL CON OBJETO DE SIMPLIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE ACOTAMIENTO AL PASTOREO	-	-	ALTA	1ER SEMESTRE	6

**OGE4. GARANTIZAR UN ADECUADO SISTEMA DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES EN PREVISIÓN DE INCENDIOS QUE PUEDAN GENERAR EMERGENCIA EN EL ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN CIVIL**

COD	ACCIÓN	COSTE (€)	% ACCIÓN	PRIORIDAD	INICIO	PLAZO (MESES)
4.1.3	ELABORAR LOS PLANES DE DEFENSA DE LOS PLANES DE ALTO RIESGO POR INCENDIO FORESTAL	40.000	40	ALTA	2º SEM. 2017	12
4.1.4	EJECUTAR ACCIONES DE ELIMINACIÓN DE MATERIAL VEGETAL EN LAS ZONAS DE MAYOR PELIGRO	852.000	22,40	ALTA	2º SEMESTRE	-
4.1.5	POTENCIAR LA COLABORACIÓN ENTRE EL OPERATIVO Y LA DG DE PROTECCIÓN CIVIL AL OBJETO DE APORTAR A LA SOCIEDAD LA MEJOR INFORMACIÓN DISPONIBLE EN EL CASO DE PRODUCIRSE UNA EMERGENCIA POR INCENDIO FORESTAL O EN SITUACIONES DE RIESGO DE QUE ÉSTA SE PRODUZCA	-	-	ALTA	1ER SEMESTRE	-
4.2.1	DISEÑAR Y ELABORAR LA NORMATIVA RELATIVA A LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN EL ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN CIVIL	-	-	ALTA	1ER SEMESTRE	12

**OGE5. DOTAR A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE UN SISTEMA PROTOCOLIZADO DE RESTAURACIÓN DE LAS ÁREAS AFECTADAS POR INCENDIOS FORESTALES**

COD	ACCIÓN	COSTE (€)	% ACCIÓN	PRIORIDAD	INICIO	PLAZO (MESES)
5.2.1	APLICAR SISTEMÁTICAMENTE EL PROTOCOLO DE RESTAURACIÓN	-	-	ALTA	1ER SEMESTRE	-
5.2.2	IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DE RESTAURACIÓN EN ZONAS DEGRADADAS COMO CONSECUENCIA DE SINIESTROS PASADOS	20.000	-	ALTA	1ER SEMESTRE	-

**OGE6. DOTAR A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE UNA ESTRATEGIA EFICIENTE DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS FORESTALES**

COD	ACCIÓN	COSTE (€)	% ACCIÓN	PRIORIDAD	INICIO	PLAZO (MESES)
6.1.4	MANTENER ACTUALIZADO Y ACTIVO EL ESPACIO DE INFORMACIÓN	-	-	ALTA	1ER SEMESTRE	-
6.3.1	EJECUTAR LOS PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN SOCIAL	-	-	ALTA	1ER SEMESTRE	-
6.4.1	DISEÑAR LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	-	-	ALTA	1ER SEM. 2017	-
6.4.2	EJECUTAR LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	-	-	ALTA	2º SEM. 2017	-
6.5.1	DISEÑAR Y PROGRAMAR REUNIONES DIRIGIDAS A LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES CON LOS SECTORES MÁS AFECTADOS	-	-	ALTA	1ER SEMESTRE	-
6.5.2	EJECUTAR LAS ACCIONES DIRIGIDAS A LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES CON LOS SECTORES MÁS AFECTADOS	-	-	ALTA	1ER SEMESTRE	-
6.5.3	APOYAR Y COLABORAR, EN LA MEDIDA DE LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS HUMANOS EXISTENTE, EN AQUELLOS EVENTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE RELACIONADOS CON LA PROBLEMÁTICA DE INCENDIOS FORESTALES PROMOVIDOS POR OTROS AGENTES QUE SOLICITEN LA PRESENCIA DE LA CMRPA	-	-	ALTA	1ER SEM. 2017	-
6.6.1	DISEÑAR LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN	-	-	ALTA	1ER SEMESTRE	-

PLAN ESTRATEGICO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES

*Anexo III. Programas operativos: Acciones y evaluación económica*

6.6.2	EJECUTAR LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN	-	-	ALTA	1ER SEMESTRE	-
	<b>ACCIONES</b>	<b>5.387.242</b>	<b>22,92</b>			
	<b>EQUIPO</b>	<b>670.000</b>	<b>28,03</b>			
	<b>TOTAL PEPLIF</b>	<b>6.057.242</b>	<b>23,39</b>			

<b>AÑO 2019</b>						
<b>COD</b>	<b>ACCIÓN</b>	<b>COSTE (€)</b>	<b>% ACCIÓN</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>INICIO</b>	<b>PLAZO (MESES)</b>
<b>OGE1. GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL PEPLIF</b>						
1.2.1	IDENTIFICAR OBJETIVOS CONVERGENTES CON OTRAS ENTIDADES PRESENTES EN EL TERRITORIO Y ADOPTAR ACUERDOS DE COLABORACIÓN	-	-	MEDIA	1ER SEM. 2018	-
1.3.3	IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO	-	-	MEDIA	2º SEM. 2018	-
<b>OGE2. DOTAR A LA DGMN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS, DE LOS PROTOCOLOS DE ORGANIZACIÓN INTERNOS Y DE LA FORMACIÓN NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PEPLIF</b>						
<b>COD</b>	<b>ACCIÓN</b>	<b>COSTE (€)</b>	<b>% ACCIÓN</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>INICIO</b>	<b>PLAZO (MESES)</b>
2.1.1	GARANTIZAR LA COBERTURA DE LA VIGENTE RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA DGMN	2.247.064	34,65	ALTA	1ER SEM. 2017	-
2.2.1	GARANTIZAR UNA ADECUADA COBERTURA TERRITORIAL DE AUTOBOMBAS	386.400	38,88			
2.2.2	PROPORCIONAR AL PERSONAL DEL OPERATIVO LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL NECESARIOS	422.237	24,55	ALTA	1ER SEM. 2017	-
2.2.3	MANTENER EN LAS MEJORES CONDICIONES POSIBLES EL SISTEMA DE COMUNICACIONES	36.350	33,18	ALTA	1ER SEM. 2017	-
2.2.4	COMPLETAR LA RED DE CENTROS OPERATIVOS DE TRABAJO	450.000	22,73	ALTA	1ER SEM. 2017	-
2.2.5	GARANTIZAR UNA ADECUADA FLOTA DE VEHÍCULOS	1.567.800	34,01	ALTA	1ER SEM. 2017	-
2.4.2	EJECUTAR EL PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA	89.585	32,05	ALTA	1ER SEM. 2018	-
<b>OGE3. REDUCIR EL IMPACTO DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN CANTABRIA, DISMINUYENDO SU NÚMERO Y SUS EFECTOS SOBRE EL MEDIO</b>						
<b>COD</b>	<b>ACCIÓN</b>	<b>COSTE (€)</b>	<b>% ACCIÓN</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>INICIO</b>	<b>PLAZO (MESES)</b>
3.1.1	MEJORAR LA ESTADÍSTICA DE INCENDIOS FORESTALES GARANTIZANDO EL REGISTRO DE TODOS LOS SINIESTROS Y HOMOGENIZANDO LOS CRITERIOS PARA SU CUMPLIMENTADO	-	-	ALTA	1ER SEM. 2017	-
3.1.2	MEJORAR EL CARTOGRAFIADO DE LAS SUPERFICIES INCENDIADAS ANUALMENTE INCORPORANDO LAS QUEMAS CONTROLADAS EJECUTADAS	-	-	ALTA	1ER SEM. 2017	-
3.1.3	INCORPORAR TÉCNICAS DE TELEDETECCIÓN PARA APOYAR EL CARTOGRAFIADO DE LAS SUPERFICIES INCENDIADAS ANUALMENTE Y DE LAS QUEMAS CONTROLADAS EJECUTADAS	22.000	20	ALTA	1ER SEM. 2017	-
3.1.4	INCREMENTAR EL NÚMERO DE SINIESTROS SOBRE LOS QUE SE REALIZA INVESTIGACIÓN DE CAUSAS, TENDIENDO A QUE DICHA LABOR SEA REALIZADA CON PERSONAL DEL OPERATIVO	45.000	21,63	ALTA	1ER SEM. 2017	-
3.1.6	COORDINAR Y ORGANIZAR AL PERSONAL DE CAMPO DEL OPERATIVO, DE LAS OFICINAS COMARCALES DE LA CMRPA, DEL EPRIF, DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES IMPLANTADAS EN EL TERRITORIO CON LAS QUE SE PUEDA COLABORAR, ASÍ COMO A LOS TÉCNICOS ADSCRITOS AL PEPLIF PARA AVANZAR EN EL CONOCIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA ASOCIADA A LOS INCENDIOS FORESTALES Y POTENCIAR LAS LABORES DE CONCILIACIÓN DE INTERESES E INFORMACIÓN	-	-	ALTA	2º SEM. 2017	-

**PLAN ESTRATEGICO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES**

*Anexo III. Programas operativos: Acciones y evaluación económica*

3.1.7	POTENCIAR EL DESARROLLO DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS DIRIGIDOS A MEJORAR EL CONOCIMIENTO	150.000	33,33	ALTA	1ER SEM. 2018	-
3.3.1	FOMENTAR ACUERDOS RELATIVOS AL USO DEL TERRENO A ESCALA DE MONTE	874.695	40	ALTA	1ER SEM. 2018	-
3.3.2	FOMENTAR LA MATERIALIZACIÓN DE LOS ACUERDOS ALCANZADOS MEDIANTE EL APOYO TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS ACCIONES DE CONCILIACIÓN PREVISTAS EN LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS	2.150.292	36,36	ALTA	1ER SEM. 2018	-
3.5.2	DISEÑAR Y PONER EN PRÁCTICA UN PROGRAMA SINGULAR DE EMPLEO ESPECÍFICO PARA LA GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL EN CANTABRIA	-	-	MEDIA	1ER SEMESTRE	-
3.5.1	POTENCIAR LAS ACTIVIDADES FORESTALES EN LOS PLANES DE EMPLEO MUNICIPALES	-	-	ALTA	1ER SEM. 2017	-
3.6.2	IMPLEMENTAR PROYECTOS PILOTO DE BUENA GESTIÓN SILVOPASTORAL EN ÁREAS DE MEDIA MONTAÑA FUERTEMENTE MATORRALIZADAS Y CON INCIDENCIA ALTA DE INCENDIOS FORESTALES LIGADOS LA USO GANADERO EN MONTES PÚBLICOS DE CANTABRIA	250.000	25	ALTA	1ER SEM. 2017	-
3.6.3	CUANTIFICAR LA BIOMASA FORESTAL DISPONIBLE EN LA COMUNIDAD MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LAS EXISTENCIAS Y DE LOS SISTEMAS DE APROVECHAMIENTO	12.000	100	ALTA	1ER SEMESTRE	8
3.6.4	MEJORAR LA NORMATIVA CON OBJETO DE FOMENTAR LOS APROVECHAMIENTOS DE CARÁCTER PLURIANUAL Y DESARROLLAR SISTEMAS QQUE POSIBILITEN EL APROVECHAMIENTO CONJUNTO DE LA BIOMASA FORESTAL DE VARIOS MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA	-	-	ALTA	1ER SEMESTRE	6
3.6.5	POTENCIAR MEDIDAS DIRIGIDAS A APOYAR ECONÓMICAMENTE LA OFERTA DE BIOMASA FORESTAL	-	-	ALTA	1ER SEM. 2017	-
3.6.6	IMPLEMENTAR MEDIDAS ECONÓMICAS DIRIGIDAS A POTENCIAR LA DEMANDA DE BIOMASA FORESTAL	1.750.000	25	ALTA	1ER SEM. 2017	-
3.6.7	APOYAR ECONÓMICAMENTE ACTUACIONES DIRIGIDAS AL ESTABLECIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE ECOSISTEMAS ARBOLADOS QUE POTENCIEN LOS BIENES Y SERVICIOS GENERADOS POR LOS MONTES	1.779.960	40,63	ALTA	1ER SEM. 2018	-
3.8.1	REVISAR EL ÍNDICE DE RIESGO POR INCENDIO FORESTAL UTILIZADO POR EL OPERATIVO E INCORPORAR VARIABLES VINCULADAS A LA INTENCIONALIDAD	18.000	100	ALTA	1ER SEMESTRE	12
3.8.2	ESTUDIAR LOS DIFERENTES SISTEMAS DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN EXISTENTES EN LA ACTUALIDAD PONDERANDO LA MEJORA QUE SE OBTENDRÍA EN LOS TIEMPOS DE RESPUESTA DEL OPERATIVO Y LA MEJORA DE LA COBERTURA DE ZONAS REMOTAS CON LOS COSTES DE SU IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN	-	-	MEDIA	1ER SEMESTRE	6
3.8.3	ANALIZAR LAS DISTINTAS TIPOLOGÍAS DE INCENDIOS EN CANTABRIA Y CARACTERIZAR ESCENARIOS ASOCIADOS A ESTAS. DESARROLLAR PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ADAPTADOS A LAS DISTINTAS TIPOLOGÍAS DE INCENDIOS Y ESCENARIOS	-	-	MEDIA	1ER SEMESTRE	24
<b>OGE4. GARANTIZAR UN ADECUADO SISTEMA DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES EN PREVISIÓN DE INCENDIOS QUE PUEDAN GENERAR EMERGENCIA EN EL ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN CIVIL</b>						

COD	ACCIÓN	COSTE (€)	% ACCIÓN	PRIORIDAD	INICIO	PLAZO (MESES)
4.1.4	EJECUTAR ACCIONES DE ELIM. DE MATERIAL VEGETAL EN LAS ZONAS DE MAYOR PELIGRO	1.100.0000	28,92	ALTA	2º SEM. 2018	-
4.1.5	POTENCIAR LA COLABORACIÓN ENTRE EL OPERATIVO Y LA DG DE PROTECCIÓN CIVIL AL OBJETO DE APORTAR A LA SOCIEDAD LA MEJOR INFORMACIÓN DISPONIBLE EN EL CASO DE PRODUCIRSE UNA EMERGENCIA POR INCENDIO FORESTAL O EN SITUACIONES DE RIESGO DE QUE ÉSTA SE PRODUZCA	-	-	ALTA	1ER SEM. 2018	-
4.3.1	IDENTIFICAR LOS ACTORES QUE INTERVIENEN EN EL TERRITORIO CON RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	-	-	ALTA	1ER SEMESTRE	-
4.3.2	FORMALIZAR ACUERDOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN	-	-	ALTA	1ER SEMESTRE	-
<b>OGES. DOTAR A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE UN SISTEMA PROTOCOLIZADO DE RESTAURACIÓN DE LAS ÁREAS AFECTADAS POR INCENDIOS FORESTALES</b>						
COD	ACCIÓN	COSTE (€)	% ACCIÓN	PRIORIDAD	INICIO	PLAZO (MESES)
5.2.1	APLICAR SISTEMÁTICAMENTE EL PROTOCOLO DE RESTAURACIÓN	-	-	ALTA	1ER SEM. 2018	-
5.3.1	EJECUTAR EL PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DE ACCIONES PRIORITARIAS	350.000	50	ALTA	1ER SEMESTRE	-
<b>OG6. DOTAR A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE UNA ESTRATEGIA EFICIENTE DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS FORESTALES</b>						
COD	ACCIÓN	COSTE (€)	% ACCIÓN	PRIORIDAD	INICIO	PLAZO (MESES)
6.1.4	MANTENER ACTUALIZADO Y ACTIVO EL ESPACIO DE INFORMACIÓN	-	-	ALTA	1ER SEM. 2018	-
6.3.1	DISEÑAR LOS PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN SOCIAL	-	-	ALTA	1ER SEMESTRE	-
6.3.2	EJECUTAR LOS PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN SOCIAL	-	-	ALTA	1ER SEM. 2018	-
6.4.1	DISEÑAR LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	-	-	ALTA	1ER SEM. 2017	-
6.4.2	EJECUTAR LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	-	-	ALTA	2º SEM. 2017	-
6.5.1	DISEÑAR Y PROGRAMAR REUNIONES DIRIGIDAS A LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES CON LOS SECTORES MÁS AFECTADOS	-	-	ALTA	1ER SEM. 2018	-
6.5.2	EJECUTAR LAS ACCIONES DIRIGIDAS A LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES CON LOS SECTORES MÁS AFECTADOS	-	-	ALTA	1ER SEM. 2018	-
6.5.3	APOYAR Y COLABORAR, EN LA MEDIDA DE LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS HUMANOS EXISTENTE, EN AQUELLOS EVENTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE RELACIONADOS CON LA PROBLEMÁTICA PROMOVIDOS POR OTROS AGENTES QUE SOLICITEN PRESENCIA DE LA CMRPA	-	-	ALTA	1ER SEM. 2017	-
6.6.1	DISEÑAR LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN	-	-	ALTA	1ER SEM. 2018	-
6.6.2	EJECUTAR LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN	-	-	ALTA	1ER SEM. 2018	-

<b>ACCIONES</b>	<b>7.686.519</b>	<b>32,70</b>
<b>EQUIPO</b>	<b>660.000</b>	<b>27,62</b>
<b>TOTAL PEPLIF</b>	<b>8.346.519</b>	<b>32,23</b>

PLAN ESTRATEGICO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES

Anexo III. Programas operativos: Acciones y evaluación económica

<b>AÑO 2020</b>						
<b>COD</b>	<b>ACCIÓN</b>	<b>COSTE (€)</b>	<b>% ACCIÓN</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>INICIO</b>	<b>PLAZO (MESES)</b>
<b>OGE1. GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL PEPLIF</b>						
1.2.1	IDENTIFICAR OBJETIVOS CONVERGENTES CON OTRAS ENTIDADES PRESENTES EN EL TERRITORIO Y ADOPTAR ACUERDOS DE COLABORACIÓN	-	-	MEDIA	1ER SEM. 2018	-
1.3.3	IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO	-	-	MEDIA	2º SEM. 2018	-
<b>OGE2. DOTAR A LA DGMN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS, DE LOS PROTOCOLOS DE ORGANIZACIÓN INTERNOS Y DE LA FORMACIÓN NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PEPLIF</b>						
<b>COD</b>	<b>ACCIÓN</b>	<b>COSTE (€)</b>	<b>% ACCIÓN</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>INICIO</b>	<b>PLAZO (MESES)</b>
2.1.1	GARANTIZAR LA COBERTURA DE LA VIGENTE RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA DGMN	3.199.793	49,34	ALTA	1ER SEM. 2017	-
2.2.1	GARANTIZAR UNA ADECUADA COBERTURA TERRITORIAL DE AUTOBOMBAS	386.400	38,89			
2.2.2	PROPORCIONAR AL PERSONAL DEL OPERATIVO LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL NECESARIOS	537.600	31,25	ALTA	1ER SEM. 2017	-
2.2.3	MANTENER EN LAS MEJORES CONDICIONES POSIBLES EL SISTEMA DE COMUNICACIONES	27.985	25,55	ALTA	1ER SEM. 2017	-
2.2.4	COMPLETAR LA RED DE CENTROS OPERATIVOS DE TRABAJO	450.000	22,72	ALTA	1ER SEM. 2017	-
2.2.5	GARANTIZAR UNA ADECUADA FLOTA DE VEHÍCULOS	1.719.900	37,31	ALTA	1ER SEM. 2017	-
2.4.2	EJECUTAR EL PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA	76.935	27,52	ALTA	1ER SEM. 2018	-
<b>OGE3. REDUCIR EL IMPACTO DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN CANTABRIA, DISMINUYENDO SU NÚMERO Y SUS EFECTOS SOBRE EL MEDIO</b>						
<b>COD</b>	<b>ACCIÓN</b>	<b>COSTE (€)</b>	<b>% ACCIÓN</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>INICIO</b>	<b>PLAZO (MESES)</b>
3.1.1	MEJORAR LA ESTADÍSTICA DE INCENDIOS FORESTALES GARANTIZANDO EL REGISTRO DE TODOS LOS SINIESTROS Y HOMOGENIZANDO LOS CRITERIOS PARA SU CUMPLIMENTADO	-	-	ALTA	1ER SEM. 2017	-
3.1.2	MEJORAR EL CARTOGRAFIADO DE LAS SUPERFICIES INCENDIADAS ANUALMENTE INCORPORANDO LAS QUEMAS CONTROLADAS EJECUTADAS	-	-	ALTA	1ER SEM. 2017	-
3.1.3	INCORPORAR TÉCNICAS DE TELEDETECCIÓN PARA APOYAR EL CARTOGRAFIADO DE LAS SUPERFICIES INCENDIADAS ANUALMENTE Y DE LAS QUEMAS CONTROLADAS EJECUTADAS	22.000	20	ALTA	1ER SEM. 2017	-
3.1.4	INCREMENTAR EL NÚMERO DE SINIESTROS SOBRE LOS QUE SE REALIZA INVESTIGACIÓN DE CAUSAS, TENDIENDO A QUE DICHA LABOR SEA REALIZADA CON PERSONAL DEL OPERATIVO	45.000	21,63	ALTA	1ER SEM. 2017	-
3.1.6	COORDINAR Y ORGANIZAR AL PERSONAL DE CAMPO DEL OPERATIVO, DE LAS OFICINAS COMARCALES DE LA CMRPA, DEL EPRIF, DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES IMPLANTADAS EN EL TERRITORIO CON LAS QUE SE PUEDA COLABORAR, ASÍ COMO A LOS TÉCNICOS ADSCRITOS AL PEPLIF PARA AVANZAR EN EL CONOCIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA	-	-	ALTA	2º SEM. 2017	-

	AOSICADA A LOS INCENDIOS FORESTALES Y POTENCIAR LAS LABORES DE CONCILIACIÓN DE INTERESES E INFORMACIÓN					
3.1.7	POTENCIAR EL DESARROLLO DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS DIRIGIDOS A MEJORAR EL CONOCIMIENTO	150.000	33,33	ALTA	1ER SEM. 2018	-
3.3.1	FOMENTAR ACUERDOS RELATIVOS AL USO DEL TERRENO A ESCALA DE MONTE	546.684	25	ALTA	1ER SEM. 2018	-
3.3.2	FOMENTAR LA MATERIALIZACIÓN DE LOS ACUERDOS ALCANZADOS MEDIANTE EL APOYO TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS ACCIONES DE CONCILIACIÓN PREVISTAS EN LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS	2.687.865	45,45	ALTA	1ER SEM. 2018	-
3.5.2	DISEÑAR Y PONER EN PRÁCTICA UN PROGRAMA SINGULAR DE EMPLEO ESPECÍFICO PARA LA GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL EN CANTABRIA	-	-	MEDIA	1ER SEM. 2019	-
3.5.1	POTENCIAR LAS ACTIVIDADES FORESTALES EN LOS PLANES DE EMPLEO MUNICIPALES	-	-	ALTA	1ER SEM. 2017	-
3.6.2	IMPLEMENTAR PROYECTOS PILOTO DE BUENA GESTIÓN SILVOPASTORAL EN ÁREAS DE MEDIA MONTAÑA FUERTEMENTE MATORRALIZADAS Y CON INCIDENCIA ALTA DE INCENDIOS FORESTALES LIGADOS LA USO GANADERO EN MONTES PÚBLICOS DE CANTABRIA	250.000	25	ALTA	1ER SEM. 2017	-
3.6.5	POTENCIAR MEDIDAS DIRIGIDAS A APOYAR ECONÓMICAMENTE LA OFERTA DE BIOMASA FORESTAL	615.000	50	ALTA	1ER SEM. 2017	-
3.6.6	IMPLEMENTAR MEDIDAS ECONÓMICAS DIRIGIDAS A POTENCIAR LA DEMANDA DE BIOMASA FORESTAL	1.750.000	25	ALTA	1ER SEM. 2017	-
3.6.7	APOYAR ECONÓMICAMENTE ACTUACIONES DIRIGIDAS AL ESTABLECIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE ECOSISTEMAS ARBOLADOS QUE POTENCIEN LOS BIENES Y SERVICIOS GENERADOS POR LOS MONTES	1.797.960	40,63	ALTA	1ER SEM. 2018	-
<b>OGE4. GARANTIZAR UN ADECUADO SISTEMA DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES EN PREVISIÓN DE INCENDIOS QUE PUEDAN GENERAR EMERGENCIA EN EL ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN CIVIL</b>						
<b>COD</b>	<b>ACCIÓN</b>	<b>COSTE (€)</b>	<b>% ACCIÓN</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>INICIO</b>	<b>PLAZO (MESES)</b>
4.1.4	EJECUTAR ACCIONES DE ELIMINACIÓN DE MATERIAL VEGETAL EN LAS ZONAS DE MAYOR PELIGRO	1.100.000	28,92	ALTA	2º SEM. 2018	-
4.1.5	POTENCIAR LA COLABORACIÓN ENTRE EL OPERATIVO Y LA DG DE PROTECCIÓN CIVIL AL OBJETO DE APORTAR A LA SOCIEDAD LA MEJOR INFORMACIÓN DISPONIBLE EN EL CASO DE PRODUCIRSE UNA EMERGENCIA POR INCENDIO FORESTAL O EN SITUACIONES DE RIESGO DE QUE ÉSTA SE PRODUZCA	-	-	ALTA	1ER SEM. 2018	-
4.3.1	IDENTIFICAR LOS ACTORES QUE INTERVIENEN EN EL TERRITORIO CON RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	-	-	ALTA	1ER SEM. 2019	-
4.3.2	FORMALIZAR ACUERDOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN	-	-	ALTA	1ER SEM. 2019	-

PLAN ESTRATEGICO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES

Anexo III. Programas operativos: Acciones y evaluación económica

<b>OG65. DOTAR A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE UN SISTEMA PROTOCOLIZADO DE RESTAURACIÓN DE LAS ÁREAS AFECTADAS POR INCENDIOS FORESTALES</b>						
<b>COD</b>	<b>ACCIÓN</b>	<b>COSTE (€)</b>	<b>% ACCIÓN</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>INICIO</b>	<b>PLAZO (MESES)</b>
5.2.1	APLICAR SISTEMÁTICAMENTE EL PROTOCOLO DE RESTAURACIÓN	-	-	ALTA	1ER SEM. 2018	-
5.3.1	EJECUTAR EL PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DE ACCIONES PRIORITARIAS	350.000	50	ALTA	1ER SEM. 2019	-
<b>OG66. DOTAR A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE UNA ESTRATEGIA EFICIENTE DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS FORESTALES</b>						
<b>COD</b>	<b>ACCIÓN</b>	<b>COSTE (€)</b>	<b>% ACCIÓN</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>INICIO</b>	<b>PLAZO (MESES)</b>
6.1.4	MANTENER ACTUALIZADO Y ACTIVO EL ESPACIO DE INFORMACIÓN	-	-	ALTA	1ER SEM. 2018	-
6.3.2	EJECUTAR EL PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN	-	-	ALTA	1ER SEM. 2018	-
6.4.1	DISEÑAR LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	-	-	ALTA	1ER SEM. 2017	-
6.4.2	EJECUTAR LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	-	-	ALTA	2º SEM. 2017	-
6.5.1	DISEÑAR Y PROGRAMAR REUNIONES DIRIGIDAS A LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES CON LOS SECTORES MÁS AFECTADOS	-	-	ALTA	1ER SEM. 2018	-
6.5.2	EJECUTAR LAS ACCIONES DIRIGIDAS A LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES CON LOS SECTORES MÁS AFECTADOS	-	-	ALTA	1ER SEM. 2018	-
6.5.3	APOYAR Y COLABORAR, EN LA MEDIDA DE LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS HUMANOS EXISTENTE, EN AQUELLOS EVENTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE RELACIONADOS CON LA PROBLEMÁTICA DE INCENDIOS FORESTALES PROMOVIDOS POR OTROS AGENTES QUE SOLICITEN LA PRESENCIA DE LA CMRPA	-	-	ALTA	1ER SEM. 2017	-
6.6.1	DISEÑAR LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN	-	-	ALTA	1ER SEM. 2018	-
6.6.2	EJECUTAR LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN	-	-	ALTA	1ER SEM. 2018	-
		<b>ACCIONES</b>	<b>8.575.429</b>	<b>36,48</b>		
		<b>EQUIPO</b>	<b>660.000</b>	<b>27,62</b>		
		<b>TOTAL PEPLIF</b>	<b>9.235.429</b>	<b>35,66</b>		